DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 3 de Marzo de 1965

TOMO 238 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 17072

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

1

Decreto 64|965. — Se autoriza a las Empresas que atienden los servicios interdepartamentales de transporte de pasajeros por ómnibus, para aumentar los precios de las tarifas en determinado porcentaje.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 18 de febrero de 1965.

Visto: la gestión realizada por la Federación de Transporte en Autobús, en representación de las Empresas de Omnibus Interdepartamentales que agrupa;

Resultando: que, en base a las razones que aduce, dicha Federación solicita que, con carácter general para todas las Empresas con servicios regulares y suburbanos, se autorice un aumento porcentual del orden del 45 o|o sobre las tarifas actuales y se amplíe el subsidio a cargo del Estado;

Considerando: I) Que los aumentos producidos en los distintos rubros de explotación de las Empresas, tales como combustibles, aceites, neumáticos, repuestos y mano de obra, justifican la solicitud de la Federación, en lo que respecta al aumento de tarifas;

II) Que, habida consideración de las actuales circunstancias y a efecto de asegurar el cumplimiento normal de los servicios de que se trata, corresponde autorizar el aumento de tarifas solicitado,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a las Empresas que atienden los servicios interdepartamentales de transporte de pasajeros por ómnibus, que se encuentren al día en el pago de sus aportes, para aumentar, en un cuarenta y cinco por ciento (45 o|o) los precios de las tarifas actuales, homologadas por el Poder Ejecutivo.

Art. 2.o Todas las Empresas que realicen servicios de transporte colectivo de pasajeros, de cualquier naturaleza, recorriendo carreteras o caminos nacionales, aplicarán las mismas tarifas con carácter obligatorio, admitiéndose una tolerancia máxima del veinte por ciento (20 o|o), en menos, dentro de los recorridos menores de ciento cincuenta (150) kilómetros de Montevideo.

Art. 3.o Todos los servicios de transporte colectivo de pasajeros por ómnibus que partiendo de, o llegando al Departamento de Montevideo, excedan los límites del mismo, ajustarán las tarifas de sus pasajeros a las que resulten de la aplicación del presente decreto.

Art. 4.o Fíjase un plazo máximo de diez (10) días, a partir de la fecha de publicación del presente decreto, para el ajuste de las tarifas ordenado por el artículo anterior.

Art. 5.o Comuníquese y pase a la Dirección de Transportes para el control del cumplimiento de este decreto y demás efectos.

Por el Consejo: BELTRAN. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Resolución. — Se determina la tipificación de un producto, a los efectos del beneficio otorgado por la ley N.o 13.268 a las empresas que industrialicen productos de exportación.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de enero de 1965.

Visto: el Expediente N.o 330|1964 de esta Secretaría de Estado, en el cual la firma CINOCA S. A., solicita la tipi-

ficación y reintegro para producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964 y decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964.

El Ministro de Industrias y Trabajo.

RESUELVE:

1.o Tipificar el producto designado "Carburo de Calcio", elaborado con cal y carbón de leña de origen nacional.

2.o Fijar un reintegro del veinte por ciento (20 o|o) del valor FOB, que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 26 de enero de 1966.

3.o Disponer la realización de los estudios comprobatorios de la Declaración Jurada presentada por la firma peticionaria, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma, de conformidad con lo dispuesto por la ley de 5 de febrero de 1919.

4.o Previa reposición de los valores que correspondan, notifíquese a la firma interesada, comuníquese y publíquese; fecho vuelva a efecto de la designación de los técnicos que realizarán las inspecciones.

UBILLOS.

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de junio de 1940, y bajo el N.o 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 29 de mayo del año en curso recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social), cumple con llevar a su conocimiento a sus efectos que se ha mandado que en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórmula que se acompaña. — Enrique Gamio. Secretario.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de .... doctor don .... se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don .... solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de (1) .... padrón número .... situado en (2) .... A los efectos de la ley número 9.770, de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del actuario).

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.

2) Si es de propiedad urbana indíquese solamente la calle y número de la finca y si es propiedad rural, el paraje.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

8

Decreto. — Se exoneran de impuestos municipales los bienes raíces urbanos o rurales, de propiedad de Pensionistas a la Vejez, en el Departamento de Rocha (x).

La Junta Departamental de Rocha,

DECRETA:

Artículo 1o. Exonérase de todo tipo de impuesto municipal inmobiliario a los bienes raíces urbanos o rurales, de propiedad de Pensionistas a la Vejez, siempre que: a) sea la única propiedad del pensionista; b) que el pensionista habite en ella; y c) que el aforo sea inferior a $ 3.000.00 (tres mil pesos).

Art. 2o. La referida exoneración se demostrará ante las oficinas recaudadoras, mediante certificado que expedirá la Secretaría del Concejo Departamental o las Secretarías de los Concejos Locales, ante las cuales deberá justificarse los extremos a que alude el artículo anterior.

Art. 3o. Los propietarios comprendidos en el beneficio que establece la presente Ordenanza y que hubieran abonado impuestos municipales por el Ejercicio 1964, podrán reclamar la pertinente devolución mediante gestión que realizarán en papel simple ante el Concejo Departamental o los Concejos Locales, acompañando los justificativos del caso.

Art. 4o. Insértese, publíquese, comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Rocha a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

ERNESTO AMORIN LARRAÑAGA, Presidente. — J. M. Lema, Secretario.

Rocha, 16 de noviembre de 1964.

Recibido hoy, elévese a consideración del Concejo Departamental.

Ada Granese de Astorga, Director Secretaria.

Rocha, 17 de noviembre de 1964.

Sesión del día de la fecha. Resolución No. 13.108.

Visto y atento a lo dictaminado por la Junta Departamental, de fecha 5 de noviembre de 1964, el Concejo Departamental, por unanimidad,

RESUELVE:

1o. Cúmplase la resolución favorable dictaminada por la Junta Departamental de fecha 5 de noviembre de 1964.

2o. Insértese, publíquese, regístrese, líbrense los testimonios que correspondan y cumplido, archívese.

MARIO A. AMARAL, Presidente. — Héctor Caymaris Casals, Secretario.

(x) Llegado a "Diario Oficial" el 24 de febrero de 1965.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas"

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 14 de febrero de 1965

María Enciso Medina, oriental, 70 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Raúl Ballejo, oriental, 42 años, casado, Hospital Maciel.
Claudio Morlino Mendoza, oriental, 79 años, casado, Hospital Español.
Miguel Angel Montoro Guarch, oriental, 60 años, casado, Hospital Español.
Celia Sara Totome, oriental, 6 meses, Hospital P. Visca.
Richard Alberto Sanabria, oriental, 8 meses, Hospital P. Visca.
Ramón Gustavo Fernández, oriental, 6 meses, Hospital P. Visca.
Edison Aguilera, oriental, 5 meses, Hospital P. Visca.
Graciela Lidia Silva, oriental, 3 meses, Hospital P. Visca.
Héctor Grifuel Pérez, oriental, 60 años, casado, Canelones 1806.
Juana Lartite de Fernández, española, 82 años, viuda, Viejo Pancho 2483.
Angela García Menéndez, española, 81 años, Garibaldi 1729.
Eloísa Carrizo de Barbé, oriental, 94 años, viuda.
Juana Cerezol de Adrover, española, 86 años, viuda, M. Sastre 2795.
Amanda Cáceres de Zunino, oriental, 65 años, viuda, Avenida Italia 2475.
María García de Nogués, oriental, 77 años, viuda, Tacuarembó 920.
Rosalía Piñeiro de Foti, oriental, 67 años, casada, D. Terra 1057.
María Herminia Rizzo de Otamendi, oriental, 66 años, casada, Vedia 891.
José Velo Herrera, español, 72 años, casado, Cuñapirú 2279.
Oscar Ruben Cagnani, oriental, 20 minutos, M. García 1363.
Federico Paradi Rebagliatti, oriental, 76 años, viudo, F. Ferreira 83.
Edelmira Callo, oriental, 81 años, soltera, 8 de Octubre 2739.
Juana Laplace Lagrille, oriental, 89 años, soltera, Oxilia 2220.
José Hansen, oriental, 58 años, casado, A. C. Bauzá 4267.
Esteban Quintero, oriental, 73 años, casado, Grecia 3710.

Día 15 de febrero de 1965

Martina Baña Alvarez de Rodríguez, oriental, 52 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Eusebia Correa Pérez de Croce, oriental, 39 años, casada, Hospital de Clínicas.
Manuel Antonio Saens Zorrilla, oriental, 78 años, divorciado, Hospital de Clínicas.
Esther Raquel Balvuena, oriental, media hora, Hospital P. Rossell.
Slvida. (Rojas), Hospital P. Rossell.
Lucrecia Fernández de Rodríguez, oriental, 54 años, casada, Hospital Pasteur.
Modesta Parada Blanco de García, oriental, 74 años, casada, Hospital Maciel.
Adriana Rodríguez, oriental, 2 meses, Hospital P. Visca.
Mario Marchi Sendic, oriental, 50 años, casado, Marcelino Sosa 2175.
Juan José Caracciolo, oriental, 53 años, casado, Br. Artigas 1636.
Carmen Cáceres de Correa, oriental, 80 años, viuda, V. Yáñez Pinzón 4587.
Alvaro María Fernández Corbo, oriental, 70 años, casado, L. de La Torre 438.
Margarita Viola de Belando, oriental, 80 años, casada, Rivera 3014.
Beatriz Teresa Gnocchi Brignoni, oriental, 78 años, soltera, Las Violetas 841.
Rafaela Aparicio, oriental, 83 años, divorciada.
Juan Ma. Benigno Rial, español, 69 años, casado, Asociación Española.
Gil Andrade, oriental, 69 años, casado, Médanos 1488.
Jaime Verdera Pujol, oriental, 70 años, casado, Colorado 1582.
Juliana Ramos, oriental, 47 años, casada, Gambetta 1185.
Pablo López, español, 78 años, casado, Pablo Pérez 4440.
Federico Paradi Rebagliatti, oriental, 76 años, viudo, F. Ferreira 83.
Edelmira Gallo, oriental, 81 años, soltera, Avenida 8 de Octubre 2739.
Juana Laplace Dagrille, oriental, 89 años, soltera, Oxilia 2220.
José Hansen, oriental, 58 años, casado, A. C. Bauzá 4267.
Esteban Quintero, oriental, 72 años, casado, Grecia 3710.
Fernando Blasina Cartelli, oriental, 2 días, Garibaldi 2544.
Eduardo Ariel Alvarez Dinico, 9 meses, Sanatorio Asociación Española.
Narciso Gambetta Gondora, oriental, 76 años, casado, 21 de Setiembre 2393.
Rosa Zancoronato de Bonino, italiana, 74 años, viuda, F. Caballero 3930.

Día 16 de febrero de 1965

José Robes Carena, oriental, 69 años, casado, Plácido Ellauri 3381.
Grasiano Iparraguirre, oriental, 65 años, soltera, Hospital Maciel.
Esteban Scheschakg, ruso, 70 años, Solustio 3935.
Fernando Daniel Martierene Allende, oriental, 58 años, casado, Hospital Español.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o, de la ley 5.418, será remitido directamente por los Oficiales del Estado Civil a la Administración de "Diario Oficial".

Por decreto del Poder Ejecutivo de 29 de diciembre de 1960, se estableció el precio de $ 2.00 por cada matrimonio del interior; que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.

Matilde Castro de Campos, oriental, 81 años, viuda, Casavalle 5162.
Yoshitaka Takezaki, japonés, 77 años, viudo, A. L. P. del Campo.
José García Gómez, oriental, 82 años, casado, Asociación Española.
Josefina Hernández de Lagos, oriental, 83 años, viuda, Hospital Maciel.
Donato Urban, oriental, 84 años, casado, Balta Ojeda 3855.
Hermann Samuel Kirchhofer Schmid, suizo, 63 años, casado, 14.a Sección.
Emilio Mateo Silveira, oriental, 41 años, soltero, Sarandí 520.
Rubens Alejandro Sena, oriental, 37 años, soltero, Reconquista 471 ap. 6.
Dionisio Orestes Raimón Bravo, oriental, 84 años, casado, Nelson 3355.
Ramón Isidro Conto Fernández, oriental, 65 años, casado, Ejido 890.
Reina Rossi de Beixio, oriental, 85 años, viuda, C. Católico.
Saúl Norberto Barrios Aldecoa, oriental, G. Ramírez 1926.
Pedro Velazco, oriental, 71 años, viudo, Médanos 1488.
Rome Oxehy Duarte, oriental, 63 años, casado, Hospital Británico.
María Coito de Britos, oriental, 64 años, viuda, Defensa 1877.
José Rodríguez y Rodríguez, oriental, 74 años, viudo, Millán 3018.
Inocencio Coitiño de Lima, oriental, 60 años, casado, 8 de Octubre 2990.
Alfredo Gaetano, español, 84 años, viudo, A. L. P. del Campo.
Verónica Leiseano de Cabral, rumana, 26 años, casada, Galvani.
Juan Fernández, portugués, 66 años, casado, Emmancipación 4566.
Juana Minetti de Lorieto, oriental, 80 años, viuda, Luis Lamas 3152.
Alfredo Lorenzo, oriental, 62 años, viuda, I. de María 1538.
Pablo Videla, oriental, 79 años, soltero, A. L. P. del Campo.
Inocencio, oriental, 85 años, soltero, A. L. P. del Campo.

Día 17 de febrero de 1965

María Román, oriental, 80 años, casada, 8 de Octubre 2590.
Manuela Barreto de Herrera, oriental, 77 años, Hospital P. Rossell.
Henry Torres Fernández, oriental, 4 años, Hospital P. Rossell.
Pedro Pablo Hernández, oriental, 72 años, casado, La Fe 843.
Margarita López de Maglio, española, 84 años, viuda, Hospital Italiano.
José Hermenegildo Srch, italiano, 35 años, casado, Cno. 20 mt. 11725.
Arsenio Amaro Sosa, oriental, 60 años, soltero, Hospital Maciel.
Justa Teresa Marengo de Ubaldo, oriental, 84 años, viuda, Castillos 2630.
María Lupano de Leira, oriental, 55 años, casada, Cte. Braga 2446.
Isabelino Osvaldo Ríos, oriental, 51 años, casado, S. Americano.
Nieves María Zanelli, oriental, 83 años, divorciada, Casavalle 3511.
Juana Dinardi de García, oriental, 65 años, casada, Hospital de Clínicas.
María Neira de Machicote, española, 62 años, casada, M. Rodríguez 3768.
José Manuel González Soto, oriental, 64 años, casado, Maggiolo 742.
Jaime Gilard Rodríguez, oriental, 60 años, casado, Las Heras 1846.
Fructuoso Lorenzo, español, 81 años, soltero, Reconquista 471.
Natalia Bernasconi de Rossi, italiana, 82 años, viuda, Cuñapirú 2122.

Día 18 de febrero de 1965

María Julia Márquez Guelfi, oriental, 58 años, soltera, S. Americano.

María Luisa Delfino de Torres, oriental, 71 años, casada, Av. Italia 2465.

María Matilde Silva Guido, oriental, 75 años, soltera, San José 1226.

Angela Josefina Lugo de Vidal, oriental, 60 años, casada, Uruguay España.

María Carmona de Garcón, española, 76 años, viuda, Comercio 1904.

Enrique Napias Barbero, oriental, 68 años, casado, Gregorio Suárez 2793.

Oddelia Tates de Baraibar, oriental, 57 años, casada, Concepción del Uruguay 1522.

Carmen Alcoz Burgues, oriental, 88 años, Larrañaga 3813.

Andrés Tulilo Fernández, español, 65 años, casado, Médanos 1488.

Miguel Torres Lapaz, oriental, 18 años, soltero, Inclusa 1150.

Juan Carlos Patrón, oriental, 42 años, casado, Gaboto 1073.

Carlos María Paittevin de Silveira, oriental, 49 años, casado, Hospital de Clínicas.

Albérico Cassolino, oriental, 69 años, casado, S. Italiano.

Balbina Posse de Torrado, española, 64 años, viuda, Mariano Moreno 2700.

Nain Nuisse, libanés, 74 años, casado, S. Médico.

María Teresa Malmierca de Castillo, oriental, 67 años, viuda, S. Médico.

Nicolás Petroff Hung, 74 años, soltero, Hospital Pasteur.

Alberto Carsolio Vignole, oriental, 74 años, casado, M. Uruguaya.

Margarita Bertolini de Bueno, oriental, 90 años, viuda, Agraciada 2421.

Elena Lagas de Magliano, francesa, 55 años, casada, S. Italiano.

Luis Taffuri, oriental, 69 años, soltero, Burgues 3170.

María Manuela Suárez de Goncalvez, española, 55 años, casada, Hospital de Clínicas.

Micaela Pérez de López, oriental, 90 años, viuda, Alzaibar 1268.

Fermina Lista, oriental, 80 años, divorciada, Hospital Pasteur.

Elena Silva de Techera, oriental, 66 años, casada, Isla de Flores 1760.

Benvenuto Posse Cuayatto, oriental, 76 años, casado, C. M. Ramírez 2210.

María Alejandrina de Ramos, oriental, 53 años, casada, Dionisio Coronel 717.

Amelio Avelino Ferrara, oriental, 79 años, divorciado, Minas 1009.

Gladys Bustamante de Pintos, oriental, 41 años, casada, Br. Artigas 3599.

Ema Bernarda Vázquez, oriental, 76 años, soltera, P. del Riego 1000.

José Mallo Suárez, oriental, 37 años, casado, Misiones 1322.

María Conte de de Capecce, oriental, 81 años, viuda, Br. España 2126.

Catalina Nappi de Cazzano, italiana, 80 años, casada, Soriano 1718.

José Storace Espósito, italiano, 82 años, viudo, A. L. P. del Campo.

Juan Rodríguez Pérez, español, 72 años, casado, Tala 2280.

Adalgisa Prati de Arriaga, italiana, 78 años, viuda, Ejido 1523.

Elina Capurro de Arocena, oriental, 90 años, viuda, Arocena 1503.

Mercedes Ostria de Zaspe, oriental, 48 años, casada, Figueroa 2144.

Hermenegildo Ramón Alonso Ramos, oriental, 55 años, viudo, Maturana 975 ap. 3.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1954 - 1963

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963
Sucesiones y Testamentarías	6.172	6.626	6.840	7.071	7.421	7.210	7.558	6 828	7.186	7.406
Ventas de Comercios	1.201	1.662	1.486	1.539	1.643	1.805	1.649	1 481	1.337	1.120
Quiebras y Concursos	48	33	26	13	39	24	15	—	438	907
Privilegios y Marcas	2.011	2.146	2.070	2.364	2.012	2 224	2.567	2 812	2.616	2.350
Estatutos	269	367	898	615	679	993	1.254	2 059	2.567	1.579
Convocatorias Comerciales	2.386	2.052	1.972	2.298	2.355	2 530	2 692	2 670	2.838	3.072
Edictos Matrimoniales	16 610	16.430	15.603	16 877	16.254	16 419	15 864	18 868	18.902	18.228
Rectificación de Partidas	927	852	772	836	957	718	929	449	591	678
Licitaciones Públicas	3.225	2.999	2.981	3.446	3.255	3.197	4.476	1.955	1.993	1.876
Balances Particulares	1.450	2.088	2.293	2.667	2.890	3.454	3.599	3.783	3.879	4.881
Balances Reparticiones del Estado	44	55	43	6?	60	89	88	44	33	36
Juicios Ejecutivos	1.542	2.123	2.118	2.159	2.243	1.962	1.795	2.342	1.433	1.294
Licencias Bebidas Alcohólicas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	151	123	119	150	167	95	126	76	96	134
Edificación y Deslinde	64	46	138	11	64	—	9	21	—	—
Oficina Jurídica Municipal	46	17	—	—	—	—	—	—	—	—
Infracciones Aduaneras	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Divorcios	87	40	48	64	136	160	143	27	111	108
Propiedad Literaria	143	186	139	—	233	256	305	359	455	406
Gratis y Anulados	18	1	1	198	—	—	—	—	—	—
Varios Particulares	620	1.318	1.122	1.103	966	1.145	1.404	1.220	1.234	950
Varias Reparticiones del Estado	342	381	535	494	354	741	763	901	990	927
Prescripciones	—	—	—	—	—	—	—	—	58	101
Remates	—	—	—	—	—	—	—	—	53	6
Emplazamientos	—	—	—	—	—	—	—	—	108	1
Incapacidad	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—
Segundas Copias	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—
	37.900	39.545	38.196	41.872	41.718	42.972	45.236	45.905	46.919	46.065

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

COMISION PERMANENTE

SEGUNDO PERIODO DE LA XXXIX LEGISLATURA

1.a REUNION PREPARATORIA

Diciembre 28 de 1964

SUMARIO

1—Asistencia.
2—El señor Secretario Pastor Salvañach da cuenta de que ha sido reclamada la hora, no habiendo número para celebrar sesión.
—Se declara terminado el acto, por falta de quórum.

"Montevideo, 24 de diciembre de 1964.

La Comisión Permanente se reunirá el próximo lunes 28, a la hora 16, para instalarse y designar Presidente.

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

Siendo la hora 16 y 15 minutos, entran a Sala los señores senadores Antúnez Giménez, Frías Pérez, Gianola, Roballo y el señor representante Batalla.

2

SEÑOR SECRETARIO (Dr. Pastor Salvañach). — Señores legisladores: la Comisión Permanente fue citada a fin de instalarse. Habiendo sido reclamada la hora y no existiendo quórum en Sala, se declara la sesión sin número.

Mañana será convocada la Comisión Permanente a la misma hora, a fin de proceder a su instalación.

Queda terminado el acto.

(Así se hace).

Santiago Legrand
Director General del Cuerpo de Taquígrafos
del Senado

2.a SESION

Diciembre 29 de 1964

PRESIDE: EL DOCTOR ANGEL MARIA GIANOLA
(PRESIDENTE)

SUMARIO

"Montevideo, 28 de diciembre de 1964.

La Comisión Permanente se reunirá mañana, martes 29, a la hora 16, para instalarse y designar Presidente.

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio.
Secretarios."

1

A la hora 16 y 28 minutos entran a Sala los señores legisladores Antúnez Giménez, Frías Pérez, Gianola, Roballo, Batalla y Elso Goñi.

SEÑOR SECRETARIO (Dr. Pastor Salvañach). — Señores legisladores: la Comisión Permanente ha sido convocada a fin de instalarse y proceder a designar su Presidente.

2

—De conformidad con el artículo 127 de la Constitución de la República, será Presidente de la misma, un senador de la mayoría.
Se va a proceder a recibir la votación.
Se toma en el siguiente orden:)
SEÑOR BATALLA. — Por el señor senador Gianola.
SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — Por el señor senador Gianola.
SEÑOR GIANOLA. — Por el señor senador Frías Pérez.
SEÑOR ELSO GOÑI. — Por el señor senador Gianola.
SEÑOR FRIAS PEREZ. — Por el señor senador Gianola.
SEÑORA ROBALLO. — Por el señor senador Frías Pérez.

—Han sufragado seis señores legisladores: cuatro lo han hecho por el señor senador Gianola y dos por el señor senador Frías Pérez.
Invito al señor senador Gianola a ocupar la Presidencia.

(Ocupa la Presidencia el señor senador Gianola).

SEÑOR PRESIDENTE. — Declaro instalada la Comisión Permanente y agradezco la distinción de que me hicieron objeto los señores legisladores que contribuyeron con su voto a mi nombramiento.

3

Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes):

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje, por el que solicita venia para exonerar de su cargo a una funcionaria de la Contaduría General de la Nación. (Carp. 96).

Por haber entrado en receso, el Senado remite los siguientes Mensajes del Poder Ejecutivo:

Por los que solicita el Acuerdo para acreditar como Jefe de Misión ante la Organización de los Estados Americanos, al doctor Emilio Oribe; y para proceder a la presentación del señor Elbio Quintana Solari, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de la República Argelina Democrática y Popular.

Y por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a las siguientes personas:

Venias de destitución a estudio de la Comisión Permanente.

a) Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí del Yí. — (El plazo constitucional vence el 29 de diciembre de 1964). — Carp. 59. Rep. 2.
b) Guardiana de Asistencia de Alienados "Colonia "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi". — (El plazo constitucional vence el 29 de diciembre de 1964). — Carp. 60. Rep. 3.
c) Funcionaria del Consejo del Niño. — (El plazo constitucional vence el 31 de diciembre de 1964). — Carp. 61. Rep. 4.
ch) Funcionaria de la Contaduría General de la Nación. — (El plazo constitucional vence el 3 de enero de 1965). — Carp. 62. Rep. 5.
d) Oficial 1o. Agente de Rentas, de la Dirección General Impositiva. Oficina de Impuestos Directos. — (El plazo constitucional vence el 3 de enero de 1965). — Carp. 63. Rep. 6.
e) Capataz de Obras, presupuestado, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. — (El plazo constitucional vence el 4 de enero de 1965). — Carp. 64. Rep. 7.
f) Medio Oficial de Taller, presupuestado, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. — (El plazo constitucional vence el 4 de enero de 1965). — Carp. 65. Rep. 8.
g) Enfermera 1ra. del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Mercedes). — (El plazo constitucional vence el 4 de enero de 1965). — Carp. 66. Rep. 9.
h) Auxiliar de Servicio del Hospital "Dr. Pedro Visca". — (El plazo constitucional vence el 5 de enero de 1965). — Carp. 56a959. Rep. 10.
i) Funcionaria de la Biblioteca Nacional. — (El plazo constitucional vence el 5 de enero de 1965). — Carp. 67. Rep. 11.
j) Ayudante técnico de 3ra. de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas.

— (El plazo constitucional vence el 7 de enero de 1965). — Carp. 68. Rep. 12.

k) Cabo Foguista de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas. — (El plazo constitucional vence el 7 de enero de 1965). — Carp. 69. Rep. 13.

l) Jefe de Vigilantes del Departamento de Parques Nacionales del Ministerio de Obras Públicas. — (El plazo constitucional vence el 7 de enero de 1965). — Carp. 70. Rep. 14.

ll) Marinero de la Dirección de Hidrografía del Marinero de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas. — (El plazo constitucional vence el 7 de enero de 1965). — Carp. 71. Rep. 15.

m) Oficial 1.ro del Servicio de Intendencia del Ministerio de Defensa Nacional. — (El plazo constitucional vence el 14 de enero de 1965). — Carp. 72. Rep. 16.

n) Funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas. — (El plazo constitucional vence el 14 enero de 1965). — Carp. 73. Rep. 17.

ñ) Funcionario de la Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuestos Directos. — (El plazo constitucional vence el 25 de enero de 1965). — Carp. 74. Rep. 18.

o) Oficial de Obras de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. — (El plazo constitucional vence el 28 de enero de 1965). — Carp. 75. Rep. 19.

p) Auxiliar de Servicio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois". — (El plazo contitucional vence el 9 de febrero de 1965). — Carp. 76. Rep. 20.

q) Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú. — (El plazo constitucional vence el 9 de febrero de 1965). — Carp. 77. Rep. 21.

r) Enfermera 1ra. del Hospital Pereira Rossell. — (El plazo constitucional vence el 9 de enero de 1965). — Carp. 78. Rep. 22.

s) Sub-Jefe de la Imprenta Militar del Ministerio de Defensa Nacional. — (El plazo constitucional vence el 16 de febrero de 1965). — Carp. 79. Rep. 23.

t) Peón Práctico de Usina de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. — (El plazo constitucional vence el 18 de febrero de 1965). — Carp. 80. Rep. 24.

u) Auxiliar 1ro. presupuestado, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. — (El plazo constitucional vence el 18 de febrero de 1965). — Carp. 81. Rep. 25.

v) Oficial de Obras, presupuestado, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. — (El plazo constitucional vence el 18 de febrero de 1965). — Carp. 82. Rep. 26.

x) Peón de Obras, presupuestado, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. — (El plazo constitucional vence el 18 de febrero de 1965). — Carp. 88 Rep. 27

y) Ayudante técnico de 2da. de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. — (El plazo constitucional vence el 18 de febrero de 1965). — Carp. 84. Rep. 28.

z) Sub-Jefe de la Dirección Nacional de Aduanas. — (El plazo constitucional vence el 22 de febrero de 1965). — Carp. 85. Rep. 29.

z1) Oficial 2do. de la Contaduría General de la Nación. — (El plazo constitucional vence el 18 de febrero de 1965). — Carp. 86. Rep. 30.

z2) Auxiliar 2do. del Instituto de Ortopedia y Traumatología del Ministerio de Salud Pública. — (El plazo constitucional vence el 3 de marzo de 1965). — Carp. 87. Rep. 31.

z3) Oficial de Obras, presupuestado, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. — (El plazo constitucional vence el 9 de marzo de 1965). — Carp. 88. Rep. 32.

z4) Funcionario de la Contaduría General de la Nación. — (El plazo constitucional vence el 9 de marzo de 1965). — Carp. 89. Rep. 33.

z5) Jefe de 1a. de la Dirección General de Telecomunicaciones. — (El plazo constitucional vence el 11 de marzo de 1965). — Carp. 90. Rep. 34.

z6) Tesorero de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas. — (El plazo constitucional vence el 16 de marzo de 1965). — Carp. 91. Rep. 35.

z7) Marinero de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas. — (El plazo constitucional vence el 16 de marzo de 1965). — Carp. 92. Rep. 37.

z8) Marinero de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas. — (El plazo constitucional vence el 16 de marzo de 1965). — Carp. 92. — Rep. 36.

z9) Oficial 3ro. de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas. — (El plazo constitucional vence el 16 de marzo de 1965). — Carp. 94 Rep. 38.

z10) Funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas. — (El plazo constitucional vence el 22 de marzo de 1965). — Carp. 95. Rep. 39

4

—Señores legisladores: corresponde designar las respectivas Comisiones para tratar los asuntos relativos a venias diplomáticas y de carácter administrativo.

Para la primera, la Mesa resuelve encomendar su estudio — venias diplomáticas, — al señor senador Frías Pérez y al señor Diputado Batalla; y en cuanto a las venias de asuntos administrativos solicitados por el Poder Ejecutivo, encomienda su estudio al señor senador Antúnez Giménez y al señor Diputado Elso Goñi.

Se pone a consideración lo expresado y las fechas en que los señores legisladores desean celebrar las sesiones correspondientes.

La Mesa informa que hay dos venias, una relativa a un Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí del Yí, y otra de Guardiana de Asistencia de Alienados "Colonias Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi", cuyo plazo constitucional vence el día de hoy; y que hay otras que vencen— Funcionario del Consejo del Niño — el 31 de diciembre; — Funcionario de la Contaduría General de la Nación, Oficial 1ro., Agente de Rentas de la Dirección General Impositiva — el 3 de enero de 1965. —Existen también otras, cuya lista poseen los señores legisladores, por lo cual no las voy a mencionar cuyo plazo son de un vencimiento próximo, por lo que habría que adoptar las previsiones consiguientes.

5

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Entiendo, señor Presidente, que debemos fijar días y horas para sesionar, como es corriente que se haga todos los años, al empezar a funcionar la Comisión Permanente.

En cuánto al problema planteado por la Mesa, de la designación de legisladores para integrar esas Comisiones, fijándose de antemano lo que he propuesto, creo nos reuniríamos y podríamos dar cuenta de los asuntos estudiados, a efectos de que se reuniera la Comisión Permanente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está a consideración la moción formulada por el señor senador Frías Pérez.

SEÑOR BATALLA. — ¿Me permite, señor Presidente, a los efectos de hacer una aclaración?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador Batalla.

SEÑOR BATALLA. — Señor Presidente: la fijación de los días y horas de sesión de la Comisión ¿tendría carácter permanente desde ahora hasta el 15 de marzo? Me parece conveniente que la Comisión Permanente urja un poco su trabajo a los efectos de liquidar, rápidamente, aquellos asuntos que pudieran tener un trámite más ágil. De esta manera, podríamos evitar que a estas sesiones de la Comisión Permanente que, por lo visto, van a tener poco quórum en los meses de enero y febrero, o que no se podrán realizar por falta de número, se nos obliga a venir a los que concurrimos.

Sería partidario, señor Presidente, de que fijáramos un régimen de trabajo provisorio hasta el día 10 o 15 de enero. Luego, podríamos ver cómo se diligencian los distintos asuntos a estudio y fijar, en base a ello, el régimen de trabajo definitivo.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Comisión Permanente, dentro del período constitucional de su actuación, tiene libertad para manejarse en la forma más conveniente fijando, en consecuencia, los regímenes y horarios de sesión que estime oportuno.

La Mesa rogaría, antes de pronunciarse sobre este asunto, a los señores legisladores miembros de las dos Comisiones designadas, que se pronunciaran sobre el régimen que adoptarán para sesionar, de modo que podamos estar en condiciones de oír su informe y citar a la Comisión Permanente.

Sería conveniente, en consecuencia, que los señores legisladores Frías Pérez y Batalla pudieran intercambiar

opinión a los efectos de fijar el régimen de sus sesiones. Lo mismo podrían hacer los señores legisladores Antúnez Giménez y Wilson Elso Goñi, en lo que se refiere a la Comisión que integran.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — No hago cuestión, señor Presidente. Adhiero a lo moción del señor legislador Batalla. Creo que es lógico que hasta el 15 de enero tengamos determinado régimen de sesiones y de ahí en adelante otro distinto, dado que a partir de esa fecha es cuando el verano arrecia más, y las sesiones de la Comisión Permanente serán menores.

En cuanto a los días y horas de sesión de la Comisión Permanente y de las Coimsiones, no recuerdo el régimen seguido en años anteriores.

Propondría, señor Presidente, concretamente, que se sesionara los días jueves. No sé si el señor legislador Batalla estaría de acuerdo.

SEÑOR BATALLA. — No tengo inconveniente.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Si los demás señores legisladores integrantes de las Comisiones designadas por la Mesa estuvieran de acuerdo, podríamos sesionar los días jueves, hasta el 15 de enero, tal como lo propuso el señor legislador Batalla.

SEÑOR PRESIDENTE. — Es decir que el señor legislador propone sesionar hasta el 15 de enero los días jueves que correspondan, o sea el jueves 31 de diciembre, de este año y los jueves 7 y 14 de nero del próximo año. Quiere decir, entonces, que habría tres sesiones que se realizarían, salvo mejor opinión, a las 16 horas.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Siempre que haya asuntos a tratar, lo que, por Secretaría de las respectivas Comisiones, se hará saber a los legisladores.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no hay objeciones, se seguiría el régimen propuesto por los señores legisladores hasta el 15 de enero, sesionando los jueves 31 de diciembre del corriente y 7 y 14 del próximo enero.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Pediría, señor Presidente, que se cancelara la sesión de mañana. Creo que no hay asuntos tan urgentes.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si la Mesa se permitió sugerir la fecha del 31 de diciembre, conociendo las circunstancias en que estamos viviendo, incluso el trabajo del Senado y de la Cámara de Diputados, fue justamente por el hecho de que existen algunos asuntos que requieren un pronunciamiento muy urgente, con plazos que vencen en le día de hoy. En ese sentido, la Mesa desea sugerir que mañana, antes de la sesión de la Comisión Permanente, la Comisión de Venias Administrativas, pudiera informar concretamente sobre las mismas.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — No hago cuestión en ese sentido, señor Presidente.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — Señor Presidente: el señor Secretario de la Comisión de Asuntos Administrativos me anota que sobre estas dos venias y algunas otras, la Comisión ya ha tomado resolución. Ha concedido las venias solicitadas para destituir a algunos funcionarios, lo que sucede es que la norma de la Comisión de Asuntos Administrativos, cuando concede venias para destitución, es dejar vencer el plazo sin traerlas a la consideración del Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa entiende que si se resuelve sesionar el día 7 de enero próximo y de esa fecha en adelante, o sea el 14 del mismo mes, esto significaría adoptar un pronunciamiento sobre los asuntos que tienen fecha de vencimiento anterior.

Si no hay observaciones, quedarían fijados los días 7 y 14 de enero próximo a la hora 16, como días de sesión de la Comisión Permanente, en su régimen provisorio.

Si no se observa, se va a votar.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — 6 en 6. — Afirmativa.)

6

Si los señores legisladores no tienen nada más que manifestar, se levantaría la sesión.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 42 minutos).

Dr. ANGEL M. GIANOLA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach. — Dr. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Santiago Legrand
Director General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

3.a SESION

Enero 7 de 1965

PRESIDE: EL DOCTOR ANGEL MARIA GIANOLA
(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.

2—Asuntos Entrados.

3—Venias Diplomáticas, Militares y Administrativas Solicitadas por el Poder Ejecutivo.

—Se resuelve aplazar la consideración de las venias diplomáticas y militares.

—La Comisión Permanente pasa a sesión secreta para considerar las venias administrativas.

(En sesión Pública)

—La Mesa da cuenta de que la Comisión Permanente, en sesión secreta, resolvió conceder distintas venias de destitución, denegar otras y devolver una para incluir antecedentes.

4—Sesión de la Comisión Permanente Fijada para el Próximo Jueves 14.

—Se resuelve suspenderla sin perjuicio de la citación que podrá hacerse cuando se considere oportuna.

5—Se declara Terminado el Acto a las 17 Horas y 54 Minutos.

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 5 de enero de 1965.

La Comisión Permanente se reunirá el próximo jueves 7, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados.

José Pastor Salvañach. — G. Collazo Moratorio.
Secretarios".

1

A la hora 16 y 40 entran a Sala los señores senadores Bautista López Toledo, y Rafael Frías Pérez y los señores diputados Hugo Batalla, Eduardo Paz Aguirre, Julio María Sanguinetti, Juan C. Castiglioni Alonso, Wilson S. Goñi y Antonio U. Hernández.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

El Poder Ejecutivo remite Mensajes, por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a las siguientes personas:

Portero del Hospital Pasteur. (Carp. 97).

Oficial 4o. de la Imprenta Nacional. (Carp. 102).

Auxiliar de Servicio de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 99).

Auxiliar de Servicio de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois. (Carp. 98).

Y funcionarios de la Dirección General Impositiva. (Carps. 103 y 104).

—Pasen a una Comisión Especial Integrada por los Señores Legisladores López Toledo y Elso Goñi.

La Mesa da cuenta de que, por haber vencido el plazo constitucional para expedirse el Cuerpo, en las solicitudes de venia para exonerar de sus cargos a una Guardiana de Asistencia de Alienados de las Colonias Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi, a un Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Sarandí del Yí, a un Auxiliar de Servicio del Hospital Pedro Visca, a una funcionaria de la Biblioteca Nacional, a una enfermera del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano, a un funcionario de la Dirección General Impositiva, a un funcionario del Consejo del Niño, a un Funcionario de la Contaduría General de la Nación, a un Capataz de Obras de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y a un Medio Oficial de Taller de la misma Administración, procederá a devolver al Poder Ejecutivo los antecedentes respectivos. (Carps. 60, 59, 56, 67, 66, 63, 61, 62, 64 y 65).

3

—Si no hubiera ningún asunto que plantear por parte de los señores Legisladores, la Comisión Permanente tendría que pasar a sesión secreta para considerar las venias diplomáticas, militares y administrativas.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — ¿Me permite, señor Presidente, antes de pasar a sesión secreta?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Señor Presidente: quería expresar que el señor Ministro de Relaciones Exteriores había quedado con el que habla, en concurrir a la Comisión respectiva. En mérito a que ha tenido sesión con la mayoría del Consejo, a las 15 horas y luego se reune el Consejo de Gobierno, que le ha sido imposible estar a la hora convenida, es decir a las 16.

En consecuencia, doy cuenta a la Comisión Permanente, a los efectos pertinentes, entendiendo que no correspondería pasar a sesión secreta para considerar las venias diplomáticas, en mérito a que no se cuenta con la información que se había solicitado en la sesión anterior.

Además, el señor Ministro me expresó que va a venir otro mensaje solicitando venia para designar al Doctor Virgilio Sampognaro en Moscú.

Por lo tanto, señor Presidente, propondría, concretamente, que se aplazara el tratamiento de estos asuntos, a la espera de la información correspondiente, a fin de considerarlos en la próxima sesión con los informes personales del señor Ministro, y asesórese.

SEÑOR PRESIDENTE. — A consideración la propuesta del señor senador Frías Pérez.

Si no hay observaciones, se va a votar el aplazamiento del tratamiento de las venias diplomáticas, y también, habría que agregar las militares que tenemos a consideración.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Hago moción en ese sentido.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — Llegué un poco retrasado a la sesión, por lo cuál pido excusas. Pero, señor Presidente, esas venias, cuyo aplazamiento solicita el señor senador, ¿están a consideración del Cuerpo?

SEÑOR PRESIDENTE. — Sí, señor Legislador.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — ¿Desde cuando?

SEÑOR PRESIDENTE. — Están a consideración del Cuerpo desde la última sesión, es decir, desde que se constituyó la Comisión Permanente. Son las que tienen relación con la designación del Embajador ante la O.E.A. del señor Oribe y la designación del señor Quintana Solari como Embajador ante la República Argelina.

Estas venias pasaron a una Comisión especial que se integró con los señores legisladores Frías Pérez y Batalla. Los mismos pidieron antecedentes al señor Ministro de Relaciones Exteriores en la forma reseñada por el señor legislador Frías Pérez. La información no se ha producido y, en base a eso, el señor Legislador solicita el aplazamiento de la consideración de estas venias para la próxima sesión.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — Muy bien, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor Legislador Frías Pérez.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — 8 en 9. — Afirmativa.

SEÑOR HERNANDEZ. — ¿Me permite, señor Presidente, para fundar el voto?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR HERNANDEZ. — No he votado la moción formulada por el señor legislador Frías Pérez, porque entiendo que, de acuerdo a sus palabras, surge qué se había pactado una entrevista y había quedado el señor Ministro de Relaciones Exteriores en concurrir a la sesión de la Comisión. No sé como calificar la no concurrencia del señor Ministro a la misma, si es una desatención hacia la Comisión que se ha reunido, y que no ha recibido ninguna explicación por su ausencia y por la del señor Subsecretario.

Comprendo que las tareas tan importantes que existen en el Gobierno lo ha hecho olvidar de realizar una simple llamada telefónica para que pudiéramos contar, acá, con los elementos que correspondan para tratar estas venias.

Por lo tanto, señor Presidente, quiero dejar sentada mi protesta ante la falta de delicadeza del señor Ministro —digamos, del gran ausente— y del señor Subsecretario.

Por estas razones, solicito reconsideración de esta votación.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Deseo aclarar que en la entrevista que mantuve en nombre de la Subcomisión respectiva, con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, el martes próximo pasado, en horas de la mañana, éste no sabía a que hora iba a ser citado por la mayoría del Consejo Nacional de Gobierno, para hoy.

En virtud de que esa reunión se ha fijado para la hora 15, y como es de público conocimiento, a través de la prensa y de la radio, se consideraban asuntos importantes, entre ellos, el problema con el Brasil con motivo de los asilados, posiblemente haya sido esa circunstancia la que lo ha retenido más del tiempo previsto, ya que había prometido, no solamente concurrir él a la Comisión, sino venir acompañado con los asesores, entre ellos el doctor Berthet que tiene a su estudio la venia del señor Oribe.

Aparte de ello, el señor Secretario de la Comisión, señor El Helou, se puso en comunicación con el señor Ministro de Relaciones Exteriores y, además, con la Secretaría el Consejo de Gobierno, donde se le ratificó la imposibilidad de concurrir el Ministro a la hora convenida. Esa es la causa por la cuál no ha estado presente el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

En consecuencia, me parece que el amigo, el señor diputado Hernández cargó un poco las tintas, al no conocer la información a que yo había hecho referencia.

SEÑOR HERNANDEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR HERNANDEZ. — Desde luego, agradezco esta información hasta hace un instante, digamos, un poco secreta, que obraba en poder del señor legislador.

No está en mi espíritu atacar al señor Ministro, pero creo que es mi obligación defender los fueros de la Comisión. Pienso que el señor Ministro no pudo dejar de atender esos asuntos tan importantes.

No están en mi conocimiento los días ni las horas a que se reúne el Consejo Nacional de Gobierno para resolver estos grandes problemas; pero lo que está en mi ánimo es decir que ha habido desconsideración hacia esta Comisión, al no mandar un asesor o, por lo menos, llamar al Presidente para decirle que le era imposible venir.

Esto sí, señor Presidente, por más que quiera ser defendido, no podrá serlo.

El señor Ministro, el señor Subsecretario o un Asesor Técnico del Ministerio debió de haber concurido o llamar por teléfono para expresar a la Comisión su imposibilidad de asistir.

Creo que es una cuestión que la entiende cualquiera.

Para que estas cosas no se sigan repitiendo, señor Presidente, es que levanto mi voz de protesta, en atención a los fueros legislativos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Significa eso, señor diputado Hernández, si la Mesa no ha entendido mal, que usted retira su moción de reconsideración del asunto.

SEÑOR HERNANDEZ. — No, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — A consideración la moción del señor diputado.

SEÑOR SANGUINETTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SANGUINETTI. — Las razones que ha dado el señor diputado Hernández, en buena medida las compartimos; pero llegamos a la conclusión, a través de ellas, de que lo que no procede es votar la reconsideración, sino lo contrario, es decir, que si el Poder Ejecutivo, presuntamente interesado en el pronto otorgamiento de las venias, no asiste a los efectos de agilitar ese trámite, no es la Comisión Permanente la que tiene que tomar la iniciativa para lograr ese pronunciamiento en forma breve.

De manera, pues, que, aún compartiendo parcialmente las razones expuestas en cuanto a que el señor Ministro de Relaciones Exteriores pudo haber llenado formalmente los extremos de actuar con mayor consideración hacia la Comisión Permanente, llego a la conclusión contraria a la del señor diputado, es decir, que hay que posponer simplemente el asunto.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Agregaría un argumento más a lo que manifiesta el señor diputado Sanguinetti.

De votarse la reconsideración, ello significaría que la Comisión Permanente entraría en la sesión de hoy a tratar el otorgamiento o denegatoria de las venias diplomáticas y militares, y tendríamos que hacerlo sin el asesoramiento adecuado y con la falta de juicios indispensables para votar por la afirmativa o la negativa.

Considero que es indispensable para votar estas venias, tanto militares como diplomáticas, que esté presente el señor Ministro de Relaciones Exteriores y los asesores y nos informen de todos los detalles de cada una de ellas, para votar con conocimiento de causa.

Estas son las razones, agregadas a las expuestas por el señor Diputado Sanguinetti, por las cuales no vamos a votar la reconsideración.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa se permite aclarar que el señor Ministro no fue citado para la Comisión Permanente. Fue un trámite que dispuso la Comisión Especial integrada por los señores legisladores Frías Pérez y Batalla, a la cual no concurrió el señor Ministro; pero, reitero que no fue citado para la Comisión Permanente.

SEÑOR HERNANDEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR HERNANDEZ. — Señor Presidente: ha quedado perfectamente aclarado este episodio. No estaba en mi espíritu censurar la actitud del Ministro.

Desde luego que es de conocimiento de los legisladores que se iba a tratar esto hoy. Está probado por las palabras expresadas por el señor senador Frías Pérez y por el señor diputado Batalla. Se sabe que el Ministro tendría que haber concurrido. Lo único que está en mi mente, es escuchar las palabras de algún técnico que nos dé la razón de esos destinos, porqué se hacen, porqué los pide el Ministerio.

No tengo conocimento suficiente como para venir a votar a libro cerrado un asunto de esta naturaleza y, por lo menos, necesito tener la tranquilidad de haber sido asesorado.

No pido que el señor Ministro dé a mi modesta persona una información detallada; pero sí que algún asesor del Ministerio, si es que está en condiciones, nos informe sobre lo que estamos votando.

Nos reunimos, podríamos decir, una sola vez en el año para tratar estas cosas. Ya en el pasado año tuvimos dificultades por falta de asesoramiento y me permito recordar el caso del Embajador Aristi, en el cual tuvimos que estar un poco esperando la palabra técnica, en un asunto que era de enorme importancia, y para el cual

los propios adversarios pidieron un cuarto intermedio para poder estudiarlo.

Para que no se repitan estas cosas y tengamos el debido asesoramiento, deseamos escuchar el informe del señor Ministro de Relaciones Exteriores, que nos permitirá votar con toda tranquilidad.

Creo que mi pedido no es para censurar a nadie, que es una cosa correcta. Lo menos que puede pedir un legislador es información para poder votar con tranquilidad.

Respecto a la reconsideración de la votación que se efectuaba recién, creo que si reconsideramos la moción votada del señor senador Frías Pérez, nosotros vamos a tratar las venias sin el asesoramiento del Ministro.

Mi espíritu no fue ese, fue decir que no votaba esa moción para hacer conocer bien la actitud del Ministerio de Relaciones Exteriores, que nos pide que votemos una venia, sin darnos el debido asesoramiento.

Sé que está en el ambiente y en la mente de todos los legisladores lo que estoy diciendo, que necesitamos asesoramiento para ver porqué razón son estos destinos, para que por lo menos sepamos lo que hacemos.

Retiro mi moción, pero insisto en que mi propósito es que cuando se reúna la Comisión Permanente para tratar venias de destitución o de destino, tengamos los informes que nos permiten votar con la tranquilidad que da el asesoramiento que corresponde.

SEÑOR PRESIDENTE. — Queda en pie la resolución anterior, y sino se formularan más observaciones, se pasaría a sesión secreta para tratar los asuntos administrativos pendientes.

Se vota a votar.

Los señores legisladores por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota: **8 en 9. — Afirmativa**)

—Se pasa a sesión secreta

(Así se hace)

(En sesión pública).

SEÑOR PRESIDENTE. — En sesión pública, se va a dar cuenta de lo actuado en la sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (doctor De la Bandera). — La Comisión Permanente, en sesión secreta, concedió venia al Poder Ejecutivo para destituir a los siguientes funcionarios: David Gago, ayudante técnico de tercera de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas; Claudio Izquierdo, cabo foguista de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas: Evaristo Yáñez, jefe de vigilantes del Departamento de Parques Nacionales del Ministerio de Obras Públicas; Carlos Goldemberg, marinero de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas; Tomás Dionisio García, oficial primero del Servicio de Intendencia del Ministerio de Defensa Nacional; Pilar Eustaquio Silvera Núñez, funcionario de la Dirección General de Aduanas; Rogelio Silvera, funcionario de la Dirección General Impositiva; Juan A. Pereyra, oficial de obras de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; Mario Arnoldo Gulpio, auxiliar de servicio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois"; María Esther Carballal, enfermera primera del Hospital Pereira Rossell; Artigas Martínez Díaz, peón práctico de Usina de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; Edmundo Píriz, auxiliar primero, presupuestado, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; Lino Geréz, oficial de obras, presupuestado, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; León Sosa, peón de obras, presupuestado, de la Administración de las Obras del Estado, Sección Soriano; Eustaquio Valle, ayudante técnico de segunda de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; Antonia Vitaglich Vivero, subjefe de la Dirección Nacional de Aduanas; Félix Gerardo Harán, oficial segundo de la Contaduría General de la Nación; Manuel Luis Alvarado, auxiliar segundo del Instituto de Ortopedia y Traumatología del Ministerio de Salud Pública; Miguel García González, oficial de obras, presupuestado, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; Rodolfo Segundo Grosso Martínez, funcionario de la Contaduría General de la Nación; Jesús Astur Ruiz, jefe de primera de la Dirección General de Telecomunicaciones; Olivio Baltasar Silvera Recuero, tesorero de la Direcciónde Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas; Conrado Mujica, marinero de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas; Abraham Goldemberg, marinero de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas; Karl Manuel Méndez Susviela, funcionario de la Dirección General de Aduanas; María Leonor Revello, funcionaria de la Contaduría General de la Nación; ha resuelto denegar la solicitud de venia para destituir a un Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú y a un subjefe de la Imprenta Militar del Ministerio de Defensa Nacional; y devolver el expediente de solicitud de destitución de un Oficial 3.o de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas; para articular descargos.

4

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa quiere dar cuenta que se había fijado por la Comisión, en su última sesión, la fecha del próximo jueves 14 para volver a reunirse. En realidad, prácticamente, se habría agotado el temario de la Comisión Permanente; quedaría, únicamente, lo relativo a dos venias diplomáticas y a una venia militar. Pero parecería que el Poder Ejecutivo, en ese sentido, urgiría o pediría, por la vía correspondiente, que este Cuerpo se reúna si es urgente tratar ésos asuntos. En consecuencia, se podría suspender esa sesión.

La Mesa pone a consideración la suspensión de la sesión que habría de realizarse el próximo jueves 14.

Se va a votar.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

SEÑOR FRIAS PEREZ — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR FRIAS PEREZ — La señorita secretaria me ha informado que el señor Subsecretario de Defensa Nacional va a concurrir a la Subcomisión Permanente respectiva, para informar sobre la venia militar que tendremos que considerar.

En cuanto al señor Ministro de Relaciones Exteriores también le solicitaremos, a través del señor secretario de la Comisión, la opinión del Poder Ejecutivo, para ver si es posible tenerla para el martes o miércoles próximo.

Dicho poder se interesa, además, en dos venias diplomáticas que están a consideración de la Subcomisión.

Como en el otorgamiento de una de esas venias diplomáticas; y la del doctor Virgilio Sampognaró, para ser designado en Moscú, parecería que hubiera urgencia, solicitaría que no resolviéramos en el día de hoy el aplazamiento de la reunión del próximo 14 de enero, y que quedemos pendientes de la información de las subcomisiones permanentes respectivas, para ver si es o no posible realizar esa sesión.

Yo creo que el martes, o el próximo miércoles a más tardar, tendríamos esa información.

De acuerdo con la opinión de todos los miembros integrantes de la Comisión Permanente, que hemos estado reunidos en una de las salas del Senado, antes de concurrir a esta reunión, creemos pertinente que, llegados esos informes se hagan los repartidos correspondientes pudiendo, en consecuencia, entrar a Sala para abordar esos pedidos de venia con total conocimiento de las mismas.

SEÑOR BATALLA — Pido la palabra

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR BATALLA — Comparto, naturalmente, la inquietud del señor legislador Frías Pérez.

Me parece que podrían obviarse los dos planteos, el de la Mesa y el del señor senador Frías Pérez, dejando sin efecto la sesión del jueves próximo, sin perjuicio de que si existiera por parte de alguna de las subcomisiones, pedido de sesión, la Mesa quedara facultada a citar para el próximo jueves.

SEÑOR PRESIDENTE — El artículo 4.o prevé la situación cuando dice: "El Presidente hará citar a sesión cuando el Gobierno lo invite a ello o algún miembro de la Comisión lo pida". En consecuencia, en cualquier momento se puede citar a la Comisión Permanente, quedando obviado el planteamiento del señor senador Frías Pérez.

Se va a votar si se suspende la sesión programada para el jueves 14.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: **8 en 8 — Afirmativa**)

5

—No habiendo otros asuntos a considerar, se levanta la sesión

(Así se hace, a la hora 17 y 54 minutos)

Dr. ANGEL M. GIANOLA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Santiago Legrand
Director del Cuerpo de Taquígrafos

4.a REUNION

Enero 26 de 1965

SUMARIO

1—Asistencia.
2—Se declara terminado el acto por falta de quórum.

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, enero 25 de 1965.

La Comisión Permanente se reunirá mañana martes 26, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados.

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios".

1

Asisten los señores legisladores: Bautista López Toledo, Rafael Frías Pérez y Hugo Batalla.

Faltan:

Con aviso, los señores legisladores: Angel M. Gianola, Alba Roballo, Fernando Elichirigoity, Eduardo Paz Aguirre, Julio M. Sanguinetti, Juan C. Castiglioni Alonso, Wilson S. Elso Goñi y Antonio U. Hernández.

2

SEÑOR SECRETARIO (Dr. José Pastor Salvañach). — habiendo número y no encontrándose en la casa el señor Presidente, no es posible celebrar sesión a los efectos indicados en la citación que se envió a los señores legisladores.

Queda terminado el acto.

(Es la hora 16 y 34 minutos)

Santiago Legrand
Director General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

5.a REUNION ORDINARIA

Febrero 2 de 1965

SUMARIO

1—Asistencia.
2—Se declara terminado el acto por falta de número.

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 1.o de febrero de 1965.

La Comisión Permanente se reunirá mañana martes 2, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados.

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

Nómina de Asuntos a Estudio de la Comisión Permanente

Venias Diplomáticas y Militares

a) Venia al Poder Ejecutivo para designar Jefe de Misión de la Representación de la República ante la Organización de Estados Americanos. (Carp. 15|963. Rep. 7).

b) Venia al Poder Ejecutivo para designar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de la República Argelina Democrática y Popular. (Carp. 100|964. Rep. 8).

c) Venia al Poder Ejecutivo para conferir el ascenso al grado de Capitán de Navío a un señor Capitán de Fragata. (Carp. 105. — Rep. 9).

ch) Venia al Poder Ejecutivo para conferir el ascenso al grado de Coronel a un señor Teniente Coronel (Piloto Aviador Militar). (Carp. 14. Rep. 10).

1.o de Febrero de 1965.

1

Asisten, los señores legisladores: **Bautista López Toledo, Rafael Frías Pérez y Hugo Batalla.**

Faltan:

Con aviso, los señores legisladores: **Angel M. Gianola, Alba Roballo, Fernando Elichirigoity, Eduardo Paz Aguirre, Julio M. Sanguinetti, Juan C. Castiglioni Alonso, Wilson S. Elso Goñi y Antonio U. Hernández.**

2

SEÑOR SECRETARIO (Dr. José Pastor Salvañach). — No habiendo número y no encontrándose en la Casa el señor Presidente, no es posible celebrar sesión a los efectos indicados en la citación que se envió a los señores legisladores.

Queda terminado el acto.

(Es la hora 16 y 34 minutos).

Hugo Graceras Scaltritti
Director del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

6.a SESION

Febrero 16 de 1965

PRESIDE: EL DOCTOR ANGEL MARIA GIANOLA
(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.

2—Solicitud de sesión. La formulan varios señores legisladores para considerar los asuntos que en el mismo pedido se mencionan.

—Se resuelve realizar sesión.

3—Asuntos entrados.

4—Se resuelve pasar a sesión secreta para considerar las venias solicitadas por la Suprema Corte de Justicia para la designación de Ministros integrantes de los Tribunales de Apelaciones en lo Civil de Cuarto Turno y en lo Penal de Segundo Turno.

—(Así se hace).

5—(Vueltos a sesión pública). La Mesa da cuenta que la Comisión Permanente, en sesión secreta, resolvió conceder las venias solicitadas por la Suprema Corte de Justicia para designar Ministros Integrantes del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Cuarto Turno y del Tribunal de Apelaciones en lo Penal de Segundo Turno y las solicitadas por el Poder Ejecutivo para designar Jefes de Misión de la Representación de la República ante la Organización de los Estados Americanos; Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de la República Argelina Democrática y Popular y Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de las Repúblicas Socialistas Soviéticas.

6—Se levanta la sesión a la hora 17 y 33 minutos.

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 15 de febrero de 1965.

La Comisión Permanente se reunirá, a solicitud de varios señores Legisladores, mañana martes 16, a la hora 17, con el fin de considerar las venias solicitadas por la Suprema Corte de Justicia para la designación de Ministros integrantes de los Tribunales de Apelaciones en lo Civil de Cuarto Turno y en lo Penal de Segundo Turno.

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

Asisten los señores legisladores Frías Pérez, López Toledo, Roballo, Batalla, Paz Aguirre, Sanguinetti, Castiglioni Alonso y Hernández.

Faltan los señores legisladores Elichirigoity y Elso Goñi.

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 14 minutos).

2

—Se va a dar cuenta de una solicitud de sesión.
Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, febrero 12 de 1965. Señor Presidente de la Comisión Permanente, Doctor Angel M. Gianola. Solicitamos a usted, la convocatoria de la Comisión de su digna Presidencia, para el día martes 16, a las 17 horas, con el fin de considerar las venias solicitadas por la Suprema Corte de Justicia para la designación de Jueces.
Saludamos a usted muy atentamente: Hugo Batalla, Juan C. Castiglioni Alonso, Julio M. Sanguinetti".

—A consideración.

Si no se observa se va a votar.
Los señores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 9 en 9. — Afirmativa).

3

—Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

La Suprema Corte de Justicia remite un Mensaje, por el que solicita la aprobación que prescribe el artículo 239, inciso 4o., de la Constitución de la República, para designar a los doctores Celestino Domingo Pereira, Héctor Luis Odriozola y Ruben Stratta Márquez, para desempeñar las funciones de Ministros integrantes del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 4o. Turno, y a los doctores Sabino Dante Sabini, Francisco José Marcora y Miguel Angel Fernández Viqueira, para desempeñar las funciones de Ministros integrantes del Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 2o. Turno. — (Carp. 113).

—Pase a una Comisión Especial integrada por los señores legisladores López Toledo y Elso Goñi.

El Poder Ejecutivo remite los siguientes Mensajes:

Por el que solicita la venia prescripta por la Ley No. 10.383, a fin de designar a los doctores José Pedro Aramendía y Daniel Rodríguez Larreta, como Gobernador Titular y Alterno, respectivamente, ante el Fondo Monetario Internacional; y al doctor Héctor L. Ríos como Gobernador Alterno ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. — (Carp. 116).

—Pase a una Comisión Especial integrada por los señores legisladores Frías Pérez y Batalla.

Y por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a las siguientes personas:

Oficial 4o. de la Dirección General de Aviación Civil. — (Carp. 111).
Funcionarios de la Dirección Nacional de Aduanas. — (Carps. 118 y 117).
Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia. — (Carp. 115).
Jefe de Departamento del Consejo Nacional de Gobierno. — (Carp. 112).
Y ayudante de 3a. de la Dirección de Agronomía del Ministerio de Ganadería y Agricultura. — (Carp. 109).

—Pase a una Comisión Especial integrada por los señores legisladores López Toledo y Elso Goñi.

4

SEÑOR PRESIDENTE. — La Comisión debe resolver sobre si se considera o no la autorización prescripta por el artículo 239, inciso 4.o de la Constitución de la República, que no ha podido ser informada por la Comisión pertinente.
SEÑOR FRIAS PEREZ. — ¿Me permite, señor Presidente?
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.
SEÑOR FRIAS PEREZ. — Señor Presidente: habiendo sido citados para el día de hoy, no ha habido tiempo para hacer un informe verbal sobre el problema planteado. Pero en conversación informales que hemos tenido los miembros de la Comisión Permanente, estuvimos en un todo de acuerdo en votar esas venias. Siendo un decreto único que comprende los dos Tribunales, el acuerdo fué hacer una sola votación en block.
SEÑOR PRESIDENTE. — A consideración.
Si no se observa se va a votar la fórmula propuesta por el señor senador Frías Pérez.
Los señores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.
senador.

(Se vota: 9 en 9 Afirmativa. — Unanimidad).

—La Comisión Permanente pasa a sesión secreta.

(Así se hace).

5

(En sesión pública).

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de lo actuado por la Comisión Permanente en sesión secreta.
SEÑOR SECRETARIO (G. Collazo Moratorio). — La Comisión Permanente, en sesión secreta, concedió las venias solicitadas por la Suprema Corte de Justicia para designar, a los doctores don Celestino D. Pereira, don Héctor Luis Odriozola y don Ruben Stratta Márquez, para desempeñar las funciones de Ministros integrantes del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 4.o Turno; a los doctores don Sabino Dante Sabini, don Francisco José Marcora y don Miguel Angel Fernández Viqueira, para desempeñar las funciones de Ministros integrantes del Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 2.o Turno.
Igualmente, concedió las venias solicitadas por el Poder Ejecutivo para designar: al doctor Emilio N. Oribe como Jefe de Misión de la Representación de la República ante la Organización de Estados Americanos; al señor Elbio Quintana Solari como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de la República Argelina Democrática y Popular, y al señor Virgilio Sampognaro como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas.

6

SEÑOR PRESIDENTE. — Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 33 minutos).

Dr. ANGEL MARIA GIANOLA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Hugo Graceras Scaltritti
Director del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 238 — Montevideo, Miércoles 3 de Marzo de 1965 — Núm. 17072

TARIFAS

AVISOS

(Artículo 16 Ley N.o 13.319)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$	8.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	8.00

(Decreto 28 de enero de 1965)

Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	15 00
Matrimonios del Interior	"	6.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	90.00
" año	"	180.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	120.00
" año	"	240.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	120 00
" año	"	240.00

EJEMPLARES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Por día	$	1.00
Atrasados	"	2 00
De más de quince días	"	4.00
De más de un año	"	10 00
De más de tres años ..	"	20 00
De más de cinco años .	"	30.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Decreto 28 de enero de 1965)

		la página
Hasta un año	$	10 00
De más de un año	"	15 00
De más de tres años ..	"	20 00
De más de cinco años ..	"	30 00
De más de diez años ..	"	50 00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ..	$ 80.00	el	tomo
1930	....	" 80.00	"	"
1931	(reeditado)	" 80.00	"	"
1933	"	" 80.00	"	"
1934	"	" 80.00	"	"
1935	"	" 80.00	"	"
1937	"	" 80.00	"	"
1939	....	" 80.00	"	"
1940	....	" 80.00	"	"
1941	(reeditado)	" 80.00	"	"
1942	"	" 80.00	"	"
1943	"	" 80.00	"	"
1945	....	" 80.00	"	"
1946	(reeditado)	" 80 00	"	"
1947	"	" 80.00	"	"
1948	"	" 80.00	"	"
1949	"	" 80.00	"	"
1950	"	" 80 00	"	"
1951	"	" 80.00	"	"
1952	"	" 80.00	"	"
1954	....	" 80.00	"	"
1955	....	" 80.00	"	"
1956	....	" 80.00	"	"
1958	....	" 80.00	"	"
1959	....	" 80.00	"	"
1960	....	" 80.00	"	"
1961	....	" 80.00	"	"
1962	....	" 80.00	"	"
1963	....	" 80.00	"	"

Encuadernados

1955	....	" 100.00	"	"
1956	....	" 100.00	"	"
1957	....	" 100 00	"	"
1958	....	" 100 00	"	"
1959	....	" 100.00	"	"

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 1 000 000 00	$ 1.500 00 la página
De $ 1 000 001 00 "	....	" 2 000 000 00	" 2 000 00 " "
" " 2 000 001 00 "	....	" 5 000 000 00	" 3.000 00 " "
" " 5 000 001 00 "	....	" 10 000 000 00	" 4.000 00 " "
" " 10 000 001 00 "	....	" 20 000 000.00	" 5.000 00 " "
" " 20 000 001 00 en adelante	....		" 6.000.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA MATONTE DEVITA o MATONTE de CORCILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 2366 Feb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO RIVAROLA o RIVAROLA AUDICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2017 Feb.16-v.mar.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Febrero de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2018 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO LANZA o LANZA MAZZUCCO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1o de Febrero de 1965 — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2019 Feb.16-v mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PADULA o PADULA COLOMBO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Febrero de 1965 — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta.
1) $720 00 30|pub. 1670 Feb.9-v mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABRAHAM SCHAUL ó SCHAUL HIRSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Diciembre de 1964 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta
1) $ 432 00 30|pub 24327 Dic.31-v dic.31. Feb 1o-v mz 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALBERTO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
3) $240.00 10|pub. 2223 Feb.18-v mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 10 de Febrero de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2241 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PURA MARIA ROSADO DE MINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1965. — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10 pub. 2211 Feb 18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO SIRI NABON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de Febrero de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2221 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA o GUILLERMINA RAQUEL NOGUES DE DALBONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2242 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ó MARCELINO OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2540 Feb.23-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BIALOUS o BIELOUS, (Lo. 59 Fo. 293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2840 Feb.26 v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO MARTINEZ DELGADO (Lo. 61 Fo. 461) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $240.00 10|pub. 2841 Feb.26-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FRANCISCO GRILLO o GRILLO PARGA, (Lo. 61, Fo. 299), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $240.00 10 pub. 2686 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO FREZZOTTI, (Lo. 61, Fo. 462), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2490 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO RICARDO MOLEA CASELLA, (Lo. 61, Fo. 466), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2178 Feb.22-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL ORLANDO VAZQUEZ PEREZ, (Lo. 65, Fo. 190), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 2716 Feb.25-v.mar 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CASAS de SIMONE o CARMEN CASA de SIMONE o CARMEN CASA de SIMONA o CARMEN CASAS de SIMONA, (Lo. 66 Fo. 106), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Alfredo L. Llugain Actuario
1) $240.00 10|pub. 2720 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ONOFRE SOSA BANUS (Lo. 66 Fo. 219), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 2586 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA AVELIANO DE OTERO (Lo. 66 Fo. 119), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240. 00 10|pub. 2587 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO DE MAESTRI (Lo. 66 Fo. 20), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2588 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE APARICIO PEREIRAS (Lo. 66 Fo. 195), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2589 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA FUENTES DE LOUREIRO (Lo. 66 Fo. 195), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2590 Feb.24-v. mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO BREUER ó BREUER BEIN (Lo. 66 Fo. 188), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10 pub 2591 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PULQUERIO MARIO BONILLA CURBELO (Lo 65 Fo. 387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2592 Feb 24-v mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO ó CONRADO AURELIO MESTRE ACOSTA (Lo. 66 Fo. 193), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 2593 Feb.24-v.v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CAVERZAZIO DE JOFRE (Lo. 66 Fo. 125), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $240.00 10|pub. 2594 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR ARIZTEGUI ACOSTA Y LARA (Lo. 66 Fo. 127) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2595 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO RIATTI (Lo. 66 Fo. 282), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2598 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL GIURIA ó RAUL GIURIA CASTELLANO (Lo. 66 Fo. 13), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2599 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MERCEDES ROMERO de VALVERDE y don ANGEL VALVERDE (Lo. 66 Fo. 297), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2600 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO MARIN (Lo. 66 Fo. 264), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2601 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA D'ANGELO DE ARENA (Lo. 66 Fo. 297), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2602 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MODESTO OLUZEAU FAGET (Lo. 66 Fo. 197), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2603 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL ó MANUEL JUAN RAFFO LAVAGGI (Lo. 66 Fo. 203), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2604 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesiónn de MARCELINO DIAZ (Lo. 66 Fo. 270), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2605 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA GONZALEZ DE MARTINEZ (Lo. 66 Fo. 271), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub 2606 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA ó VICTORINA LEMES B LEMOS ó LEMO DE CORREA (Lo. 66 Fo. 271) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2607 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ORESTES NICOLI (Lo. 66 Fo. 70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1964. — Alfredo L. Llugain, Act.
1) $240.00 10|pub. 2598 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LLEONAR (Lo. 62 Fo. 164), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2597 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BORROMEO GULPIO DURO, (Lo. 65, Fo. 630), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 2523 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA FERRARI de STARICCO, (Lo. 66, Fo. 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2466 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de lala sucesión de ANDRES LIPTAK RIVO, (Lo. 66, Fo. 185), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2248 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA GRAZIOSI VENTURIELLO DE FUCILE y doña EVANGELINA FABRO MARTINEZ DE FUCCILE o FUCILE (Lo. 66 Fo. 197) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1934 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIO DI PASCUA y CRISTINA BELLOMUSTO de DI PASCUA (Lo. 63 Fo. 692) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados ara que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 1937 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o CARMEN VAZQUEZ RODRIGUEZ de SUAREZ, (Lo. 64, Fo. 150), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2243 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OFOR CLEMENTE COSTABILE, (Lo. 66, Fo. 145), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2256 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o MARIA CARMELA CORREALI o CORREALE o COREALES de IMPROTA, (Lo) 66, Fo. 2) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2255 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA CARDOZO, (Lo. 66, Fo. 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2254 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EDUARDO RODRIGUEZ CIRISOLA, (Lo. 66, Fo. 269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2253 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA AMESTOY SUAREZ DE GUICHON, (Lo. 65, Fo. 645), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2252 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINDOLFO EXEQUIEL TORRES AMEN, (Lo. 66, Fo. 91), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2251 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL ELEUTERIO PEREZ REY, (Lo. 65, Fo. 674), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2250 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS SANGUINETTI DODERA, (Lo. 66, Fo. 191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2249 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GARABAL BOSSIO (Lo. 66, Fo. 243), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2247 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARETCHE de BIANCHI, (Lo. 66, Fo. 92), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2246 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO CALERO, (Lo. 65, Fo. 700), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2245 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR OSCAR ARGUELLO BELLINI, (Lo. 66, Fo. 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1o. de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2244 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JETTAR TURBAY, (Lo. 65, Fo. 637), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1964. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2043 Feb 16-v mar 3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA SIVORI de SILVA SARA SILVA de DELBONO, ENRIQUE DEL-BONO MARIA SILVA de RUSSOMANDO o RUSSAMANDO DANTE RUSSOMANDO SILVA, ANGELA RUSSOMANDO ANTONIO SILVA SIVORI y HECTOR RUSSOMANDO SILVA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 20 de 1964 — Alfredo L Llugain. Actuario.
1) $360 00 30|pub 25287 Feb 1 o-v mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARPAD ROER (L o 66 F o 97). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Diciembre 15 de 1964. — Alfredo L Llugain Actuario.
1) $ 360 00 30|pub 24456 Dic 22-v dic 31. Feb 1.o-v mz 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SZUNYOG (447 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $240 00 10|pub. 2844 Feb.26v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANNUNCIATO ó ANUNCIATO SORRENTI STELLA ó SORRENTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $240 00 10|pub. 2843 Feb.26-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTE ALEJANDRO ó ALEJANDRO ó CONSTANTINO ALEJANDRO LORENZO SAYANS (479 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $240.00 10 pub. 2842 Feb.26-v mar.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CHERMA POSEDEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1960. — Julio E. Real. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2717 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN YANNOTTI DESIDERIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1964. — Julio E Real, Actuario
1) $240.00 10|pub. 2718 Feb 25-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO PLACIDO BRUNO MARIEZCURRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965. — Julia Techera Bonilla Actuaria.
1) $240 00 10|pub. 2643 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MARIEZCURRENA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 2642 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ALBERTO ETCHEGARAY BUYSAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria
1) $240.00 10|pub. 2641 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria
1) $240.00 10|pub. 2640 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE PAJEAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria
1) $240.00 10|pub. 2656 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PRECIOSA RIVEIRO GARCIA (502 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 2657 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO MARTINEZ FULLE (508 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 2655 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER ALBERICO BONINO SANZ (437 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2653 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO GILMET o GILMET ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 2654 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO ó JOSE ADOLFO BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria
1) $240 00 10|pub. 2652 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMEA ANTONINA FELLER DE CHUWEN, (524 - 1964), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $240 00 10|pub. 2667 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CLEINERMANN de PIKOVSKI o PICOVSKI, (522 - 1964), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 2549 Feb.23-v mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTRELLA MARTINEZ de NOVAS, (509 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 2538 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA MENDEZ CALPINO (457 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 2539 Feb.23-v mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE o JOSE o JOSE MARIA DE LA CONCEPCION DELGADO DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2382 Feb.22-v.mar.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado GABRIEL LAGUTKIN, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), con los justificativos de su parentezco, (Ficha: S-109|1964. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $480.00 20|pub. 23571 Dic.9-v dic.22. Feb.18-v mz 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA JOSEFINA CSILLAG de SCHWARTZ, 521|1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $240.00 10 pub. 2147 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA o MANUEL GARCIA GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2180 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARY NELLY DE SOUZA de IZA, 463|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario
1) $240 00 10|pub. 2179 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURA PERDOMO de GOMEZ, (403 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $240.00 10 pub 2023 Feb.16-v mar 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA SANBIVIERI de GATTO, (374 - 63) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 30 de 1963. — Julio E. Real, Actuario
1) $240.00 10|pub. 2022 Feb.16-v mar 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUILLERMO DRAGONE CONTI. (493 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 2020 Feb 16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO LIARD ETCHEGARAY. (26 - 65), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1965. — Julio E. Real. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 2021 Feb.16-v mar.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA BUSCHIAZZO de ARNAUD y de LIA MAGDALENA ZOA ARNAUD de TUCCI o LIA ARNAUD BUSCHIAZZO de TUCCI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Febrero de 1965. — Julio E. Real. Actuario.
1) $240 00 10|pub 2058 Feb 16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIO o ROSALIA o ROSARIA CAVALLO DE LANGONE. (398. - 1964), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Julio E. Real. Actuario
1) $720.00 30|pub. 1815 Feb.12-v.mar.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLODOMIRO BOUYSSOUNADE CARVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 2 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2374 Feb.26-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HEBERT LUKLY QUEIROLO o LUKLI QUEIROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2181 Feb.17v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMINIA JOSEFA MANZANO CANONIERO., citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 17 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2491 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CONCEPCION ESTEVEZ de ENCALADO y de LEANDRO ENCALADO RODRIGUEZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 16 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 2541 Feb.23-v.mar 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA BELLUCI de RUOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 9 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario
1) $240 00 10|pub 2025 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO BANCHERO o BANCHERO BATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 9 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2015 Feb 16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS PEDRO ANESI RICOSSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 2 de 1965. — José Curi Zagia Actuario.
1) $720.00 30 pub. 2014 Feb 16-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE ARGENTINA SOBRERO de BALBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 13 de 1964 — José Curi Zagia. Actuario
1) $720.00 30|pub. 1814 Feb.12-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ROSA FRANCESCONI o ROSA FRANCESCONI de BARREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 2024 Feb 16-v.mar.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO o CONSTANCIO ENRIQUE CASTELLS DIAZ (62 - 359), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 2575 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL IGARAMENDI o IGARAMENDI MATEO (62-422), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2576 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO PEDRO PEÑA (62 - 361), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Febrero 16 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 2577 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA o GREGORIA A. FEDELICH DE SOBRAL (62-358), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 2578 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA BERINDUAGUE SANTOS (62 - 344), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $240 00 10|pub. 2579 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BUTTI SENGES (62 - 422), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2582 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARA ELENA BARRERO AQUINO o ELENA BARRERA o BARRERE (62-434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2580 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA PARADELA DE MONTERO, (62 - 352), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2581 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VIGO HERMO (58 - 173), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Febrero 16 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2583 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JORGE CRESPO o CRESPO LOPEZ (62-439), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Febrero 16 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $240 00 10|pub. 2584 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO LORENZO MARABOTTO, (62 - 324), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2585 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VIVES CAMPOMAR (62 - 439), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720 00 30|pub. 1616 Feb.24-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES ALVAREZ de ALVAREZ, 62 - 431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2229 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ARECHAVALA o de ARECHAVALA de GARCIA, (62 - 420), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 2222 Feb.22-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA ARAUJO DE DOMINGUEZ, (62 - 421) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) 240.00 10|pub. 1926 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES BENSO de STERENSTEIN, (62 - 357), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 2224 Feb.18-v mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GIANDANA GRIMOLDI, (62 - 423), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 2225 Feb.18-v mar 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ PENSADO, (62 - 355), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en formo sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 2226 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GOMEZ GOMEZ, (62 - 430), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub 2227 Feb.18-v mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANDRADE, (62 - 360), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 2228 Feb.18-v mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTEFANIA HUMAR de POVSIC o BOVSIC (62 - 361), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $240.00 10 pub. 2230 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO KETCHEDJIAN, (62 - 357), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2231 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TERRAGNO o TERRAGNO CHIESA o CHIEZZA, (62 - 429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2232 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO JOSE DEL PINO CAPRA (62 - 109), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Febrero 12 de 1965 — José Tomás Pereira Actuario.
1) $240.00 10|pub 2234 Feb 18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GALO o GALO TANCREDO ARROYAL o ARROYAL VICTORIA, (62 - 320), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 2233 Feb.18-v mar 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA LORENZO de FERNANDEZ, (62 - 126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub 2235 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ANTONIOLI, (62 - 356), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 2236 Feb.18-v mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL ANTONIO o MANUEL A FRASCARA (62 - 112), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1965 — José Tomás Pereira Actuario.
1) $240 00 10 pub. 2237 Feb 18 v mar 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES o MERCEDES JUANA RICON LAGO, (62 - 431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo Febrero 9 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario
1) $240 00 10 pub. 2238 Feb.18-v mar 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PLACIDA BANCALARI o BANCALARI CERECEDA, (62 - 423), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 2240 Feb.18-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TASSANO de ABADIE, (62 - 382) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario
1) $240.00 10|pub. 2239 Feb 18-v mar.5.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MILAN NICOLAS SOHR (Lo. 55 Fo. 542), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30|pub, 2839 Feb.26-v.abr.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ó CARMEN ISABEL DEAGOSTINI o De AGUSTINI de CRISTIANI (Lo. 56 Fo. 11), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 2609 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA ó FELICIDAD ADELINA PEREZ DE FIDALGO (Lo. 56 Fo. 3), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $240.00 10 pub. 2610 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN BARTOLO BOCCONE (Lo. 56 Fo. 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240 00 10 pub. 2611 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA DA CUNHA o da CUNHA de GOMEZ, (Lo 56 Fo. 11), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta diaz a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240 00 10 pub. 2612 Feb.24-v mar.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIELLO BUONOMO MEROLA (Lo. 56 Fo. 64) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240 00 10 pub. 2613 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FLORENCIO GUERRA BARRIOS o MANUEL GUERRA, (Lo. 56, Fo. 11), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $240 00 10 pub. 2614 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENCION VOLIOVICI o VOLIOVICI SCHWAITZMAN, (Lo 55, Fo. 603) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240 00 10 pub. 2608 Feb.24-v mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINA o IDALICIA VARELA de INZAURRALDE, (Lo. 56 Fo 45), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 2489 Feb.23-v.mar 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HELENA o ELENA o HELENA CRISTINA o CHRISTINA ROGBERG BALPARDA de ZAMARRIPA, (Lo. 56 Fo. 14), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo — Montevideo, 12 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario
1) $240.00 10|pub. 2257 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LURAGHI o ENRIQUE MAURO LURAGHI LESPIANC o LESPEAU, (Lo. 56, Fo. 58), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario
1) $240.00 10 pub. 2258 Feb.23-v mar.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE ROBERTO MARIO STORACE BORDABERRY, (Lo. 55. Fo. 627) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2501 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CLADERA PETRO, (L.o 56, F.o 19), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 2324 Feb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ZOILO FAU MELOGNO, (Lo. 56, Fo. 24); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2264 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO JOSE MARIA UMPIERREZ, (Lo. 55, Fo. 344), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2263 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO NEUMANN, (Lo. 56, Fo 80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2262 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA ZUNINO MOROSINI o MARASINI de GOMEZ, (Lo. 56, Fo. 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240,00 10|pub. 2261 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DONAGARAY AMENDABURU o ARHAMENDABURU, (Lo. 56, Fo. 48), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo. — Montevideo, 11 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2260 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LUISA MARGARITA TROCHON de TISSONI, (Lo. 56, Fo. 31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo. — Montevideo 15 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2259 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA HILDA MILLER MC INTYRE o MAC INTYRE o MCINTAYRE o HILDA MILLER de LICHTENBERGER, (Lo. 56, Fo. 72), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $720.00 30|pub. 2059 Feb.16-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FORTUNATA CARRARA de DUCE BENEDITO SEBASTIAN o BENEDICTO DUCE CARRARA, ESTEBAN DUCE CARRARA y CATALINA DUCE CARRARA. 55 - 577: citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2113 Feb.16-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS TIRELLI, F- 573, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 2660 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO ANTONIO BANCHERO o BANCHERO FIORITO, F-441, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2658 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA TARABAL ARRENDONDO, F-581, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1964 — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2659 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MANUELA BRUNO MARIEZCURRENA y EXALTACION DE LA CRUZ BRUNO MARIEZCURRENA. F-781, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $204.00 10|pub. 23254 Feb.23-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSIAS RETTIG, F. 191, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2393 Feb.22-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA o MARIA DEL CARMEN o CARMEN VIRGINIA NATALIA RASINES de PERAZZA, F. 892, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2131 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARLOS (GARABED) AVCHARIAN y ADELINA AVCHARIAN, F- 585, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 1850 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA FERNANDEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta diasa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1964. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 1996 Feb.15-v.feb.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de META LOEWENTHAL de BERGER (F-214), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, Mayo 6 de 1964 — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $360.00 30|pub. 25286 Feb.1.o-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA CRISTINA BURO de ORECCHIA (F-539), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, Setiembre 7 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub 25284 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DRESDA ROSSI de ROGER BALET, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $720.00 30|pub. 2719 Feb.25-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de NICOMEDES FERREIRA o FERREYRA y de CLARA MUNIZ GUIMARAENS o GUIMARAES de FERREIRA, (A 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10|pub. 2636 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO del BONO o DEL BONO A 1792, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2182 Feb.22-v.mar.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VITO o VICTOR LAPROVITERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2185 Feb.22-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA VIRGINIA SCALTRITTI de DELACROIX, (A 1921), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adj.
1) $ 240 00 10|pub. 2369 Feb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELIA LAFARGUE ALBERDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 2368 Feb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA CANCELA de BOSSOLASCO o BOSOLASCO o BOSSOLAZCO o BURZOLASCO, A 1816, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2183 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA FERNANDEZ TRAVERSONI o TRAVERZONI o TRABERSONI de CANALES, A 1864, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días para que comparezcan a deducir sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2184 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIZABETH MALVIN de COATES, A 2030, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2186 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANSELMA ANASTASIA TOLEDO o ANSELMA GARCIA de BOSSOLASCO o BOSOLASCO o BOSSOLAZCO o BURZOLASCO. A 1815, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2187 Feb.17-v.mar.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BENINCA DE CONSIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 1.o de Febrero de 1965. — Orestes J Ballestrino. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2715 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO CIUCIO o CIUCCIO o CHUCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 4 de Febrero de 1965. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2714 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MEIRELLES GUTIERREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de Noviembre de 1964. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $160.00 10|pub. 2568 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEMAR DOMINGO SARALEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, Setiembre 26 de 1963. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $160.00 10|pub. 2566 Feb.24-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RUIZ REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 14 de Diciembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 2304 Feb 19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN HAYDEE BOCCARDO de MAINERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 12 de 1965. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 2305 Feb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMOIS MELITON o ISIDORO MELITON o MELITON ISIDORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Noviembre 12 de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria adjunta
1) $240.00 10|pub. 2047 Feb 16-v.mar.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SCASSO DE CHIESSA MARIA o CLARA o CLARA MARIA o MARIA CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Noviembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria. adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2046 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO TORREZ o TORRES o TORRES ABERASTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones Octubre 23 de 1964 — Beatriz E. Alciaturi Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2045 Feb.16-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIO NOLASCO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Diciembre 15 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2156 Feb.17-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAMON VIOLA ALDAY, Lo. 3, Fo. 176, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Febrero 4 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2378 Feb.22-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA RAMONA GONZALEZ DE FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Febrero de 1965. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2650 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Febrero de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2395 Feb.22-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINA DUARTE de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de Febrero de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 2396 Feb.22-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TELESFORA ESTEFANIA PREZA de LENCE o LENCI o LENSE o LENSEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 22 de Diciembre de 1964. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 2397 Feb.22-v.mar.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OVIEDO VERA ó MARIA OVIEDO DE VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2746 Feb.26-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMANDA CARESANO o CARESSANO de RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2747 Feb.26v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ó MANUEL DIONISIO LISTA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Febrero, de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2748 Feb.26-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO SCHENCK BARTEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2749 Feb.26-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA LUCIA DEPRATTI GIRIBONE o GIRIBONI de RONDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2743 Feb.26-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO o EUGENIO ANACLETO o ANACLETO EUGENIO VIERA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
1) $240.00 10|pub. 2268 Feb.26-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por auto de fecha 10 de Febrero en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN ALFANO CABRERA VALENTIN y ELEUTERIA ANA HARNETCHE IDIART, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 11 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $640.00 20 pub. 2744 Feb.26-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO o GENARO LUIS PITTAMIGLIO LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 16 de Diciembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2638 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ARROYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Diciembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
1) $160 00 10|pub. 2628 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA IRARI de CASSAMAGNAGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 11 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2627 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA GONZALEZ de GIUSIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2469 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2467 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ESCOLASTICA RODRIGUEZ de ABALLE o NICOLASA RODRIGUEZ GONZALEZ de ABALLE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2569 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIA DUDELINDA DAVILA de DIBOT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2468 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA ARMANDA VIEGA o TEODORA AMANDA VIEGA OROSCO u OROZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 28 de Diciembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2128 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO MIGUEL MENDEZ o MENDEZ ALCAIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Diciembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2129 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO GARCIA, (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Diciembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2130 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HIRSIGER o HIRSIGER MANGOLD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2269 Feb.18-v.mar.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14a. SECCION DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 14a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ECHEVERRIA OCHOGARAY u OCHAGARAY u OCHEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan L. Lacaze 24|XI|964. — María Amparo Oteiza de Zito, Juez de Paz y Oficial del R. del Estado Civil.
1) $240.00 10|pub. 2270 Feb.26-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de Febrero de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 2631 Feb.24-v.mar.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ALFREDO GASTAINGDEBAT VERDIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 11 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2551 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA WENZEL DE TIDEMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Trinidad, Diciembre 28 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2550 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO HERBON RIVELA o JOSE ANTONIO HERBON o JOSE A. HERBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad Diciembre 21 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2633 Feb.24-v.mar.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO REINOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Febrero de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2116 Feb.17-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN RUFINA MENDIETA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Noviembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2117 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES COITO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Diciembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $240.00 10|pub. 2118 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDEL CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Febrero de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2119 Feb.17-v mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIEL FAROLINI ROJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Diciembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2120 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS GALVEZ SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2454 Feb.23-v mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CANDIDA BASUALDO de PIÑA o ROSA CANDIDA BASUALDO UGARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habilitase la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Florida 23 de Diciembre de 1964. — Teresita. Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2453 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HONORATO N. o JUAN HONORATO NEPOMUCENO o JUAN PEREYRA o PEREIRA MILBEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Florida, 3 de Febrero de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2452 Feb 23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA ELENA BROUSSE o BROUUSSE o BRUZET de GUICHON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2121 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCEMILIO DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Febrero de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $240.00 10|pub. 2122 Feb.17-v.mar.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LEON de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 17 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2722 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL EDUARDO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 3 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240.00 10|pub 2635 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA o CEFERINA ZABALETA de BERACOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Junio 20 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2486 Feb 23-v mar 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERRARO o JOSE FERRARI o JOSE FERRARI HIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Febrero 10 de 1965. — Héctor Raúl Verngo, Actuario
1) $240.00 10|pub. 2371 Feb.22-v.mar.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TERESA BARATTA MUSSIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente al heredero Enrique Bartolomé Baratta Mussio, a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 28 de Diciembre de 1964 — Juan Serra Tur, Actuario
1) $720.00 30|pub. 2776 Feb.26-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELA GARCIA de GONZALEZ y TOMAS GONZALES DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2774 Feb.26-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO RODRIGUEZ ó RODRIGUEZ TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario
1) $240 00 10|pub. 2775 Feb.26-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS JUAN ESTURLA ó STURLA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Maldonado, ... de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2773 Feb.26-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA RAQUEL ODIZZIO de SAGRISTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2772 Feb.26-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA BERNABELA SILVEIRA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2771 Feb.26-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO ó SIDONIO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2770 Feb.26-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN C. o JUAN CRISOSTOMO FERNANDEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 1o. de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2769 Feb.26-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CIRILO PEREZ VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1o. de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2768 Feb.26-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO PASCASIO GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2767 Feb.26-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de HENRY o ENRIQUE JOSE CORMAN DECKER ROBAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2766 Feb.26-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERMIN CABRERA MOREIRA y APOLINARIA ZEBALLOS de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 1o. de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2041 Feb.22-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2032 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VITERBO LOPEZ PORCAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2033 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CONCEPCION CUERBO o CUERVO ROUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 1o. de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub 2034 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA o SOCORRO PLADA de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1o. de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2035 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA MARTHA DELGADO de BOLOGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 1o. de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2036 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO MARIA FERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Diciembre de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2037 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de REYNALDO JUAN FERNANDEZ o FERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1o. de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2038 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA AMARAL AMATTI o AMARAL de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Diciembre de 1964 — Juan Serra Tur Actuario
1) $240.00 10|pub. 2039 Feb.16-v.mar.3

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA FERNANDEZ CHAVEZ de DUTRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 1o. de 1965. — Juan Serra Tur Actuario
1) $240.00 10|pub. 2040 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de declararse yacente y de designarse defensor de oficio. — Maldonado, Setiembre 14 de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) (Dec.21|7|34 20|pub. 30119 Feb.1.ov.feb.12. Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA CEBRUTTI de MORIONDO o MARIA CERRUTTI de MORIONDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Noviembre de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 2672 Feb.25-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA EUFEMIA o OLGA RODRIGUEZ de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Diciembre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 2285 Feb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA ROSALIA KEMPENEERS de MOL de VANHAGENDOREN o MARTHA ROSALIA KEMPENEERS de VANHAGENDOREN, (Testamentaría), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 26 de Noviembre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 720 00 30|pub. 2286 Feb.19-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICA PIA CEDRES de FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Octubre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 2287 Feb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA SALVI de CABILLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Octubre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2201 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MOLINELLI CASAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Febrero de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2200 Feb.18-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BONIFACIO GONZALEZ OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 5 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 2152 Feb.17-v.bmar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de LAURA TIMOTEA SAN MARTIN de MARTINEZ y ATANASIO o ATANASIO AGUSTIN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 5 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 2153 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENJAMIN o JOSE B. BENJAMIN CORREA CARDOZO o CARDOSO, citándose a los herederos, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 8 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 2154 Feb.17-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JACQUES o YAQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de Febrero de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 2463 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de Diciembre de 1964. — Julio Abelenda Placenza, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10 pub. 2461 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO NELSON DA COSTA BROLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de Diciembre de 1964. — Julio Abelenda Placenza, Actuario adjunto.
1) $240.00 10 pub 2462 Feb.23-v.mar.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA CODURI de GRATTONE y JOSE CARLOS GRATTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 28 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub 2460 Feb.23-v.mar 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TORRENS o PEDRO TORRENS QUINTANA o PEDRO QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 26 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario adjunto.
1) $240.00 10 pub 2459 Feb.23-v mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO PIRIZ GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilítase la presente feria judicial — San José, 27 de Enero de 1965 — J. Gualberto Vega Escribano actuario.
1) $240.00 10|pub. 2068 Feb 16-v mar.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES COSME GORIN GUTIERREZ o BUTIERRES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de Diciembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $240 00 10|pub 2067 Feb 16-v mar 3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RONDAN o ROLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 13 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega Escribano, actuario.
1) $240 00 10 pub 2066 Feb 16-v mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS GONZALEZ y CARMEN REBOLLO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 31 de Diciembre de 1964 — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario
1) $240 00 10 pub 2065 Feb 16-v mar 3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA ABBIATI o INOCENCIA ABBIATTI de LODEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de Febrero de 1965. — Esc. J Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 2290 Feb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMA CALCAGNO de GENINNAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de Febrero de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 2291 Feb.19-v.mz 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR CIRIGLIANO LOGIUDICE. Herencia vacente), citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de sesenta días. — Mercedes, Octubre 23 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario
1) (Dec.21|7:34) 20|pub. 33584 Dic 23-v.dic.31. Feb.1 v.feb.4. Feb.23-v mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA RIOS de GOMEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero de 1965. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario
1) $240 00 10 pub. 2422 Feb.22-v mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA o SEVERINA RUFINA LOPEZ de MARTIGNONE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 11 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) 240.00 10|pub. 2423 Feb.22-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON KULIK y de la sucesión de ULIANA ZEVAÑOV de KULIK, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 12 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario
1) $240 00 10 pub. 2424 Feb 22-v mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FELIPE ROSTAN, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, 2 de Diciembre de 1964. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 2425 Feb.22-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURORA AQUINO de GODOY, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Noviembre 16 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 2193 Feb.17v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN COSME o JUAN REY y de ROSA REY GARCIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 25 de 1964. — Horacio A. Cazalás.
1) $240 00 10 pub 2192 Feb.17-v mar.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMON MUNIZ o ANTONIO ROMAN MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Enrique Rodó, Agosto 27 de 1964. — Rubens Doti Larrea.
1) $240.00 10 pub. 2191 Mar.17-v feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ASIS DA ROSA PEREIRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó agosto 21 de 1964 — María S López Morand Actuaria Adjunta
1) $360 00 30|pub. 217 Feb.1.o-v.marz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABRAHAM FRANKAS o ABRAHM FRAK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento Tacuarembó 1.o de Noviembre de 1963 - Ello. E. Bessonart Actuario
1) $360 00 30|pub. 24680 Dic 23-v dic.31. Feb.1 v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don IGNACIO VICENTE ITURRIAGAGOITIA o IGNACIO ITURRIAGAGOITIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 11 de Febrero de 1965. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria
1) $240.00 10|pub. 2435 Feb.23-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ASCARATE o TOMAS ASCARAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres 14 de Diciembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2713 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Febrero de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10|pub. 2712 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME MACHADO de FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Febrero de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub 2557 Feb.24-v.mar 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS L[illegible] [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de Setiembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2556 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ LACALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Setiembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO GADEA DENIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Setiembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub 2554 Feb.24-v.mar 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA RAUDELINA ROJAS de AGUILERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Febrero de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2553 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LETICIA FLORENTINA FALIBENI de SARAVIA o LECTICIA FALIVENI o LECTICIA S. FALIVENI o LETICIA SILVERIA FALIVENI o LETICIA PALIVENI o LECTICIA SILVERIA FALIVENI de SARAVIA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.— Treinta y Tres, 24 de Noviembre de 1964. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2558 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión

de ANTENOR DOMINGO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Febrero de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 2284 Feb.19-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN RAMOS o SEBASTIAN APARICIO RAMOS o SEBASTIAN APARICIO RAMOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Noviembre de 1964. — Hugo D. Coyenola. Escribano actuario.
1) $240.00 10|pub. 2044 Feb.16-v.mar.3.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE LA PAZ
(Agencia Suárez)

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley No. 9099 del 26 de Setiembre de 1933, avisa a los promitentes compradores de solares a plazo, a sus sucesores, a título singular y universal y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los solares que abajo se detallan, que transcurrido el término legal, habrán caducado todos los derechos:

Solares ubicados en la décima sexta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronados con el No. 33 157 mtá. propiedad de Ivanah Lussich de Rossi y otros: A) Solar 3, manzana 7 promitente comprador: Alejandro Acosta B) Solar 19 manzana 3 promitente comprador: Héctor H Alvarez: C) Solar 5, manzana 1 promitente comprador: Slaftcho Iovanoff; D) Solar 11, manzana 8, promitente comprador: Aurora Leal Lauza. E) Solar 10 manzana 8, promitente comprador: Alabor Preste Carballal; F) Solar 1, manzana 5, promitente comprador: Elbio Walter Rodríguez y G) Solar 9, manzana 3, promitente comprador: Longino Rodríguez y Genaro Pimentel

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Banco de La Paz, Agencia Suárez. — Joaquín Suárez, Canelones, de 1965.
2) $840 00 15|pub. 1618 Feb 8-v feb 26

Conforme al artículo 10 ley 9099 se avisa a Francisca R. González y Félix Manuel Bergallo, promitentes compradores de Francisco González Regueira, que no abonan sus cuotas desde hace más de cuatro años, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder en los solares que se describen:

Francisca R. González terreno ubicado 16 sección de Canelones, con frente a calle 17 metros, señalado con el número 5, manzana "A", plano agrimensor Luzbel Gallo, padrón No. 2 m|á. del 12|54.

Félix Manuel Bergallo, terreno ubicado 16, sección de Canelones, frente calle Viejo Pancho, señalado con No. 1, manzana "B", padrón No. 2 m|á.. en plano antes referido.
2) $600.00 15|pub 2725 Feb.25-v.mar.19.

Conforme al artículo 10, ley 9099, se avisa a Julio Lima Gómez, Nunciada Panzarielo de Fabra, Gabriel Walter Victorio Penni y Manuel Villalba, promitentes compradores de Alba Carlini de Rial, su hijo menor Humberto Manuel Rial Carlini y Enrique Véscovi Ruppo, que no abonan sus cuotas desde hace más de cuatro años, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder en los solares que se describen:

Julio Lima Gómez y Nunciada Panzarielo de Fabra, terreno ubicado 6ta. sección de San José con frente a calle 17 metros, señalado con el número 7, manzana "E", plano agrimensor Dardo Barceló Santurio y Marcos R. Barboza del 25|7|53.

Gabriel Walter Victorio Penni, terreno ubicado 6ta. sección San José frente calle 17 metros, señalado con No. 6, manzana "H" padrón No. 85 (parte), en el plano antes referido.

Manuel Villalba, terreno ubicado 6ta. sección San José, con frente calle 17 metros señalado con No. 23, manzana "E", padrón No. 104, en el plazo antes referido.
2) $840 00 15|pub. 2724 Feb.25-v.mar.19.

CAJA POPULAR DE SAN CARLOS

De acuerdo a las facultades conferidas a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos por la Ley N.o 9.099 se previene a quien se menciona a continuación a sus herederos, causahabientes y a todos aquellos que se crean con algún derecho a ese inmueble, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso habrá caducado la promesa de venta del respectivo solar correspondiente al plano del Agr. Antonio Odizzio Revilla inscrito en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 7 de Junio de 1949 con el N.o 121; empadronado en mayor área con el N.o 9660, ahora con el número que se detalla y ubicado en la 2da. sección del departamento de Maldonado.

Solar N.o 1, padrón actual 3524. Promitente comprador Adelina López de Martínez.
2) $720.00 15|pub. 2779 Feb.26-v.mar.22.

3-Convocatorias Comerciales

MOLINOS PEIRANO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio, y de acuerdo con lo que disponen los artículos 24 y 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Marzo de 1965 a las diez horas en su sede social de la calle Río Negro 1110, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura y consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el día 30 de Noviembre de 1964; 2o.) Fijación de los honorarios del Síndico; 3o.) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio, elección de los mismos y del Síndico titular y suplente; 4o.) Asuntos varios; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella deberán depositar sus títulos con un día de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea, en la sede social, Río Negro 1110, Montevideo. — Montevideo, 18 de Febrero de 1965. — El Directorio.
3) $320.00 5pub. 2548 Feb.23-v.mar.3.

OMNIBUS MERCEDES SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 27, 29, 31 y 33 de los estatutos sociales de la empresa, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 15 de Marzo de 1965 a las 18 y 30 horas en la sede de la empresa, Sarandí 240 de la ciudad de Mercedes, Dpto. de Soriano, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas (artículo 35) para comprobación de quórum, proporción de capital y votos y suscribir el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2o.) Memoria presentada por el directorio balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al 16. ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964; 3o.) Marcha de la sociedad y probable liquidación de la misma ante imposibilidad de obtener nueva flota por falta de apoyo municipal que se traduzca en realidad; 4o.) Elección de tres (3) miembros titulares para integrar el directorio en el período 1o. de Agosto de 1965 al 31 de Julio de 1967, en representación de los accionistas mayores y cinco suplentes entre los que debe figurar uno en representación de los accionistas menores de acuerdo al artículo 14 y 15 del Cap. 3o., artículo 46, Cap. 8o., de los estatutos sociales y elección del Síndico y suplente. artículo 25. Cap 4o.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran y cantidad que representen. (Art. 33).

Los accionistas podrán ser representados por otros accionistas debiendo conferir autorización por escrito, aceptada en la misma forma por el representante y controlada por la Gerencia (Art 32).

Al mismo tiempo se advierte a los señores accionistas que es obligatorio para asistir a las asambleas, depositar las acciones en las oficinas, por lo menos con tres (3) días de anticipación a la realización de la misma. Por lo tanto el depósito de las acciones para esta asamblea se cerrará el 11 de Marzo a las 18 y 30 horas. — Enrique Broggi, Presidente. — Olga H. de Reta. Secretaria.
3) $560.00 5|pub. 2630 Feb.24.v.mar.4.

BANCO INTERNACIONAL
ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 13 de los estatutos sociales, el directorio del Banco Internacional se complace en convocar a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo del presente año, a la hora 11 y 30 en el local de su Casa Central calle Zabala 1463, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2o.) Consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al 13. ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1965; 3o.) Elección de miembros del directorio titulares y suplentes, para el período 1965-1966; 4o.) Elección de los miembros de la Comisión Fiscal, y sus suplentes, estableciendo sus remuneraciones; 5o.) Determinación de las retribuciones previstas por el artículo 27 de los estatutos sociales; 6o.) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en el registro respectivo en la secretaría del Banco, dentro del plazo establecido en el artículo 16 de los estatutos — Montevideo, Febrero de 1965. — El Directorio.
3) $576 00 8|pub. 2570 Feb.24-v.mar.9.

ARMOUR DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos se celebrará el día 29 de Marzo de 1965 a las diez horas y treinta minutos en el local social, calle Cerrito 501, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Elección de dos Directores titulares y un Director suplente; 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos tendrán que depositar en la Tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación sus respectivas acciones. — El Secretario.
3) $ 720.00 15|pub. 1745 Feb.11-v.mz.5.

BANCO INTERNACIONAL
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo autorizado por el artículo 14 de los estatutos del Banco Internacional su directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas de la institución, para una asamblea extraordinaria, la que tendrá lugar el día 26 de Marzo del presente año, a la hora 11 en la sede de la Casa Central, calle Zabala 1463, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Reconsideración de las resoluciones adoptadas por la asamblea extraordinaria de accionistas realizada el 31 de Marzo de 1964; 2o.) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación deberán incribir sus acciones o certificados bancarios en el registro respectivo en la Secretaría del Banco, dentro del plazo establecido en el artículo 16 de los estatutos. — Montevideo, Febrero de 1965. — El Directorio
3) $384.00 8|pub. 2571 Feb.24-v.mar.9.

INTERNACIONAL FINANCIERA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Décimo Tercero Ejercicio Social

De acuerdo con lo que determina el artículo décimo segundo de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1965 a las 10 horas, en nuestra sede social, calle Rincón 487, escritorio 407 en Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964, (Art. 12); 2o.) Proyecto de distribución de beneficios (Art. 20); 3o.) Elección de directorio y Síndico (Art. 18 y 19); 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto con el artículo 11 es necesario depositar en el directorio, hasta cinco días antes de la realización de la asamblea, sus acciones o resguardos bancarios, contra entrega, el accionista recibirá una boleta de justificante para actuar en la asamblea. — El Directorio.
3) $168.00 3|pub. 2708 Feb.25-v.mar.3.

EL NOGAL S. A.

Convocamos a los señores accionistas de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Marzo de 1965 a las 16 horas en el local de la calle Miguelete 2110, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios; 2o.) Informe del Síndico; 3o.) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año; 4o.) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la presente asamblea.

Nota: De acuerdo al artículo 13 para tener voto en la asamblea las acciones o certificado bancario de las mismas deben ser depositadas con tres días de anticipación a la fecha de la reunión.
3) $120.00 3|pub. 2670 Feb.25-v.mar.3.

SADAR
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 18 de Marzo de 1965 a las 18 horas, en el local social de la calle Paraguay 1579, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de

Diciembre de 1964; 2o.) Integración de capital (Art. 5o. del estatuto); 3o.) Elección de directorio y Síndico; 4o.) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 9o. del estatuto, la asamblea quedará debidamente constituída cuando estén presentes socios que representen más de la mitad del capital social, pero una hora después de la fijada para la reunión la asamblea quedará habilitada para sesionar con los socios presentes, cualquiera sea el capital que representen.

Asimismo, se previene según el artículo 10. del estatuto, que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en la sede de la sociedad, hasta cuarenta y ocho horas, antes de la indicada para la reunión, o presentar en el mismo plazo un certificado del depósito de las acciones en cualquier Banco de plaza, con una anterioridad no menor de seis días a la fecha del registro. — Montevideo, 24 de Febrero de 1965. — El Directorio.

3) $240.00 3|pub. 2680 Feb.25-v.mar.3.

BANCO DE SORIANO,
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12, 13 y 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 12 de Marzo de 1965, a la hora 18, en la sede de la Institución, calle Artigas y Florida, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas (Art. 41), para que efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2o.) Memoria presentada por el directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, correspondientes al 21. ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964; 3o.) Elección de tres titulares y siete suplentes, para integrar el directorio (Art. 14 y 50). Elección de Síndico y suplentes respectivos.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra. (Art. 34).

Los accionistas podrán ser representados en la asamblea unicamente por otros accionistas debiendo conferir autorización por escrito, aceptada en la misma forma por el representante y controlada por la Gerencia (Art. 33).

Se advierte a los señores accionistas que por decreto de fecha 16 de Julio de 1943 el Poder Ejecutivo ha establecido que es obligatorio para asistir a las asambleas, depositar las acciones en las oficinas de esta Institución por lo menos con tres días de anticipación a la realización de las mismas.

Por lo tanto el depósito de las acciones para esta asamblea se cerrará el día 9 de Marzo de 1965, a la hora 11 y 30. También podrán hacerse los depósitos en un Banco o Instituto responsable, debiendo éstos expedir un certificado para ser presentado al Banco, dentro del mismo plazo a que se hizo referencia. — Roberto Hounie, Presidente. — Artemio Calo, Secretario.

Importante: Ponemos en conocimiento de los señores accionistas que la circunstancia de encontrarse depositadas sus acciones en el Banco no los habilita para la asamblea.

Por lo tanto, deberán pasar por nuestras oficinas a fin de efectuar el registro correspondiente. — La Gerencia.

3) $336.00 3|pub. 2673 Feb.25-v.mar.3.

BELLO S.A.

De acuerdo al Art. 8.o y siguientes de los estatutos sociales se convoca a los accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Marzo de 1965 a las 19 horas en Juan Carlos Gómez 1388, 1er. piso, Dpto. 2 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Enero de 1963; 2.o) Elección de Directores y sus suplentes; 3.o) Distribución de utilidades.

Se previene a los accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán inscribirse y depositar en la dirección antes mencionada con ocho días de anticipación a la fecha de la Asamblea sus acciones o certificados de las mismas. La Asamblea sesionará válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de fijada por la convocatoria la Asamblea sesionará con cualquier asistencia. — El Directorio.

3) $ 168.00 3|pub. 2838 Feb.26-v.Mar.4.

INSTITUTO QUIRURGICO TRAUMATOLOGICO
LARGHERO, BADO Y VAZQUEZ S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 34 y 35 del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 11 de Marzo corriente a las 18 y 30 horas, en la sede, Bulevar Artigas N.o 2030, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria del Directorio, el balance general anual, el proyecto de distribución de utilidades y el informe del Síndico, correspondientes al XVIII ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Elección de 7 titulares y 7 suplentes para integrar el Directorio y elección de Síndicos titular y suplente; 3.o) Remuneración al Síndico por el Ejercicio 1964; 4.o) Designar dos asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores Accionistas, que deberán depositar sus acciones en el local antes mencionado, hasta 24 horas antes de la Asamblea. — El Directorio.

3) $144.00 3|pub. 2837 Feb.26-v.mar.4.

H. OSWALD COATES S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la Sociedad para la Asamblea General Ordinaria (Segunda convocatoria) que se celebrará el día 12 de Marzo de 1965, a la hora 10.30, en el local de la calle Sarandí 469, para tratar la siguiente orden del día:

1.o. Lectura del acta anterior; 2.o. Aprobación de la memoria, balance, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1964; 3.o. Resolver la forma cómo deben distribuirse las utilidades y la fecha y forma de pago de los dividendos. Determinar los honorarios de los miembros del Directorio; 4.o. Elección de las personas que deben integrar el Directorio durante el ejercicio 1964|65; 5.o. Designar dos Accionistas que conjuntamente con la persona que presida la sesión aprobarán y firmarán el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, tendrá que depositar en la Tesorería de la Empresa, con dos días de anticipación sus respectivas acciones. — Montevideo, Febrero 24 de 1965 — El Directorio.

3) $168.00 3|pub. 2827 Feb.26-v.mar.4.

COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S. A., a la asamblea general extraordinaria que se realizará en el local social Plaza Independencia 811, el día lunes 8 de Marzo de 1965 a las 10 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Pedido autorización directorio de acuerdo con artículo 35 de los estatutos sociales; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas de la obligación de depositar sus acciones en Secretaría, donde queda abierto el registro correspondiente, el que será clausurado tres días antes de la asamblea.

3) $144.00 3 pub. 2574 Feb.26-v.mar.4.

4-Dirección de Necrópolis

DIRECCION DE NECROPOLIS
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores María Celia Lacoste e Isabel Lacoste, solicitando se expida título duplicado del Sepulcro Nº 365 del Cementerio Buceo a nombre de MARIA CELIA e ISABEL LACOSTE por extravío del primitivo, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 26 de Octubre de 1964. — La Dirección.

1) $1 080.00 90|pub. 20547 Nov.5-v.mar.23.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "CARLOS SEBASTIAN VIGLIOLA y ELSA PEREIRA. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha V-234, año 1964) se hace saber que por resolución del día 27 de Noviembre de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Carlos Sebastián Vigliola y Elsa Pereira, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1965. — Luis Alberto Campódonico. Actuario.

5) $800.00 20|pub. 2372 Feb 22-v mar 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Francisco Guillermo Palumbo Morales c/. TERESA SANTAMARINA. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Ficha V - 171, año 1964) se hace saber que por resolución del día 17 de Setiembre de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Francisco Guillermo Palumbo Morales y Teresa Santamarina, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Octubre 28 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $800 00 20|pub. 2545 Feb.23-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 25 de Noviembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN JOSE CAMPISTEGUY PUPPO y MARTHA ESTHER PEREZ AROSTEGUI, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 8 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $640.00 20 pub. 2266 Feb.18-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos (66 ... 142), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON ALEJANDRO CORALLO y NAHYR THEODULOZ SASSANO y se cita a todos los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o, Ley 10783). — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario adjunto.

5) $640.00 20|pub. 2293 Feb.25-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Suplente Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la Sociedad de bienes (L.o 65, F.o 445), de los cónyuges ANGELICA ZUNILDA PUENTE y JOSE FERNANDEZ VAZQUEZ, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7.o. Ley número 10.783). — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $,640.00 20 pub. 1945 Feb.15-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Prim... [illegible] en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "de BORBON, ISABEL con JOSE MANUEL GUTIERREZ. Disol. y Liq. de Soc. Conyugal, (Ficha: V-339-1964)" se hace saber que con fecha 14|10|964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Manuel Gutiérrez e Isabel de Borbone o Borbón Sicilia. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 24 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

5) $ 800 00 20|pub. 1783 Feb 11-v.mz.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "MARTINEZ WALTER ANGEL y DULCELINA ARBELO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 451|1964), se hace saber que con fecha 14|12|964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Walter Angel Martínez y Dulcelina Arbelo.

En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4to piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — Julio E. Real, Actuario.

5) $800.00 20|pub. 1729 Feb 10-v mar 11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "REY SANCHEZ, LUIS ALBERTO y ANGELA CAROLINA BELANDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V 38|1963) se hace saber que con fecha 25 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Alberto Rey y Angela Carolina Belando. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 24 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

5) $ 400.00 20|pub. 25313 Feb 3-v mz 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado a solicitud de los cónyuges LADISLAO GELENCSER KLEIN e IRENE MARGARITA ROZHAZY o ROZSHAZY CSILLAG, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por las nombradas personas, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (62|378), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 2265 Feb.18-v.mar.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Gualberto Raúl Cámera y Lydia Marta Gorena, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Febrero 17 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 2617 Feb.24-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL PEREZ y MANUELA YAPUR, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $480.00 20 pub. 2267 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL SANTANDREU y MARIA MAGDALENA TIMONEL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo. Febrero 5 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 1906 Feb.12-v.mar.15.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TUNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ANGUIANO, ANGEL y LOPEZ FROS, ELENA ESTHER, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha F-290|954" se hace saber que con fecha 5 de Mayo de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Anguiano y Ele . Esther López Fros.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783, art. 7. . . — Montevideo, 13 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $ 800.00 20|pub. 1640 Feb.9-v.mz.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña INES SAGARRA DE PEREZ y don JUAN CARLOS PEREZ ORTEGA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efecto de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Montevideo, 12 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

5) $640.00 20|pub. 2618 Feb.24-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre HUGO LIGUORI y doña OLGA BELATTI de LIGUORI, Ficha E- 374, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10 783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Febrero de 1965 — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

5) $640.00 20|pub. 2403 Feb.22-v.mar.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA ESTHER DE SOUZA DE MARTINEZ y CARLOS NELSON MARTINEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 20, Fo. 319)", se hace saber que por resolución de fecha Diciembre 1o. de 1964 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes entre la compareciente doña María Esther de Souza de Martínez y Carlos Nelson Martínez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 14 de Diciembre de 1964. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 2567 Feb.24-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en los autos caratulados: "GUARNIERI HILDA MIRTA contra ZUNINO AMBROSIO RUPER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 44, Fo. 683, No. 170), se hace saber al público que por resolución No. 1056 del 12 de Marzo de 1962 se tuvo por presentada a doña Hilda Mirta Guarnieri de Zunino solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre la compareciente y don Ambrosio Ruper Zunino, citándose y emplazándose a los acreedores para que comparezcan a deducir sus derechos por ante este Juzgado calle Treinta y Tres 486, dentro del término de sesenta días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 29 de Diciembre de 1964. — Arturo F) Echevarría. Actuario.

5) $960.00 20|pub. 1617 Feb.8-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 28 de Octubre de 1964, se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges ROBUSTIANO NELSON BIANCHIMANO y MARIA ESTHER ALVAREZ, (L.o 8, F.o 300) y a su vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 22 de Diciembre de 1964. — Esc. Hugo Alvez, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 2048 Feb.16-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por auto de fecha 9 de Diciembre en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Juan A. de Oliveira Fulser y María Zoraida Días Eriatz, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. A los efectos de esta publicación, se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Colonia, 18 de Diciembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 1398 Feb.3-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del treinta de Octubre del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre MIRTA CELESTE ALANIS y OMAR INOCENCIO RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7o. Ley No. 10.783. — Florida, Noviembre 17 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.

5) $480.00 20|pub. 2124 Feb.17-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "ZANONI, JOSE PEDRO y PEREZ, NAIR. Disolución y liquidación de soc. Conyugal, (Lo. 14, Fo. 274)", se hace saber que con fecha 10 de Diciembre de 1964, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos José Pedro Zanoni Fossemale y Nair Pérez y se cita a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 11 de Febrero de 1965. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $800.00 20|pub. 2777 Feb.26-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "García, Ramón Valerio c|. TECHERA MARIA ELENA. Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal, (Lo. 14, Fo. 296)", se hace saber que con fecha 23 de Diciembre de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Ramón Valerio García y María Elena Techera, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 11 de Febrero de 1965. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $800.00 20|pub. 2778 Feb.26-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber que por decreto de fecha 10 de Marzo de 1964, se dispuso la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes de los esposos GUERRINO DELLA QUERCIA y MARIA GRAMETH, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 1o. de Abril de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 2314 Feb.19-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: CASELLA MARIA RAMONA contra TEODOMIRO FLORENCIO AMORIN FELLO. Disolución de la sociedad conyugal (21.89-173), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, 12 de Febrero de 1965. — José A. Ribot Llana. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 2299 Feb.19-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "MUSSINI RAUL JOSE c|SERENA GLADYS MABEL. Dis. y Liq. de la sociedad conyugal". (Lo. 17, Fo. 303), se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 17 de 1964. — Esc. J. Gualberto Vega, Act.

5) $240.00 20|pub. 24198 Feb.3-v.ms.4.

6—Disoluciones de Sociedades

Disolvimos sociedad "Wervic Representaciones" en Rincón 454 al 31|12|64. Activo y pasivo a cargo del señor Victor Yeremieff. — Montevideo, Enero 20 de 1965. — WERNES JACOBY.

6) $160.00 20|pub. 1849 Feb.12-v.mar.15.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "CARMEN PRONUNZIATO contra LUIS ERNESTO SWART. Divorcio, (Lo. 63, Fo. 265)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Luis Ernesto Swart, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1964. — Julio Maia. Actuario, adjunto.

7) $960.00 30|pub. 1623 Feb.8-v.mar.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de ... sal". (Lo. 65, Fo. 666), se cita llama y emplaza Tercer Turno, dictada en autos: "Flores Alfredo c|. PINTOS CARMEN. Divorcio por causal". (Lo. 65, Fo. 666), se cita llama y emplaza a CARMEN PINTOS, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación se seguirán los procedimientos. Se tramita auxiliatoria de pobreza (65|663). — Montevideo Noviembre 23 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 33652 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RICHARD CARDOZO OLGA contra MARIO PEDRO GIACOBBE. Divorcio" (E. 459|963), se cita y emplaza al demandado Mario Pedro Giacobbe para que comparezca ante este Juzgado (Cerrito 586) a estar a derecho en dicho expediente y en la pieza sobre auxiliatoria de pobreza dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 12 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.

7) R. 20|4|55 30|pub. 33602 Dic 29-v dic.31. Feb.1.o-v.mz.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Stirner, Leopoldina contra JUAN JOSE VAZQUEZ. Divorcio sola voluntad". (E 224|964), se cita y emplaza al demandado Juan José Vázquez para que comparezca ante este Juzgado (Cerrito N.o 586) a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. 19 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

7) $ 360 00 30|pub. 25407 Feb 1.o-v mz 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber que en los autos: MARIA ESTHER UMPIERREZ contra DONATO MORALES. Divorcio sola voluntad y Umpiérrez María Esther contra Morales Donato. Auxiliatoria de Pobreza", se cita, llama y emplaza al señor Donato Morales por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33699 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "María Leandra Caballero c|. ANGEL ALBERTO MISENTA. Divorcio por causal", (Lo. 14 — Fo. 294 — No. 762), se cita, llama y emplaza a don Angel Alberto Misenta, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, como asimismo a llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Asimismo se cita al demandado para que comparezcan en los autos de auxiliatoria de pobreza que ha iniciado ante este mismo Juzgado; haciéndose constar que este juicio se tramita con Auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 17 de Noviembre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

7) (Resol.20|4|55) 30|pub. 30355 Feb.12-v.mar 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARIA TOMASA FOSSA c|LISANDRO PAEZ. Divorcio por la sola voluntad. (L.o 14. F.o 307. N.o 805)" se cita llama y emplaza a don Lisandro Paez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, como asimismo a llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú 23 de Octubre de 1964. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

7) $ 480.00 30|pub. 24704 Dic 23-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: NELLY MARGOT SILVA de VIGNOLY contra ARTURO VIGNOLY. Divorcio sola voluntad. (Lo. 35, Fo. 56), se hace saber: Que por resolución de fecha 2 del corriente se mandó citar y emplazar a don Arturo Vignoly a estar o derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que la gestionante tiene el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Abril 17 de 1964. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 30457 Feb.24-v.ab.8.

8-Emplazamientos

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del Sr. Administrador de Aduana, Capital, don Hugo Montaldo de León, dictada en el sumario N.o 91, Año 1963 se cita, llama y emplaza por el término de Noventa días a SEVERINO BOERO para que comparezca ante el D. de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veinte de Enero de mil novecientos sesenta y cinco. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.

8) (O.C.) 30|pub 30237 En 28-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno: doctor Alvaro H. Méndez Modernell, dictada en autos: Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble empadronado con el No. 165.641. Cobro ejecutivo de pesos, (Lo 10, Fo. 343), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de conciliación ante este Juzgado, calle Convención 1330, dentro del plazo de noventa días al o a los propietarios del inmueble empadronado con el No. 165.641 ubicado en la calle Caramurú entre Avda. San Marino y Gran Líbano: y Avda. San Marino entre Caramurú y Ciudad de París, o a sus sucesores a título particular o universal y o cual quier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, y en especial a don Mauricio Ernesto Wolff, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 8 de 1964. — Agustín Gazzano Pons. Actuario.

8) (C.C.) 30|pub. 30479 Feb.24-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don JOSE ACEVEDO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Rodríguez Carlos y Yacques de Rodríguez Ana Lucía c|. ACEVEDO JOSE y VARELA ERMECIA. Pérdida de la patria potestad. (Lo. 17 No. 1153 Fo. 433) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley No. 13209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Febrero 23 de 1965. — Rafael Renau, Actuario.

8) (Ley 13209) 30|pub. 30497 Feb.25-v.abr.9.

EMPLAZAMIENTO PARA EL PAGO DE PARTE DE LAS OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO EN PUNTA DEL ESTE Y ZONAS VECINAS.

De acuerdo a lo estatuído por el artículo 16 de la Ordenanza del 11 de Setiembre de 1953 (Decreto 1583); el Concejo Departamental de Maldonado emplaza a los propietarios o promitentes compradores de inmuebles de la Primera Sección Judicial de Maldonado con frentes a la calle 5 entre la 6 y la 8 empadronados bajo los números 2633, 385, 431, 511, a los con frentes a la calle 5 entre la 8 y Cangrejo empadronados bajo los números 536, 425, a los con frentes a la calle 5 entre la 12 y Sotileza empadronados bajo los números 401, 13, 417, a los con frentes a la calle 7 entre la 6 y la 14 empadronados bajo los números 528, 341, 342, 1711, 402 403, 7, 3450, 347 546, 346, 3969; 344 393, 394, 395. 396, 397, 351, 358. 359, 357, 356, 386. 387, 388, 389. 4486, 390, 431, 366, 365. 364, 363, 2461, 377, 2506, 378, a los con frentes a la calle 9 entre la 6 y Costa empadronados bajo los números 296, 367, 557.

A los con frentes a la calle 9 entre la 6 y la 10, empadronados bajo los números 300, 533, 510, 578, 526, 361, 563, 355, 354, 353, 310, 312, 313, 314, 315, 348, 350 351

A los con frentes a la calle 9 entre la 14 y la 15|24, empadronados bajo los números 331, 332, 334, 544, 335, 352.

A los con frentes a la calle 6 entre la 4 y la 11, empadronados bajo los números 431, 432, 433, 435, 501, 246, 294, 295, 1644, 296, 610, 543, 300, 510, 360, 2461, 537, 1685, 368, 1708, 369, 370, 371, 372, 373 374, 375, 376, 377, 380, 381, 383, 2633.

A los con frentes a la calle 15 entre la 22 y la 24, empadronados bajo los números 271, 272, 274, 331, 332, 334.

A los con frentes a la calle 29 entre la 24 y Costa (26), empadronados bajo los números 1709, 1497, 1482, 1481, 27, 85, 1648, 129.

A los con frentes a la calle 29 entre la 18 y la 24, empadronados bajo los números 1695, 4264, 4265, 77, 78, 608, 1674, 39, 68, 69, 490, 503, 25, 8, 436, 44, 60, 4428, 1034, 1033, 514, 61.

A los con frentes a la calle 30 entre la 18 y la 24, empadronados bajo los números, 17, 29, 1657, 527, 14, 4, 581, 32, 33, 6, 9, 302, 3119, 40, 1496.

A los con frentes a la calle 30 entre la 24 y Costa (26) empadronados bajo los números 22, 21 23, 24.

A los con frentes a la calle 31 entre la 18 y la 24, empadronados bajo los números 2, 550, 5 16, 617, 616, 614, 10, 1582, 2604, 1583.

A los con frentes a la calle 20 entre la 30 y la 31, empadronados bajo los números 5, 9, 527, 18

A los con frente a la calle 18 entre la 30 y la 31, empadronados bajo los números 6, 3, 1277, 2, 1,

A los con frentes a la calle 24 entre la 30 y la 31, empadronados bajo los números 16, 15, 22 558, 20 19.

A los con frentes a la calle 22 entre la 30 y la 31, empadronados bajo los números 17, 18, 16 581, 522, 582, 12, 11, 1583.

A los con frentes a la calle 32 entre la 30 y Avda. Francia, empadronados bajo los números 621, 622, 2607, 2605, 614, 623, 2469, 624, 625, 626, 627, 628 629, AFE.

A los con frentes a la Avda. Francia entre la calle 31 y la Avda. Chiverta, empadronados bajo los números 621, 620, 619, 618, 617, AFE. 662, 2170, 661, 660 659, 656, 658, 688, 674, 702, 703, 765, 764 763, 762, 654 761, 760, 759, 781, 780, 779, 778, 1856, 1857, 1858, 1859, 1860, 1848, 1826, 1791, 1804, 803, 1789, 1790, 1730, 1751, 1779, 1778.

A los con frentes a la Costanera entre la calle 32 y S|N, empadronados bajo los números 623, 639, 637, 636

A los con frentes a la calle S|N entre la Costanera y Tulare, empadronados bajo los números 536, 635, 634, 633, 632, 631, 630, 649, 648, 647, 644 643,

A los con frentes a la calle Tulare entre la Avda. Francia y S|N, empadronados bajo los números 654, 656.

Al con frente a la calle S|N entre Avda. Francia y S|N, empadronados bajo el número 656.

A los con frentes a la calle S|N entre Avda. Francia y Tulare, empadronados bajo los números 658, 657.

A los con frentes a la calle Tulare entre la calle V. Serrana y S|N, empadronados bajo los números 657, 662, 675, 2805.

Al con frente a la calle Tulare entre la calle 32 y S|N, empadronado bajo AFE.

A los con frentes a la calle Chiverta entre Tulare y Avda Francia, empadronados bajo los números 785, 784, 783, 782, 781.

A los con frentes a la calle Charrúa entre Tulare y Avda Francia, empadronados bajo los números 778, 777, 776, 775, 774, 768, 767, 766, 765.

A los con frentes a la calle Tulare entre Charrúa y Chiverta, empadronados bajo los números 774, 787, 786, 785, AFE.

A los con frentes a la calle Rincón entre Charrúa y Ansina, empadronados bajo los números 767, 768, 754, 773, 772, 771; 770, 769, 753, 752, 751, 750, 749, 748.

A los con frentes a la calle Ansina entre Rincón y Avda Francia, empadronados bajo los números 759, 758, 757, 756, 755, 754.

A los con frentes a la calle Ansina entre Avda. Francia y Tulare, empadronados bajo los números 703, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716.

A los con frentes a la calle Tulare entre Ansina y V. Serrana, empadronados bajo los números 716 689.

A los con frentes a la calle V. Serrana entre Tulare y Avda. Francia, empadronados bajo los números 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 688, 687, 686, 685, 684, 683, 682, 681, 680, 679, 678, 1512, 677, 675.

Al con frente a la calle Tulare entre Ansina y S|N, empadronado bajo AFE.

A los con frentes a la calle de 17 mts. entre Avda. Francia y S|N, empadronados bajo los números 1778, 1777, 1776, 1775, 1774, 1773, 1772, 1759, 1769 1768, 1767.

A los con frentes a la calle de 20 mts. entre S|N y Zona Fiscal, empadronados bajo los números 1767, 1766, 1765.

A los con frentes a la calle S|N entre Avda. Francia y la calle de 20 mts., empadronados bajo los números 1765, 1764, 1763, 1762, 1761, 1759, 1758, 1757, 1756, 1755, 1754, 1753, 1752, 1751.

A los con frentes a la calle S|N entre Avda. Francia y Ansina, empadronados bajo los números 1780, 1781, 1782, 1783, 1785.

Al con frente a la calle de 17 mts. entre Avda. Francia y Ansina, empadronado bajo el número 1784.

A los con frentes a la calle Ansina entre Avda. Francia y calle 17 mts., empadronados bajo los números 1734, 1785, 1786, 1787, 1788, 1789.

A los con frentes a la calle S. Teresa entre Avda. Francia y Arazatí, empadronados bajo los números 1803, 1802, 1801, 1800, 1799, 1798, 1797, 1826, 1827, 1828, 1829, 1830, 1831, 1832, 1833, 1834.

A los con frentes a la calle Arazatí entre Ansina y S. Teresa empadronados bajo los números 1797 1796, 1815, 1805.

A los con frentes a la calle Ansina entre Avda. Francia y Arazatí, empadronados bajo los números 1795, 1794, 1793, 1792, 4257, 1791.

A los con frentes a la calle Ansina entre Arazatí y Amazonas, empadronados bajo los números 1805, 1806, 1807, 1808, 1809.

A los con frentes a la calle Ansina entre Amazonas y S. Teresa, empadronados bajo los números 1817, 1818, 1819, 1820.

A los con frentes a la calle Arazatí entre Chiverta y S. Teresa, empadronados bajo los números 1834, 1835, 899, 1849, 1850, 1851, 1864, 1861 1836.

A los con frentes a la calle Chiverta entre Avda. Francia y Arazatí, empadronados bajo los números 1851, 1852, 1853, 1854, 1855, 2577, 1856, para que dentro del término treinta (30) días a contar de la fecha concurran a la Contaduría del Concejo Departamental de Maldonado a notificarse de las cuentas que por parte del alumbrado público a gas de mercurio les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo implicará el reconocimiento

de la cuenta. Al mismo tiempo, aclar se que el pago de esas cuentas deberán hacerlo únicamente en el Banco de Cobranzas, anteriormente Banco Continental del Río de la Plata, Sucursal Punta del Este (situado en la Planta Baja del Edificio Santos Dumont de la calle 22, Gorlero), como así también que la no presentación del contribuyente a dicho Banco para cancelar su obligación dentro de los treinta (30) días del emplazamiento o a optar por el régimen de pagos anuales hará presumir "de jure" que se acoge al régimen de pagos por cuotas trimestrales. — Maldonado, de 1965. — Dr Pedro Timon, Presidente. — Prof. Reinaldo P. Perdomo, Secretario.
8) (C.C.) 10|pub. 30455 Feb.22-v.mz.9.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco Alfredo Valdéz Larrosa y otros contra DOMINGO HECTOR MAZUCO MASCULIATE Por imputación de infracción aduanera" (Lo 23 Fo. N.o 627) se emplaza a Domingo Héctor Mazuco Masculiate para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 21 de Diciembre de 1964

En fe de ello de mandato judicial extiendo el presente que sello signo y firmo en Montevideo a veintiuno de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Nelly Favier de Asiner Actuaria
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 30149 Feb.1.o-v.mz.16

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Harris Michael o Miguel con Herederos de doña LUISA UBALDA PARGA de PARGA. Nulidad" (Ficha. C-5121|1964), se emplaza por el término de noventa días a Luisa Ubalda Parga de Parga herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a formular oposición en el precitado juicio para que comparezcan en él dentro del referido término; bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — Julio E Real Actuario.
8) $960.00 30|pub. 1684 Feb.9-v.mar.24.

10–Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: AGUSTIN ALONSO LOPEZ. Incapacidad. (Lo. 59, Fo. 694), se hace saber que por resolución de fecha 4 de Setiembre de 1964, se declarón en estado de incapacidad a Agustín Alonso López, y se designó curador del mismo a su padre legítimo Manuel Alonso. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — José Curi Zagia Actuario.
10) $240.00 10|pub. 2661 Feb.24-v.mar.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "JUAN ANGEL y JUAN CARLOS PETRULLO BRITOS. Incapacidad, (L.o 14, F.o 489)", se hace saber que han sido declarados presuntos incapaces a Juan Angel y Juan Carlos Petrullo Britos, designándose Curadora Interina a doña Teodora García de Britos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 1.o de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
10) $ 240.00 10|pub. 2069 Feb.16-v.mz.3.

11–Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: MARIA CELIA BARNECH, constituyendo domicilio en Plaza Independencia 749, escritorio 10, al señor Juez digo: Que optándo al título de Procurador solicito que previa las publicaciones de estilo, se tome declaración a las señoritas Ivonne Kramer y Norma Carrasco domiciliadas en Yaguarón No. 1457 sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. Por lo expuesto pido: Se sirva proveer de conformidad María Celia Barnech.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — Julio E. Real. Actuario.
11) $400.00 10|pub. 2183 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: MANUEL RAMA MONTALDO, domiciliado en 8 de Octubre 2618 dice: Que debiendo producir información para obtener título de Procurador solicita se interrogue a Vinicio Polla y Rodolfo Fabeiro a quienes presentaré, sobre mi honradez y costumbres morales, y se me expida el correspondiente certificado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965. — Julio Enrique Real, Actuario.
11) $320.00 10|pub. 2471 Feb.23-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5o. Turno. Edmundo Bergara Ercoli, constituyendo domicilio en Luis Lamas 3472, solicita se interrogue a Jorge Vila y Carlos Rosa, domiciliados en Larrañaga 1103 sobre mi honradez y costumbres morales, para optar al título de Procurador, expidiéndoseme testimonio. — Edmundo Bergara Ercoli. — Andrea S. Clavijo, Abogada. — Montevideo, Febrero 23 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $320.00 10|pub. 2721 Feb.25-v.mar.12.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "MILTON GONZALEZ LOITEY constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1492 al señor Juez dice: Que optando al título de procurador viene a solicitar se interrogue sbore su vida y costumbre a los señores Charles Burwood y Mario Jasso quienes concurrirán sin necesidad de ser citado. Milton González Loitey Elida Ceres. Abogado. — Montevideo, 1o. de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $320.00 10|pub. 2615 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. (Lo. 56. Fo. 9) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: GINE SVOBAS de HERNANDEZ, domiciliada en Río de Janeiro 4080 digo: Que para optar al título de Procurador pido se interrogue a Nélida Domínguez e Hilda Lengvenis sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndose testimonio. Gine Svobas Carlos F. Pittamiglio. Abogado". — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $320.00 10|pub. 2126 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 56, F.o 15), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Montevideo, 29 de Diciembre de 1964. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: JULIO FARINA, constituyendo domicilio en Lavalleja 2242 Ap 2, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, vengo a solicitar se cite a declarar a Beatriz Alvarez y María del Verdún Pereira sobre mi moral y costumbres. — Julio Farina. — Pilar N Pérez Golpe" — Montevideo, Febrero 8 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 320.00 10|pub. 1777 Feb.16-v.mz.3.

12–Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

No. 5.543. Torno Mecánico.
Apertura: 22|4|65. 16 horas.
No. 5.544. Máquinas para estaciones de servicio.
Apertura: 23|4|65. 16 horas.
No 5.545. Balasto y Tosca.
Apertura: 24 3|65. 16 horas.
No. 5.546. Cascos de Seguridad.
Apertura. 22|4|65. 17 horas.
No. 5.547. Lubricantes a granel y envasado y aditivos.
Apertura: 21|4|65. 16 horas.
Concurso público de precios No. 123. Segundo llamado. Venta de vidrio roto.
Apertura: 11|3|65. 15 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en el Sector Compras ubicado en el 1er. piso del Edificio Ancap (Paysandú y Av. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 30488 Feb.25-v.mar.3.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

No. 730|62. 2do. Llamado. Servicio de Limpieza etc., de Máquinas de Escribir.
Apertura: 18 de Marzo de 1965 a la hora 16.
Precio del pliego: $ 5.00, (cinco pesos).
No. 18|64. 2do. Llamado. Lavado de paños rejilla.
Apertura: 18 de Marzo de 1965 a la hora 17.
Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
No. 25|63. 2do. Llamado. (Complemento). Pinceles, cepillos, escobillas, plumeros, etc.
Apertura: 6 de Mayo de 1965 a la hora 15.
Precio del Pliego: $ 6.00 (seis pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30466 Feb.23-v.mar.10.

No. 23 64. Resortes interiores para Bogies de coches motores "Ganz".
Apertura: 5 de Mayo de 1965, a la hora 17.
Precio del pliego: $ 5 00 (cinco pesos).
No. 25|64. Suplementos de acero fundido al manganeso para reconstruir topes tipo embolo de vagones
Apertura: 5 de Mayo de 1965 a la hora 16
Precio del pliego: $ 6.00 (seis pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la oficina de Gerencia General, (Licitaciones) calle La Paz No. 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30407 Feb.17-v.mar.4.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

Llámase a licitación Pública para los suministros que se detallan a continuación:
N.o 621. — Material Eléctrico. — Primer Apertura: 31 de Marzo de 1965. — Hora 15 y 30. — Precio del Pliego: $ 3.00.
N.o 626. — Utiles para dibujo. — Primer llamado.
Apertura: 30 de Marzo de 1965. — Hora 15 y 30. — Precio del Pliego $ 3.00.
Los Pliegos de Condiciones están a disposición de los interesados en S. Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2do. piso).
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina en los días y horas indicadas. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 30520 Feb.26-v.mar.10.

LICITACION PUBLICA No. 631
Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para la ampliación de la red de distribución y colocación de conexiones domiciliarias "Barrio Jardines del Hipodromo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el sector licitaciones, calle 25 de Mayo 417, (2do piso), al precio de $ 150.00 (ciento cincuenta pesos).
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 16 de Marzo de 1965 a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 30438 Feb.19-v.mar.3.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Licitación Pública No. 69|36 — 2o. Llamado
Fecha de apertura

Contratación de un servicio de limpieza integral en edificios del Banco.
El Banco de la República Oriental del Uruguay pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de propuestas para la licitación pública de referencia, que había sido señalada en publicaciones del Diario Oficial de los días 1, 2, 3, 4 y 5 del corriente para el 25 de Febrero, se realizará el día 17 de marzo de 1965 a las 14 y 30 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 30467 Feb.23-v.mar.3.

Licitación Pública No. 69|21 - Segundo Llamado
Sucursal Tacuarembó Construcción de nuevo edificio.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la construcción de nuevo edificio para la Sucursal Tacuarembó de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco Avda 18 de Julio 1883 esq. Sierra, 2o. piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en las sucursales Tacuarembó y Rivera, mediante el pago de la suma de $ 2.00 00 (doscientos pesos m|nal.).
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sala de Licitaciones Cerrito No 318, primer piso, en la ciudad de Montevideo el día 22 de Marzo de 1965 a las 14 y 30 horas.
Los proponentes que optaren por enviar su propuestas por intermedio de las Sucursales mencionadas, deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
12) (C.C.) 5|pub. 30466 Feb.23-v.mar.3.

CAMARA DE REPRESENTANTES
SECCION ADQUISICION Y SUMINISTROS

Llámase a licitación pública para lo siguiente:
5|39. — Venta de máquinas duplicadoras Gestetner Modelo 160, cinco (cinco unidades).
Apertura viernes 12 de Marzo de 1965 a las 16 horas (2do. y último llamado).
6|39. — Trajes uniformes. Confección.

Apertura viernes 12 de Marzo de 1965 a las 17 horas.
Los Pliegos de condiciones respectivos están a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros, Palacio Legislativo, planta baja, los días hábiles de 15 a 18 horas. — La Comisión de Adquisiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 30521 Feb.26-v.mar.4.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Segundo Llamado

No. 26015. Adquisición de cincuenta mil matrices.
Apertura: lunes 8 de Marzo de 1965, hora 10.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde podrán retirarse todos los días en horas hábiles.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 30444 Feb.19-v.mar.8.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Licitación Pública N.o 3165
(Tercer llamado)

Adquisición de sal gruesa común. — Apertura: 12 de Marzo de 1965 a las 9 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 30427 Feb.25-v.mz.3.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 9 65
(Segundo llamado)
Provisión de Repuestos para mantenimiento de Ascensores del Instituto

Se llama a licitación pública para la provisión de "Repuestos para el mantenimiento de los Ascensores del Instituto para uso del Instituto durante el ejercicio 1965. de acuerdo con el pliego de condiciones (2.o llamado), que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central) de Correos, 3er. piso, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 8 de Marzo de 1965 a la hora 9. en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados — Montevideo, Febrero de 1965. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10 pub. 30396 Feb 16-v.mz.3.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por primera vez, por lo siguiente:
Licitación N.o 292. — Libros de texto. — Apertura 8 de Marzo de 1965. Hora 9.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016 estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 16 de Febrero de 1965. — La Dirección.
12) (C.C.) 10 pub 30395 Feb 16-v mz 3.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición del material que se detalla 1.500 pares de zapatos con suela antideslizante.
Las propuestas en sobres cerrados y lacrados y dirigidos al Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento el día 12 de Marzo de 1965 a las 10.00 horas en presencia de los interesados. Los pliegos de condiciones de la presente licitación podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Marina Muelle Fluvial Hangar "A" Portón No 1, 1er. piso, todos los días hábiles 08 00 a 12.00 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 30471 Feb.23-v.mar 10.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación Pública por primera vez para la adquisición de 15 000 kilos de Carburo de Calcio destinados al Servicio de Iluminación y Balizamiento de acuerdo al Pliego de Condiciones Técnicas.
Las propuestas en sobre lacrado y cerrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Compras, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento el día 10 de Marzo 1965 a las 10 00 horas, en presencia de los interesados. Los pliegos de condiciones de la presente licitación podrán ser retirados en el local Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina Muelle Fluvial. Hangar "A" 1er. piso, puerta 1 (secretaría) todos los días hábiles de 8 a 12 horas, excepto los Sábados
12) (Cta. Cte.) 10 pub 30412 Feb.18-v.mz 5.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 16 de Marzo de 1965.
Hora 16. — Lic. N.o 429. — Remodelación del Servicio de Otorrinolaringología del Hospital Pasteur. — Plaza. — Primer llamado.
Hora 16 y 30. — Lic. N.o 422. — Cajas de cartón, envases de cartulina y cinta engomada. — Periódica. — Plaza. — Segundo llamado.
Hora 17. — Lic. 423. — Lavado y planchado de ropas (Serv. asistencia y P. Antituberculosa). — Periódica. — Plaza. — Segundo llamado.
Hora 17 y 30. — Lic. N.o 420. — Ampliación "Sala de Niños y cocina" en el Centro Auxiliar de Salud Pública de San Gregorio de Polanco (Dpto. de Tacuarembó). — Plaza. — Segundo llamado.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de lic. públicas en por lo menos siete diarios de la Capital los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio N.o 1892 (3er. Piso). — Aviso N.o 697. — Montevideo, 23 Febrero|1965.
12) (C.C.) 2|pub. 30522 Feb.26-v.mar.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION N.o 7
Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación Pública por primera vez para las obras: Policlínicas del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 150 00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Marzo a las 10 hs.
La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente, o rechazarlas todas — Montevideo, 16 de febrero de 1965. — Secretaría General
12) (C C.) 10|pub. 30429 Feb.18-v.Mar.5.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 1|1965

Llámase a licitación Pública para la provisión de útiles para oficina, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 5 de Marzo próximo a las 9 horas, en la Sala de Licitaciones en la citada Oficina, 4to. piso en presencia de los interesados que concurran.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día ocho del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — Jefe de Adquisiciones.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30417 Feb.18-v.mz.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al ítem 316 del Batallón de Infantería N.o 4 y Regimiento de Infantería N.o 2, a destacarse en la ciudad de Colonia, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones
Pan, galleta, leña, verduras, leche.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura 29 de Enero de 1965, a las 10 horas — Montevideo, 14 de Enero de 1965.
12) (C.C.) 9|pub. 30124 En.19-v.en.29.

(Segundo llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al ítem 316 del Batallón de Infantería N.o 5 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Mercedes, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones
Pan, galleta, leña, verduras, leche.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura 29 de Enero de 1965 a las 10 horas — Montevideo 14 de Enero de 1965
12) (C.C.) 9|pub 30123 En.19-v en.29.

U. T. E.
LICITACIONES — PRORROGA DE FECHA

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ha resuelto transferir la fecha de apertura de la licitación:
No 5490. Línea aérea Paysandú - Salto (Ampliación del Circuito del Oeste). Apertura: 9 de Abril de 1965 hora 16.
Se hace saber a los interesados de esta licitación que se ha cursado la circular número 6. — Montevideo, 18 de Febrero de 1965. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 5|pub. 30462 Feb.23-v.mar.3.

13-Llamados a Acreedores

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, en autos: "AYALA HNOS. Concordato Judicial" Ficha B. 3058 se cita a los acreedores de la firma "AYALA HNOS." para la reunión que tendrá lugar el día primero de Abril a las catorce horas, treinta minutos en la Sala de Audiencia del Juzgado calle Cerrito 586 piso 1o., a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por dicha firma.
Se previene: Que el balance memoria y demás documentos presentados por la firma deudora, están de manifiesto en la oficina actuaria, donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados así como también el informe del Contador designado: 2o.) Declárase que los acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los veinte días siguientes al de la primera publicación de esta resolución (ap 3o del artículo 1532 del C. de Comercio).
Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Clementina D. Colombo Actuaria adjunta.
13) $ 120 00 20|pub 1589 Feb 8-v.mar.9.

RESCISION COMPROMISO

Se llama a acreedores de Adolfo García Rodríguez Ferreira Landeira por Rescisión de compromiso de comercio de la calle San José 950 de la ciudad de Montevideo. Presentarse dentro del plazo ley 26.9|904. en Av. Uruguay 872 esc. 901.
13) $ 320.00 20 pub. 1845 Feb.12.-v.mz.15.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Febrero 26 de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de Setiembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea, fi- monio proyectado le denuncien por escrito jado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

HECTOR FRANCISCO FERRARI, 31 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Colonia 1007 piso tres e IRMA STEFANO, 30 años, viuda, oriental, domiciliada Colonia 1007 piso tres.

4.a Sección

JUAN CARLOS ETCHEGARAY, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Andes 1122 y MARIA DEL CARMEN VIÑAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1122.

6.a Sección

ALDO HECTOR BRUSSONI, 28 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado Avda. Agraciada 1641 y ROSA MARIA PICCARDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Agraciada 1641 Apto. 49.

7.a Sección

ARTIGAS AVELINO BRANCACCIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1237 Apto. 5 y LILLIAN ROSA CEDRES, 21 años, soltera, profesora, oriental domiciliada Cerro Largo 1237 Apto. 5.

ERNESTO PERALTA, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Minas 1078 y AZUCENA MOREIRA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1078.

LUIS ARMADA, 41 años, soltero, afilador, español, domiciliado Magallanes 1168 y JESUSA VIDAL, 42 años, soltera, doméstica, española, domiciliada Magallanes 1168.

8.a Sección

JUAN OSCAR ORTIZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. García 1496 y SARA MERCEDES BERRO, 30 años, soltera empleada, oriental, domiciliada M. García 1496.

9.a Sección

CAYETANO ALBERTO DURAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Monte Sosa 3204 y LIDYA MARIA IGLESIAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. 30 metros 3085.
JUAN ANTONIO ICHUSTE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guttemberg 6274 y MARLENE CASTRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Otto 1970.
ADOLFO ANTONIO TOGNAZZOLO, 25 años soltero, chofer, oriental, domiciliado Gioia 6315 y MARIA DE LOS ANGELES PERAZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan P. Lamolle 1909.

10.a Sección

JOSE CIUFFREDA, 19 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado San Nicolás 1375 y MARIA CRISTINA GAMARRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada San Nicolás 1375
RENE DA SILVEIRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ambrosio Velazco 1455 y NANCY SANES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada A. Velazco 1455.
ALEJANDRO ROBERTO BELARRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4310 y MARIA DEL CARMEN MUÑIZ, 25 años, soltera, empleada, española domiciliada Avda. 12 metros 4799.

11.a Sección

HECTOR LUIS SANCHEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Aguiar 5040 y MILKA OLID, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Aguiar 5040.
JOSE AGUSTIN VILLAR, 60 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 5120 y PETRONA DIAZ, 62 años, viuda, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5120.
ANGEL ESTEBAN RIVERO, 20 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Núñez de Arce 4918 y MIRTA DELA PEREYRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Núñez de Arce 4918.
JUAN PEDRO SILVA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Luis Braille 3231 y TERESITA GLADYS LOMBARDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Braille 3239.
JOSE PAMPIN, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Fco. Sainz Rosas 4799 y MARIA ISABEL NUÑEZ, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Calle "B" 5008.
BEBEL MARTINEZ, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Marcos Salcedo 5622 y JULIA UMBERTA MARTINEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Salcedo 5622.
ROBERTO WALTER DAGUERRE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capdehourat 2781 y LUJAN MIRIAN DEL RIO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cánovas del Castillo 19 A.

12.a Sección

JAIME SANCHEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3085 y MARTHA ALVEZ, 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Carabelas 3085.
GREGORIO VILLAREAL, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pando 2922 y PRECIOSA SANTAMARIA, 48 años, soltera, española, domiciliada Garibaldi 1794, Ap. 166.

13.a Sección

JUAN CARLOS ESTEVEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3889 y MARTA GLADYS MACIEL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 5276.
ROBERTO MOREIRA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cont. Verdún 2343 y MARIA ELIDA DE VASCONCELLOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 10. 7447.

14.a Sección

MANFREDO SCHONFELD, 34 años, soltero, tapicero, alemán, domiciliado Agraciada 2726 Apto. 8 y JUANA CLARA GORTATOWSKI, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Agraciada 2726, Apto. 8.
IBIFUE DE LOS SANTOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2492 y MARIA ELENA ELIDA SILVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2492.
ANDRES VICENTE CRAVERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1190 y SONIA ETHEL VARELA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Pallejas 2678 bis Apto. 2.

15.a Sección

CARLOS ALBERTO BOVE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2089 y SILVIA ANDRADE 19 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 2085.

16.a Sección

ELBIO RODAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yugoeslavia 803 y MARIA DE LOS ANGELES ALONSO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Yugoeslavia 230.

17.a Sección

ROBERTO RIVERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 17 metros 4296 y ROSA NICOLASA STRANEO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 17 metros 4296.
LUIS ADALBERTO MOTTA, 23 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Emilio Zola 4825 y DORA DEOLINDA CLAVIJO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Zola 4825.
ARLET ANTONIO TEPERINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rancagua N.o 4024, Apto. 2 y MARIA LIDIA CASTAÑARES, 16 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Rancagua 4024, Apto. 2.

18.a Sección

PEDRO MARCELO NAN, in extremis, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Artigas 1456 e IRMA VAAMONDE, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada B. Artigas 1456.
AMALIO HUGO DE VICENTE LA ROSA, 31 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Lagunillas 405 y DINORAH BEATRIZ DEL CAPELLAN SANBUCETTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Lagunillas 405.
BOLIVAR FERRARI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado H. Graceras 829 y SONIA MARINA CHIACCHIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Graceras 829.

21.a Sección

LUCIO VEGA MARTINEZ, 23 años, soltero carpintero, oriental, domiciliado Dr. Pena 4338 y MARTA LILIAN BIANCHI, 21 años, soltera, oriental, Dr. Pena 4338.

22.a Sección

LUIS GONZAGA LACASSIE, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3308 bis y NELSA ROBAINA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 3308 bis.
EUGENIO BRUNO DIAZ, 25 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado León Pérez 3661 y BEATRIZ CETINICH, 19 años, soltera oriental, domiciliada León Pérez 3661.

23.a Sección

JOSE MARCOS FLORES, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado D. Muñoz 2166, Apto. 3 y CLEMENTINA HERNANDEZ 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 2240.
JACINTO VAZQUEZ, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pte. Batlle 2522 y ROSA SHALUN, 45 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Pte. Giró 2514.

24.a Sección

JUAN JOSE FURTADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Zudáñez 2780 e IRIS MABEL CASTILLO GEMELLY, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2780.
MARIO GARCIA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Bauzá 3763 y MARIA JOSEFA VILOTTI, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Francisco Bauzá 3763.
CESAR RAUL DE ARMAS, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliado José Leguizamón 3896 y MARIA CORREA, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada José Leguizamón 3896.
LINO RIOS, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Rivera 2902 y JOSEFA DAVILA, 17 años, soltera, española, domiciliada Rivera 2902.
JUAN ANTONIO BENEDETTO, 26 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado Miguel Martínez 3785 y ALBA ANTONIA FLEITAS, 24 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Miguel Martínez 3785.
EDUARDO ABILLEIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roque Barcia 1474 y RAQUEL PARRY, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roque Barcia 1474.

JOSE BRIATURIS, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ramón Anador 3370 Apto. 9 y MARTHA MASCHERONI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Anador 3370, Apto. 9.
WALTER CARLOS RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Leguizamón 3741 y MARIA ANTONIA CAPO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Leguizamón 3741.
14) $6.00 3|pub. v.Mar.3.

Montevideo, Febrero 25 de 1965

1.a Sección

REYNALDO GUILLERMO YOUNG, 38 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Cerrito 661 bis, y SILVIA JIMENEZ DE ARECHAGA, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Cerrito 561 bis.

3.a Sección

BENIGNO PEREZ, 44 años, viudo, comercio, español, domiciliado Colón 1345 ap. 8 y CARMEN DOMINGUEZ, 39 años, soltera, española, domiciliada Colón 1345 ap. 8.

8.a Sección

RAUL BALBOA NOVELLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 820 y TERESITA MABEL OLIVERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1173.
GONZALO VAZQUEZ, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Julio H. y Obes 1175 y ELVIRA IGLESIAS, 25 años, soltera, comercio, española, domiciliada Julio H. y Obes 1175.

8.a Sección

HUGO BELTRAN ACOSTA, 26 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Madrid 1517 y LAURA HERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Madrid 1517.

9.a Sección

DANIEL DE LA FUENTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Central 1608 y NELLY MATILDE LINARES, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Juan Budfoot 1864.
LIRIO ALI GARCIA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ipané 5357 y ESPERANZA MARIA TORENA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ipané 5372.

10.a Sección

ANIBAL AROSTIDES ECHEVARRIA, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Abreu 2218 ap. 1 y BLANCA ELIA FERREIRA, 32 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Agustín Abreu 2218 ap. 1.
HEMOR JOSE BRUZZONE, 28 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Asilo 3675 ap. 3 y NELLY ELISA SIRE REVELLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3352.
ANDRES SAN ESTEBAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Bentos 3470 y MARIA TERESA VILLAR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos 3470.
MANUEL MUIÑO, 33 años, soltero, comercio, español, domiciliado Magenta 3951 y CARMEN SUAREZ, 35 años, soltera, española, domiciliada Magenta 3951.

11.a Sección

WILSON ROMERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4489 y ERCILIA MELOGNO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau. 4499.
ROQUE MEDEROS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venecia 2932 y HERMINIA ROSA ROSSI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Locarno 3479.

12.a Sección

HECTOR LUIS LASTRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliada Coronel Pereda 1425 ap. 3 y ALMA GENOVEVA PALLEIRO 23 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Pereda 1425 ap. 2.
ALDO ERNESTO SANTUCCI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 1829 y MABEL ALTAIR GIACOSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 1829.

13.a Sección

MANUEL WALTER VENTOSO, 38 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Bogotá 3759 y MARGARITA OLGA TOLEDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 3759.

JUAN CARLOS CALDERON, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3435 y DELIA DIVER MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3435.

14.a Sección

JOSE LUIS COITO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada No. 3094 y MARIA ELSA BIDONDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2955, Ap. 8 A.

15.a Sección

CARLOS MARIO BROGIOLI, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Jackson 1449 ap. 8 y MABEL BARRABINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jackson 1449 ap. 8.

16.a Sección

ANGEL OMAR OLIVERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 286, casi Bauzá y MARIA PATROCINIA GONZALEZ, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Vicente Y. Pinzón 4508.

17.a Sección

AMILCAR MARCIAL GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 5410 y MARIA DE LA CONCEPCION MARTINEZ, 21 años, soltera, española, domiciliada Cuchilla Grande 5433.

JOSE LUIS GRASSI, 31 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Fénix 4920 y MARIA ANGELICA NOBLE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 3496.

RUBEN AVELLANEDA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabarí 4139 y CELESTE ELIZABETH FURTADO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Repeto 4163.

RAUL JESUS BARREIRO, 61 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado Industria 2776 y AMELIA LEONOR NUÑEZ, 58 años, viuda, argentina, domiciliada Industria 2796.

GABINO DA SILVA, 44 años, viudo empleado, oriental, domiciliado Pichinango 5079 y MARGARITA CABRERA, 53 años, viuda oriental, domiciliada Pichinango 5079.

18.a Sección

HUGO JOSE PEREZ BAZZANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Paullier 1317 y OLGA MIREYA LARZA AYALA, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada J. Paullier 1317.

JORGE ROLANDO SUAREZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2266 ap. 3 y YOLANDA MAGDALENA DUHALDE, 42 años, divorciada, visitadora social, oriental, domiciliada Charrúa 2266.

GUIDO ANGEL CAROSIO, 52 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado V. Ledesma 2977 ap. 1002 y ETELVINA ALCIRA HERRERA, 50 años, divorciada, argentina, V. Ledesma 2977 ap. 1002.

ARMANDO LILIENHEIM, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Bauzá 2477 y MARTHA SCHIMCHAK, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Maggiolo 709.

MELITON AVELINO BURGUEÑO, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado L. de la Torre 578 y AMALIA SILVEIRA GONCALVEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada L. de la Torre 578 ap. 2.

20.a Sección

ALCIDES GODOY, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aldao 333 y MARTHA LUZ DEMARCO, 16 años, soltera, oriental, Aldao 333.

LINDOLFO LEONEL ABILLEIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 5252 y SUSANA BEATRIZ DA SILVA, 20 años soltera, modista, oriental, domiciliada Timote 5325.

EDGARDO ANTONIO MESSANO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado B. Montero Vidaurreta 385 y NIBIA MABEL PEÑA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada B. Montero Vidaurreta 384.

JULIO FRANCISCO CHOUZA, 22 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado R. Roosevelt 412 y ALBA BERRI, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada C. Molina 172.

Walter RUBEN SOSA, 21 años, soltero, operario, oriental, domiciliado De la Marina 77 y DEA LETICIA ACOSTA, 26 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Fernando Torres 86.

BORIS COSME OLMEDO, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado B. Montero Vidaurreta 1053 y MABEL CRISTINA ARAUJO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Berinduague 550.

21.a Sección

SANTIAGO FELIX CACHO 24 años, soltero, comercio, oriental, Lope de Vega 1631 y ROSA ANGELICA SANNER, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Haig 4132.

EDUARDO GONZALEZ BARBE, 23 años, soltero, piloto mercante, oriental, domiciliado Millán 2720 y SIRIA EDUAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Clara 4658.

22.a Sección

OMAR FARIÑA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado R. Kock 3810 y ELISA MATOS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada R. Kock 3810.

23.a Sección

LUIS ALBERTO CABARCOS, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Urquiza 2589 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Urquiza 2589.

CARLOS ZELKO, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Larrañaga 2218 bis y LUISA MARY MEDINA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 2218 bis.

Adjunta "D"

ROGELIO HOLMER VARELA, (in extremis), 66 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Cnel. Brandzen 2273 y MARIA ESTHER BOERONE GOMEZ, 60 años, viuda, oriental, domiciliada Cnel. Brandzen 2273.

14) $6.00 3 pub. v.mz.3.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ASADUR KADIAN. Prescripción adquisitiva" (Lo 60, Fo. 415) (Ficha C-897 año 1963) se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don Asadur Kadian, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien

Un solar de terreno empadronado con el No. 58025, ubicado en la 24a sección judicial del departamento de Montevideo en el Paraje inmediaciones del Buceo señalado con el No. 65 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Joaquín G. Travieso, de Octubre de 1911, inscripto en la Dirección de Topografía en la misma fecha y según el cual se compone de una superficie de 229 metros 12 decímetros que se deslindan así: 16 metros 74 centímetros al Norte con frente a la calle Saldanha Da Gama entre Pedro Bustamante y Tiburcio Gómez, cuya puerta de calle está señalada con el No. 3646; 11 metros 56 centímetros al N. E. que por formar esquina son también de frente a la calle Bustamante cuya puerta de entrada está señalada con el No. 1247; 15 metros al S. E. con el solar No. 63 y 19 metros al S. O. confinando con solar No. 64.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto: para que comparezcan en éstos autos y ante este Juzgado por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Diciembre 11 de 1963. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

16) $1.560.00 30/pub. 24995 Dic.28-v.dic.31. Feb 1-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "VICENTE LUIS JOSE CANEPA y otros. Prescripción Treintenaria" (Ficha C 1306 año 1964), se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido Vicente Luis José y Luis Cánepa y Magdalena Luisa Cánepa de Delfino y Rosa Luisa Formento de Cánepa, iniciando acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien

Una fracción de terreno, construcciones y mejoras, ubicada en la 11a sección judicial de Montevideo, con una superficie de 6 713 mts 8979 mm determinadas como sobras en el plano del Agrim. Carlos M. Macazaga de Setiembre de 1964 inscripto el día 9/X/964 con el N.o 49935 en la Direc. Gral. de Catastro, la que se deslinda así: 48 mts. 58 cmts. de frente al N.O. sobre el Cno. Maldonado; 244 mts. 08 cmts. al N.E.; 7 mts. 54 cmts. al S.E. con frente al Cno. Casavalle; y 244 mts. 49 cmts. al S.O. lindando con el Padrón N.o 119.365 futuras calles 2 y 3 y espacio libre Municipal. Estas sobras integran el Padrón N.o 60 047 ubicado en la 11a. sec. jud. de Montevideo propiedad de los comparecientes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre las sobras descriptas y especialmente a los linderos: Fernando Sanson; Susana R. de Pérez, Sucesión de Antonio Sabini, José Bartolomé Sabini; Oscar y Ruperto Grapuchetti, el Estado Escuela de aplicación de tiro; Jaume Nadal Andrés Filiberto; y las sucesio- Sucesión Larravide. Sucesión Barreto: Juan nes de los nombrados individualmente: para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderados a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrarles defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Diciembre 11 de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

16) $1 800 00 30/pub. 24329 Dic 21-v dic 31 Feb 1.o-v.mz 4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Martini, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno situado en la 11a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 88 893, y que según plano del agrimensor Armando Vezzoso, de 7 de Noviembre último, se compone de 500 metros cuadrados y se deslinda así: 10 metros de frente al Oeste a la calle Homero, por 50 metros de fondo lindando: al Norte con el padrón 88.894; al Sur con el No. 88 892 y al Este con el No. 88 876.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que pudieren tener interés en el bien, especialmente a los linderos, señores J. M. Cervallida, Gerónimo Caini y José María Burastero o sus sucesores a cualquier título para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Se hace constar que se le concedió al actor auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 21 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.

16) R.20/4155 30/pub. 32653 Dic.28-v.dic.31. Feb.1-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Carlos Cristino contra MIGUEL SEGURA. Prescripción. Lo 62, Fo. 700" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Carlos Cristino, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Un inmueble empadronado con el N.o 37717, ubicado en la 20a sec. jud. de la ciudad de Montevideo con frente al N.o 4110 de la calle Gobernador del Pino (antes Bella Vista) entre Montero Vidaurreta y Martín Berinduague con un área según plano del Agr. Luzbel Galio de Setiembre del corriente año, de 288 m c 95 que se deslindan de la siguiente manera. 34 ms. 30 al noroeste; 8 ms. 40 al noreste; 8 ms. 45 al sureste; y 34 ms 30 al sureste.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Miguel Segura Cortela o Cotela o Catela, o a sus causahabientes o sucesores a título universal o singular y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al mencionado inmueble, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.

16) $1.080.00 30/pub. 24754 Dic.23-v.dic.31. Feb 1.o-v mar.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GELSI PUPPO ADOLFO y otra. Prescripción treintenaria" (62/233) se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 525 6.o piso a estar a derecho en los mencionados autos dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio especialmente a la Sociedad Comercial de Montevideo y generalmente a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno, sus construcciones y demás mejoras padrón N.o 116 346 ubicado en la 18a. sección judicial de Montevideo, el que según plano del Agr. José Spinak, de Oc-

tubre de 1962 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 48 422 el 13 de Mayo de 1964 se compone de una superficie de 438 mts. 63 se integra por los solares Nos. 1, 2 y 3 y por estar unidos en conjunto se deslinda así: 10 mts. 10 de frente al Nord Este a la calle Bilauri 43 mts. 73 en el Sud Este que por formar esquina son también de frente a calle Tabaré 9 mts. 97 al Sud-Oeste lindando con el padrón 116 358 y al Nord-Oeste línea de 10 mts. 07 que forma una quebrada con otra línea recta de 33 mts. 74 delimitándolo ambas del padrón N.o 116 347 — Montevideo Diciembre 7 de 1964 — José Tomás Pereira Actuario.

16) $ 1 200 00 30 pub. 24887 Dic. 29-v dic. 31 Feb 1.o-v mz 11

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo 55 Fo 89) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Boedo de Sejas Blanca Esther Sejas de Odriozola Clelia Lila Sejas de Fernández Gladis Violeta Sejas de Hernandorena María Leticia Sejas de Fulca. Martín Rolando Sejas Juan Francisco Sejas y Roberto Martín Sejas iniciando juicio por prescripción treintañal con respecto a los siguientes bienes:

Tres solares de terreno situados en la Villa del Cerro 13a sección judicial de Montevideo empadronados con los Nos 24 148 24 149 y 24 150, señalados respectivamente con los Nos. 1, 2 y 4 en el plano del agrimensor Herbert Oddone de 12 de Julio de 1962 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No 43 986, el 13 de Agosto del mismo año según el cual tienen las superficies y deslindes siguientes: A) El solar No 1 consta de una superficie de 922 metros 11 decímetros y se deslinda así: 21 metros 47 centímetros al drones 24 147 y 169 580. y 42 metros 95 censur de frente a la calle Austria entre las de Polonia y Puerto Rico; 21 metros 47 centímetros al norte con el padrón 94 564; 42 metros 95 centímetros al oeste, con los padrones al este con los solares 2 3 y 4 padrones 24 149 33 226 y 24 150. B) El solar No 2, consta de una superficie de 837 metros 1 decímetros y se deslinda así: 44 metros 48 centímetros al sur de frente a la calle Austria. 19 metros 32 centímetros al este que por ser esquina son de frente a la calle Polonia; 44 metros 24 centímetros al norte con el solar 3, padrón 33 226, y 19 metros 32 centímetros al oeste con el solar No 1; y C) El solar No 4, consta de una superficie de 472 metros 71 decímetros y se deslinda así: 20 ms. 74 cms al este de frente a la calle Polonia, 10 metros 74 centímetros al oeste con el solar 1; 43 metros 95 centímetros al norte con el padrón 24 151; y 44 metros 8 centímetros al sur con el solar 3 padrón 33 226.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo Noviembre 11 de 1964. — Luis Antonio Lamas Actuario.

16) $2.040.00 30|pub. 24176 Dic 21-v dic 31. Feb 1.o-v mz 4.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Quinta Sección de Canelones, dictada en los autos "ZACARON GAMARRA LUIS ALBERTO Prescripción treintenaria" (Lo 1, Fo 289, N.o 436) se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Pedro Maselli a título singular o particular y a todos los que se consideren con derechos en un solar de terreno sito en la 5ta Sección de Canelones zona urbana, empadronado con el N.o 621 antes padrón 157 y que según plano levantado por el Agr. Roberto Ballefín Galeano en Febrero de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales consta de una superficie de doscientos treinta y siete metros cuadrados, ochenta y seis centímetros (237 m2 86 dm), y se deslinda así: nueve metros veintitrés centímetros (m. 9 25) al Este de frente a la calle Conrado Moller veinticinco metros setenta y siete centímetros (m 25 77) al Norte, lindando con el inmueble padrón N.o 619, nueve metros veintitrés centímetros (m 9 23) al Oeste, confinando con parte del raíz padrón N.o 623 y veinticinco metros setenta y siete centímetros (25 77) al Sur, limitando con el bien padrón N.o 622.

A fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio — La Paz, Diciembre 9 de 1964 — Esc Aurora Alvarez de Silva Ledesma Juez — La Paz, 12 de Enero de 1965.

El suscrito Juez de Paz subrogante, hace constar que se habilitó la feria judicial mayor a efectos de las publicaciones — Jaime M. De La María — Juez de Paz Subrogante.

16) $1 320 00 30|pub 131 Feb. 2-v mar. 17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "EUGENIO DOLORES CONSTANCIO AUSQUI y otros. Prescripción. Adquisitiva" (Libro 31, Folio 626), se hace saber que se ha presentado a este Juzgado Eugenio Dolores Constancio Ausqui, Josefa Echave de Ausqui Juana Pilar Novo de Ausqui y Miguel Angel Ausqui Novo, por intermedio de su apoderado José Francisco Formoso Argenzio, iniciando juicio por prescripción adquisitiva treintenaria con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la manzana Nº 187 de la ciudad de Melo. Padrón N.o 1458, que según plano del Agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en Catastro Local con el N.o 1679, tiene una superficie de 1487 metros cuadrados deslindados así: al Norte con Elisa Olivera; al Este: calle Durazno; al Sur, calle Montevideo y al Oeste: con sucesión Adaulfo Eugenio Ausqui. En consecuencia, se cita y emplaza por noventa días a todos los que por cualquier concepto se crean con derechos al referido inmueble, a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del inmueble; para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. — Melo, Setiembre 15 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Actuario.

16) $ 2.160.00 30|pub. 2651 Feb.24.-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos M. Maestro, dictada en autos "CARLOTA RODRIGUEZ Prescripción adquisitiva" (Lo 29 Fo 393), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien y especialmente a los herederos y causahabientes de Crescencio M. Noble a cualquier título. El inmueble padrón N.o 4 319 de la manzana N.o 891 de la primera sección de este Departamento zona suburbana compuesta de 338 metros 40 decímetros que linda por el Norte con Cupertino Alvarez, por el Este y Sur con predios del Banco de Cerro Largo y por el Oeste con la calle Treinta y Tres a fin de comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituido a estar a derecho en estos actos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio a los efectos que hubiere lugar — Melo Noviembre 16 de 1964 — Y de mandato judicial y para los interesados expido el presente que signo y firmo en Melo a dieciséis de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Wilmer Muiño Fratti. Actuario.

16) $960 00 30|pub 152. Feb.1.o-v Mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en los autos "ESTACIO PEREIRA y otros Prescripción adquisitiva" (Lo. 19, Fo 422) se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido Estacio Pereira Elsio Pereira Azucena Pereira, Eva Costa o Acosta y Estacio Pereira Costa o Acosta, promoviendo acción por prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección de Cerro Largo, empadronado con el número 206 manzana No 33 de la ciudad de Melo compuesto de una superficie de 427 metros cuadrados, los que se tros. sobre la calle Doroteo Navarrete; al N deslindan así: al Este 10 metros 73 decímetros 40 metros 90 centímetros lindando con Mauro González, Faustino Tort dos Santos, Rubén Denis, al Oeste 10 metros 15 decímetros con Alfredo Zeñón Abreu y al Sur, 41 metros 25 centímetros con la sucesión de Carmen Novo de Falió.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto para que comparezcan en estos autos por sí o por apoderado legalmente constituido para el acto bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos.

A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose el próximo feriado judicial mayor — Melo, Diciembre 22 de 1964 — Ramón López Toledo Juez de Paz.

16) $1 200 00 30|pub 151 En 8-v mar.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "PAULINI PARETTO RAFAEL SEBASTIAN, FLORENCIO ERNESTO TROYA PARETTO y OTROS Prescripción Treintañal" (Lo 22 Fo. 157) se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los siguientes bienes: Cuatro solares baldíos y sus anexos de dominio, ubicados en la manzana 197, zona urbana de Nueva Palmira (Octava Sección Judicial del Departamento de Colonia), empadronados en conjunto y en más Area con el N.o 868, mensurados por el agrimensor Mario Bordabehere según plano de Junio de 1960 inscripto previa aprobación municipal; en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 2641, el 6 de Setiembre siguiente a saber: A) Lote N.o 4: Superficie 442 metros 77 decímetros, así deslindado: 10 metros de frente al S. O. a calle Amazonas; 43 metros 5 centímetros al N. O. con padrón 869; 10 metros 57 centímetros y 43 metros 10 centímetros respectivamente al N E y S E con solares 3, y 6 y 10 del mismo plano; B) Solar No 6, superficie 311 metros 50 decímetros y el siguiente deslinde: 10 metros de frente al S. O. a calle Amazonas; 31 ms. 10 cms., 10 ms y 31 metros 20 centímetros, respectivamente al N. O., N. E. y S. E., con solares 4, 10, y 11 y 12 del plano citado; C) Lote N.o 10, superficie 394 metros 2 decímetros y el siguiente deslinde: 12 metros de frente al S. E. a calle Paraguay; 32 metros 82 centímetros 12 metros y 32 metros 85 centímetros, respectivamente al S. O., N. O. y N. E., con solares 11 y 6 4 y 9 del mismo plano. D) Solar N.o 11, superficie 364 metros 80 decímetros así deslindado: 16 metros de frente al S. E. a calle Paraguay: 22 metros 78 centímetros, 16 y 22 metros 82 centímetros, respectivamente al S. O. N. O. y N. E. con solares 12; 6 y 10 del mismo plano. Los interesados deberán comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se entenderá el juicio — Nueva Palmira Octubre 29 de 1964 — Mario C. Morquio Juez de Paz.

16) $1 800 00 30|pub. 1022 Feb.1.o-v.mz.16.

EDICTO — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "PAULINI PARETTO RAFAEL SEBASTIAN, FLORENCIO ERNESTO TROYA PARETTO y OTROS Prescripción Treintañal" (Lo 22 Fo. 158) se cita llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el siguiente bien: Un solar y construcciones ubicado en la manzana 197 zona urbana de Nueva Palmira (8.a Sección Judicial del Departamento de Colonia) empadronado en más área con el N.o 868, indicado con el N.o 12 en el plano del agrimensor Mario Bordabehere, de Junio de 1960 inscripto, —previa aprobación municipal— en la Oficina de Catastro de Colonia con el N.o 2641, el 6 de Setiembre siguiente con superficie de 346 metros 280 centímetros y el siguiente deslinde: 15 metros 20 centímetros al S. E. de frente a calle Paraguay; 22 metros 75 centímetros al S. O., también de frente y formando esquina con la anterior a calle Amazonas; 15 metros 20 centímetros al N. O. y 22 metros 78 centímetros al N. E. limitando respectivamente con solares 6 y 11 del mismo plano. Los interesados deberán comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se entenderá el juicio — Nueva Palmira, Octubre 29 de 1964 — Mario C. Morquio Juez de Paz.

16) $1 080 00 30|pub. 1023 Feb.1.o-v.mz 16.

EDICTO — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "GASPERINI DE CARBONE AVELINA JULIANA, Prescripción treintenal" (Lo 22, Fo 146) se cita, llama y emplaza por noventa días a los cónyuges Manuel de Castro y Teresa Alonso sus herederos y sucesores a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con derechos sobre el solar de terreno empadronado en mayor área con el No 579 y actualmente padrón No 2006 ubicado en Nueva Palmira manzana 128 urbana señalado con el No 8 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Mario Bordabehere de Enero de 1953 inscripto en la Oficina Dep. de Catastro de Colonia con el No 511 el 15 de Agosto de 1953, compuesto de una superficie según plano ya aludido, de 307 metros 0210 que se deslinda así: 14 metros 30 de frente al suroeste a la calle Treinta y Tres por 21 metros 47 de fondo que, por ser esquina son también de frente al sureste a la calle norte confinando al noreste con padrón 1971 de María Gasperini de Carbone y al noroeste actualmente con propiedad de Gaudencio Alberto Pilatti. Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda y a llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, 12 de Agosto de 1964.

16) $1.080.00 30|pub. 24103 Dic 15-v dic 31. Feb 1.o-v feb 26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "JOSE MAURO GAITAN contra MARCELINA LANDRIEL sus sucesores o causahabientes a cualquier título. Prescripción treintañal" se cita llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, para tentar la conciliación contestar la demanda y proseguir el juicio, a la primitiva poseedora Marcelina Landriel, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y contra cualquier persona que por cualquier título o concepto se considere con derecho en todo o en parte del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno con sus construcciones y cuantas mejoras contiene, empadronada con el No 392 distinguida como el solar No 5 de la manzana No 60 del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad, primera sección de Flores según títulos consta de un área de 522 metros 35 decímetros 1350 mms. cuadrados; y según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Luis A. Bidegain de Noviembre del corriente año, debidamente inscripto consta de un área de 513 metros 79

decimetros cuadrados, lindando: Norte 42 metros 95 centimetros con Suc. Gregorio Taberne Sur: igual medida con Carlos M. Rizzo; Este: en 21 metros 47 centimetros calle Sarandí y Oeste: en 21 metros 08 centimetros con Francisco E. Navarro

Se hace constar que se habilita la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 28 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

16) $1 080 00 30|pub. 920. En 22-v mar.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "INSTITUTO HERMANAS POBRES DE SAN JOSE Prescripción treintenal" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos y llenar al requisito de la conciliación a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, sita en la primera sección judicial de Flores padrón N.o 1 368 que consta de un área de 2830 metros 26 decimetros cuadrados y que linda: Este padrones N.os 3 117, 4 141 y parte del padrón N.o 4 229; Oeste calle República Española, Norte, padrón N.o 1.361 y Sur, calle Inés Durán

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Trinidad, Mayo 6 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

16) $720 00 30|pub. 169 Feb.1.o-v.mz 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos: "MURAÑA FRANCO. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza a toda y cualesquiera persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente inmueble

Un solar de terreno y construcciones ubicado en la manzana numero veintiséis de esta ciudad empadronado con el número ciento cincuenta y tres y que según plano del agrimensor Ariel Cabrera Hijo de Setiembre del corriente año inscripto en la Dirección General de Catastro con el número dos mil doscientos cuatro el día veintiuno de ese mismo mes, tiene una superficie de mil ochocientos metros que mide y linda: veinte metros de frente al Suroeste a la calle Cerrito: sesenta metros al Noroeste frente a la calle Giró con la que forma esquina, cincuenta metros al Noreste con Elisa Aycaguer Francisca V de Pereira y Brande N de Villarreal: partiendo de este límite, recta quebrada de tres segmentos que miden veinte metros, treinta metros y cuarenta metros y que corren: el primero y tercero de Noreste a Suroeste y la segunda de Sureste a Noroeste y separan: la primera de Julio Nikichuk: la segunda de Tomás Rodríguez y Alfredo Lozada y otros y la tercera del mismo Alfredo Lozada y Otros, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida 22 de Diciembre de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adj

16) $1 200 00 30|pub. 25244 Feb.1.o-v mz.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Carlos A. Artecona dictada en autos: "GARCIA de CARRASCO, SECUNDINA Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza a sus derechos o causa habientes a toda y cualesquiera persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, sito en la manzana número 184 de esta ciudad (Primera Sección Judicial), empadronado con el N.o 2562, compuesta según títulos de 21 metros 47 centimetros de frente por 42 metros 95 centimetros de fondo que linda: Oeste, con la calle 19 de Abril; Este, con sucesores de Martina Palavecino: Norte, con sucesores de Luis Coito; y Sur, con Ricardo Sosa y Félix Franco para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley 20 de Abril de 1955). — Florida, Noviembre 3 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) (R 20'4'55) 30|pub. 30003 Feb 1.o-v.mz 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "MURAÑA FRANCO EUSEBIO prescripción treintenaria, se cita llama y emplaza a todo y cualesquiera persona que se considere con derecho a cualquier título a los siguientes inmuebles:

A) Una fracción de terreno y accesorios ubicada en el ejido de Sarandí del Yi, novena sección judicial del departamento de Durazno empadronada con el No 1987 que según plano del agrimensor Ariel Cabrera hijo inscripto en la Dirección General de Catastro con el No 2122 el 24 de Enero del corriente año consta de una superficie de 18 Hás 4715 metros y linda: Al Sureste camino de Rincón y parcela de Agustín Imbriago; al Suroeste la misma parcela de Agustín Imbriago y camino a Durazno que separa de Albérico Fascioli; al Noreste, con José María Ferreiro y al Noroeste el arroyo Malbajar; B) Otra parcela de terreno ubicada también en el ejido de Sarandí del Yi formada por los padrones Nos. 4534 y 3860, que según plano del mismo agrimensor Ariel Cabrera hijo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No 2123, el 24 de Enero del año en curso consta de una superficie de 3 Hás 3 000 metros y se deslinda así: al Sureste, camino de la Eternidad; al Noreste, con Esteban Pereira; al Noroeste, con Albérico Fascioli y al Suroeste con Pedro T Ledesma, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Florida, 11 de Diciembre de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.

16) $1.320.00 30|pub. 25013 Dic 28-v.dic.31. Feb.1-v.mar 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: SOCIEDAD SAN FRANCISCO DE SALES. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Lo. 14, Fo 370 N.o 1040), se cita, llama y emplaza a don Pedro Arthagnan sus sucesores o a quién pudiera tener algún derecho en el inmueble que se describe a continuación: Padrón N.o 3005, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Paysandú, manzana 471, con límites sobre calle Uruguay al Norte con una extensión de metros 46.45; metros 45.7 al Sur, sobre calle Florida; metros 104 al Este, sobre calle Pinilla; y al Oeste metros 102 25: lindando con sucesión de Pedro Succarino: para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles en caso de no comparecencia, Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (Artículo 282 del Código de Procedimiento Civil). El inmueble tiene una superficie de 4 750 metros 6 258 según plano efectuado por el agrimensor Julio J Casaravilla, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 392, el 2 2|950. (Se hace constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor, a los solos efectos de su publicación y emplazamiento). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paysandú Diciembre 7 de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta

16) $1.080.00 30 pub 307 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en los autos caratulados: "Año 1964 CARLOS MARIA ARBELO. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Padrón N.o 801 (Lo. 22. N.o 680, Fo 108), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación: Raíz rural ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Río Negro, con una superficie de siete hectáreas cuatro mil quinientos treinta y dos metros cuadrados, empadronado a nombre de sucesores de Máximo Arbelo con el N.o 801 y que linda de acuerdo al plano realizado por el agrimensor Esteban R Callorda: al Norte con camino vecinal; al Oeste con los padrones números 1405, 789, 723; al Este con los padrones números 800 y 798; al Sur con el padrón N.o 798 y camino vecinal, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirá el juicio. (Se hace saber que este juicio se litiga con Auxiliatoria de Pobreza). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Octubre 23 de 1964. — Emma N Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|9|55) 30 pub. 30043 Feb.1.o-vmz16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos caratulados: "HAYDEE WENCESLADA DUYOS de OSS Prescripción Treintenaria" (Lo. 47. Fo. 308), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quién se tentará el requisito de la conciliación y se continuará el trámite, a don Manuel Trabadelo López y don José Florencio Montaño, sus herederos, causa-habientes, acreedores y demás interesados y a todos aquellos que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno con la construcción que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de Rivera manzana N.o 247, con superficie, según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Loal del 9 de Setiembre de 1959, inscripto en el Registro de Planos y Mensura de Rivera con el N.o 1803 el 10 de Setiembre del mismo año, de 912 metros cuadrados, 150.625 milímetros, empadronada con los números 2232 y 2233, que se deslinda: 42 metros 95 centimetros al Sureste de frente a calle San Martín; 21, metros al Suroeste a la calle Florencio Sánchez; 42 metros con 95; con padrón N.o 8423 al Noroeste: 21 metros con 475 al Noreste con el padrón 7354. — Rivera Diciembre 21 de 1964. — Amelia da Rosa Actuaria

16) $960 00 30 pub. 25695 Feb.1.o-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos caratulados: "ACACIO GARCIA. Prescripción Treintenaria" (Lo. 47 Fo. 289) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Antonio da Rosa, María Serafina Díaz, Custodia Díaz, Ercilia o Alcira Miranda Rosa y Eusebio Miranda Rosa y sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derecho al siguiente bien: Dos fracciones de terreno ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rivera parte de la chacra 27, señalados con los números 1 y 2 en el plano del agrimensor Tito V Roland inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 1419 el 19 de Marzo de 1958 empadronados con los números 3961 y 3969, con un área total de 3 431 metros cuadrados 7 050, que se deslindan en conjunto así: al Norte calle Bonifaz, al Este, padrones 3962, 2964 y 6774 al Sur calle Agustín Ortega y al Oeste calle Fuente Oriente. — Rivera Diciembre 21 de 1964. — Amelia da Rosa, Actuaria.

16) $960 00 30|pub. 25696 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos: "GENEROSO RAMOS Prescripción Treintenaria (Lo. 8. Fo 686), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña María Margarita González y/o a sus sucesores a cualquier título, y a todas aquellas personas que se consideren con derecho por cualquier concepto al inmueble que se describirá a continuación a fin de que comparezcan a estrados a estar a derecho dentro del término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirá el juicio y se tentará la conciliación: la mitad del solar 7, fracción A de la manzana 88 de la planta urbana de esta ciudad (Primera Sección Judicial) con las construcciones que contiene, el que tiene un área de cuatrocientos sesenta y un metros mil setecientos cincuenta y seis centimetros veinticinco milimetros formando un cuadrado con veinte y un metros cuatrocientos setenta y cinco milimetros por lado y lindando, al Oeste y Sur con las calles Itapebí y Paysandú, y al Este con la otra mitad del solar siete y al Norte con el solar cinco Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Rivera, Noviembre 16 de 1964. — Dr Eduardo Brito del Pino, Juez de Paz.

16) $1 080 00 30|pub 142 Feb.1.o-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos "TIMOTIO MACHADO Prescripción Treintenaria" (Lo. 8. Fo. 661) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Margarita González; sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo: La mitad del solar 7 de la manzana 88 de la planta urbana de esta ciudad (Primera Sección Judicial) con las construcciones que contiene, el que tiene un área de cuatrocientos sesenta y un metros ciento setenta y cinco mil seiscientos veinticinco milimetros, formando un cuadrado con veinte y un metros cuatrocientos setenta y cinco milimetros por lado y lindando: al Suroeste con la calle Paysandú, al Noroeste con la otra mitad del solar siete con el mismo padrón que la mitad cedida, al Noreste, con el solar cinco de la manzana y al Sureste con el solar ocho de la manzana, padrón mil setecientos diez, como surge del plano de mensura y fraccionamiento inscripto con el N.o 2458 en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 30 de Noviembre de 1962 fracción B del plano que fué aprobado por el Concejo Departamental de Rivera por decreto N.o 7325 recaído en el expediente N.o 62 375, siendo empadronado dicho solar con el N.o 9662 Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Rivera, Agosto 28 de 1964 — Doctor José del Cueto, Juez.

16) $1 320 00 30|pub. 141 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "DIEGO JOSE FIORAVANTE y UMPIERREZ DE DIEGO, JUSTINA. Prescripción Adquisitiva (2: - 146)" se cita, llama y emplaza, en el carácter de anterior propietario a don Hermogenes Formoso sus sucesores o causahabientes a títulos universal o particular, a los linderos y en general, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a una fracción de terreno, con sus edificios, construcciones, medianerías y demás mejoras, ubicada en la manzana No. 81 de la ciudad de Castillos, cuarta sección judicial del departamento de Rocha, empadronada con el No 820 y que según mensura practicada por el agrimensor Carlos Arboleya, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la oficina departamental de Catastro de Rocha, con el No.

3419 el 15 de Diciembre de 1964, se compone de una superficie de dos mil nueve metros sesenta y nueve decimetros y linda:

Por el N. E., en 53 metros 50 centímetros con la calle Pintos; por el S. E., 33 metros 34 centímetros con Elcira Rocha de Rocha, por el S. O. en 55 metros 70 centímetros con predio de Julián Harin y por el N. O., Cañada por medio con predio de la sucesión B. González, para que dentro del término de 90 días, comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, 31 de Diciembre de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.

16) $2 640 00 30|pub. 1736 Feb.11-v.mar26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MARGARITA CLODOMIRA PARREÑO de FERNANDEZ y JOSE MARIA PARREÑO. Prescripción treintañal" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados, iniciando acción de Prescripción treintañal con respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, situada en la 1a. sección judicial de Tacuarembó, manzana N.o 67. Padrón N.o 761, de 528 mts. 2 85 según plano del Agr. Gerardo P. Fernández de Setiembre de 1961 y que se deslinda: al Este calle Treinta y Tres 29 m 63; al Norte calle Wáshington Beltrán, 18 m 47; al Oeste propiedad de Julio Ferreira 28 m 63 y al Sur con Eugenio Carreté 18 m 67.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, Noviembre 1.o de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.

16) $840.00 30|pub. 24662 Dic.23-v.dic 31. Feb.1.o-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "LIBERATO ESPINOSA. Prescripción treintañal" se hace saber que el nombrado ha iniciado prescripción treintañal sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras situada en la 1a. sección judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 1186, manzana N.o 123 de 1226 mts. cds. 65 dms. de superficie que linda: al Norte calle Lavalleja 42 mts. 95; al Este calle Agraciada 28 mts. 63; al Sur con sucesión de Salustiano González 42 mts. 95 y al Oeste con Leoncio G. Sanguinet 28 mts. 63.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título se consideren con derechos al bien referido, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Agosto 7 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.

16) $840 00 30 pub. 24654 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "DAMASIO ALVES DE MOURA". Prescripción treintañal, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien:

Una fracción de chacra. Padrón en mayor área N.o 3 338, ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento, la que según plano del Agr. Ildefonso P. Esteves, de Diciembre de 1963, tiene una superficie de 4 hás. 2892 mts. y 19 dms. y linda: al Noreste y Este 120 mts. 25 cms. de frente a un Camino Vecinal; al Sur y Sureste 341 mts. 05 con Juan Cantero Ibarra; al Oeste 129 mts. con Antonio Buffano y al Norte y Noroeste con fracción N.o 5 del mismo plano en una línea de 363 mts. 62, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirá el juicio. — Tacuarembó, Abril 7 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.

16) $840.00 30 pub. 24655 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MANUEL R. LUQUE. Prescripción treintañal" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado iniciando acción de prescripción treintañal sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras situado en esta ciudad, 1ra. sección judicial de Tacuarembó. Padrón N.o 1160, de 1 324 mts. de superficie que se deslinda: al Noreste 30 mts. 40 cms. con calle Maciel; al Este 42 mts. 70 cms. con Clelio Majfud; al Sureste 29 mts. 20 cms. con Susana Orono y 42 mts. 20 cms. frente a calle Joaquín Suárez.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho al referido bien, a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente, a los linderos del inmueble, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (arts. 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). — Tacuarembó, Diciembre 26 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.

16) $960 00 30|pub. 24653 Dic.23-v.dic 31. Feb.1.o-v mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "GERONIMO RODRIGUEZ" Prescripción treintañal se hace saber que ante este Juzgado se presentó el nombrado Gerónimo Rodríguez, solicitando se declare que adquirió por prescripción treintañal el siguiente bien:

Dos fracciones de terreno de chacra, empadronadas con los Nos. 3552 y 3299 ubicadas en "Paraje La Pedrera" 6a. sección judicial de Tacuarembó las que, según plano del Agr. Hugo da Rosa inscripto en Catastro de este Departamento con el N.o 2580 el 16 de Abril de 1964, se componen en total de 20 hs. 2158 mts. cds. y se deslindan: al Norte con el Padrón 1212 de Inocencio Licandro; al Este con Camino Vecinal; al Sur con el padrón 1157 de Fernardo Etchechón y al Oeste con Padrón 1123 de Carmelo Cabrera, en consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a las fracciones referidas, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Junio 17 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.

16) $960.00 30 pub. 24656 Dic.23-v.dic.31. Feb 1.o-v mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "IRIS SANTANGELO y ARTIGAS SANTANGELO de SILVA. Prescripción treintañal" se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los siguientes bienes:

A) Una fracción de terreno de chacra. Padrón N.o 1351, sita en la 6a. sección judicial de este Departamento señalada con el N.o 6 en el plano del Agr. Alfredo Bareau de Julio, 1918, de 4 has 7303 mts. 50 dms. cds., que linda: al Noreste Cañada Matutina; al Suroeste, fracción N.o 5 del citado plano y al Noroeste fracción N.o 7 del mismo plano. y B) Una fracción de terreno de chacra con mejoras y accesorios, contigua a la anterior deslindada y en la misma sección, Padrón N.o 4197, señalada con el N.o 5 en el referido plano, de 10 has. 3303 mts. 34 dms. cds. que se deslinda: al Sureste Cañada Matutina; al Noroeste, fracción antes deslindada; al Suroeste, fracción número cuatro y al Noroeste fracciones Nos. 3 y 7 del plano referido existiendo marcada una servidumbre de paso de 10 mts. de ancho junto al límite de las 3 fracciones descriptas con los Nos. 3 y 7, para salida a camino vecinal, a las fracciones Nos. 3 y 4 de los mismos planos, para apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, Noviembre 20 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.

16) $1 200.00 30|pub. 24661 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "MONESTIER, JULIO IGNACIO. Juicio de Prescripción treintenaria" (Lo. 2, Fo. 9, No. 287), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio si no comparecieren a estar a derecho, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (Art. 282 del Código de Procedimiento Civil), a los sucesores de Estanislao Pérez y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con las construcciones que le acceden, sita en la manzana No. 110 de esta ciudad de Paso de los Toros (décima sección judicial de Tacuarembó), empadronado con el No. 933 y que según plano del agrimensor Darío Frugone, inscripto en la oficina departamental de Catastro de Tacuarembó con el No. 2541 el 11 de Febrero de 1964, consta de una superficie de 996 metros 8877 centímetros cuadrados y que lindan: 24 metros 967 mm. de frente al Oeste a calle Dr. Carlos Berrutti, 39 metros 967 al Norte con Elio Ma. Callaba; 25 metros al Este con sucesores de Juan Clérici y 39 metros 85 al Sur con Brenda N. Pereda de Balserini.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paso de los Toros, 22 de Noviembre de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

16) $2.400 00 30|pub. 2012 Feb.16-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "Armua Pedro c|a. SUCESORES DE FERMIN BALSAMO. Juicio de Prescripción Treintenaria" (Lo. 2, Fo. 5, N.o 270) se llama cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (Art. 282 de Código de Procedimiento Civil), a los sucesores de Fermín Bálsamo y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien situado en la ciudad de Paso de los Toros 10a. Décima Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó. Padrón N.o 406, Manzana N.o 44 ubicado en la intersección de las calles Paysandú y Artigas, con 20 mts. de frente al sureste a calle Paysandú al norte 25 metros sobre calle Artigas, al oeste 20 metros con la propiedad de don José P. Furtado y por el Sur 25 metros con Eusebia Bálsamo de García.

Son los solares uno y dos del plano del Agrimensor Gerardo P. Fernández inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Tacuarembó, con el N.o 2173 el 3 de Noviembre de 1961.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paso de los Toros, 22 de Noviembre de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

16) $960.00 30|pub. 24454 Dic 21-v dic 31. Feb 1.o-v mz 4.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA MERCEDES RAMOS CORONEL y MARIA TERESA TURPIA LOPEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Técnica Radiológica" de la cual se declaran autoras. — Montevideo, 11 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80 00 10|pub. 2189 Feb.17-v.mar 4.

CORA SARAVIA, solicita la inscripción del programa de televisión titulado "Conservatorio del aire", del cual se declara autora. — Montevideo, 12 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 2277 Feb.18-v.mar.5.

RICARDO ROCHA IMAZ, por AGADU, solicita la inscripción en el Registro de obras de la Biblioteca Nacional, la nómina de obras cuya lista se acompaña de las cuales son autores socios de la entidad:

RUBEN VEIGA, declárase autor responsable de "El Misterio de una Vida". (Comedia Dramática en dos actos y un cuadro)

TEDDY LAZCANO, declárase autor responsable de letra y música de "Milonga Alegre". (Milonga).

CARLOS ALBERTO IRIGARAY, declárase autor responsable de letra y música de "Los Villancicos". (Villancicos).

NELO DELFINO y JULIO CHEDA, declárase autores responsables de letra y música de "Me dices que nó". (Twist).

CARMELO MORLAN, declárase autor responsable de letra y música de: "Hoy como ayer". (Tango).

GAER, declárase autora responsable de letra y música de "Renovando amores". (Vals). — Montevideo, 16 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $240.00 10|pub. 2279 Feb.18-v mar 5.

Dr. NICOLAS ULLMANN solicita la inscripción de la obra titulada Sistema "Check up Bios" (Anális, diagnóstico y tratamiento de la Energética Humana, en el destino evolutivo biopsicosocial - Psicología aplicada en la Industria) de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 2367 Feb.19-v.mar.8.

SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S. A., solicita la inscripción del título "Cantarella" del cual se declara autora. — Montevideo, 12 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays Director.

17) $80.00 10|pub. 2072 Feb.16-v mar 3.

ENRIQUETA MORIXE, solicita la inscripción de la obra titulada "Edades Bravías" de la cual se declara autora — Montevideo, 12 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 2055 Feb 16-v mar 3.

ERASMO BAUTISTA CABRERA solicita la inscripción del folleto titulado "Aprenda Fotografía" del cual se declara autor. — Montevideo, 17 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80 00 10|pub. 2322 Feb.19-v.mar.8.

MONTEVIDEO LTDA. solicita la inscripción del programa de televisión titulado "La carcajada" y|o "Humorterapia" del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 2333 Feb.19-v.mar.8.

RUBISTEIN MOREIRA da SILVA GONZALEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Nocturnos de las horas" de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 2345 Feb.19-v.mar.8.

JUAN ANGEL PERI, solicita la inscripción de la revista agropecuaria titulada "Manejos-

Ovinos; Bovinos; Pasturas; Suelos; Hidráulica; Forestación", de la cual se declara autor. — Montevideo, 17 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 2420 Feb.22-v.mar.9.

BILLO BELLO Ltda., solicita la inscripción del dibujo artístico que denomina "RolloBol", del cual se declara autor. — Montevideo, 17 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 2401 Feb.22-v.mar.9.

ISIDRO CAMACHO MOREIRA, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas La Pinta; A mi barrio y Evocando, de las cuales se declara autor. — Montevideo, 17 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 2387 Feb.22-v.mar.9.

CELL COMPAÑIA de PUBLICIDAD S. A., solicita la inscripción del título "Cantarella", del cual se declara autora. — Montevideo, 17 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 2384 Feb.22-v.mar.9.

UNITED ARTISTS OF URUGUAY INC. (Artistas Unidos), solicita la inscripción del título "The Greatest Story ever Told" (La más grande historia jamás contada y/o La más grande historia que se haya contado jamás y/o La más grande historia nunca contada y/o La más grande historia siempre contada basada en el guión cinematográfico de James Barrett y George Stevens; producida y dirigida por George Stevens en colaboración con Carl Sandburg, con música de Alfred Newman). — Montevideo, 17 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 160.00 10|pub. 2389 Feb.22-v.mz 9.

LUIS ALBERTO MONTES DE OCA, solicita la inscripción de la obra titulada "Mini guía del Turismo del Uruguay 1965" de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 2524 Feb.23-v.mar.10.

GASTON FIGUEIRA, solicita la inscripción de los títulos "Para los niños de América" y "Canciones para los niños de América" que caracterizarán obras literario-musicales de que es autor. — Montevideo, 16 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 2434 Feb.24-v.mz.11.

PASCUAL ANGEL MAGLIOCA LIGNELLI, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Mi Rosa María" (My Rose Mary) "Amor Estival" y "Río de mil sueños" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 23 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 2820 Feb.26-v.mar.15.

DAVID BALIAN y HECTOR MARIO TARICES, solicitan la inscripción de la fórmula química para combatir toda clase de insectos de la cual se declaran autores. — Montevideo, 18 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 2737 Feb.26-v.mar.15.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Proqua, dictada en "Exhorto s|n procedente del Juzgado Nacional de Comercio N.o 2, Secretaría N.o 3 de las autoridades argentinas, asuntos Edictos quiebra p convocatoria, acreedores (N.o 309, Fo. 90) se hace saber que la sociedad GIANSERRA Y MARIANI DOLAN, con sede en Buenos Aires República Argentina ha sido declara en quiebra por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N.o 2 de dicha ciudad y se convoca a sus acreedores locales para que en plazo de sesenta días usen su facultad de promover ante este Juzgado la formación de una quiebra separada. Se habilitó la próxima feria judicial mayor al único efecto de estas publicaciones. — Maldonado, 22 de Diciembre de 1964. — J. Sara Tur, Actuario.
18) $1.200.00 60|pub. 25713 En.5-v.ab.1.o.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "SINFOROSO LEON. Rectificación de Partida". (Ficha V-191, año 1964), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sinforoso León, pues en la misma en donde aparece el apellido paterno como Deleón, debe decir: León.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Febrero 2 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 30397 Feb.17-v.mar.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigorio, dictada en los autos caratulados: "GRACIELA BORGES DIAZ. Rectificación de partida". (Ficha X V-278, Año 1964), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Borges Dias, pues en la misma donde dice y de Marta Teresa Diaz, debe decir: y de Leonor Diaz; Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 9 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $480.00 15|pub. 1816 Feb.12-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "JORGE CONINI VEIGA. Rectificación de partida". (Ficha V-228, Año 1964), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Jorge Conini Veiga, pues en la misma donde dice Jorge Comint, debe decir: Jorge Conini Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuntra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Febrero 8 de 1965. — María Emilia Gleiss, Act Adj.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30357 Feb.12-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "MARIO WALTERIO VICINDAI. Rec. de Partida" (Ficha V-230 año 1964), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Mario Walterio Vicindai y Laura Pérez, pues en la misma en donde figura el apellido paterno del contrayente como "Vicindari" debe decir "Vicindai" y en donde dice "hijo de Fermín Vicindari" debe decir "Hijo de Fermín Vicindai".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 4 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $480.00 15|pub. 2543 Feb.23-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "JUAN ANTONIO ALVAREZ IGUINIZ. Rec. de Partida" (Ficha V-264 año 1964), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Antonio Iguiniz y Elida Arduino, pues en la misma se ha omitido el apellido paterno del contrayente, y en consecuencia donde dice "Juan Antonio Iguiniz" debe decir "Juan Antonio Alvarez Iguiniz".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 2 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $480.00 15|pub. 2542 Feb.23-v.mar.17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de defunción de BONIFACIO DE ARMAS en el sentido de que donde se menciona al fallecido como ENRIQUE DE ARMAS debe decir BONIFACIO DE ARMAS por ser ello cómo corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (Res.20|4|955) 15|p. 30499 Feb.25-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de WALTER LUIS LOPEZ en el sentido que donde dice hijo legítimo de Marcelino Zubiaguirre, oriental, 32 años, empleado y de ELIDA VICTORIA LOPEZ, 18 años, oriental, labores, ambos casados y domiciliados en Vitrubio 3685, debe decir hijo natural de Elida Victoria López, divorciada, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R. 20|4|955 15|pub. 30475 Feb.24-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "HERMINIA GRZYBOVSKI PANDO. Rect. de partida", (Lo. 61, Fo. 455), se hace saber al público que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Herminia Grzybovski Pando, en el sentido de que donde dice: "Grzybowski", debe decir: "Grzybovski" por ser lo que corresponde; Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $480.00 15|pub. 2405 Feb.24-v.mz.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de GREGORIA REGUEIRA, en el sentido de que donde dice del sexo masculino y que es hijo legítimo de Gregorio Regeira, debe decir del sexo femenino y que es hija legítima de Gregorio Regueira, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, cuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $480.00 15|pub. 2404 Feb.24-v.mz.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza, de matrimonio de Juan Gilio Alcina y Meres Cardozo y de nacimiento de Juan José y Mery Lucy Alcina Cardozo en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre de los inscriptos como Juan Gelio Alsina, debe decir Juan Gilio Alcina por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, cuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30426 Feb.22-v.mar 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Julio Raúl Cavelli, estableciéndose que en donde dice Cabelli, debe decirse Cavelli, por ser lo que corresponde
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $360.00 15|pub. 1988 Feb.15-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de Julia Burgues Torena en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como Juliana debe decir Julia y donde se menciona al padre de la inscripta como Serbando Etchegoyen, debe decir Servando Burgues por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30410 Feb.18-v.mar.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Matrimonio de DOMINGO ANTONIO MASARONE y JOSEFA PASCUALA BANCALARI, donde dice: legitiman a sus hijas Rosa, debe decir: Margarita; B) Defunción de ANTONIO MAZZARONI, debe decir: de Domingo Antonio Masarone; C) Defunción de JOSEFA PASCUALA BANCALARI de MAZZARONI, debe decir: de Masarone; D) Nacimiento de MARGARITA MAZZARONI, donde dice compareció don Antonio Mazzaroni, debe decir: Domingo Antonio Masarone, donde dice... y de su legítima esposa Rosa Boccalaro, debe decir: Josefa Pascuala Bancalari. Igualmente deben rectificarse los apellidos de los abuelos, debe decir: Masarone y Bancalari. Al final en la legitimación también el apellido paterno es Masarone; E) Nacimiento de Cecilia Masaroni, donde dice compareció Antonio Masaroni, debo decir: Domingo Antonio Masarone, donde dice recibió el nombre de Cecilia, debe decir: Celia, donde dice... y de su legítima esposa Rosa Bongabario, debe decir: Josefa Pascuala Bancalari. Igualmente deben rectificarse los apellidos de los abuelos, debe decir: "Masarone y Bancalari; F) Nacimiento de ORFILIA MASSARONI, donde dice compareció Antonio Massaroni, debe decir: Domingo Antonio Masarone, donde dice... y de su legítima esposa Rosa Bancalario, debe decir "JOSEFA PASCUALA BANCALARI; G) Defunción de CELIA MAZARONE, debe decir: "CELIA MASARONE, donde dice: era hija de Antonio Mazarone y de Rosa Bancalari, debe decir: 'Domingo Antonio Masarone y JOSEFA PASCUALA BANCALARI; H) Defunción de Orfilia Mazzaroni de Duarte, debe decir: Orfilia Masarone de Duarte; I) Nacimiento de María Celia Gibelli Manzorone, donde dice: comparece Celia Manzorone, debe decir: "Celia Mansarone; J) Matrimonio se ESTEBAN VICENTE DUARTE y ORFILIA MAZZARONI, debe decir: Orfilia Masarone, donde dice hija de Antonio Mazzaroni y Rosa Bancalari, debe decir: Domingo Antonio Masarone y Josefa Pascuala Bancalari; K) Nacimiento de OSCAR MANUEL DUARTE, donde dice, hijo del declarante y de Orfilia Mazzaroni, debe decir; y de Orfilia Masarone, donde dice... y por línea materna de Antonio Mazzaroni y Rosa Bancalán, debe decir: Domingo Antonio Masarone y Josefa Pascuala

Bancalari; L. Defunción de ESTEBAN VICENTE DUARTE, donde dice: era casado con Orfilia Mazzaroni, debe decir: Orfilia Masarone; M) Defunción de Oscar Manuel Duarte, donde dice: hijo de... y de Orfilia Mazzarini, debe decir: Orfilia Masarone.

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (20 4|955) 15|pub. 30459 Feb.26-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Juan Carlos y Renée Anita Gera Cseszlyar, estableciéndose que en donde en las mismas, el apellido materno figura respectivamente como Eseszlzar y Chszlyar, debe decir: Cseszylar — Montevideo, Febrero 3 de 1965 — José Curi Zagia Actuario.

19) $360 00 15|pub. 2016 Feb 16-v mar.10.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de matrimonio de Antonio Moreira con Paula Maura Corbo, la de nacimiento de María Ester o María Esther Moreira, y la de matrimonio de esta última con Octavio Fernández Dieste, pues donde en las dos primeras partidas dice: Dermidia Bobadilla y en la última dice: Dermidia Corio, debe decir en su lugar y en todas ellas: Paula Maura Corbo, gestionándose en este trámite con auxiliatoria de pobreza - Montevideo, Diciembre 18 de 1964. — José Tomás Pereira Actuario, adjunto

19) R.20|4|55 15|pub 30343 Feb 11-v mar.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ha comparecido doña TOLENTINA ALMEIDA ALVEZ, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento pues donde en la misma y con referencia a la inscripta dice: sexo masculino, debe decir: sexo femenino, donde dice: hijo legítimo, debe decir: hija legítima, y donde dice: Tolentino, debe decir, Tolentina, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub 30344 Feb 11-v mar.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ha comparecido por ante dicho Juzgado FERMINA EMA MEDINA de SAMANIEGO, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio pues en la misma la contrayente figura con el apellido Galbán, debe decir Medina, y donde dice que es hija de Petrona Galbán, debe decir: de Aniceto Medina y Petrona Galbán, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Febrero 5 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario

19) R.20|4|55 15|pub. 30345 Feb 11-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 55, Fo. 104), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ADRIAN SILVA y ZORAIDA CARDOZO de SILVA, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos Gladys, Heber y Sonia Zoraide, por figurar en la primera de ellas la contrayente y en las restantes la madre de los inscriptos como Zoraide Cardozo, en lugar de Zoraida Cardozo. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 23 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 30513 Feb.26-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo 55 Fo. 52), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PEDRO MIGUEL MARIZCURRENA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimento, por figurar en ella la madre del inscripto con el nombre de MARUJA en lugar de GRACIANA MARIA. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R.20|4|955) 15|p. 30435 Feb.19-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 55, Fo. 338), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Margarita Lugossy Strinji de Herceg, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella el padre de la inscripta con el apellido Lugosi, en lugar de Lugossy. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario.

19) $360.00 15|pub. 2280 Feb 13-v.mar.12.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "ROJAS, DAMASIO CASILDO y otra. Rectificación de partida. F 714|1964", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Damasio Casildo Rojas Polverini, de matrimonio de Damasio Rojas Polverini y Filomena Hernández, y de nacimiento de Clever Rojas Hernández, pues en ellas donde el apellido materno de Damasio Casildo Rojas figura como Polvarini, debe decir Polverini.

Se hace constar que se encuentran auxiliados de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación— Montevideo, Febrero 11 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 30385 Feb.16-v.mar.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SOSA, NATIVIDAD, Rectificación de partida" (Ficha F-565|964), se hace saber al público que se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: 1.o) La de matrimonio de Ambrosio Raúl Recagno con Natividad Sosa; 2.o) Las de nacimiento de sus hijas Diva Elida Miriam Raquel Norma Cristina y Alba Luz Recagno Sosa pues en ellas donde figura María Luisa Sosa, debe decir Natividad Sosa. Se hace constar que se ha concedido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza a los efectos de la publicación. — Montevideo, Noviembre 24 de 1964. — Alberto Martínez Irigoyen, Act. Adj.

19) (R.20-4-55) 15|pub. 30357 Feb.12-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BENTANCOR de SOSA, RAQUEL. Rectificación de Partida. Ficha F. 262|964" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Raquel Bentancor de Sosa, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y matrimonio pues en la primera donde el padre de la compareciente figura como "Ruperto Bentancour" debe decir Ruperto Bentancor y en la segunda donde dice "Raquel Bentancour y "Ruperto Bentancour" debe decir Raquel Bentancor y Ruperto Bentancor. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 17 de Agosto de 1964. — Zozima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4 955) 15|pub. 30470 Feb.23-v.mar.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ NIEVES. Rectificación de partida" F 647|1964, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Aniceto Moure, pues en la misma donde dice: era viudo de Nieves Fernández y deja dos hijas llamadas Amalia y María Esther debe decir: era casado en segundas nupcias con Nieves Fernández y deja dos hijas llamadas: Amelia y María Esther Moure Toja

Y a los efectos legales se hace esta publicación haciendo constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

19) R 20|4|55 15|pub 30325 Feb 9-v.mar.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "GERVICKAS ANTONIO y otra. Rectificación de partida, Ficha F- 1290|962" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonio Gervickas e Ilda Prado, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en ella donde el contrayente figura como nacido el 19 de Abril de 1900, debe decir que nació el 19 de Abril de 1927 y donde el nombre de la madre de la contrayente figura como Ramona Ram debe decir: Ramona Vilela

Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 23 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario

19) R.20|4|55 15|pub. 30324 Feb 9-v.mar.3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BOLESLAWO TRZCINKA KOZAK, pues en la misma donde dice el apellido paterno y el materno "Frzcincor" y "Cosac", deben decir: "Trzcinka" y "Kozak", respectivamente.

Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 30458 Feb.23-v.mar.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HILARIO FONTENLA, pues en la misma donde dice: el apellido paterno Fontela, debe decir: Fontenla. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33665 Feb.23-v.mar.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de TOMASA LUCAS RODRIGUEZ, pues en la misma donde dice "Tomás" debe decir: "Tomasa"

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

19) $360.00 15|pub. 1724 Feb.10-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "SLAVEK KUCHARSKI, Rectificación de partida. (Lo. 20, Fo 298)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice: una criatura del sexo femenino que es hija legítima y nieta, debe decir: una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo y nieto, por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza, a los efectos de esta gestión — Artigas, 10 de Febrero de 1965. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 30354 Feb.11-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictado en autos "SEFERINO SEVERO FERNANDEZ, Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", (Lo. 32, Fo. 122), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sirley Fernández, tramitándose la misma con auxiliatoria de pobreza, en el sentido de que donde se menciona: "comparece Severo Fernández" debe ponerse: "Ceferino Severo Fernández" por ser ello, lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Febrero 8 de 1965. — Alberto A. Márquez, Actuario.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 30453 Feb.22-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "BENITO LOPEZ y SEGUNDA NOVAS de LOPEZ. Rectificación de partida" (Lo. 32, Fo 140) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los esposos Benito Antonio López y Segunda Novas, en el sentido de que donde dice: Benito Antonio López es hijo y de Paula Presa, deb decir: Paula Pérez: y donde dice: .. comparecen y doña Segundina Novas debe decir: Segunda Novas por ser como corresponde. (Se habilitó el próximo feriado).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Diciembre 31 de 1964. — Ricardo Garibotti, Actuario adjunto

19) $600.00 15|pub 1723 Feb 10-v mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido MARIA HILDA PICASSO de BIDEGAIN, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre como "Ilda" en lugar de "Hilda", que es lo verdadero. — Colonia, 16 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) $360.00 15|pub. 2745 Feb.26-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de matrimonio de Josefina Fedelina Rodríguez de Etchevarren, en el sentido de establecer que donde dice: Adolfina Fedelina, debe decir: Josefina Fedelina, por ser lo que corresponde. Se hace constar que la gestionante, actúa auxiliada de pobreza.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, 30 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 30411 Feb.18-v.mar.12.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA ANGELICA PALAVECINO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija natural BLANCA SONIA, en el sentido que donde dice "ROSALES" debe decir "PALAVECINO". Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley 20 de Abril de 1955. — Florida, 4 de Febrero de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) (Res.20|4|955) 15|p. 30432 Feb.19-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA ANGELICA PALAVECINO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija natural BLANCA SONIA, en

el sentido que donde dice "ROSALES" debe decir "PALAVECINO". Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley 20 de Abril de 1965. — Florida, 4 de Febrero de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4'55) 15 p. 30431 Feb.19-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento y en los autos sucesorios de PIRIZ DE SALOMON, MARIA EUGENIA; JOSE ELIAS TECHERA y MARIA DELIA TECHERA PIRIZ. (Lo. 20 Fo 295), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Juana Techera en el sentido que donde dice en cada caso: falleció Juana Techera, nacida en Montevideo, de estado casada debe decir: falleció Juana Ramona Eleuteria Techera nacida en Rocha, de estado soltera, por ser esto lo real y verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, Febrero 2 de 1965. — José A. Ribot, Actuario

19) $480 00 15|pub. 1838 Feb.12-v.mz 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: ISABEL BRIZUELA DE BLANCO, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su matrimonio con Cornelio Blanco, en el sentido de que donde en la misma dice: Isabel Benítez, debe decir: Isabel Brizuela

Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. — Salto, Febrero 10 de 1965. — Pedro M Lorenzelli, Actuario, adjunto.

19) R.20|4 55 15|pub. 30336 Feb.9-v.mar.3.

20-Remates

ALBERTO O'BRIEN
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Público

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano 861, Serie C|53, Incorporación Nal. de Construcciones S. A. e Interfina S. A., el 18|3|65 a las 16 horas en su ubicación, el martillero Alberto O'Brien, venderá en remate público al mejor postor sobre la base de ciento cincuenta y cinco mil trescientos veintitrés; ($ 155.323.00), el departamento de propiedad horizontal 001 y cuota de bienes comunes que le acceden, del edificio construído en un terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón 8.000 y 8.001, superficie 615 metros 54 decímetros, deslindados: 14 metros 29 centímetros de frente al N. a la Avda. 18 de Julio entre las calles Paraguay y Río Negro; punto medio 25 metros 10 centímetros de la esquina con la calle Paraguay; 42 metros 96 centímetros al E. lindando con padrón 8.002; 14 metros 37 centímetros al S. lindando con padrón 8.006 y 42 metros 95 centímetros al O. con padrón 7.999. Unidad 001. padrón 202.252, se integra con salón, planta baja, local 001 (parte) entresuelo y local 001 entrepiso. Salón 001, planta baja, cota 14 centímetros frente al N. Avda. 18 de Julio; S. padrón 8.006; superficie 225 metros 1810 centímetros. Local 001 (parte) sub suelo. Cota menos 3 metros 83 centímetros por el N. con proyección a Avda. 18 de Julio; E. padrón 8.002, O. local 002, superficie 276 metros 249 centímetros, local 001 entrepiso. Cota más 2 metros 51 centímetros. Linda al O. palier A E 1 y ducto Que por los demás vientos con vacío. Superficie 15 metros 8251 centímetros, área total del salón 001, 517 metros 3 centímetros.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica siendo la deuda al 18|3|65 $ 140.905.59 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de rematador y lo adeudado al día de la escrituración gastos comunes, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n. hasta el saldo citado, que asciende el 18|3|65 a $ 111.125.01; G) La oferta en remate y firma de la compra venta importa la aceptación por parte del adquirente, del reglamento de co-propiedad que rige el edificio de acuerdo a la ley No. 10.751 autorizado el 12|12|65 ante el Esc. L. Carvalho Alvarez, incluso la hipoteca recíproca pactada en el mismo que suscribirá; H) La venta no comprende los bienes, máquinas, herramientas, etc., empotrados o no, que hubiere en el local. No origina derecho a reclamo los deterioros que produzca su retiro ni incidirá sobre la obligación de escriturar que se cumplirá aún cuando los mismos no se hubieren retirado; I) El bien fue vendido a Casa "Z" S. A. y Emilio Santucci y Ofelia Dellacha; J) Hipoteca a favor de la Caja Obrera; K) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, piso 3). — Montevideo, 19|2|65. — Jacinto Ribas Luzardo Sub Gerente General

20) (C.C.) 5|pub. 30517 Feb.26-v.mar.8.

JOSE BLANCO INSUA
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Público

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano No. 1208 Serie B|45, Juan Antonio Rodríguez Galañena y Ethel Estela o Ethel Colombo Castagnino, el 19|3|65 a las 16 horas y en su ubicación el martillero José Blanco Insúa, venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de veinticinco mil trescientos cincuenta y seis pesos ($ 25.356.00), un terreno y mejoras ubicado en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 29.215 superficie 230 metros 48 decímetros que se deslindan: 7 metros 87 centímetros de frente al N. a calle Charrúa, entre las de Simón Bolívar y Obligado distando el punto medio de su frente 36 metros 885 mm. de la esquina con calle Obligado; 31 metros 46 centímetros al E.; 7 metros 60 centímetros al S. y al O. dos rectas de 21 metros 26 centímetros y 8 metros 60 centímetros.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica siendo la deuda al 19|3|65 $ 13.978.05 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto, al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de rematador y lo adeudado al día de la escrituración, por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende al 19|3|65 a pesos 9.329.63; G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, (Sarandí 620 piso 3). — Montevideo, 22|2|65. — Jacinto Ribas Luzardo. Sub Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 30516 Feb.26-v.mar.8.

GOMENSORO Y CASTELLS
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Público

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano .627, serie B.58, Jaime o Jaim Finkiel o Finkel Szkolnik y Raquel o Rachel Dagczak Koziol el 17|3'65 a las 17 horas y en su ubicación martillero de la firma Gomensoro y Castells venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de cuarenta y cuatro mil setecientos ochenta pesos ($ 44.780.00), terreno y mejoras sito en la 22a. sección judicial de Montevideo, padrón 184.144; superficie: 248 metros 72 decímetros deslindada: 5 metros 55 centímetros de frente al SE a la Avda. San Martín: 31 metros 46 centímetros al SO. a calle Erlich: 5 metros sobre ochava existente; 5 metros 71 centímetros al NO. lindando con el padrón 184.145; y 36 metros 46 centímetros al NE lindando con padrón 98.008.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al 17|3|65 de $ 35.147.89 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías, o cargas análogas y sus accesorios; C) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende al 17|3|65 a $ 22.039.21. G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, tercer piso). — Montevideo, 18|2|65. — Jacinto Ribas Luzardo, Subgerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 30515 Feb.26-v.mar.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
HECTOR ESTABLE
Ejecución Extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano número 1328 Serie B|58, FRANCISCO ALCIDES ESTELLANO SANCHEZ y AMANDA IBARGOYEN TELLAGORRY el 15|3'65 a las 17 horas y en su ubicación, el martillero Héctor Estable venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dieciocho mil setecientos veintiocho pesos ($ 18.728) una fracción de terreno y mejoras padrón 187.079 sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, superficie 871 metros 43 c. que se deslinda: 7 metros 44 centímetros de frente al S. O. a calle General French; 30 metros 86 c. de frente al N. O. a calle Nº 2 siendo esquina; teniendo 20 metros la ochava que une las alineaciones de las dos calles citadas; 21 metros 68 c. al N. E con pad 187.078 y 45 metros al S. E. con padrón 187 080.

Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta de acuerdo con arts. 80 y 81 de la C. Orgánica, siendo la deuda al 15|3'65 de $ 8.915.68 más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate. D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado: son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o'o de comisión del Rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) La venta se hará al contado. F) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales, Sarandí 620 P. 3. — Montevideo, 12 de Febrero de 1965. — Jacinto Ribas Luzardo, Subgerente General.

20) (C. C.) 6 pub 30483 Feb.24.-v.mz.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
ALBERTO O'BRIEN
Ejecución Extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano 218 Serie B-58 FRANCISCO ALONSO ADAMI y BLANCA JUANICO, el 16|3'65 a las 16 horas en su ubicación el martillero Alberto O'Brien venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de treinta y seis mil ciento sesenta y cinco pesos ($ 36.165) el departamento de propiedad horizontal Nº 003 y cuota de bienes comunes que le acceden, del edificio construído en un terreno y mejoras sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, Pad. 80 138 Superficie: 450 m. que se deslindan: 19 metros 49 centímetros de frente al S. E. a la calle Mentana, 15 metros 97 centímetros al S. O. que por ser esquina dan de frente al Camino Propios estando unidas las dos alineaciones por ochava recta de 5 m. 24 m. 22 cm. al N. O. lindando con parte del padrón Nº 68.900 y 19 metros 26 centímetros al N. E. lindando con Pad 80.137.

Unidad 003. Pad. 212.271 ubicado en planta baja a cota vertical cero metro. Superficie: 66 m. 60 decímetros y linda: al S E. con jardín "A" de frente a la calle Mentana; al S. O con Dpto. 102 y 002 y ducto "F", al N. E. con patios "C" y "D" y al N. E. con parte del Pad. 80.137 y departamento 103, corresponde la utilización del patio "D" (Bien común).

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de su C. Orgánica siendo la deuda al 16'3 65 $ 25.364.03 más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate. D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de aviso: son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de Rematador y lo adeudado al día de la escrituración por gastos comunes pavimento, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración pagando en efectivo, la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente. F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v'n hasta el saldo citado, que asciende el 16'3'65 a $ 15.007 69. G) La oferta en remate y firma de la compraventa importa la aceptación por parte del adquirente, del Reglamento de copropiedad que rige el edificio de acuerdo a la Ley Nº 10.751 autorizado el 22'5'61 ante el Esc. María A. Mastrángelo de Massa; incluso la hipoteca recíproca pactada en el mismo que suscribirá. H) La unidad 003 fue vendida a María Esther Vítola de Arenas. I) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales, (Sarandí 620 p. 3). — Montevideo, 16 de Febrero de 1965. — Jacinto Ribas Luzardo, Subgerente General.

20) (C. C.) 6'pub. 30484 Feb.24.-v.mz.5.

JULIAN ALVAREZ MUÑOZ
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Público

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano 857 c|56 JOSEFA GOTTFRID SCHOSMAN que

firma y es conocida por JOSEFINA EMMERICH de RUIBAL, DORA JOSEFINA; SAHARA o SARA; EMA; MARIA LEONOR; JOSEFINA, RICARDO; MANUEL HORACIO, ALBERTO JORGE; MIGUEL ANGEL; ERNESTO; ZULEMA o ZULMA RAQUEL RUIBAL, el 11|3|65 a las 17 horas y en su ubicación, el Martillero Julián Alvarez Muñoz venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de doce mil seiscientos cuarenta y cinco pesos (pesos 12.645 00) terreno y mejoras en la 19a. sección judicial de Montevideo, pad. 17.766, superficie 88 metros 80 decímetros que se deslinda: 7 metros de frente al E. a la calle Inca, entre la Plazuela y la calle Blandengues. Punto medio 17 metros 40 centímetros de esta última: 11 metros 56 centímetros al N., lindando con padrón 17767; 7 metros 38 centímetros al O. con parte de los padrones 17767 y 17764 y 13 metros 82 centímetros al S. con padrón 17764.

Se previene: a) Esta ejecución se dispone según Arts. 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al 11|3|965 $ 4.475 44 más gastos de ejecución; B) el bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) Es mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate; D). El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado. son de cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados. 10|o de Comisión al Rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos, al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su vin hasta el saldo citado, que asciende al 11|3|65 a pesos 3.508.87; G) Títulos e informes en la sección Asuntos Legales, (Sarandí 620 P. 3). — Montevideo. 9|2|965. — Jacinto Ribas Luzardo Sub Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 7|pub. 30434 Feb.19-v.mz.3.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Tub y AIZEN LTDA. contra ELSA OLMOS de AGUILAR. Rectificación de firma", (Lo. 48-A, Fo. 536), se hace saber que el día 17 de Marzo de 1965, a las 15 horas y en el local de la calle Yaro N.o 1121 se procederá por el martillero señor Francisco L. Tambasco, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un Refrigerador marca "General Electric" R.D. 86 tipo familiar.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $480.00 10|pub. 2644 Feb.24-v.mz.11.

ROMANO ALCOBA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: 'Carmen Chaleia de Callo c|. JUAN PEDRO FIALLO BACQUE. Ejecución de Prenda, (Ficha C-508 año 1963), se hace saber que el día 26 de Marzo de 1965 a las 16 horas y en la calle Vázquez N.o 1024, se procederá por el martillero Sr. Romano Alcoba, a la venta en remate pública y al mejor postor del siguiente bien: Un automvil marca "Hudson" modelo 1938, empadronado en Montevideo con el N.o 79379, matrícula N.o 182409.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523, piso primero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 17 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $480.00 10|pub. 2419 Feb.22-v.mar.9.

ARTURO BOUZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: 'COELHO DE OLIVEIRA CESAR contra TERESITA E. MORALES DE PEREZ. Juicio ejecutivo por cobro de arriendo". (Ficha 137|63), se hace saber que el próximo día once de Marzo a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Arturo Bouza, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 televisor marca "Omega", con condensador No. 25 A 1188 C 34 P. 014, Parlante No. 50210.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Febrero de 1965. — Luis A. Campodónico. Actuario.

20) $320.00 10|pub. 2450 Feb.23-v.mar.10.

MANUEL BATISTA ALONSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictada en los autos caratulados: "Violeta Raquel Odizzio y Eliseo Ramón Alvarez contra Carlos Castells Montero. Olga María Castells Silveira, Juan Bautista Castells Chalar y María Mercedes y Julio Castells Bartaburu" Ejecución de hipoteca. (Lo. 60, Fo. 478), se hace saber al público que el día 26 de Marzo de 1965 a las 15 horas, y en el Hall de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, de esta ciudad se procederá por el martillero señor Manuel Batista Alonso, asistido por los señores alguacil y actuario adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en el paraje conocido por Punta Ballena, primera sección judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el No. 15, manzana No. 2, señalado con el No. 15 en el plano del agrimensor José A. Richero, inscripto en la oficina departamental de Catastro de Maldonado, con el No. 45 el primero de Marzo de 1946, con una superficie de mil quinientos ochenta y tres metros cuarenta y un decímetros, que se deslinda así: 39 metros 50 centímetros al Nor Oeste a calle pública; 47 metros 80 centímetros al Noreste con solar No. 14; 38 metros al Súreste con los solares No. 9 y 10 y 37 metros 65 centímetros al Sur Oeste con el solar No. 16.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que los gastos y honorarios de la escrituración y de los certificados de los registros serán de cargo del adquirente comprador, lo mismo que los impuestos que legalmente le corresponda abonar; 3o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1964. — Julio Maia. Actuario. adjunto.

20) $2.688.00 21|pub. 1989 Feb.15-v.mz.17.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instanca en lo Civil de Segundo Turno.

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Nelson García Otero, dictada en autos caratulados "MARIA HORTENCIA PANDO o PANDO DE DE MAIO. Herencia Yacente. Lo. 55 Fo. 596", se hace saber que el día 16 de Marzo próximo a las 16 horas y en el salón de la Asoc. Nacional de Rematadores, calle Zabala No. 1328, de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Francisco L. Tambasco, asistido del señor Alguacil Ad-hoc y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 25.000.00 del siguiente bien: Una fracción de terreno y demás mejoras que le comprenden, ubicada en la once sección Judicial de Montevideo, Paraje "Piedras Blancas". Padrón número noventa y un mil novecientos treinta y tres y que según plano del Ag. Arnaldo Meneghetti, de noviembre de 1964, se compone de una superficie de ocho mil ciento sesenta y cinco metros con noventa y nueve decímetros cuadrados, que se deslindan así: al Este, sobre la calle Rafael, cincuenta y tres metros; al Sur, ciento cincuenta y seis metros, lindando con el padrón No. 91932; al Oeste, cincuenta y dos metros con cincuenta centímetros, confinando con padrón No. 91925; al N., ciento cincuenta y tres metros con ochenta y cinco centímetros, confinando con los padrones 91.934; 91.937; 144.305; 91.938 y 91.939.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escritura, certificados, impuestos y demás correspondan, serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad del bien a subastarse y antecedentes de esta venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso segundo, y que a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $1.680.00 15|pub. 2346 Feb.19-v.mar.15.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

Judicial

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: "Constructiva S. A. c|. JUAN E. GARCIA LOPEZ. Ejecución de Prenda". (Lo. 62, Fo. 381), se hace saber que el próximo día once de marzo a las 17 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de un automóvil marca "Nash", padrón 2131, matrícula N-CI-11565. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Febrero de 1965. Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $288.00 9|pub. 2669 Feb.25-v.mar.11.

CARLOS DE ANDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Segundo Turno, dictado en autos: "LUIS H. RAVIZZA S. A. c|. JOSE MARTIN DEMICHELI, EDUARDO JULIO POSE y VICENTE MARTINEZ CALVO, Ejecución de prenda", (Lo. 62, Fo. 373), se hace saber que el próximo día once de Marzo a las 17 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de 1 camión 'Chevrolet', padrón No. 166813 matrícula No. 450-707 y 1 camión "Chevrolet", padrón No. 107764, matrícula No. 440-686.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Febrero de 1965. — Julio Maia. Actuario, adjunto.

20) $320.00 10|pub. 2449 Feb.23-v.mar.10.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: "NELSON A. GARCIA MARICHAL contra ANDRES SAAVEDRA. Med. Preparatorias, (Lo. 60, Fo. 397), se hace saber que el próximo día once de Marzo a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, con asistencia de los señores alguacil y actuario a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 2.000.00, de un televisor marca "Rola" sin antena portátil.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Febrero de 1965. — Julio Maia, Actuario adjunto.

20) $320.00 10|pub. 2447 Feb.23-v.mar.10

ALBERTO CANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Gaitur Juan con LUCIO LARRAMA CERVANTES, ejecución de hipoteca, Ficha 2237|64", se hace saber que el día 31 de Marzo de 1965, a las 16 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores) se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por el martillero Alberto Cano, asistido del Alguacil y Actuario, el siguiente bien inmueble:

Fracción de campo y mejoras sita en la 11a. sec. Jud. de Colonia zona rural, paraje "La Laguna", padrón en m|a N.o 3768, señalada con el N.o 3 en el plano de división del Ag. Mario Bordabehere inscripto con el N.o 3535 el 27|7|958 en la D.G. de Catastro: area: 27 hectáreas 8506 mts. 25 dms. y linda: al Noreste en 639 mts. 20 cms. con campo de Ceferina Larrama de Vitalis; al Sureste, Sur y Suroeste, con el Arroyo de las Vacas; al Oeste, en 657 mts. 30 cms. con parte del lote 2 y servidumbre de paso por medio, con lote 1, y al Noroeste, 80 mts. con Servidumbre de paso que separa del lote 1.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en efectivo en el acto. Son de su cargo, gastos y derechos de escrituración. Título y antecedentes en 25 de Mayo 523, 4to. piso. — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) 1.920.00 24|pub. 2388 Feb.22-v.mar.29.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos caratulados: "Manuel Gonzalez Pérez c|. DONATO FERRANTI. Reconocimiento de firma. Ficha 321-1963, sobre las 2|3 partes de la tasación que obra en autos, los bienes embargados, el próximo 17 de Marzo a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña: 20 o|o. Ms informes, teléfonos 4 30 02. y 40 19 35.

20) $240.00 10|pub. 2733 Feb.26-v.mar.15.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Roberto E. Fender y otros contra AUGUSTO BONORA BACCINO y otros. Ejecución de hipoteca, (Lo 60, Fo. 474), se hace saber que el día 30 de Marzo de 1965, a las 16 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 y por intermedio del martillero señor José Rodríguez Freire, asistido del alguacil y actuario adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate pú-

blico y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar con edificios y demás mejoras ubicado en Nuevo Malvín, décima sección judicial de este departamento, empadronado con los Nos.: 118, 826 y 7.002, identificados respectivamente en planos de los agrimensores Ulises Márquez Martorell y José Américo Lourido, de Setiembre y Agosto de 1951, inscriptos en la Dirección General de Catastro en 13 de Noviembre y 20 de Agosto del mismo año, con los Nos 24739 y 24356, también respectivamente, compuestos por estar unidos de 1332 metros 90 decímetros cuadrados que se deslindan: 12 metros 61 de frente al Oeste a la calle Yacó No. 1408, 35 metros 40 centímetros de frente curvilíneo al Suroeste, a la unión de la referida calle con la vía de tránsito que será nombrada; 6 metros 75 centímetros de frente al Sur, a la Rambla República de Chile, No. 4605; desde este punto recta hacia el Sur, de 9 metros hasta llegar a la expresada Rambla; y desde este extremo, recta de 12 metros 5 centímetros, hacia el Este, de frente al Sur, a la repetida Rambla República de Chile; 43 metros 65 centímetros al Este con parte de la propiedad empadronada con el No. 118.827; y al Norte, línea ligeramente quebrada en dos tramos, el primero de 5 metros 30 centímetros que separa de parte de la expresada propiedad P. No. 118.827; y el segundo de 30 metros 15 centímetros separando de la propiedad P. No. 7003.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; B) Que serán de cargo del comprador: la comisión del martillero (que será del 2 o|o) que deberá consignarse en el momento del remate, gastos de escrituración, certificados y tributos que la ley indica así como todo lo que pudiera adeudarse por el bien ya sea por pavimento, cordón, colector, arrimos u otras mejoras; C) Que los títulos de propiedad se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana No 1145, serie B|1949, propuesta No. 93.754); D) Que los antecedentes del juicio y escrituras respectivas, se encuentran en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados — Montevideo, Diciembre 18 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $2.280.00 15|pub. 2473 Feb.23-v.mar.17

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "CARVITAL S. A. contra CARLOS MARIA LEZCANO. Ejecución de prenda", (Lo. 63, Fo. 271), se hace saber que el día once de Marzo a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base, al mejor postor de 1 máquina de hacer café "Super Omega".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Febrero de 1965

20) $240.00 10|pub. 2438 Feb.23-v.mar.10.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno.
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Carvital S.A. c|. ANTONIO PAZOS. Ejecución de Prenda", (Lo. 60 Fo. 510), se hace saber que el día once de Marzo a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina de hacer café "La Cimbali".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Febrero de 1965.

20) $240.00 10|pub. 2439 Feb.23-v.mar.10.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Angel Bellagamba contra JUAN C. CORREA y otra. Ejecución de hipoteca" Lo. 62, Fo. 649, se hace saber que el día 26 de Marzo del año en curso, a las 16 y 30 horas, en el Salón de la Asociación N. de Rematadores, Zabala 1328, y por intermedio del martillero Señor Francisco Tambasco, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 24a. sec. jud. de Montevideo, empadronado con el N.o 30.998, señalado con el N.o 7 letra "G" en el plano del Agr. Guillermo P. Rodríguez de Enero de 1908, que se compone de una superficie de 489 metros cuadrados, 66 dms. que se deslinda de la siguiente manera; 9 ms. 26 cmts. de frente al sureste a la calle 26 de Marzo entre las de Basilio Pereira de la Luz y Julio César, distando el punto medio 50 ms. 96 cms. de Pereira de la Luz; 53 ms. 61 cms. al suroeste, lindando con los solares Nos. 8 y 14; 9 ms. 37 cms. al noroeste, con parte del solar N.o 15; y 52 ms. 15 cms. al noroeste, con parte del solar N.o 6.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta el 20 o|o de la misma como garantía de la operación, en dinero efectivo, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil; B) Que serán de cargo del comprador o compradores los gastos y honorarios de escrituración; certificados e impuestos que la ley pone a su cargo; la comisión del Rematador e impuesto municipal correspondiente; así como el pago de contribución inmobiliaria y adicionales que correspondan; medianeras, pavimento, cordón vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas en caso que se adeudaren y los gastos que sus cobros hayan originado u originen; C) Que el bien a rematarse se encuentra arrendado y tiene contrato con plazo vigente; D) Que los títulos de propiedad, escritura de hipoteca y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso. Más informes en las oficinas del Martillero, calle Yaro 1121, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35. — Montevideo, Febrero 2 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $2.040.00 15|pub. 2741 Feb.26-v.mar.26.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "KOPILOFF LEO JORGE contra MIRANDA VICTOR HOOVER. Ejecución de prenda", (Lo. 61, Fo. 622), se hace saber que el día once de Marzo, a las 17 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base al mejor postor de 1 motoneta "Iso", matrícula No. 5627.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 18 de Febrero de 1965.

20) $240.00 10|pub. 2437 Feb.23-v.mar.10.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "WEITZMAN BERNARDO contra ALEXIS ROMERO VIVIAN. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 58, Fo. 541), se hace saber que el próximo día once de Marzo a las 17 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 motoneta marca "ISO", padrón No. 12762, matrícula No. 4225

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Febrero de 1965.

20) $320.00 10|pub. 2445 Feb.23-v.mar.10.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "WEITZMAN BERNARDO contra LUIS ALBERTO URRICELQUI, cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 58, Fo. 538), se hace saber que el próximo día once de Marzo a las 17 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 motoneta "Iso", padrón No. 12230 matrícula No. 3698.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Febrero de 1965.

20) $320.00 10|pub. 2446 Feb.23-v.mar.10.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RIMOLI ARCIERI de RODRIGUEZ, ADELA y otro contra PEREZ HERNANDEZ de NUTTES, RAMONA y otro. Ejecución de hipoteca" (Lo. 60, Fo. 679), se hace saber que el día 25 del próximo mes de Marzo a la hora 15 y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores sita en calle Zabala No. 1328, se procederá con intervención del martillero, don Amado Galmés Reyes, asistido de la oficial, alguacil y actuario del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con los edificios, anexos y demás mejoras, que contiene, empadronado con el No. 150.522 ubicado en la 16a. sección judicial de este departamento, paraje "Paso de la Arena" señalado con el No. 231, manzana letra J, en el plano levantado en Marzo de 1927 y Marzo de 1928 por el agrimensor Carlos M. Salzar e ingeniero Eduardo R. Alvarez, suscrito por el ingeniero Armando Aresti, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas y aprobado por el Municipio en expediente No. 27.713, en fecha 20 de Abril de 1927, 21 de Marzo de 1928 y 21 de Abril de 1930, y compuesto de una superficie de 1.210 metros 24 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 16 metros 74 centímetros al Norte, frente a la calle número cinco, 29 metros 84 centímetros, al Sur dan frente a la vía del Tranvía a la Barra, en medio con el Camino Tomkinson, una curva formada por dos trazos que unen los dos anteriores y que mira al Este y se componen cada uno de ellos de 15 metros 28 centímetros, 19 metros 72 centímetros, al Oeste lindando con el solar No. 232 y 40 metros al Noroeste, confina con el solar número 230.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de serie aceptada; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración certificados, comisión del martillero, impuesto municipal a los remates e impuesto universitario; y 3o.) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos dominiales, a disposición de los interesados, en la Actuaría de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 5 de 1965 — Raúl Llorens Actuario, adjunto.

20) $2.040.00 15|pub. 2060 Feb 16-v.mar 10

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco Aldave y Martínez c|. JACOBO SHAROIAN. Ejecución de Prenda". (Lo. 62, Fo. 224), se hace saber que el día once de Marzo a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base al mejor postor de 1 máquina de escribir "Remington"

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Febrero de 1965.

20) $240.00 10|pub. 2440 Feb.23-v.mar.10.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Banco Aldave y Martínez c| RENEE ALVAREZ de CHIRIMINI Ejecución de Prenda", (Lo. 62, Fo. 213), se hace saber que el día once de Marzo a las 15 horas, en Nueva York 1145 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base al mejor postor de 1 máquina de escribir "Hermes" N.o 8105365.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 18 de Febrero de 1965.

20) $240.00 10|pub. 2441 Feb.23-v.mar.11.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "BRAGLIA JORGE contra RUBIO PASCUAL y otro Desalojo y juicio ejecutivo" (Lo. 53, Fo 104), se hace saber que el próximo día once de Marzo a las 15 horas en Nueva York 1145 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 máquina registradora Hugin.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 18 de Febrero de 1965.

20) $320.00 10|pub. 2448 Feb 23-v mar 10

JULIO S. RAMIREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Francisco Cammarano con HECTOR CAMPOMANES TELECHEA" (Juicio Ejecutivo) Libro 49, Folio 204, se hace saber que el día 17 de Marzo a las 16 horas, en el local que ocupa el Garage de Magallanes 1771, el martillero D. Julio S. Ramírez, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de un Automóvil marca "Hudson" modelo 1942, Padrón A 16744 Motor 1.728.113, con chapa de Matrícula No. 16 103.803 de La Paz (Dep. de Canelones) con las siguientes condiciones: Seña 30 o|o en el acto y en efectivo al bajar el martillo. Comisión 7 o|o al martillero.

20) $400.00 10|pub. 2336 Feb.26-v.mar.15.

VICTOR PITTA BELLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Frommini Carlos y otro c|. ELENA CASTIÑEIRA JAUREGUIBERRY. Ejecución de Hipoteca B 454|33", se hace saber que el diecinueve de Marzo próximo a las 16 horas en el hall de este Juzgado, calle Cerrito 586, el martillero Víctor Pitta Bello, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la vigésima Sección Judicial de Montevideo, Paraje Cuchilla de Juan Fernández, empadronado con el N.o 40.506 señalado con el N.o 7 en el plano del Agr. Guillermo P. Rodríguez en Marzo de 1909 y con una superficie de 499 mts 30 decímetros que se deslindan así: 10 mts. de frente al Sur-Este

a la calle Gregorio Más, puertas de acceso No. 133-135, entre las calles San Quintín y Guaruyalo, distando el punto medio de su frente 70 mts. 53 centímetros, de la esquina formada con la calle San Quintín, según certificado de empadronamiento. 50 mts en las líneas del Nor-Este y Sur-Oeste, lindando respectivamente con los solares 8 y 6, y 10 mts. al fondo al Nor-Oeste con la fracción letra "A".

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de garantía de su oferta, y serán de su cargo los gastos, 2 o|o de la comisión del Rematador, honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás que demanden la escritura de venta o traslación definitiva de dominio; B) Que los títulos y antecedentes del bien gravado, se encuentran en el Juzgado en la Oficina Actuaria. — Montevideo, 3 de Febrero de 1965. — E. Mattos Ramos, Actuario.

20) $1.320.00 15|pub. 2477 Feb.23-v.mar.17.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "GORDON GREGORIO contra AZAL S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha No. 2678-63), se hace saber que el próximo día once de Marzo a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 máquina de calcular "Barret", 1 máquina de escribir portátil "Remington", valijas de cuero.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 18 de Febrero de 1965

20) $320.00 10|pub. 2443 Feb.23-v.mar.10.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Marinoni Walter y otros c. BERTERRECHE de HERNANDEZ y otros. Ej. de hipoteca Ficha B 583|64", se hace saber que el día 11 de Marzo de 1965 a las diez horas y en el hall de este Juzgado, sito en la calle Cerrito N.o 586 el Martillero Amado Galmés Reyes, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Tres fracciones de terreno unidas en un solo block, con los edificios en ella construidos y demás mejoras que contienen y le sean anexas, ubicadas en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, zona sub-urbana, paraje conocido por Pueblo Ituzaingó, Maroñas, empadronadas en conjunto con el N.o 65410, señaladas con las letras A, B y C en el plano del Agr. B. Silva Díaz de Diciembre de 1930 inscripto en la Dir. de Topografía el 29 de dichos mes y año, comprendiendo un área total de 411 m. 80 d. y que se deslindan así: Fracción A, compuesta de 137 m. 52 d. que linda: 8 m de frente al Suroeste a la calle Horacio Areco; 17 m. 18 c. al Sureste linda con propiedad de Guzmán Viana; 8 m 07 c. al Noreste con el citado Viana y 17 m 05 c. al Noroeste con las fracciones B y C. Fracción B, compuesta de 152 m 43 d. que linda: 17 m 77 c. al Suroeste de frente a la calle Horacio Areco y teniendo frente también por ser esquina a la calle Juan F. Santos, por el Noroeste en 8 m 59 c. igual medida al Sureste con la fracción A descrita: 17 m 72 c. al Noreste limita con fracción C del Plano y Fracción C, compuesta de 151 m 94 d. y linda 8 m. 89 c. a la calle Juan F. Santos, por el Noroeste; 13 m al Noreste con bien de Guzmán Viana, sigue por este viento un pequeño declive entrante y en un largo de 4 m 70 c. lindando con el mismo Sr. Viana: 8 m 46 c. al Sureste limita con la fracción A y 17 m. 72 c. al Suroeste limita con la fracción B.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el veinte por ciento de la misma en garantía (Art. 919, del C. de P. Civil) 2.o) Que será de cargo del adquirente, la comisión del martillero, gastos de escrituración; 3.o) Que los títulos y antecedentes de dominio se halla en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo 30 de Diciembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.

20) $2.280.00 15|pub. 1623 Feb.10.v.mar.4.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Felipe Barrera c. CARLOS LISIGURSKI. Cobro Ejecutivo de Pesos" (Ficha No 4217), se hace saber que el próximo día once de Marzo a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 mueble combinado, y 1 mesa tiré.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Febrero de 1965.

20) $320.00 10|pub. 2442 Feb.23-v.mar.10.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, rematará en los autos "Steren Salom c|. JULIO W. SAQUIEREZ. Juicio Ejecutivo. C 1023 1961, los bienes que no fueron retirados de la anterior subasta y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, el próximo 10 de Marzo a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña: 30 o|o. Más informes, en las oficinas del Martillero Teléfonos: 4 30 02 y 40 19 35.

20) $240.00 10|pub. 2373 Feb.22-v.mar.9.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO contra PICCINI CASELLA FELIX Y otros", empadronado con el No. 50 356 Cobro Ejecutivo de pesos. (Lo. 10, Fo 632), se hace saber al público que el día diecisiete de Marzo a las quince horas, en el hall de este Juzgado, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del alguacil, por ante el actuario, procederá al remate judicial con la base de seis mil cuatrocientos setenta pesos de una fracción de terreno empadronada con el No. 50.356, y ubicada en la 21a. sección Judicial de Montevideo, según plano del ingeniero Silvestre Mato de Marzo de 1910, inscripto en el Dpto. Nacional de Ingenieros el 27 de Abril del mismo año, según el cual se compone de una superficie de 546 metros 83 decímetros 20 centímetros, así deslindados: 60 metros 08 centímetros de frente al Noroeste a la calle Olazabal; 8 metros 80 centímetros al N. E. que son también de frente a continuación Bulevar Propios por ser esquina; 62 metros 20 centímetros al S. E. lindados con el solar 152 y 8 metros y medio 80 centímetros al Suroeste lindando con el solar 52 todos del mismo plano. — Montevideo, 2 de Febrero de 1965. — Irma R. de Panaro. Actuaria, adjunta.

20) (C.C.) 15|pub. 30350 Feb 11-v.mar.5.

ALVARO BEYHAUT

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en los autos: "VERA DE ARROSAMENA, MARIA contra PEDRO BASILIO VERA MARTINEZ. Cesación de condominio" (Lo. 2, Fo. 445, NO. 1356), se hace saber que el día 19 de Marzo del año en curso a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo No. 888, de la ciudad de Pando, se procederá, por el martillero Alvaro Beyhaut, asistido por el señor alguacil y actuario del Juzgado, de los siguientes bienes: Dos solares de terreno con las construcciones y demás mejoras situados en Empalme Olmos, Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronados respectivamente con los Nos. 34 y 35 y que se describen así: A) El empadronado con el No. 34 está designado con el No. 19 en el plano del agrimensor Carlos D. Furriol de Junio de 1911 y se compone de una superficie de 709 metros y 50 decímetros lindando al Norte con solar. 18, al Sur con el 20, al Este con calle pública que separa de terreno del Ferrocarril del Estado y por el Oeste con solar No. 17; B) El solar empadronado con el No. 35 y señalado con el No. 18 del referido plano, se compone de una superficie de 1.025 metros y 70 decímetros y se deslinda: 35 metros de frente al N. E. a calle de 12 metros de ancho; 30 metros al S. O confinando con solar 17; 25 metros 43 centímetros al N. O., lindando con solar 8, y 42 metros 90 centímetros, al S. E. con solar 19

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de su cargo la comisión del rematador, los gastos y honorarios de escrituración, certificados los registros y demás cargas fiscales que correspondan; 3o.) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Pando, Febrero 18 de 1965. — Celina F. de Maceira, Actuaria, adjunta.

20) $1.680.00 15|pub. 2436 Feb.23-v.mar.17

ALVARO BEYHAUT

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en los autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|. ANTONIO CAPOZZOLI GIORDANO. Ejecución de Prenda". (Lo. 2, Fs. ..., No. 702), se hace saber que el día 23 de Marzo a la hora 15 y en lugar donde se hallan depositados los efectos se procederá por el martillero señor Alvaro Beyhaut, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

1 (uno) tractor Holder Cultitrac, con motor sistema Diesel marca Sachs de dos tiempos, regrig. por aire, doble diferencial, unido por cardán articulado; seis velocidades de avance, equipado con rodado neumático; 1|hid., toma de fuerza, luz y arranque eléctrico Chassis N.o a 12.539 Motor 3695338; 1 (uno) arado de dos rejas "Eberhart 10", p|hid.; 1 (uno) cultivador rotativo (roturador) de 24 cuchillas de azadas rígidas, p|hid. accionado p|arbol de toma de fuerza; 1 (una) máquina pulverizadora p.aplicar a toma de fuerza de tractor Holder con bomba z30, turbulator c|6 picos aspersores accionados p|ventilador (atomizador) Máquina N.o 16364.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Pando, Febrero 5 de 1965. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

20) $800.00 10|pub. 2379 Feb.22-v.mar.9.

ISIDRO CARTAYA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MIGUEL GOÑI VILASECA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 2, Fo. 690, No. 782), se hace saber que el día 24 de Marzo del corriente año, a las 15 horas y en las puertas del Juzgado sito en la calle 25 de Mayo 888 de esta ciudad de Pando, se procederá por el martillero señor Isidro Cartaya asistido por el señor Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de campo con sus accesiones y demás mejoras situado en la octava sección judicial del departamento de Canelones empadronada con el No 6.067, que según plano del agrimensor Roberto Ballefín Galeano de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, inscripto en la Dirección de Catastro, el 27 del mismo mes y año con el No 5 485, tiene una superficie de 29 Hás., 9 538 metros 10 decímetros que se deslindan así: al Sur Este, 504 metros 20 centímetros de frente a camino de 17 metros de ancho; al Oeste 904 metros 95 centímetros linderos con Francisco Di Ciocca y Mario Ferreira; al Norte 349 metros 88 centímetros confinantes con parte del inmueble de Valerio Rodríguez y de la sucesión de don Antonio Sella y al Este 641 metros 36 centímetros lindando con sucesión de don Ramón Larrañaga.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios de la escrituración, certificados de los registros, impuestos y demás que demanden las escrituras de ratificación y de venta; 3o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Pando 5 de Febrero de 1965. — Celina F. de Maceira. Actuaria, adjunta.

20) $1.680.00 15 pub. 2056 Feb.16-v.mar.10.

JUAN CARLOS PUPPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "FERNANDEZ DE ROSSI IRMA y otra contra BERNARDI, MATERNO ISIDRO y otros. Ejecución de hipoteca" (Lo. 40, Fo. 172), se hace saber que el día 17 de Marzo próximo a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, el rematador Juan Carlos Puppo, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor, presidiendo la diligencia el alguacil del precitado Juzgado, del siguiente bien:

Una fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras que le acceden, situada en la primera sección judicial de Colonia, zona rural empadronada con el No 2777, con una superficie de 82 Hás. 3234 según plano del agrimensor Amelio Lacaze de Mayo de 1925, presentado en la Inspección Técnica Municipal de Colonia, en igual mes y año, donde está señalado con el No 2 y se deslinda así: al Este, 794 metros 20 centímetros de frente a calle vecinal, al norte, servidumbre de paso de 10 metros de ancho, en una línea de 571 metros 10 centímetros con Enrique Grant, al Oeste, línea quebrada de siete tramos lindando martillo entre sí de 306 metros 40 centímetros, 497 metros 30 centímetros, 185 metros 80 centímetros, 259 metros 20 centímetros 94 metros 90 centímetros 234 metros 10 centímetros y 201 metros 80 centímetros, lindando en todos con la fracción No. 1 del plano y al Sur 1040 metros 70 centímetros con Miguel Lausarot

Se hace costar: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados y B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía al aceptársele la misma — Colonia, 4 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $1.410.00 15|pub. 1959 Feb.15-v.mar.9.

SINFOROSO SANCHEZ
Juzgado de Paz de la Décima Sección de Durazno
PUBLICO

EDICTO. — El suscripto Juez de Paz de la Décima Sección del Departamento de Durazno, hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Florida recaída en los autos caratulados: "BALADON, BENITO JOSE MARIA, incapacidad. Remate de bienes" (Lo. 34, Fo. 161), por intermedio del señor rematador público don Sinforoso Sánchez, asistido del suscripto Juez de Paz debidamente asistido, el día 29 de Abril de 1965 a las 14 horas y en la puerta de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base establecida a fojas 12 de $ 4.210.00, cuota-parte del bien perteneciente al incapaz, empadronado con el N.o 4028, ubicado en la Décima Sección del Departamento de Durazno, paraje Antonio Herrera, se compone de una superficie de 10 hectáreas 210 metros 6.285 centímetros y linda: al Este y al Sur con campo de Río Bamba Sociedad Anónima, al Norte con campo de Venancia V. Hualde de Montes de Oca y al Oeste con el arroyo Antonio Herrera.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía, en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente. Y para constancia extiendo el presente que sello y firmo en General Laguna, a los veinticuatro días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Angel C. Correa, Juez de Paz.

20) $1.200 00 15 pub. 2632 Feb.24-v.mz.18.

RUBEN C. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con EROLDO A. GONZALEZ HERNANDEZ, Ejecución de Prenda" (Lo. 33, Fo. 264), se hace saber que el día 15 de Marzo próximo a las 10 horas se va a proceder a la venta, en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Ruben C Fernández, sin base y al mejor postor, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario de un camión marca "Commer", modelo 1958, matrícula P 2-004, padrón 2004, motor 3241772, de 30 H P., chassis P 5-9-A-1932.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de la compra en el acto de serle aceptada. — Minas, Febrero 11 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

20) $480 00 10 pub. 2487 Feb.23-v.mar.10.

HUGO BERTACCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON No 1231, Juicio Ejecutivo, (Lo. 12, Fo. 622), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 11 y 30 horas y ante el martillero Hugo Bertacci, asistido por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección, y testigos, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo fue de $ 7.020.00 del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis, con una superficie de 370 00 metros cuadrados, lindando al N. O. con solar No. 7, al N. E., con solar No. 10 al Sur con calle No. 18 y al S. E. con solar No. 9

Está empadronado con el No. 1231, y señalado con el No. 8, de la manzana No. 80

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del rematador la que se fija en el 2 o|o — Maldonado, 10 de Febrero de 1965 — J Serra Tur Actuario.

20) $960.00 12|pub. 1997 Feb.15-v mar.4.

HUGO BERTACCI
REMATE PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON N.o 208, Juicio Ejecutivo, (L.o 11, F.o 519), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 10 10 horas y ante el martillero Hugo Bertacci, asistido por el señor Juez de Paz de la 5.a Sección y testigos, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo fue de $ 20 800.00 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras ubicado en la 5.a Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis, con una superficie de 651. metros cuadrados, lindando

al Norte con calle N.o 11, al S E. con solar N.o 7, al Sur con solar N.o 5 y al S. O. con calle N.o 15 Está empadronado con el N.o 208 y señalado con el N o 6 de la manzana N.o 14.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del Rematador: la que se fija en el 2 o|o. — Maldonado 10 de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.

20) $ 960 00 12|pub 2007 Feb 15-v mz.4.

CAPITULO IX
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON No 83, Juicio Ejecutivo (Lo. 11 Fo 502), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 9 y 30 horas y ante el martillero Hugo Bertacci, asistido por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección y testigos se procederá a la venta en remate público: al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que lo fue de $ 9 785 00 del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis, con una superficie de 536.24 metros cuadrados, lindando al N con solar No. 3, al S con solar No 1 al S. E. con calle No 20, al S O con calle No 21.

Está empadronado con el No 83 y señalado con el No 2 de la manzana No 9.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del rematador la que se fija en el 2 o|o — Maldonado, 10 de Febrero de 1965 — J Serra Tur Actuario.

20) $960 00 12|pub 2011 Feb 15-v mar.4.

HUGO BERTACCI
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON No 206, Juicio Ejecutivo, (Lo. 12 Fo 610), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 10 horas y ante el martillero Hugo Bertacci, asistido por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección y testigos se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo fue de $ 11.700.00 del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis, con una superficie de 450 00 metros cuadrados, lindando al N. con solar 8, al N. E con solar No. 3, al S. calle No 12 y al S. O. con solar No. 5

Está empadronado con el No. 206 y señalado con el No. 4 de la manzana No. 14.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del rematador la que se fija en el 2 o|o — Maldonado, 10 de Febrero de 1965 — J Serra Tur Actuario.

20) $960 00 12|pub. 2008 Feb. 15-v mar. 4.

HUGO BERTACCI
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON No. 205, Juicio Ejecutivo (Lo 12, Fo. 612), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 9 y 50 horas y ante el martillero Hugo Bertacci, asistido por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección, y testigos se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que lo fue de $ 11.700.00 del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis, con una superficie de 450.00 metros cuadrados, lindando al N con solar No 9, al N E. con solar No. 2, al Sur calle No 12 y al S. O. con solar No. 4.

Está empadronado con el No. 205 y señalado con el No. 3 de la manzana No. 14.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del rematador la que se fija en el 2 o|o. — Maldonado, 10 de Febrero de 1965 — J Serra Tur Actuario.

20) $960.00 12|pub. 2009 Feb 15-v mar.4.

HUGO BERTACCI
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON No. 204, Juicio Ejecutivo (Lo 12. Fo. 615), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 9 y 50 horas y ante el martillero Hugo Bertacci, asistido por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección y testigo se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que lo fue de $ 11 700 00 . del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis con una superficie de 450 00 metros cuadrados, lindando al Norte con solar No 10, al Sur calle 12, al S E. con solar No. 1 y al S O con solar No 3.

Está empadronado con el No 204 y señalado con el No 2 de la manzana No 14.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de [illegible] B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del rematador la que se fija en el 2 o|o — Maldonado, 10 de Febrero de 1965 — J Serra Tur Actuario.

20) $960 00 12|pub. 2010 Feb 15-v mar 4.

HUGO BERTACCI
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON No. 830, Juicio Ejecutivo, (Lo. 12, Fo 619), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 11 y 10 horas y ante el martillero Hugo Bertacci, asistido por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección y testigos, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo fue de $ 8 000 00 del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis, con una superficie de 353 10 metros cuadrados, lindando al Norte con solar No 14 al S. E. con calle No. 5, al Sur con solar No. 12 y 11 y al Norte con solar No 8

Está empadronado con el No. 830 y señalado con el No. 13 de la manzana No. 51.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá co[illegible] 10 o|o de su oferta en el acto [illegible] Que los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del rematador la que se fija en el 2 o|o — Maldonado, 10 de Febrero de 1965 — J Serra Tur Actuario.

20) $960 00 12|pub. 1998 Feb 15-v mar.4.

HUGO BERTACCI
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON N.o 221, Juicio Ejecutivo, (L.o 12, F.o 518), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 10.20 horas y ante el martillero Hugo Bertacci, asistido por el señor Juez de Paz de la 5.a Sección y testigos, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo fue de $ 18.200 00 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras, ubicado en la 5.a Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis con una superficie de 560 metros cuadrados, lindando al Norte con solar N.o 10, al N. E. con solar N.o 11, al Sur con solar N.o 8 y al S. O. con calle N.o 15 Está empadronado con el N.o 221 y señalado con el N.o 9 de la manzana N.o 15.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del Rematador, la que se fija en el 2 o|o. — Maldonado, 10 de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.

20) $ 960 00 12|pub. 2000 Feb.15-v.mz.4.

HUGO BERTACCI
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON N.o 229, Juicio Ejecutivo, (L.o 12, F o 522), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 10 30 horas y ante el martillero Hugo Bertacci, asistido por el señor Juez de Paz de la 5 a Sección y testigos, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo fue de $ 13.260 00 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras ubicado en la 5.a Sección de Maldonado (Bal-

neario Playa Grande de Piriápolis con una superficie de 573 metros cuadrados, lindando al Norte con solar N.o 14, al N. E. con calle N.o 12, al S. O. con solar N.o 2 y al Sur con calle N.o 5. Está empadronado con el N.o 229 y señalado con el N.o 1 de la manzana N.o 18.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del Rematador la que se fija en el 2 o|o. — Maldonado, 10 de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.

20) $ 960.00 12 pub. 2005 Feb 15-v. mz 4.

HUGO BERTACCI

Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON No 874. Juicio Ejecutivo. (Lo 12. Fo. 542) se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 11 y 50 horas y ante el martillero Hugo Bertacci asistido por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección y testigos, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo fue de $ 11.050.00 del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis, con una superficie de 474 63 metros cuadrados lindando al Norte con solar 13 al N. O. con calle No. 5 al Sur con calle No. 19 y al S. E. con solar No. 12.

Está empadronado con el No. 874 y señalado con el No. 1 de la manzana No. 54.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del rematador la que se fija en el 2 o|o. — Maldonado, 10 de Febrero de 1965. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $960.00 12 pub. 1999 Feb 15-v mar 4.

HUGO BERTACCI

Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON No. 816. Juicio Ejecutivo, (Lo. 12. Fo. 620), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 11 y 20 horas y ante el martillero Hugo Bertacci, asistido por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección y testigos, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo fue de $ 8.320.00 del siguiente bien inmueble: —

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis con una superficie de 360 10 metros cuadrados, lindando al Norte con solar No 14, al N. O. con solar No 6, al Sur con solar No. 12 y al S. E. con calle No 5.

Está empadronado con el No. 846 y señalado con el No. 15 de la manzana No. 52.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del rematador la que se fija en el 2 o|o. — Maldonado, 10 de Febrero de 1965. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $960.00 12|pub. 2000 Feb 15-v.mar.4.

HUGO BERTACCI

Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos Banco Pan de Azúcar contra PADRON No 814. Juicio Ejecutivo (Lo. 12. Fo. 623) se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 11 horas y ante el martillero Hugo Bertacci, asistido por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección y testigos se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que lo fue de $ 12.300.00 del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis con una superficie de 588 91 metros cuadrados, lindando al Norte con solar No 2, al N. E. con calle No 18 al Sur con solar No 5 y 4, y al S. O. con calle N.o 5. Está empadronado con el número 814 y señalado con el número 3 de la manzana número 50.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del rematador la que se fija en el 2 o|o. — Maldonado, 10 de Febrero de 1965. — J. Serra Tur Actuario.

20) $960.00 12|pub. 2001 Feb 15-v.mar 4.

HUGO BERTACCI

Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON No 788. Juicio Ejecutivo, (Lo. 12, Fo. 549), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 11 y 40 horas y ante el martillero Hugo Bertacci, asistido por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección y testigos se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo fue de $ 15.000.00 del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis) con una superficie de 600 metros cuadrados, lindando al Sur calle No. 5 Esq. calle No. 3, entre calle No. 3 y calle No. 4.

Está empadronado con el No. 788 y señalado con el No. 1 de la manzana No. 46.

Se previene: A). Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del rematador la que se fija en el 2 o|o. — Maldonado, 10 de Febrero de 1965. — J. Serra Tur. Actuario.

20) $960.00 12|pub. 2002 Feb.15-v.mar.4.

HUGO BERTACCI

Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON No 253, Juicio Ejecutivo, (Lo. 12, Fo. 624), se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 10 y 50 horas y ante el martillero Hugo Bertacci, asistido por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección y testigos, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que lo fue de $ 13.000.00 del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis) con una superficie de 572 30 metros cuadrados, lindando al Norte con solar No. 3 al N. E. con solar. No 13 al Sur con calle No. 12 y al S. O. con solar No. 13.

Está empadronado con el No. 253 y señalado con el No. 12 de la manzana No 17.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador; y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto municipal y la comisión del rematador, la que se fija en el dos por ciento. — Maldonado, 10 de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.

20) $960 00 12 pub 2003 Feb 15-v.mar 4

HUGO BERTACCI

Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra PADRON No 252, Juicio Ejecutivo, (Lo 12 Fo 626) se hace saber que el día 4 de Marzo próximo a las 10 y 40 horas y ante el martillero Hugo Bertacci asistido por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección y testigos se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo fue de $ 13 000 00 del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección de Maldonado (Balneario Playa Grande de Piriápolis) con una superficie de 572 30 metros cuadrados, lindando al Norte con solar Nos 4 y 5, al N. E. con solar No 12, al Sur calle No. 12 y al S. O. solar No 10.

Está empadronado con el No 252 y señalado con el No. 11 de la manzana No 17.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del rematador la que se fija en el 2 o|o. — Maldonado, 10 de Febrero de 1965. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $960.00 10|pub. 2004 Feb 15.-v.mar.4.

CARLOS THEVENET

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

JUDICIAL

En autos caratulados: "Nicolasa María Benítez de Parietti contra JEAN EDMOND RENE DUMONT DUBOIS y ANA ORBAN GIELIEN. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 24, Fo. 678, N.o 936) número. Se cita, llama y emplaza a don Jean Edmond Rene Dumont Dubois y a doña Ana Orban Gielien, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles D. de Oficio Segundo: Se hace saber a los demandados y al público que el día 28 de Junio p. v. a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, calle Leandro Gómez N.o 955 (altos), por intermedio del rematador don Carlos Thevenet, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: dos fracciones de campo con sus mejoras anexas segunda sección judicial de este Departamento, en el paraje denominado "San Francisco" empadronado en mayor área con el N.o 2 820 y según plano del Agr. Manuel Faggio de Noviembre de 1961 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el N.o 2 077 el 27 del mismo mes y años, consta de una superficie total de ciento treinta y ocho hectáreas, cuatro mil novecientos cuatro metros, teniendo cada una de las superficies y límites siguientes: I) La fracción señalada con el número "uno" en el plano aludido, consta de una superficie de ochenta y una hectáreas ocho mil ciento ochenta y nueve metros, así deslindada: al Noreste, tres líneas rectas que miden doscientos setenta y cuatro metros ochenta centímetros, trescientos setenta y cuatro metros treinta centímetros y doscientos ochenta y seis metros cada una, de frente al Camino Vecinal a los Corrales, que lo separa de más campo de propiedad de la vendedora (padrón en mayor área número dos mil ochocientos veinte); al Este, Nordeste y Este, dos líneas rectas que miden respectivamente 582 mts. 80 ctms. y 355 metros 70 centímetros lindando en este frente con la fracción a describirse; al Sur, el Arroyo "San Francisco Chico" y al Oeste, 1670 metros 50 centímetros lindando con propiedad de Luis Portugal, padrón N.o 19; II) La fracción señalada con el nombre de "Pastoreo" en el plano referido, consta de una superficie de 56 hectáreas 6.715 metros así deslindada: al Sureste 3 líneas rectas de frentes a la Carretera Nacional Ruta número "3" al Sur el arroyo "San Francisco Chico" al Oeste y Oeste Nordeste. 2 líneas rectas que miden cada una 355 metros setenta centímetros, y 582 metros 80 centímetros lindando con la fracción descripta anteriormente; y al Noreste 5 líneas que miden 213 mts 97 cmts., 54 mts. 427 mts. 70 y 23 mts. respectivamente, de frente al Camino Vecinal a los Corrales, que lo separa de más campo de la vendedora.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en garantía de la misma; B) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados que deseen examinarlos; C) Que ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 31 de 1964. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $2.520.00 30|pub 1214 En.27-v.mar.11.

CARLOS BECEIRO

REMATE PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ANTONIA CAPRIO de PIZZICHILLO, por sí y como Curadora de su hijo JOSE VICTOR PIZZICHILLO, CARMEN AIDA PIZICHILLO, ANGELA CATALINA PIZZICHILLO de CEGNI y ALBERTO BAUTISTA PIZZICHILLO. Subasta, (L.o 24 F.o 555, N.o 446)" se hace saber al público: Que el día 30 de Marzo p. v. a las 16 horas y el vestíbulo de este Juzgado, (calle Leandro Gómez 955, altos), y por intermedio del rematador don Carlos Beceiro, asistido del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y con las bases que se dirán —dos terceras partes de sus tasaciones— los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de campo, con población y demás mejoras, situada en la "Colonia 19 de Abril", 2.a Sección Judicial de Paysandú, padrón N.o 1993, de 16 hectáreas 8365 mts., que linda al Norte con calle que separa de la chacra N.o 11, al Este con José Pizzichillo, al Sur con las chacras N.os 20, 16 y 19, y al Oeste con calle que separa de las chacras N.os 16 y 19, todas de la misma "Colonia 19 de Abril". Base: $ 28.061.17. (veintiocho mil sesenta y un pesos con diecisiete centésimos mln.); B) Otra fracción de campo, con la misma ubicación que la anterior, padrón N.o 1995, de 35 hectáreas, que linda por el Norte con la chacra N.o 16, por el Sur con la chacra N.o 22, por el Este con calle que separa de las chacras N.os 17 y 20, y al Oeste con calle que separa de la sucesión de Nemesio Gallardo, todas de la "Colonia 19 de Abril". Base: $ 58.333 34, (cincuenta y ocho mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centésimos mln).

Se previene: A) Que el o los mejores postores deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma; B) Que los gastos del remate y escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; C) Que los títulos de los bienes a subastarse podrán ser examinados por los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, Febrero 10 de 1965. — María B. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 1.800.00 15|pub. 2202 Feb.18-v.mz.12.

EDARDO O. PICASSO y CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "JUAN CARLOS A. MONBRU contra ALBERTO GUILLEN. Reconocimiento de firma. Hoy: Juicio Ejecutivo", (Lo. 13, Fo. 567, No. 354), se hace saber al público que el día 10 de Marzo próximo a las 10 horas en el lugar donde se escuentran los bienes que se detallarán, calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín No. 1114, de esta ciudad, por los martilleros señores Edardo O. Picasso y Carlos A. Thévenet, asistidos de la actuaria adjunta y alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes muebles:

1o.) Un torno "Meuser y Cía." No. 5805 modelo 1950, de metros de entro punto Caja Morton de 12 velocidades con tres platos y una luneta. Tasación: $ 78.000.00: 2/3: pesos 52.000.00 y 2o.) Una soldadora eléctrica de 40 a 400 amp., marca General Electric modelo 6 w. d. 22 A. 991. Tasación: $ 35.000.00. 2/3: $ 23.333.32

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serie aceptada y que serán de su cuenta la comisión de los rematadores.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 8 de Febrero de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.

20) $400.00 10|pub. 22001 Feb 16-v.mar.3.

EDARDO PICASSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
Público

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "LUISA DUPONT de LANGONE, JUANA ZULEMA LANGONE DUPONT y LUIS ALBERTO LANGONE DUPONT. Cese de indivisión". (Lo. 14 Fo. 219 N.o 482) se hace saber al público que se ha decretado el remate público del bien inmueble que se detallará, el 26 de Marzo a las 16 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, por el martillero Edardo Picasso, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto, con la base de un mil seiscientos veinticinco pesos ($ 1.625.00) (aforo íntegro) del siguiente bien inmueble: Padrón No. 6373, ubicado en la 1ra. sección judicial de Paysandú, manzana No. 272, con una superficie de 522 mts. 8475 cmts., que se deslinda así: 32 mts. 55 cmts. con frente al norte: sobre calle Canelones; 16 mts. 10 cmts. al este, con parte del solar tres; 32 mts. 40 cmts. al sur, con el solar dos y 16 mts. 10 cmts. con frente al oeste, sobre la calle Montecaseros, formando esquina con la anterior.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada y que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios y demás que demande la escritura de traslación de dominio. 2o.) Que el título de la propiedad se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 9 de Febrero de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

20) $1.200.00 15|pub. 2671. Feb.25-v.mar.19.

HECTOR RODRIGUEZ ESCANDE
Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictado en autos: "Año 1964. Banco de la República Oriental del Uruguay contra ENIO GENINO REYES ERIPP. Ejecución de Prenda Industrial", (Lo. 22 No. 615, Fo. 92), se hace saber que, el día 13 de Marzo del año entrante a las 17 horas en el lugar donde se encuentran (calle Diego Young y Vía Férrea), de la ciudad de Young, se procederá por intermedio del martillero don Héctor Rodríguez Escande, asistido del suscrito, a la venta en remate público, en el estado en que se encuentran, al contado, sin base y al mejor postor de:

Un tractor Internacional, rodado neumático, con pala cargadora accionada por cabrestantes, una pala cargadora accionada por cabrestantes, montada en un chassis de camión Internacional modelo viejo y un tractor oruga marca "Cleitar", con pala cargadora accionada por cabrestantes.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2o.) Será de cargo del comprador el retiro de los efectos y la comisión del rematador. — Ciudad de Young, Diciembre 30 de 1964. — Fraín M. Morales, Juez de Paz.

20) $640.00 10 pub. 2135 Feb.17-v.mar.4.

ELBIO I. LLOVET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto.
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: HUMBERTO APATIE PEROSSIO contra HUGO DIRENA y otra. Juicio eecutivo. (Lo. 18, Fo. 388), se hace saber que el día 10 de Marzo de 1965 a las 10 horas en calle Dr. Morquio, No. 14, (Taller de Arnoldo Sánchez), el martillero Elbio I. Llovet, asistido de los señores alguacil y actuario del Juzgado, procederán a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sean $ 32 333.33 de un camión marca: "DAF", modelo 1961, 120 H. P., Categoría alquiler Motor A 16040. Matrícula H. 3619

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serie aceptada; 2o.) Que los autos en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado: y 3o.) Que no se oirá oferta que no exceda de la base fijada. — Salto, Febrero 1o. de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.

20) $960.00 15|pub. 1675 Feb. 9-v. mar.3.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín De Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado, María Eloira González de Domínguez, Celia Domínguez de Iris, Mirta Domínguez de Maglioni y Luis José Domínguez Lenzi, iniciando acción de expedición de segunda copia de escritura de compraventa, autorizada el 28 de Abril de 1934, por el escribano Pedro Cetrángolo, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio, con el No. 277, Fo. 178, Lo. 131, por la cual el señor Juan Domínguez Amestoy, casado con Orfilia Lanzi, adquirió de Luisa Dreyer, un solar de terreno y mejoras ubicado en la 13 Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 23596, señalado con el No. 10 en el plano de Ing. Antonio Marroche del 12 de Octubre de 1902, con un área de 227 metros 9550 centímetros con 10 metros 50 de frente al Este a la calle Río de Janeiro (puerta No. 4267) antes Brasil, por 21 metros 71 centímetros de fondo lindando al Oeste con el solar No. 12, al Norte con solar No. 9 y al Sur con el solar No. 11.

II) la de compraventa autorizada el 10 de Noviembre de 1931 por el Escribano Mario Guadalupe, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No. 1208, Fo. 679 Lo. 165, por la que el señor Juan Domínguez, casado con Orfilia Lanzi, adquirió de Roberto Montans y otra el siguiente bien:

Solar y mejoras ubicado en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 146154, señalado con el No. 4 de la manzana E, en el plano del agrimensor Carlos Mac Coll, de Octubre de 1927, con un área de 238 metros 32 centímetros con 12 metros de frente al Sudeste a la calle Tomás Gómez 3809; igual extensión al Nor Oeste con el solar 2; 19 metros 86 al Noreste y al Sur Este lindando con los solares 5 y 3 respectivamente.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

21) $1.280.00 10|pub. 2845 Feb.26-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "Lateulade Salvador Eugenio y Graciliano Leodoro y Alba María Teresa Bermúdez Alvarez. Segunda Copia. (Lo. 17 Fo 401)" se hace saber que se han presentado los gestionantes solicitando expedición de segunda copia de la hijuela expedida para Juana Alvarez de Bermúdez de la partición de los bienes de sus padres Pedro Alvarez y Juana Estévez, que a continuación se describe: Una fracción de terreno ubicada en la segunda sección judicial de San José, señalada con el No. 4 en el plano respectivo, empadronada con el No. 6213, con una superficie de 3 Hás. 4030 metros y 7 decímetros que se deslindan: Al Norte con la fracción 3; al Este con calle; al Sur con la fracción 5 y al Oeste con la calle Brasil.

Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de treinta días. — San José, Febrero 1o. de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.

21) $480.00 10|pub. 2070 Feb.16-v.mar.3.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

TRANS ELECTRIC LIMITADA

Por documento privado suscrito el 20 de Noviembre de 1964, inscripto con el No. 493; Fo. 1762, Lo. 1 de Contratos se constituyó: "Trans Electric Limitada" Naturaleza: Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Montevideo: Socios: Walter Blumenfeld Priester, Manuel Penco Muñoz y José Winiarski Lipskier. Plazo: 3 años, con prórrogas iguales. objeto: Fabricación y venta de radios, Arts. de radio, electricidad y televisión, instrulos de radio, electricidad y televisión. instrumentos de precisión, medición, relojería mecánica y eléctrica. Importación y exportación. Capital: $ 150.000.00, totalmente integrado. Aportes: Señor Blumenfeld: $ 84.000.00: Sr. Penco: $ 46.000.00; ambos en bienes muebles. Sr. Winiarski: $ 20.000, en efectivo. Administración: los tres socios Firma: dos de ellos conjuntamente. Balances anuales Ejercicios: 1o. de Octubre a 30 de Setiembre. Ganancias y pérdidas: Srs. Blumenfeld y Penco: 40 o|o c|u. Sr. Winiarski: 20 o|o Dudas. a arbitraje.

22) $480.00 10|pub 2097 Feb.16-v.mar.3.

Por documento privado de 7 de Diciembre de 1964, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 11 del mismo mes con el No 434 F. 1590 del L. 2, se constituyó la sociedad que girará bajo la denominación de CASANOVA y CIA SOCIEDAD LIMITADA, Domicilio: Montevideo. calle Cuareim 1907 Plazo 5 años, prorrogables automáticamente por períodos iguales. Capital: $ 100.000 00 aportado por partes iguales. Socios: Jacinto Casanova Llorach y Luis Alberto Zurano Rivera. Administración: Jacinto Jordan Casanova.

22) $320.00 10|pub. 2054 Feb.16-v.mar.3.

Por documento privado suscrito en esta ciudad el tres de Febrero de 1965. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 79 al Fo. 283 del Lo. No 1 de Contratos se constituyó la sociedad MONZA LTDA., Socios: Santiago Blas Sarubo Rodríguez y Flavio Cosenza Borrelli. Objeto: 1o.) Importar, exportar, realizar en general cualquier operación comercial o industrial con toda clase de bienes muebles, inmuebles, materias primas, productos elaborados, semielaborados, mercaderías del país o del extranjero realizar operaciones de trueque, aceptar agencias y representaciones de firmas extranjeras o nacionales y llevar a cabo operaciones de consignación y|o distribución; 2o.) Objeto principal la compraventa de automóviles nuevos y usados. Plazo 2 años prorrogables automáticamente por dos años más indefinidamente Capital: $ 100.000 00 dividido en 200 cuotas de $ 500 00 integrado el cincuenta por ciento Cualquiera de ellos. Balance: al 31 de Enero de cada año

22) $480.00 10|pub. 2071 Feb.16-v.mar.3.

PLOMBUS LIMITADA

Por documento privado de 10 diciembre 1964, inscripto Registro Público Comercio con el número 422 folio 1623. Libro 2 de Contratos se constituyó la Sociedad PLOMBUS LIMITADA. Socios Moisés Werba y Herman Limlein. Objeto: manufacturar, transformar productos vinculados a la construcción. Plazo: 2 años con prórrogas sucesivas y automáticas de 2 años. Capital: $ 100.000.00 aportado partes iguales. Administración indistintamente cualquiera de ambos socios. — Montevideo. 17 de Febrero de 1965. — César Riviere Piaggio. Escribano.

22) $240.00 10|pub. 2336 Fe.19-v.mar.8.

TOURREILLES Y CIA. LIMITADA

Por documento privado suscrito en Montevideo el 21 de Enero de 1965 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 91, al Fo. 321 del Lo. No. 1, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Tourreilles y Cía." con las siguientes características:

Socios: Guillermo Tourreilles Cejas, Dante Galeane, Bruno Petrin y Carlos Hugo Pearson García. Capital: $300.000.00 aportado por partes iguales. Objeto: Taller mecánico en general. Plazo: 10 años prorrogables automáticamente. Domicilio: Montevideo. Administración: A cargo de los dos socios primeros citados. Utilidades y pérdidas en proporción a los aportes.

22) $320.00 10|pub. 2544 Feb.23-v.mar.10.

Por escritura que autorizó el escribano Rodolfo Pérez Turri el 12 de Enero de 1965, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 27 de Enero de 1965. con el No. 60, al Fo. 205 del Lo. 1, se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada, siendo sus bases principales los siguientes:

Socios: Ing. Hugo Jorge Ferreira D'Agata, Ing. Mauricio Sneider Cinder y don Osiris José Leal Martínez. Denominación: "Confortha S.R.L.". Razón Social: Ferreira, Sneider y Leal Ltda." Objeto: Explotación del comercio e industria en general por cuenta propia y de terceros y especialmente industria metalúrgica y taller mecánico. Capital: Seis mil pesos ($ 6.000.00), en dinero efecti-

vo. Plazo: dos años, prorrog... sucesivos de dos años. Domicilio: En esta ciudad, actualmente en la Avda. Millán 2629. A cargo de socio señor Osiris José Leal Martínez. Balances: Anualmente al 30 de Setiembre. Ganancias y pérdidas: separado el fondo de reserva, a prorrata de los respectivos aportes. — Montevideo, 4 de Febrero de 1965. — Osiris José Leal Martínez. Socio Administrador.
22) $560 00 10|pub. 2488 Feb.23-v.mar.10.

CICLER MOTORS LIMITADA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Por documento privado de cuatro de Febrero de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 97 al Fo 343 del Lo. N.o 1 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las cláusulas siguientes: Socios: Rodolfo Azzinnari Angel Azzinnari, Carlos Azzinnari, Miguel Angel Moliné y Juan Wener. Denominación: 'CICLER MOTORS LIMITADA". Objeto. La explotación del ramo de Taller Mecánico y derivados y afines. Plazo: Dos años, prorrogable de un año en un año Capital social: $ 25 000.00 aportado por los socios por partes iguales. Domicilio: En Montevideo Administración: a Cargo de todos los socios. Ejercicios sociales: Del 15 de Febrero de cada año al 14 de Febrero del año siguiente. — Montevideo, 17 de Febrero de 1965.
22) $400.00 10|pub. 2666 Feb.24-v.mz.11.

MARA LIMITADA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Por documento privado de dos de Febrero de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 94 al Fo. 330 del Lo. N.o 1 de Contratos se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las cláusulas siguientes: Socios: Rodolfo Azzinnari Angel Azzinnari y Carlos Azzinnari. Denominación: "MARA LIMITADA". Objeto: Explotación del comercio en el ramo de venta de calzados y afines. Plazo: Dos años prorrogándose de un año en un año. Capital social: $ 45.000.00 aportado por los socios por partes iguales. Domicilio: En Montevideo. Administración A cargo de los tres socios. Ejercicios sociales 1.o de Julio de cada año finalizando el 30 de Junio del año siguiente. Primer ejercicio: 22 de Enero del corriente año al 30 de Junio del año próximo. — Montevideo, 17 de Febrero de 1965.
22) $480 00 10|pub. 2665 Feb.24-v.mz.11.

NELSON HEDDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura otorgada en Minas, el 4 de Febrero de 1965 ante la Escribanía Elena Raggio, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Lavalleja el 18 de Febrero de 1965 con el No. 20 del Fo. 124 al 125, Tomo No. 10, se constituyó "Nelsón Heddad Sociedad de Responsabilidad Limitada". Naturaleza: Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Minas, Departamento de Lavalleja. Socios: Nelson Jamil Heddad Maltach y Rubens Conrado Fernández Bitancur. Plazo: 30 años. Objeto: importación, exportación, adquisición, venta y fabricación y comercialización en general de vehículos, automotores o no, artículos para el hogar, maquinarias, repuestos y productos mecánicos y manufacturados. Capital. pesos 250.000.00, integrado el 50 o|o. Aportes: cada uno de los socios $ 62.500.00 en efectivo. Administración y firma: ambos socios indistintamente. Balances anuales: Ejercicios: 1o. de Enero al 31 de Diciembre. Ganancias y pérdidas por partes iguales. Dudas a arbitraje.
23) $480.00 10|pub. 2740 Feb.26-v.mar.15.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 105.516. — Montevideo, Febrero 19 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Riker Laboratories, Inc., (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca: "NORFLEX RIKER" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 2573 Feb.24-v.mz.11.

ACTA N.o 105.520. — Montevideo, Febrero 19 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Lucien Susian Grand, Joseph Karmitz y Jean Thuillier, de Francia, han solicitado el registro de la marca: "LUCIDRIL" para distinguir artículos de la clase 9 (productos farmacéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 2563 Feb.24-v.mz.11.

ACTA N.o 105.476. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, ha solicitado registrar la marca "EUPAREN" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 2143 Ftb.26-v.mar.15.

ACTA No. 105.509. — Montevideo, Febrero 18 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Anex S. A. (España) ha solicitado el registro de la marca "SODASPRIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10.pub. 2482 Feb.23-v.mar.10.

ACTA N.o 105.432. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Kelube Internacional Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "PETROMOLY" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 2144 Feb.17.-v.mz.4.

ACTA N.o 105.447. — Montevideo, Febrero 11 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra) han solicitado el registro de la marca "AROMASOL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 160 00 10|pub. 2139 Feb.17.-v.mz.4.

ACTA N.o 105.448. — Montevideo, Febrero 11 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "SILCOLAPSE", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 2140 Feb.17.-v.mz.4.

ACTA N.o 105.436. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo) han solicitado el registro de la marca "SHERATON", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 2146 Feb.17.-v.mz.4.

ACTA N.o 105.437. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Joseph E Seagram y Sons Limited (Canadá), han solicitado el registro de la marca "VOS" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 160.00 10|pub. 2145 Feb.17.-v.mz.4.

ACTA N.o 105.459. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Istituto de Angeli S. p. A., de Italia, han solicitado el registro de la marca "DEADYN DE ANGELI" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 2174 Feb.17.-v mz.4.

ACTA N.o 105.461 — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "IODOVAS GRAMON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 2175 Feb.17.-v.mz.4.

ACTA N.o 105.462. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Neosul S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "NEOVILON", para distinguir artículos de las clases 4 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 2176 Feb.17.-v.mz.4

ACTA N.o 105.434. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Con esta fecha Gramón. Sociedad Anónima Grandes Molinos Nacionales (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "GUAU", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 160.00 10|pub. 2142 Feb.17.-v.mz.4.

ACTA N.o 105.449. — Montevideo, Febrero 11 de 1965. — Con esta fecha Gala of London Limited (Inglaterra) han solicitado el registro de la marca "GALA", para distinguir artículos de la clase 10 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 160 00 10|pub. 2141 Feb.17.-v.mz.4.

ACTA N.o 105.478. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Con esta fecha Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania solicita el registro de la marca "MATACIL", para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 160 00 10|pub. 2150 Feb.17.-v mz.4.

ACTA No. 105.413 — Montevideo, Febrero 8 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories Inc de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca "SHOW OFF" para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 1779 Feb 11-v.feb.24.

ACTA No. 105.429. — Montevideo. Febrero 10 de 1965, con esta fecha P Dubourg por Inés Diez, (Montevideo) solicita la marca "LAIFA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2335 Feb.19-v.Mar.8.

ACTA No. 105.593. — Montevideo, Febrero 18 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Spefar S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GEL-AZUL SPEFAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 2475 Feb.25-v.mar.12.

ACTA N.o 105.479. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, ha solicitado registrar la marca DISYSTON, para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 2149 Feb.24-v.mz.11.

ACTA No. 105 483. — Montevideo, Febrero 16 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de John Sinclair Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 22 (tabaco manufacturado). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 2327 Feb.25-v.mz.12.

ACTA No. 105 484. — Montevideo, Febrero 16 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "AZODRIN" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 2328 Feb.25-v.mz.12.

ACTA No. 105.433. — Montevideo, Febrero 10 de 1965, con esta fecha Gramon, Sociedad Anónima Grandes Molinos Nacionales (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $840 00 10.pub 2138 Feb.17-v mar 4.

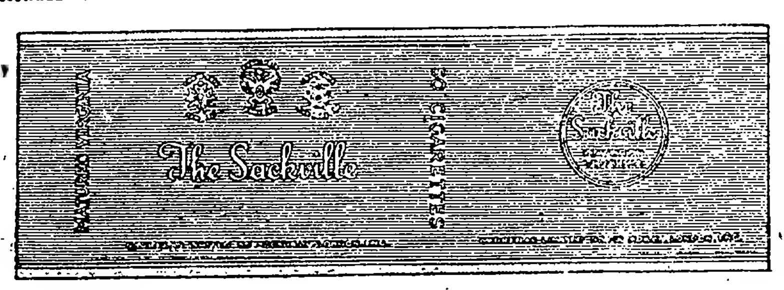
ACTA N.o 105.423 — Montevideo, Febrero 10 de 1965 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carrau y Cía., S. A. de Montevideo ha solicitado el registro de la marca



para distinguir ... 9 (s|d) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $520 00 10 pub 1974 Feb.17-v.mar 4.

ACTA N.o 105.435. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Con esta fecha Gramón Sociedad Anónima Grandes Molinos Nacionales (Montevideo). han solicitado el registro de la marca "VITOSAN" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10 pub. 2143 Feb.17.-v.mz.4.

ACTA No. 105.370. — Montevideo, Febrero 3 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.056.00 10|pub. 1572 Feb.22-v.mar.9

ACTA N.o 105.458. — Montevideo, Febrero 11 de 1965. — Con esta fecha Corman S.A. de Montevideo, solicita registrar



para distinguir las clases 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 2400 Feb.22-v.mar.9.

ACTA N.o 104.638. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1964. — Con esta fecha Artel S.C. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



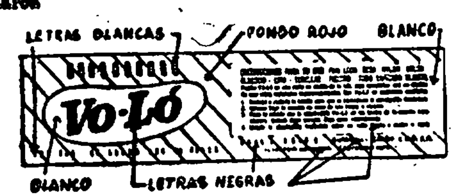
para distinguir artículos de las clases 2, 6 12 y 39. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 2398 Feb.22-v.mar.9.

ACTA N.o 105.493. — Montevideo, Febrero 17 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos.. — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 2377 Feb.22-v.mar.9.

ACTA N.o 105.482. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carrau y Cía., S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 2213 Feb.22-v.mar.9.

ACTA No. 105.513. — Montevideo, Febrero 18 de 1965, con esta fecha Angel Salvador Vellano de Montevideo, solicita registrar la marca "LUPITA" para la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2518 Feb.23-v.mar.10.

ACTA N.o 105.365. — Montevideo, Febrero 2 de 1965. — Con esta fecha, Gregorio Manguián e Hijos de Uruguay, solicita registrar la marca "AIRE ACONDICIONADO" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 1828 Feb.16-v.mz.3.

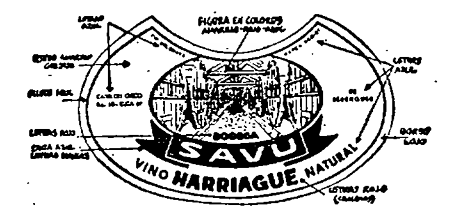
ACTA No. 105.470. — Montevideo, Febrero 15 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Philco Corporation, ha solicitado el registro de la marca "PHILCO" para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 2309 Feb.19-v.mar.8.

ACTA N.o 105.469. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Sociedade Central de Cervejas S. A. R. L., de Lisboa, Portugal, solicita la marca



para artículos de la clase 2, (cerveza). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 560.00 10|pub. 2206 Feb.18-v.mz.5.

ACTA No. 105.535. — Montevideo, Febrero 23 de 1965. — Con ésta fecha Teresa V. A. Sebastiani de Berenguer de Canelón Chico, Canelones, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480.00 10|pub. 2695 Feb.25-v.mar.12.

ACTA No. 105.527. — Montevideo, 22 de Febrero de 1965, con esta fecha, el señor Francisco Navarrette, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

dominique

para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 2663 Feb.25-v.mz.12.

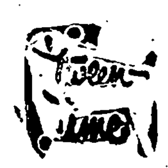
ACTA No. 105.504. — Montevideo, Febrero 18 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de Spefar S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CORTIALERGIN SPEFAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 2476 Feb.25-v.mar.12.

ACTA N.o 105.477. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, ha solicitado registrar la marca LERAYCID, para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 2151 Feb.24-v.mz.11.

ACTA No. 105.498. — Montevideo, Febrero 17 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries, Ltd. (Inglaterra) ha solicitado el registro de la marca "ATROMID" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 2481 Feb.23-v.mar.10.

ACTA N.o 105.502. — Montevideo, Febrero 18 de 1965. — Con esta fecha, Bouzy Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "BOUZY" para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 2564 Feb.24-v.mz.11.

ACTA N.o 105.481. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 400.00 10|pub. 2214 Feb.18 v mz 5.

ACTA N.o 105.480. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "CLEAN TOUCH" para distinguir artículos de la clase 10 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 2212 Feb.18-v.mz.5.

ACTA No. 105.420. — Montevideo, Febrero 9 de 1965, con esta fecha J. González y Cía. de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 2350 Feb.19-v.mar.8.

ACTA No. 105 471. — Montevideo, Febrero 15 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Merck y Co. Inc. (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "FUNGADERM" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 2310 Feb.19-v.mar.8.

ACTA No. 105 489. — Montevideo, Febrero 16 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 2307 Feb.19-v.mar.8.

ACTA No. 105.485. — Montevideo, Febrero 16 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Monsanto Company (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca

GLACÉ

para distinguir artículos de las clases 4, 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 2306 Feb.19-v.mar.8.

ACTA N.o 105.490. — Montevideo, 16 de Febrero de 1965. — Con esta fecha Christian Fischbacher Co. de St. Gall, Suiza, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 2417 Feb.22-v.mar.9.

ACTA No. 105.486. — Montevideo, Febrero 16 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Veritas Drug Company Limited (Inglaterra) ha solicitado la renovacin de la marca "OPILON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 2308 Feb.19-v.mar.8.

ACTA No. 105.460 — Montevideo, Febrero 12 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Murray Jerome Rymland, de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca

X-PRESS-O

para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 2177 Feb.17-v.mar.4.

ACTA N.o 105.515. — Montevideo, Febrero 19 de 1965. — Con esta fecha, Ford Motor Company Limited (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca: "CORTINA" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 2572 Feb.24-v.mz.11.

ACTA N.o 105 518. — Montevideo, Febrero 19 de 1965. — Con esta fecha, MYDATEX S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "EL COLORADO" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 2565 Feb.24-v.mz.11.

ACTA No. 105.430. — Montevideo, Febrero 10 de 1965, con esta fecha P. Dubourg por Inés Díez, (Montevideo) solicita la marca "LAIFA" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2334 Feb.19-v.mar.8.

ACTA N.o 105.446. — Montevideo, Febrero 11 de 1965, con esta fecha Norton S. A. (Uruguay) solicita registrar la marca "SINFONIA" para artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2313 Feb.19-v.mar.8.

ACTA No. 105.470. — Montevideo, Febrero 15 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Philco Corporation (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca "PHILCO" para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 2536 Feb.23-v.mar.10.

ACTA No. 105.499. — Montevideo, Febrero 18 de 1965, con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Conservas Aconcagua S. A. de Valparaíso, Chile, solicita la marca "ACONCAGUA" para artículos de las clases 1, 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160 00 10|pub. 2534 Feb.23-v.mar.10.

ACTA No. 105.524. — Montevideo, Febrero 19 de, 1965, con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "FEMFROL" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 2519 Feb.23-v.mar.10.

ACTA No. 105.523. — Montevideo, Febrero 19 de 1965, con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "PROLEV" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160.00 10.pub. 2520 Feb.23-v. mar.10.

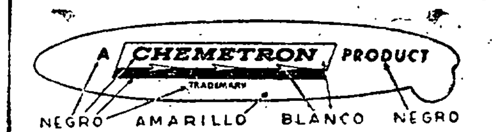
ACTA No 105 505. — Montevideo, Febrero 18 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries, Ltd., (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "CHLOROSENE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 2485 Feb.23-v.mar.10.

ACTA No. 105.507. — Montevideo, Febrero 18 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Anex S. A. (España) ha solicitado el registro de la marca "EFERVIEPAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 2481 Feb.23-v.mar.10.

ACTA No. 105.508. — Montevideo, Febrero 18 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Anex S. A. (España) ha solicitado el registro de la marca "NEOTRALIDIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10 pub. 2483 Feb 23 v.mar.10.

ACTA No. 105 497. — Montevideo, Febrero 17 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries, Ltd. (Inglaterra) ha solicitado el registro de la marca "KAC-NOIDS" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 2480 Feb.23-v.mar.10.

ACTA No. 105.540. — Montevideo, Febrero 23 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira por Chemetron Corporation (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 6, 7 8, 9, 11, 12, 13, 16 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 27554 Feb.20-v.mar.15.

ACTA N.o 105.538. — Montevideo, Febrero 23 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira por Merck y Co., Inc. (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca

Marinco

para distinguir artículos de la clase 9 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10 pub. 2753 Feb.26-v.mar.15.

ACTA No. 105.539. — Montevideo, Febrero 23 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira por Merck y Co., Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca

HYDRO-MAGMA

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 2752 Feb.26-v.mar.15

ACTA No. 105.512. — Montevideo, Febrero 18 de 1965, con esta fecha Dubourg y Cía., por Toyo Rayon Co. Ltda., (Japón) solicita marca

NYLEX

para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 2735 Feb.26-v.mar.15.

ACTA No. 105.532. — Montevideo, Febrero 22 de 1965, con esta fecha P. Dubourg por Bettoni y Bonaldi S. A., (Montevideo), solicita la marca CIBEL'B, para distinguir la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 2736 Feb.26-v.mar.15.

ACTA No. 105.542. — Montevideo, Febrero 23 de 1965, con esta fecha Sadres Hnos. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca ORFEO, para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 2750 Feb.26-v.mar.15.

ACTA No. 105 537. — Montevideo, Febrero 23 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca DYMSO, para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 2762 Feb.26-v.mar.15.

ACTA No. 105.528. — Montevideo, Febrero 22 de 1965, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Arlistan Sociedad Anónima Comercial e Industrial de Argentina, solicita el registro de la marca ARLISTAN, para artículos de las clases 1, 2, 3, 6, 9 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 2759 Feb.26-v.mar.15.

ACTA No. 105.533. — Montevideo, Febrero 22 de 1965, con esta fecha Nora O. de Gutman, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca LAB para artículos de las clases 4ta y 10a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 2758 Feb.26-v.mar.15.

ACTA No. 105.525. — Montevideo, Febrero 19 de 1965, con esta fecha Juan E. Guyer, por J. S. Staedtler, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca STICK, para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 2828 Feb.26-v.mar.15.

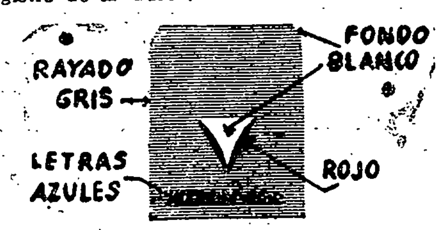
ACTA No. 105.536. — Montevideo, Febrero 23 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Geo. A. Dickel y Co., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca GEORGE DICKEL, para distinguir artículos de la clase 2 (whisky). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 2763 Feb.26-v.mar.15.

ACTA N.o 105.402. Montevideo, Febrero 17 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Pedro Couceiro, de Montevideo (Uruguay), solicita renovar la marca:

"REPAPORT COYAERS COUCEIRO"

para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 2623 Feb.26-v.mz.15.

ACTA N.o 105.519. — Montevideo, Febrero 19 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de The Gillette Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480.00 10 pub. 2562 Feb.24-v.mz.11.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.293. — Montevideo, Febrero 11 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited (Canadá), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10 pub. 2137 Feb.17-v.mz.4.

ACTA No. 15.148. — Montevideo, Octubre 13 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE NUEVOS ESTERES" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10 pub. 2312 Feb.19-v.mar.8.

ACTA No. 15.294. — Montevideo, Febrero 16 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited (Canadá) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "PERFECCIONAMIENTOS EN O RELACIONADOS CON COMPUESTOS ORGANICOS" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10 pub. 2311 Feb.19-v.mar.8.

ACTA No. 15.295. — Montevideo, Febrero 17 de 1965, con esta fecha el señor José Julián de la Fuente, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en aparato protector para ejercicios de saltos, tumbos, volteretas, equilibrio, etcétera" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10|pub. 2356 Feb.19-v.mar.8.

ACTA N.o 15.291. — Montevideo, Febrero 8 de 1965 — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Artur Fischer de Alemania, solicita patente de invención por 15 años para: "Tarugo de material sintético" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 160.00 10|pub. 2271 Feb.18-v.mz.5.

ACTA N.o 15.296. — Montevideo, Febrero de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S.A. por Mc Neil Laboratories Inc de Pensilvania, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para la preparación de compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.039, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 2391 Feb.22-v.mar.9.

ACTA N.o 15.296. — Montevideo, Febrero 8 de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Rodolfo Walter Brugger de Argentina, solicita patente de invención para: "Una bolsa para uso como forro recambiable de un correspondiente receptáculo, particularmente destinada para transporte de basura" y conforme a la Ley N.o 10 089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $192.00 10|pub. 2272 Feb.22-v. mz.9.

ACTA No 15 297. — Montevideo, Febrero 17 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Aluminium Laboratories Limited (Canadá) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "COLADA O FUNDICION CONTINUA DE LINGOTE METALICO" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240 00 10|pub. 2479 Feb.23-v.mar.10.

ACTA N.o 15.301. — Montevideo, Febrero 23 de 1965. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Keyes Fibre Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Envase para huevos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 2764 Feb.26-v.mar.15.

ACTA N.o 15.298. — Montevideo, Febrero de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S.A. por Hans Oetiker, de Horgen, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Unión para una manguera de bombeos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 2760 Feb.26-v.mar.15.

ACTA N.o 15.299. — Montevideo Febrero 22 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Societé Rhodiaceta (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para mejorar la resistencia al deslustre de artículos textiles a base de acetatos de celulosa" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 2751 Feb.26-v.mar.15.

25—Ventas de Comercio

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén, sito en la calle Abayubá 2752 de esta Ciudad, a la Sra. Esperanza Jurío de López (Ley Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — LADISLAO LUKOSEVICIUS MELASKITI. — ROSALIA KALINKAS VEGALA.
25) $320 00 20|pub. 1711 Feb.10-v.mar.11.

Se pone en conocimiento del público que Luisa Esther Cal de López y su hija menor Ana María Esperanza López Cal, han prometido en venta a los señores Martín Rodríguez y Ricardo Silva sus cuotas partes que les corresponden en el comercio que gira en esta ciudad bajo la razón social Panadería López Rico, en la calle República Argentina 247, en donde deberán presentarse los acreedores (ley 26 de Setiembre de 1904). Luisa Esther Cal de López por sí y su hija Ana María Esperanza López Cal.
25) $640.00 20 pub. 1731 Feb.11-v.mar.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender a Valentín Vicente Carrasco, nuestra cuota en la Empresa de Pompas Fúnebres que gira en la ciudad de Rocha, bajo la denominación de Empresa Rocha. Acreedores presentarse en 18 de Julio 113, Rocha. — PROSPERO RENE MUÑOZ. — VICTORIA DE LOS SANTOS DE MUÑOZ. — VALENTIN VICENTE CARRASCO.
25) $320 00 20|pub. 2706 Feb.25-v.mar.26.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Vicente González Ruiz el comercio en los ramos almacén de comestibles, provisión y verdura sito en la calle Juan D. Jackson N.o 1070 de esta Capital tomando posesión en Montevideo a 1 o de Febrero de 1965. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9|1904. — JOSE LOPEZ PEREZ. — ALICIA LOPEZ FERNANDEZ.
25) $480.00 20|pub. 1473 Feb.4-v.mz.5.

Interviniendo Oficina de Balances "José María Pérez" (Buxareo 1153, ap. 602), hemos prometido en venta el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles sito en la calle Bella Vista 2061 al señor Zoilo Barreiro. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|904). — RITA MANCINI PALLADINELLI de PRESUTTI. — JUAN PRESUTTI.
25) $320.00 20|pub. 1802 Feb.12-v.mz 15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Manuel Fernández Pardo, parte indivisa Restaurant y Despacho de Bebidas, calle Colonia 1951 Montevideo Acreedores. En el mismo. — JULIO BURGUEÑO. — JOSEFINA FERNANDEZ de BURGUEÑO.
25) $160.00 20|pub. 2532 Feb.23-v.mar.24.

Ley 25|9|904: se comunica que con fecha 13 de Octubre de 1964 se ha disuelto la sociedad colectiva "RACO Soc. Col.", sita en la calle Colón 1473 prometiendo en venta, el señor Bernardo Steinhaus su cuota social al señor León Gelfón quien desde esa fecha se hace cargo del activo y pasivo de la empresa continuando con ella. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 477, escritorio 49. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1964. — BERNARDO STEINHAUS. — LEON GELFON.
25) $480.00 20|pub. 2517 Feb.23-v.mar.24.

Ley 20 de Setiembre de 1904. Autolandia S. A. ha prometido vender a don Pedro S. Lorenzotti, el garage y compra y venta de autos, sito en Olimar 1427|31, donde los acreedores se presentarán. — Montevideo 10 de Diciembre de 1964. — WASHINGTON CACCARO
25) $320.00 20|pub. 2053 Feb.16-v.mar.17.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que don Nesim Lisbona y doña Esther Sigura prometieron vender al señor OSCAR ARIONI el comercio de bazar sito en esta ciudad, Avenida General Flores número 2509. Acreedores presentarse en la calle Rincón N.o 723, escritorio 11. — Montevideo, Febrero 5 de 1965.
25) $ 320.00 20|pub. 2157 Feb.17-v.mz.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Francisco A. Peirano, por "FRANCISCO A. PEIRANO y Cía.", comunica al comercio de plaza en general, que por cesión de cuota de los señores Julio Lado García y Tomás Garmendia a doña Lilian Richieri, se ha disuelto parcialmente la sociedad referida, quedando integrada en consecuencia en el futuro con Francisco A. Peirano y Lilian Richieri.
Acreedores concurrir a Escribanía: Carlos María Ramírez 1160.
25) $480.00 20 pub. 1753 Feb.16-v.mz.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Jesús Requeijo Franco, la Panadería "Bolivia". Avda. Bolivia 1424 bis. Acreedores: Escribanía Antelo. Rincón 432, Esc. 13. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — ALFONSO LOZANO MONTANS. JULIO CESAR IBAÑEZ BARRANCOS.
25) $320.00 20|pub. 2330 Feb.19-v mar 22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Gumersindo Costa Bello, Rafael Alonso Casas y Albino Dubra Suárez la Panadería "El Tesoro" sita en Galicia 2222. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — FAJWEL JOGIEL DWORSKI. MOISES J. JOGIEL MENDEL JOGIEL: CHAIM JOGIEL.
25) $320.00 20|pub. 2331 Feb 19-v mar 22.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta al señor Victoriano Fuentes Pazos, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Avda. Italia 3702, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Febrero de 1965. — RAMON RIVAS CASTRO.
25) $480.00 20|pub. 2430 Feb.22-v.mar.23.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a los señores José y Alfredo Elías el comercio que gira en el ramo de Café, Restaurant, Bar y Bebidas Alcohólicas sito en la Rambla de los Argentinos 1312 14. Piriápolis, Maldonado quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores: Florida 1473 (Montevideo) — Montevideo, 15 de Enero de 1965 — BERNARDO KLEMPERT — ALBERTO VEIT.
25) $480 00 20|pub. 2315 Feb 19-v.mar.22.

Prometimos vender comercio de provisión, sito en Montero Vidaurreta 273, al señor Daniel W. Cardozo con fecha 11 de Febrero de 1965. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al comercio. — ROSA PEREZ. — RUBEN CORBO.
25) $160.00 20|pub 2321 Feb 19-v mar 22.

Prometí vender a Nerio Walter Melo el comercio que en el ramo de zapatería y mercería denominada "Zapatería Americana", gira en la ciudad de Carmelo, sexta sección judicial del Departamento de Colonia, calle 19 de Abril esquina Buenos Aires. Toma posesión el día 15 de Febrero de 1965. — Acreedores: Escribanía Justo B. Defago, Treinta y Tres N.o 382 (Carmelo). — MIGUEL CARA.
25) $480.00 20|pub. 2639 Feb.24-v.mz.25.

Ley Setiembre de 1904. Prometimos en venta a los señores Diego Aparicio Martínez, Atahualpa Martínez y Julio César Cabello el negocio de panadería denominado "A L'Etoile De France", sito en esta ciudad avenida Rondeau N.o 2279. Acreedores presentarse en la citada dirección. — Montevideo, Enero de 1965. — ANGEL CENI. — NYDIA BERTI DE CENI.
25) $320.00 20|pub. 1494 Feb. 4-v.mz.5.

De acuerdo a la Ley del 26|9|1904, comunico que prometí vender mi establecimiento en el ramo de Taller de Imprenta sito en la calle Cufré N.o 2619 a Imprenta Gutemberg Limitada (en formación). Acreedores presentarse en la Avenida 18 de Julio N.o 1516, piso 8, escritorio 6, estudio "Cr. León Buka". — DESIDERIO CRESENCIO GIMENEZ.
25) $320.00 20|pub. 1841 Feb.12-v.mz.15.

O A S.I.C. (Soriano 1222), comunica al público que la señorita Predilia Piedrahita ha prometido en venta su comercio en el ramo de Pensión Familiar ubicado en la calle Constituyente 1816 de esta ciudad a la señora Zoila Bayardo de Piedrahita. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26|9|1904). — PREDILIA PIEDRAHITA. — Zoila Bayardo de Piedrahita.
25) $320.00 20|pub. 1904 Feb.12-v.mz.15.

Prometí vender a Humberto Eugenio Escobar el quiosco de venta de diarios, revistas y varios, instalado en Br. Artigas entre Cagancha y Avda. Garibaldi. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Escribano Oscar Sindín Avda. 18 de Julio 1044, Apto. 204. — Montevideo, Enero 26 de 1965. — CARLOS FRANCOLINO.
25) $320.00 20|pub. 2317 Feb.19-v.mar.22.

Prometí vender a mi hijo Juan Podestá el comercio sito en Grito de Gloria 1430 con fecha 15 de Diciembre 1963. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MIGUEL A. PODESTA. — ADELA OTONDO.
25) $160.00 20|pub. 1981 Feb.15-v.mz.16.

Por instrumento de fecha 20 de Mayo de 1963 Antonio Minteguí y Hnos. prometió vender a Miguel Bestar Fernández el establecimiento que en el ramo de panadería gira en la calle Paysandú 1393 (Ley 26|9|1904). Acreedores presentarse en Estudio Dres. Montoro Elzaurdía Sosa Díaz calle Treinta y Tres No. 1374 Esc. 107, piso 1o.) La toma de posesión se efectuó el día 31 de Mayo de 1963. — Montevideo, 12 de Febrero de 1965. — FRANCISCO MONTORO ELZAURDIA, Escribano.
25) $180 00 20|pub. 2099 Feb 16-v mar 17.

De acuerdo a la Ley del 26|9|1904, comunico que prometí vender mi cuota parte (un medio) del establecimiento que en el ramo de cervecería y minutas gira bajo la denominación de "Hot Dog" en la calle Juan Benito Blanco N.os 1277|79 al copropietario Carlos E. Sayagués. Acreedores presentarse al comercio. — JOSE O. PEREYRA BORRELLI.
25) $320.00 20|pub. 2626 Feb.24-v.mz.25.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Francisco Alvaro Guichón Vidal, el negocio de comestibles, Pan, Leche, Pastas Frescas y Fermentadas embotelladas, establecido en la calle Ganaderos 4268, de esta ciudad.
Acreedores en oficina. Ley 26|XI|904 — MONICA ENRIQUETA BLANCO DE ALVAREZ y ANTONIO JACINTO ALVAREZ. — Montevideo, Enero 29 de 1965.
25) $480 00 20|pub. 1633. Feb.8-v.mar.9.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Celiar 3251 de esta Ciudad, a los señores Jesús Porteiro y Carlos Camejo (Ley Setiembre 26 de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — MISAG HARIGIAN SHIRINIAN — MIRIAM KACHARIGIAN.
25) $320.00 20|pub. 1712 Feb 10-v mar 11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén, sito en la calle Carlos de la Vega 4987 de esta Ciudad a la señora María Cao de López (Ley Setiembre 26 de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — ANDRES PINTRE LUIS. — MARIA ELENA FERNANDEZ
25) $320.00 20|pub 1709 Feb.10-v.mar.11.

Comunico que he vendido al señor Nelson Ricardo Vespa, el Hotel sito en la calle Río Branco 1333. Acreedores presentarse a la Oficina Cerrito 566, Esc. 5. Ley 26|9|904 — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — SELVA URUGUAYA VILLALBA
25) $ 320 00 20|pub 2215 Feb.18-v.mz.19.

Ley 26|IX|1904. Prometí vender a don Ernesto Pejo, café y bar ubicado en Avda. Artigas esq. Tacuarembó de Bella Unión. Acreedores Escribanía Muguruza, Bella Unión. — NERY GONÇALVES.
25) $160.00 20|pub. 2711 Feb.25-v.mar.26.

Ley 1904 RUBEN J SAVAGLIA cede a Chizzola y Caputi, su cuota en "Chizzola, Caputi y Compañía". Acreedores a Presidente Berro N o 2609. — Montevideo, 28 de Octubre de 1964.
25) $160 00 20 pub. 1482 Feb. 4-v mz. 5.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412 Prometimos vender nuestro comercio de Almacén, sito en la calle Cno Durán 5642 de esta Ciudad, al señor Carlos Costas. (Ley Setiembre 26 de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — JOSE COSTAS COSTAS — ANA DOMINGUEZ
25) $320 00 20 pub. 1710 Feb. 10-v. mar. 11.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometí a José Villar Blanco el comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Cuareim N o 2301 de esta ciudad Acreedores en el comercio — RAMIRO BELLO LAGOA.
25) $320 00 20 pub. 1495 Feb 4-v mz 5

ANDRES BASOA, ANTONIA CALVO, MANUEL BARRO PORTA y FRANCISCA CABALLERO prometieron vender a Miguel Campomar Jaume el comercio de panadería denominado "Las Novedades" sito en Millán N o 3077 de la ciudad de Montevideo Acreedores presentarse en Escribanía de Souza 25 de Mayo N o 707, escritorio 8 (Ley 26 Setiembre 1904)
25) $320 00 20 pub. 1448 Feb 4-v mz 5

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con la intervención del escribano Francisco Mesa Borrallo prometimos vender a don Américo Angel Núñez Machado el comercio que en el ramo de bar y restaurant "La Ola Marina" gira en esta plaza en la casa N o 827 de la calle N o 10 Acreedores presentarse Escribanía Mesa avenida Gorlero s/n (Punta del Este) — Punta del Este, 19 Enero 1965 — ANGEL CARROZO — MARIA DELIA MARROCHE DE CARROZO.
25) $480 00 20 pub 1446 Feb 4-v mz. 5.

MANUEL LAENS, interviene Antonio Nogueira y José López, prometieron vender almacén sito en Guadalupe 1469, a Augusto Gulissano, el 31/Ene 64 Augusto Gulissano cedió derechos y obligaciones a José López el 20 May./64 (Ley 26/Set. 904). Acreedores al comercio.
25) $320.00 20 pub. 1632 Feb. 8-v. mar. 9

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí en venta a Blanca Elida Giacoya de Nietzel el negocio que en el ramo de comestibles, frutas, verduras, y bebidas fermentadas embotelladas gira en la calle Caridad 1154 Acreedores a la calle Buenos Aires 498. — WASHINGTON SOLARI y SELVA GONZALEZ DE SOLARI.
25) $480 00 20 pub. 1604 Feb. 8-v. mar. 9.

Ley Setiembre de 1904 Prometimos vender a don Jesús Juan Moreira Míguez, la carnicería sita en calle Ramón y Cajal 2488 de esta ciudad. Acreedores justificarse Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305 — Montevideo, Febrero 10 de 1965 — CARLOS JULIAN ORTIZ — EVA E. GLASSIANI DE ORTIZ
25) $320.00 20 pub. 1602 Feb 8-v mar. 9

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a Fábrica Uruguaya de Cuajo Limitada, el comercio que bajo la denominación Laboratorios Cenac gira en la calle Miguelete 2122, en lo relativo a la fabricación y demás del Cuajo y derivados y al señor Orlando R. Etchendy, el mismo negocio en lo relativo a especialidades farmacéuticas Acreedores presentarse en Escribanía Viapiana calle Misiones 1371, piso 3 escritorio 29 — RENEE SANTINI DE TIRIBOCCHI y NIEVES SANTINI DE CONTI.
25) $640.00 20 pub. 1642 Feb 9-v. mar. 10

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Av. Uruguay 1023, prometí vender al señor Manuel Mendez López, el negocio de bar, restaurant, y alcohólicas al detalle, establecido en la calle Orinoco 4851 de esta ciudad
Acreedores en oficina ley 26/XI/904 — Montevideo, Enero 28 de 1965. — JOSE BOUZAS MARTELO
25) $320.00 20 pub. 1753 Feb. 11-v. mar 12.

Prometí vender a Juan Bermúdez el Taller de Compostura de Calzado de calle 26 de Marzo N.o 1272 (bis) Acreedores a Escribano Abó Arab, 18 de Julio 1712 según Ley Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Febrero 8 de 1965. — MARIANO RODRIGUEZ RODRIGUEZ — JUAN BERMUDEZ
25) $320 00 20 pub. 1890 Feb. 12-v. mz. 15.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta a la señorita Olga Torres, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles. Ubicado en la calle Cairoli 1963, de esta ciudad Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 3 de Febrero de 1965 — WILLIAM A. y RUBEN E. DIAZ MILAN
25) $480.00 20 pub. 2439 Feb. 22-v. mar. 23.

Prometimos vender nuestro comercio de peluquería para damas "Lumiere" sito en la Av. Dr. Francisco Soca N.o 1265 de esta ciudad a doña Mignon Cuneo Rodriguez de Pau.
Acreedores a dicho comercio. — Efectos a partir de 10 de Agosto de 1964. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — RICARDO URDINARAN. — EMA FERRANDO DE URDINARAN. — JUAN ANTONIO CASTELLANOS y LIRA NOVELLINO de CASTELLANOS.
25) $480.00 20 pub. 2732 Feb. 26-v. mar. 29.

O.A.S.I.C. (Soriano 1222), comunica al público que el señor Vartivar Khatcherian ha prometido en venta su comercio en el ramo de Almacén ubicado en la calle Blas Basualdo número 3701 de esta ciudad Acreedores presentarse al comercio (Ley 26 9 1904) — VARTIVAR KHATCHERIAN — Mario Méndez.
25) $320 00 20 pub. 1905 Feb. 12-v. mz. 15.

27-Varios

S.O.D.R.E.

CONCURSOS EN LA ORQUESTA SINFONICA

La Comisión Directiva del S.O.D.R.E. llama a concursos abiertos para proveer distintas vacantes en la Orquesta Sinfónica del Instituto, de acuerdo con las siguientes bases y detalles:

Bases: Para 2 cargos de 2dos violines de fila (1er. llamado con límite de edad)

1) Límite de edad: 35 años.
2) Ser uruguayo o extranjero con 18 meses de residencia en el país.
3) Ejecución de una sonata u obra que le equivalga en importancia, a elección del concursante (1ra. prueba eliminatoria).
4) Ejecución del 4to. Concierto de Mozart (con cadencia, (2da. prueba eliminatoria).
5) Lectura de trozos sinfónicos solo y con orquesta, a elección del Jurado.

Para 1 cargo de viola de fila (1er. llamado con límite de edad
1) Límite de edad 35 años.
2) Ser uruguayo o extranjero con 18 meses de residencia en el país
3) Ejecución de una sonata u obra que le equivalga en importancia a elección del concursante (1ra prueba eliminatoria).
4) Ejecución de la 6ta Sonata de Bach (2da. prueba eliminatoria)
5) Lectura de trozos sinfónicos, solo y con orquesta, a elección del Jurado

Para 1 cargo de violencello de fila (1er. llamado con límite de edad).

1) Límite de edad: 35 años.
2) Ser uruguayo o extranjero con 18 meses de residencia en el país.
3) Ejecución de una sonata u obra que le equivalga en importancia, a elección del concursante. (1ra. prueba eliminatoria).
4) Ejecución de la Segunda Suite de Bach (2da. prueba eliminatoria).
5) Lectura de trozos sinfónicos, solo y con orquesta, a elección del Jurado.

Para 1 cargo de contrabajo de fila (1er. llamado con límite de edad).

1) Límite de edad: 35 años.
2) Ser uruguayo o extranjero con 18 meses de residencia en el país.
3) Ejecución de una sonata u obra que le equivalga en importancia, a elección del concursante. (1ra. prueba eliminatoria).
4) Ejecución de la Lección Nº 14 del Cuarto Libro complementario de Billé (2da. prueba eliminatoria).
5) Lectura de trozos sinfónicos, solo y con orquesta, a elección del Jurado.

Para 1 cargo de flautín (y 4ta. flauta) (1er. llamado con límite de edad).
1) Límite de edad: 35 años.
2) Ser uruguayo o extranjero con 18 meses de residencia en el país.
3) Ejecución de una sonata u obra que le equivalga en importancia, a elección del concursante. (1ra. prueba eliminatoria).
4) Ejecución del Concierto Nº 1 de Mozart, en Sol-Mayor (2da. prueba eliminatoria).
5) Lectura de trozos sinfónicos, solo y con orquesta, a elección del Jurado.

Para 1 cargo de 2do Fagot (1er. llamado con límite de edad).
1) Límite de edad: 35 años.
2) Ser uruguayo o extranjero con 18 meses de residencia en el país.
3) Ejecución de una sonata u obra que le equivalga en importancia, a elección del concursante. (1ra. prueba eliminatoria).
4) Ejecución del 2do. y 3er. movimiento del Concierto en Si-bemol, de Mozart (2da. prueba eliminatoria).
5) Lectura de trozos sinfónicos, solo y con orquesta, a elección del Jurado.

Para 1 cargo de 6ta trompa (1er. llamado con límite de edad).

1) Límite de edad: 35 años.
2) Ser uruguayo o extranjero con 18 meses de residencia en el país.
3) Ejecución de una sonata u obra que le equivalga en importancia, a elección del concursante. (1ra. prueba eliminatoria).
4) Ejecución del 1er. movimiento del Concierto Nº 3 en Mi-bemol de Mozart (2da. prueba eliminatoria).
5) Lectura de trozos sinfónicos, solo y con orquesta, a elección del Jurado.

Para 1 cargo de 4to. trombón (1er. llamado con límite de edad).
1) Límite de edad: 35 años.
2) Ser uruguayo o extranjero con 18 meses de residencia en el país.
3) Ejecución de una sonata u obra que le equivalga en importancia, a elección del concursante. (1ra. prueba eliminatoria).
4) Ejecución de 2 Estudios de Kopprasch Nos. 30 y 32 (2da. prueba eliminatoria).
5) Lectura de trozos sinfónicos, solo y con orquesta, a elección del Jurado.

Para 1 cargo de 4ta. trompeta (1er. llamado con límite de edad).

1) Límite de edad: 35 años.
2) Ser uruguayo o extranjero con 18 meses de residencia en el país.
3) Ejecución de una sonata u obra que le equivalga en importancia, a elección del concursante. (1ra. prueba eliminatoria).
4) Ejecución del 1er. movimiento del Concierto en Mi-bemol de Hayden (2da. prueba eliminatoria).
5) Lectura de trozos sinfónicos, solo y con orquesta a elección del Jurado.

Para 1 cargo de timbal (2do. llamado sin límite de edad).

1) Ser uruguayo o extranjero con 18 meses de residencia en el país.
2) Ejecución de un trozo importante, a elección del concursante. (1ra. prueba eliminatoria).
3) Ejecución de la parte correspondiente a "Tríptico de Nueva Inglaterra" de W. Schuman (2da. prueba eliminatoria).
4) Lectura de trozos sinfónicos, solo y con orquesta, a elección del Jurado.

Para 1 cargo de tubà (2do. llamado sin límite de edad).
1) Ser uruguayo o extranjero con 18 meses de residencia en el país.
2) Ejecución de un trozo importante, a elección del concursante. (1ra. prueba eliminatoria).
3) Ejecución del solo de "Un Americano en Paris" de Gershwin. (2da. prueba eliminatoria).
4) Lectura de trozos sinfónicos, solo y con orquesta, a elección del Jurado.

Para 2 cargos de violoncello (2do. llamado sin límite de edad).
1) Ser uruguayo o extranjero con 18 meses de residencia en el país.
2) Ejecución de una sonata u obra que le equivalga en importancia, a elección del concursante. (1ra. prueba eliminatoria).
3) Ejecución de la 2da. Suite de Bach (2da. prueba eliminatoria).
4) Lectura de trozos sinfónicos, solo y con orquesta, a elección del Jurado.

Inscripción: Hasta el miércoles 10 de Marzo de 1965 en la Secretaría de la Dirección General (Andes 1465), dentro del horario administrativo, debiendo los interesados presentar el Carnet de Identidad y Certificado de Residencia que pudiera corresponder.

Fechas de los Concursos: Se iniciarán el día lunes 15 de Marzo, a la hora 15, continuando los días subsiguientes.

Jurados: En el momento de la inscripción se hará conocer los nombres de sus integrantes. — Montevideo, Febrero 23 de 1965. — La Comisión Directiva.
27) (C. C.) 3 pub. 30487 Feb. 25-v. mz. 3.

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "Fisco Guillermo Newton y otro contra PABLO BIDEGAIN Por imputación de infracción aduanera" (Lo 24 Fo 028) se emplaza a L. Z. Von Vietinghoff para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, a 4 de Setiembre de 1964

En fe de ello de mandato judicial extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a cuatro de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Nelly Favier de Asiner Actuaria
27) (R 30/1158) 30 pub. 30030 Feb 1.o-v mz. 16

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 179.985. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 25 Fo. 121) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el

N.o 170 965 (ciento setenta mil novecientos sesenta y cinco) ubicado en Camino Casavalle entre Cuchilla Grande y el Cierre, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia para que comparezcan en los autos citados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo 28 de Octubre de 1963.

En fe de ello de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiocho de Octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Umberto F. Gemino Clavijo.

27) (C.C.) 30|pub. 30049 Feb 1.o-v.mz.16

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 147 912. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 25 Fo. 121), se emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 147 912 (ciento cuarenta y siete mil novecientos doce) ubicado en la calle Shiller entre Camoens y Becquer o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo 28 de Octubre de 1963.

En fe de ello de mandato judicial, extiendo el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a veintiocho de Octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Umberto F. Gemino Clavijo.

27) (C.C.) 30|pub. 30052 Feb 1.o-v mz.16

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Feria, doctor Salvador Chiara, encargado del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay c| FEDERICO FLEURQUIN DOREY. Intimación" (Ficha F-1 año 1965), se intima, a los herederos sucesores o causahabientes de don Federico Fleurquin Dorey para que dentro del término de noventa días, efectúen el pago de la cantidad de $ 7 641 93 (siete mil seiscientos cuarenta y un pesos con 93 oo) adeudados por el causante por concepto de saldo deudor en Cuenta Corriente al Banco República.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las mismas — Montevideo, Enero 28 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

27) $1.200.00 30 pub 1356 Feb 1.o-v mar.16.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Giúdice, Nicola y otra contra DE LEON ELOY Y OTROS. Escrituración de Oficio" (Lo. 64, Fo. 582) se cita llama y emplaza a los sucesores de don Eloy De León y Leoncio De León; especialmente a Leoncio Antonio De León Jorge; Gregoria Juliana De León Jorge; Mónico Ciriaco Hernández De León; Amelia Hernández De León; Paulina del Carmen Barone Hernández; Pedro Leoncio Barone Hernández; Amelio Eulogio Barone Hernández; Luis Alberto De León Costa; Damián De León Jorge; Pablo De León Jorge; Ceferino De León Jorge; Eloy Silverio; Praxedes De León; Micaela Olga De León Garibaldi; María Celia De León Garibaldi y Nelly Rogelio De León Garibaldi; y a toda persona que pueda tener derechos al bien que se describirá: un solar de terreno ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Ignacio Núñez, señalado con el N.o 46 en el plano de Guillermo Rodríguez, de Febrero de 1912 y compuestos de 332 mts. cs. 50 de superficie, empadronado con el número 32 898 según promesa inscripta en el Registro respectivo con el N.o 881 al Fo 1974 del Lo. 101 el 10 de Setiembre de 1959, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario.

27) $1 200.00 30|pub 25150 Feb.1.o-v mz 16

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Santaña, Diamantina contra SUCESORES DE CAMILO QUIROGA. Investigación de paternidad y auxiliatoria de pobreza". (61|343), se cita y emplaza por el término de treinta días, a los sucesores que puedan existir de don Camilo Quiroga y a todos los que tengan interés, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 8 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) (R.20|4|55) 10|pub. 30485 Feb.24-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado José Luis Giacri, iniciando acción de escrituración de oficio, por lo que se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de Antonio Pochintesta, sucesores a título universal o singular y en general a toda persona con interés en el inmueble ubicado en la 22a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 123.372, señalado con el No. 53, de la manzana "E", bajo apercibimiento de otorgamiento por el señor Juez de la escrituración de traslación de dominio del inmueble, por el término de noventa días. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

27) $1.200.00 30|pub. 2402 Feb.22-v.ab.6.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los caratulados: "Vinitzki Carlos por el menor Vinitzki Moglia, Daniel contra MOGLIA, YOLANDA Ratificación de guarda". (Lo. 19, N.o 789 Fo. 656) se cita, llama y emplaza a doña Yolanda Moglia, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita Ley N.o 13 209, del 17 de Diciembre de 1963) — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — Ernesto Roland, Actuario.

27) (L.17|12|63) 30|pub. 30386 Feb 16-v.mz.31

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Bove, Juan Carlos y Menéndez, Isabel María contra RODRIGUEZ, MARIA LOURDES. Pérdida de la patria potestad. Lo. 20 No. 930 Fo. 3", se cita, llama y emplaza a doña María Lourdes Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Pub. gratuita, Ley No. 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, 15 de febrero de 1965. — Ernesto Roland, Actuario.

27) (Ley13209) 30|pub. 30519 Feb.26-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos: "González, Orodovildo y Lima, Juana María c| SOSA, ARQUIMEDES. Pérdida de la patria potestad (Lo. 19 No. 242 Fo. 463"), se cita, llama y emplaza a don Arquímedes Sosa, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Pub. Grat. Ley 13209 17 XII 963). — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (Ley13209) 30|pub. 30514 Feb.26-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr Luis García Lagos Ramírez dictada en autos caratulados "Moreira Raúl Erman y Berardo de Moreira Lidia contra RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL y RODRIGUEZ ANA RITA. Pérdida de la patria potestad Lo 20 N o 1131 Fo 57" que radica en este Juzgado se cita y emplaza a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Mont. Diciembre 23 964 — Ernesto Roland Actuario

27) $360 00 30|pub 25100 Dic.28 v dic.31.
Feb 1 o v mar 10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "Pigola Silvio y Delle Piane de Pigola Sofía contra SANDOBAL OLGA GLADYS Pérdida de la Patria Potestad (Libro 19 Folio 261)" se cita, llama y emplaza a doña Olga Gladys Sandobal, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Pub Gratuita Ley No 13 209 del 17 de Diciembre de 1963) — Montevideo Noviembre 12 de 1964. — Esc Ernesto Roland Actuario

27) Ley 13 209 30 pub. 33583 Dic.23.-v.dic.31.
Feb 1.o-v mz 8

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don Alvaro Gómez y Blanca Amanda Puyol, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Difuri, Félix y Gutierrez de Difuri, María Esther contra GOMEZ, ALVARO y PUYOL, BLANCA AMANDA Pérdida Patria Potestad". (Lo. 17, N o 203, Fs. 563), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 11 de Diciembre de 1964. — Rafael Renau, Actuario.

27) $240 00 10|pub. 2026 Feb.16-v.mz 3.

JUZGADO LDO. DE MENORES DE 2.o TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don CARLOS EDUARDO BLANCO y GRISELDA ESTHER ARIAS para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Ottonello Rolando y Bentancur, Elsa contra Blanco, Carlos Eduardo y Arias Griselda Esther. Pérdida Patria Potestad Libro 19 Folio 472" dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo 10 de Diciembre de 1964 — Rafael Renau Actuario.

27) $ 360 00 30 pub 24213 Dic.16.-v.dic.31.
Feb 1.o v mz 3.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don Adalecio Cruz, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Lluch Lorenzo y Bezzone de Lluch Enriqueta Blanca c| CRUZ ADALECIO". Pérdida de la patria potestad, Ficha B No. 58, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley No. 13209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — Rafael Renau, Actuario.

27) (Ley13209) 30|pub. 30518 Feb.26-v.abr.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 23a. SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 23.a Sección de la Capital en autos "Echeñique con DECARO, NELSON HUGO y otros. Cobro de multa" Libro 7. Folio 26, se cita y emplaza a don Oscar Gladys Decaro para que comparezca dentro de treinta días a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, ante el Juzgado de Paz de la 23a. Sección, sito en Juan Paullier Nº 1745. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. —

27) $ 320.00 10|pub. 2723 Feb.25.-v.mz.12.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

CONCURSO VOLUNTARIO Y JUNTA DE ACREEDORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Luis Alberto Gatagorri Paz dictada en los autos caratulados "LEON HOMERO LABORDE Concurso voluntario" (Lo. 44 Fo 320) se hace saber al público que por auto de fecha seis de Agosto del corriente año, se declaró el concurso voluntario en este expediente y a la vez se convoca a los acreedores de este concurso a la Junta que tendrá lugar en este Juzgado Letrado calle Dr Luis Alberto de Herrera número 884, el día 12 de Marzo de 1965 a las 16 horas.

Se previene: 1o) Que los acreedores deben comparecer con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; 2o) Que la Junta resolverá con el número de acreedores que concurran.

Y a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Durazno, Noviembre 30 de 1964 — Elba J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.

27) $1.324 00 56|pub. 23441 Dic.7-v.mar 4.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en los autos: DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA contra FELIPE CARESANI. Cobro de Contribución Inmobiliaria. (Lo. 22, No. 435)" se hace saber:

Que el día 25 de Marzo de 1965 a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero don Jesús Sierra asistido de los señores actuario y alguacil ad hoc, Escribano don Nepomuceno Modernell y don Eduardo Beltramo respectivamente procederá a la venta en remate al mejor postor y sobre la base de pesos 5 784 00 importe de las dos terceras partes de su tasación del siguiente inmueble:

La propiedad ubicada en la manzana 67 de esta ciudad empadronada con el No 715, que según tasación consta de 10 metros 10 centímetros sobre calle Paysandú por 24 metros 30 centímetros sobre calle 19 de Abril, con la que forma esquina, en total 240 metros cuadrados.

Se previene: 1o) Que los gastos de escrituración, comisión de remate y demás impuestos que afecten a la venta, serán de cargo del comprador, quien deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y como garantía de la misma; 2o.) Que

todos los antecedentes, se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes Diciembre 10 de 1964. — Ricardo Koncke Jalabart, Juez de Paz.
27) R 21'7:34 15|pub. 30332 Feb.9-v.mar.3.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra DONATO DE OLIVERA. Ejecución de Hipoteca" se emplaza por el término de noventa días a todos los herederos de Donato de Olivera, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Tacuarembó, Setiembre 16 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
27) $360 00 30|pub. 25339 Feb.1.o-v.mz.16

De acuerdo a la ley del 26|9|904, comunicamos que hemos prometido vender a los señores Carlos Pascual Baldisserri y Rosa María Bea Baldisseri de López el comercio de Florería, sito en Avda Carlos María Ramírez 289 de esta ciudad. Acreedores al comercio. — Montevideo. 30 de Junio de 1963 — FRANCISCO CAFARO. — ESPERANZA RAMA DE CAFARO.
25) $320 00 20|pub. 1436 Feb.3-v.mar.4.

Al Comercio en general y a los acreedores de Hers Szcepkvoski negocio sito en General Flores 2304.

Comunicamos cesación giro, acreedores y demás interesados presentarse a partir 8 Febrero 1965 en estudio Dr Valentín P. Sánchez, calle Treinta y Tres N.o 1374, piso 2 Ap. 202 de 17 a 18 horas
27) $320.00 20|pub 1530 Feb 5-v mar.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Florduardo Pereyra el 31 de Mayo de 1962 que tuve a la vista inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 293 al Fo. 882 del Lo. : don VICTOR DE LEJARCEGUI LARRONDO, cedió y transfirió a sus consocios señores Juan Rey Bouzamayor, José Antonio y Pedro Julio Roig Ferreira, Antonio Lisboa y Jorge Eduardo, José Arturo, Héctor, Agustín y Enrique Aguerre López la totalidad de las cuotas sociales que tenía en la sociedad "Ivipora Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Pedro Casas Palacio Escribano.
27) $320.00 10|pub. 2079 Feb.16-v mz.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

González y Duran, comunican, que el compromiso de compra y venta del 12|12|64 entre Ramón Alfredo Pozzi y Luis E. Coitinho a quedado sin efecto en la misma fecha. No habiendo tomado posesión del comercio del ramo de bar el señor Coitinho. Río Branco 1486. A efectos de la Ley 26|9|1904. — Canelones, Febrero de 1965
27) $320.00 20|pub. 2050 Feb.16-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he clausurado al 31|12|1964 el comercio del ramo de bar, almacén, etc. de lo Ruta 34 Km 39.500. Acreedores en el mismo. — Canelones, Febrero de 1965. — RAMON A. POZZI.
27) $160.00 20|pub. 2049 Feb.16-v.mz.17.

VENTA SIN EFECTO

Con fecha 29 Abril 1964, quedó sin efecto la venta del comercio de almacén y bar sito en José Almedo 4001 de esta ciudad. — AMABLE MASSERONI. — BRAULIO CAMPARI. — JUAN LUISA CAMPARI. — RUBEN WALTER JONICO.
27) $160.00 20|pub. 2105 Feb 16-v.mz.17

VENTA SIN EFECTO Y VENTA DE COMERCIO

Con fecha Enero 28 de 1965, quedó sin efecto la promesa de compra y venta del comercio de almacén sito en la calle Rafael Hortiguera N.o 4000 entre la señora Nivea Fernández y María Motz de Coitinho, habiendo sido prometido en venta nuevamente con fecha Febrero 4 de 1965 a la señora Pacita Gil de Varela. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Nivea Fernández de Delgado — Eleuterio Delgado. — María Motz de Coitinho. — Artemio Coitinho.
27) $480.00 20|pub. 2106 Feb.16-v.mz.17.

Rescindimos compromiso venta Carnicería Bella Vista 1675, Montevideo. Acred. justific. Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo Febrero 12 de 1965 — ANTONIO VIGO DOPICO — MANUEL CASTRO GONZALEZ. — GUMERSINDO PENA. — JOSE ABUIN
27) $ 160.00 20|pub. 2274 Feb.18-v.mz.19.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se rescinde el compromiso firmado, entre Manuel García Carballes y Fernando Juárez y Manuel Antúnez, de la Panadería "La Suiza", en Martín C. Martínez 1616 Acreedores: Escribanía Antelo Rincón 432 Esc. 18. — Montevideo. Febrero 16 de 1965.
27) $320.00 20|pub. 2332 Feb.19-v.mar.22.

Ley 26|9|904. Comunico que el 19 de Enero de 1965, clausuré mi comercio de Almacén sito en Cno. Ariel 5202 de esta ciudad. Acreedores en Pablo de María 1447. — Montevideo 16 de Febrero de 1965. — BERNARDO PAZO CORBACHO.
27) $320.00 20|pub. 2294 Feb.19-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He clausurado taller de herrajes calle Figurita N.o 2857, el 31 de Enero de 1965. Acreedores en Itapúa N.o 2335-bis. — ISIDORO SAMUNISKY
27) $160.00 20|pub. 2622 Feb.24-v.mz.25.

27-Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Asociación de Impresores del Uruguay, Carpeta N.o 865-1964|anexo 196. Solicita la fijación del recargo mínimo para la importación de las mercaderías del sub-rubro 42385: "Celofán". Gestionado por Carpeta N.o 865|1964|anexo 196.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto de 25|X|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 23 días del mes de Febrero de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 30502 Feb.26-v.mar.3.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Agr. Mario Bula Arabelty. Carpeta N.o 865|1965|anexo 3. Solicita cese de competitivo nacional para la importación de "Películas Fotográficas destinadas a aerofotogrametría".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto de 25|X|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 23 días del mes de Febrero de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 30503 Feb.26-v.mar.3.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Cámara de Curtidores. Carpeta N.o 865|1965|anexo 6. Solicita la eliminación del recargo mínimo para la importación de "Bicromato de Sodio".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 23 días del mes de Febrero de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 30504 Feb.26-v.mar.3.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Impresora Uruguaya S. A. Carpeta N.o 865|64|anexo 159. Solicita la creación de los siguientes sub-rubros con recargo mínimo del 30 o.o:... "Papel para imprenta, cubierto de poliester o materia similar, con adhesivo de presión y papel protector. Papel radiante para imprenta, cubierto con resinas artificiales o similares. Papel para imprenta, constituído por 1 lámina de Poliester, 1 lámina metálica, 1 lámina de PVC, adhesivo de presión y papel protector".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 23 días del mes de Febrero de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 30505 Feb.26-v.mar.3.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. Quimicolor S. A.. Carpeta No. 240|1965|1. Solicita Competitivo de Cromato de Zinc (amarillo de zinc)".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el Diario Oficial a los 23 días del mes de Febrero de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 30506 Feb.26-v.mar.3.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Quimicolor S. A. Carpeta No. 240|1965|2. Solicita declaración de competitivo nacional para la importación del siguiente artículo: "Albayalde".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el Diario Oficial a los 23 días del mes de Febrero de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 30507 Feb.26-v.mar.3.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Quimicolor S. A., Carpeta No. 240|1965|3. Solicita declaración de competitivo nacional para la importación del siguiente artículo: Naranja Cromo Obscuro.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el Diario Oficial a los 23 días del mes de Febrero de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 30508 Feb.26-v.mar.3.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Quimicolor S. A., Carpeta No. 240|1965|4. Solicita declaración de competitivo nacional para la importación del siguiente artículo: "Ferrite Rojo".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el Diario Oficial a los 23 días del mes de Febrero de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 30509 Feb.26-v.mar.3.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Quimicolor S. A., Carpeta No. 240|1965|5. Solicita declaración de competitivo nacional para la importación del siguiente artículo: "Naranja molibdeno".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el Diario Oficial a los 23 días del mes de Febrero de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 30510 Feb.26-v.mar.3.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Quimicolor S. A., Carpeta No. 240|1965|6. Solicita declaración de competitivo nacional para la importación del siguiente artículo: "Naranja Cromo Claro".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el Diario Oficial a los 23 días del mes de Febrero de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 30511 Feb.26-v.mar.3.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL o ANIELLO AMORELLI YANICELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $720.00 30|pub. 2931 Mar.3-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA PELLEGRINETTI o PELLEGRINETTI o PELLEGRINETTE de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Febrero de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2852 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZORAYDA BELLONI de de LOY MONES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $360.00 10|pub. 2385 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUIN PIRIZ HERRERA y doña MICAELA GORAZABEL, (Lo. 65, Fo. 674), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 21 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub 2920 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMOGENES PASCUAL MANGO, (Lo. 66, Fo. 13), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2924 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA PUENZO, (Lo. 66, Fo. 191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2923 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CAPO, (Lo. 66, Fo. 275), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2925 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA RODRIGUEZ DE DE LEON, (Lo 64, Fo. 416), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2921 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLAO ADIKLIS KANNECKAS o ADIKLIS KAUNECKAS o KAUNESKAS o KAUNECKAITE o KOUNEKAITE o VLADAS ADIKLIS o ADIKLES KOUNEKAITE, (Lo. 66, Fo. 190), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2922 Mar.3-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS SAVITCH, (348 - 64) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1o. de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2911 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA PEÑA de FOSSALI, (441 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2857 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO SZODO, (450 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2944 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA PEREZ o PEREZ GARCIA de CASAIS, 373-1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2866 Mar.3-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GANDOLFO de CALCAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2853 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CANDELARIA o CANDELARIA BELLINI de URTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 19 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2854 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATEO ERNESTO FLOUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2855 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Peragildo Jubín Gonzalves, estableciéndose que en donde el apellido materno figura como González, debe decir: Gonzalves.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 9 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30406 Mz.3-v.mz.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO MIGUEL BARALE RE (62 - 240), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2914 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA NIEVES de ARNALDI, (62 - 434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2915 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME o CHAIM GOLDSTEIN o GOLDSTEIN FRYSZLAUD o FRYSZLAND, (61 - 179), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2916 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN AGUSTIN COSSA BONINO y la de ROSA DENARDI de COSSA, (62 - 384), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2917 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO HERNANI VIACAVA MARTIGNI, (62 - 207), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2918 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA VIBALDO o VIVALDO de DEMARIA o de DE MARIA, (62 - 123), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 24 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2919 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o JOSE ROBERTO MARCELINO CHIAZZARO o CHIAZZARO CERRO, (62 - 430), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2912 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BIANCHI SPERONI, (62 - 422), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2913 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA BERINDUAGUE SANTOS (62 - 344), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2579 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GATTO o ANGEL GATTO MAUTONE, (Lo. 56, Fo. 32), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2947 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO COLLAZO de RAMOS, (Lo. 56, Fo. 37), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2939 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIZABETH GRUNWALDT de EVIA, (Lo. 56, Fo. 15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Enero de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $720.00 30|pub. 2932 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARQUEZ MARQUEZ, (Lo. 55, Fo. 528), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2926 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO GUTIERREZ o GUTIERREZ MENA, (Lo. 56, Fo. 88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2851 Mar.3-v.mar.16

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIO ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1964. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 2856 Mar.3-v.mar.16.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIO o VICTOR FERRANDO ZUNINO, (A 1913), citándo a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2945 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO JUAN PERAGALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2858 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES MARIA BERTA o BERTA VELAZQUEZ o VELAZQUEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de Febrero de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2946 Mar.3-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RODRIGUEZ BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 15 de 1965. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2899 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesion de DEAQUINO o TOMAS FELIX HERNANDEZ BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Febrero de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2873 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON ETCHEPARE HUERTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 19 de Febrero de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 2874 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN FONTES CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 18 de Diciembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 2881 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA CABRERA DE MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Diciembre de 1954. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 2880 Mar.3-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALBERTA CAROLINA o MARIA ALBERTA CAROLA o MARIA CAROLA o MARIA BERIO MACCIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 10 de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2879 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA RAMONA ROMERO de DIAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Febrero 10 de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) 240.00 10|pub. 2878 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 8 de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) 240.00 10|pub. 2877 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR GONZALEZ de RIGALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Diciembre 29 de 1964. — Hugo Alvez. Actuario.
1) 240.00 10|pub. 2876 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NOLBERTO o NORBERTO LUZARDO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Octubre 30 de 1964. — Hugo Alvez. Actuario.
1) 240.00 10 pub. 2875 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA HIGINIA o ANASTASIA GONZALEZ RAMOS de FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Febrero 8 de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) 240.00 10|pub. 2872 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA CASIANA MARIA o MARIA DIAZ de SENGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 8 de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) 240.00 10 pub. 2871 Mar.3-v.mar 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FELIX ARNOLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 8 de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 2870 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la Isucesión de ANGEL IGNACIO GAMBETA o GAMBETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Febrero 15 de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) 240.00 10|pub. 2869 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA BOVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones. Febrero 17 de 1965. — Hugo Alvez. Actuario
1) $240.00 10|pub. 2868 Mar.3-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDINO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil — Melo 4 de Setiembre de 1964 — Modesto S. Iturralde Arón. Actuario.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 33055 Feb.1.o-v.feb.12. Mar.3-v mar 16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ABELLEIRA o JOSE MARIA MORALES o JOSE MARIA REINOSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Melo, 18 de Setiembre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Actuario.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 33056 Feb.1.o-v feb. 12. Mar.3-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tome-

masino, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de declararse yacente y de designarse defensor de oficio. — Maldonado, Setiembre 14 de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.

1) Dec.21|7|34 20|p.p. 30119 Feb.1.o-v.feb.12 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON PEREZ, citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de Diciembre de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.

1) 240.00 10 pub. 2883 Mar.3-v.mar.16.

3—Convocatorias Comerciales

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS S. A.

XVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 19, 20, 21, 22, 28 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 27 de Marzo de 1965, en el local de la sociedad, calle 18 de Julio 959, 3er. piso a las 17 horas con el siguiente orden del día.

1o.) Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta en representación de la asamblea; 2o.) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio 1964; 3o.) Elección de directorio (7 titulares); 4o.) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1965; 5o.) Remuneración al Presidente y directores por el período 1965|1968; 6o.) Determinación de la remuneración del Síndico.

Se hace constar: a) Que la resolución se tomará con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas (Art.20 de los estatutos sociales); b) Que para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen con tres días de anticipación al señalado para la misma ya sean sus acciones o los resguardos que acrediten tenerlas depositadas en algún banco u oficina pública. — Montevideo, Marzo de 1965. — El Directorio.

3) $960.00 15|pub. 2942 mar.3-v.mar.23.

JULIO A. BARBIERI S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de Marzo de 1965, a las 19 horas, en su local de la calle Mercedes 1199, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Reforma de estatutos; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar o registrar sus acciones en nuestro local, Mercedes 1199, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, tal como lo establece el artículo 34 de los estatutos. — Montevideo, Febrero de 1965. — El Directorio.

3) $120.00 3|pub. 2941 Mar.3-v.mar.5.

CONSORCIO AMERICANO DE PUBLICIDAD S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al art. 13 de los estatutos, el directorio de la sociedad, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Marzo de 1965 a la hora 11 y 30 en el local de Treinta y Tres 1512, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria del directorio, informe del síndico, balance general, cuenta de resultados y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio 1963|64; 2o.) Designación de directorio y síndico por el ejercicio 1964|65.

Nota: los señores accionistas que deseen participar en esta asamblea deberán registrar sus acciones en la secretaría, previamente a la misma, y pasados treinta minutos de la hora fijada en esta citación, la asamblea podrá funcionar válidamente, cualquiera sea el número de accionistas presentes. — El Secretario.

3) $48.00 1|pub. 2936 Mar.3-v.mar.3.

CINE PUBLICIDAD S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al art. 13 de los estatutos, el Directorio de la Sociedad, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de marzo de 1965, a la hora 11 en el local de Treinta y Tres 1512, 3er. piso, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria del directorio, informe del síndico, balance general, cuenta de resultados y proyecto de distribución de utilidades para el ejercicio 1963|64; 2o.) Designación de directorio y síndico por el ejercicio 1964|65.

Nota: los señores accionistas que deseen participar en esta asamblea, deberán registrar sus acciones en la secretaría, previamente a la misma, y pasados treinta minutos de la hora fijada en esta citación, la asamblea podrá funcionar válidamente, cualquiera sea el número de accionistas presentes. — El Secretario.

3) $48.00 1|pub. 2935 Mar.3-v.mar.3.

TRANSWORLD ELECTRONICS DEL URUGUAY S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Transworld Electronics del Uruguay S. A." para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día viernes 5 de marzo de 1965, a las 9 y 30 horas, en la calle Sarandí 690, piso 2o., esc. 207 a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1964 (Art. 13); 2o.) Elección de directorio (art. 7o.); 3o.) Distribución de utilidades; 4o.) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir y votar, deberán presentar sus acciones o certificados bancarios de depósito en el local citado, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea (art. 16).

La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quorum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Solo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado. — El Directorio.

3) $64 00 1|pub. 2850 Mar.3v.mar.3.

MEDANO TENNIC CLUB S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta institución a asamblea general ordinaria que se realizará en su sede social de San Rafael, Punta del Este, el día 14 de Abril próximo a las 19 horas para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para autorizar, con sus firmas, el acta de esta asamblea; 2o.) Informe de la Comisión Sindical; 3o.) Consideración de la memoria, balance anual y cuenta de pérdidas y ganancias; 4o.) Elección de cinco titulares y diez suplentes de la Comisión Directiva y los tres miembros que integraran la Comisión Sindical.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea deberán retirar, con tres días de anticipación, de acuerdo con el inciso A) del artículo 13 del estatuto, la boleta que los acredite como tales y el número de votos que les corresponde de acuerdo a las acciones suscriptas.

El quórum se formará con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas pero, en el caso de no llegarse a ese número, a la hora fijada, la asamblea podrá constituirse media hora después con el número de accionistas presentes. (Inciso c) artículo 13). — San Rafael, Febrero 22 de 1965. — La Comisión Directiva.

3) $1.080.00 15|pub. 2849 Mar.3.-v.mar.23

FABRICA URUGUAYA DE CRISTALES Y ANEXOS S. A.

Se cita a los señores accionistas para la 21a. asamblea general ordinaria que se realizará el día 17 de Marzo de 1965 a las diez horas en el local de las oficinas camino Propios 6079, para considerar el siguiente orden di día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, balance de resultados e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1964|65; 2o.) Informe del directorio sobre la actual situación de la empresa y solución convenida. Opción a los accionistas 3o.) Renuncia presentada por los señores directores y Síndicos (titulares y suplentes). Elección de siete miembros titulares del directorio e igual número de suplentes para completar el período 1964|68; 4o.) Elección de Síndico titular y suplente para completar el período 1964|68; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte que la elección de los nuevos directores se realizará en forma separada entre los accionistas de las series A y B (Art 11 de los estatutos) y que, a los efectos de la presentación de listas, deberá observarse lo establecido en la parte final de la mencionada disposición estatutaria.

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la compañía, Cno. Propios 6079 hasta el día 14 de Marzo de 1965 a las 10 horas. — El Directorio.

3) $792.00 10|pub. 2679 Mz.3-v.mz.16.

C. L. I. M. S. A.

CERRO LARGO INDUSTRIAS MOLINERAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Llámase a los señores accionistas de C.L.I.M. S.A., en segunda convocatoria, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Marzo de 1965 a las 18 horas, en el local de la calle Juan Darío Silva No. 867 (Melo), para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria y balance correspondientes al quinto ejercicio (1963 - 1964) e informe del señor Síndico; 2o.) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio y de Síndico titular y suplente, por el período 1964 - 1965; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se transcriben los siguientes artículos de los estatutos sociales:

Art. 18. En caso de que una asamblea ordinaria debidamente convocada no pueda reunirse válidamente por falta del porcentaje del capital que fija el art. 16, se la considerará válidamente constituida en segunda convocatoria, luego de transcurrida una hora, después de la indicada para la primera. En segunda convocatoria, la asamblea sesionará con el número de accionistas que concurra.

Art. 23. Los accionistas que deseen concurrir a una asamblea deberán depositar en la Secretaría del Directorio, tres días antes de la reunión, las acciones que posean, o un certificado de su depósito en una institución bancaria. Se dejará constancia del nombre del accionista, fecha de la asamblea, y número de votos a que le da derecho el monto de las acciones que ha presentado.

Art. 26. El acto eleccionario, se ajustará a las siguientes normas: a) Las listas de candidatos deberán registrarse en el Directorio con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea; b) Las solicitudes de registro de listas deberán ser firmadas por los integrantes de las mismas, como titulares y como suplentes. — El Directorio.

3) $288.00 3|pub. 2848 Mar.3-v.mar.5.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (66 - 299), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LUIS OLIU e HILDA CORREA PEREIRA DE OLIU, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7o. Ley 10.783). — Montevideo, Febrero 23 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $640 00 20|pub. 2928 Mar.3-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (66 - 134), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO BURGUEÑO y ALICIA CARMEN AGRELLO, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, haciéndose saber que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7, Ley 10783). — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $640.00 20|pub. 2929 Mar.3-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos (66 - 136), se hace saber que se ha dispuesto la disolución de la sociedad de bienes de los cónyugues OMAR ANTONIO BLASI LENTINO y NELLY GONZALEZ LAJANETTE, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor (art. 7o. de la Ley 10.783). — Montevideo, Diciembre 28 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.

5) $640.00 20|pub. 2930 Mar.3-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 66 Fo. 19), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ROQUE ANTONIO LAVIANO GAGLIARDI y ANGELA SATURNO ROMANO, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o de la Ley No. 10.783). — Montevideo, Diciembre 18 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $640.00 20|pub. 2927 Mar.3-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en autos: "GONDA MARIA CELIA con MANUEL GONZALEZ ABADIA Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha V - 368 - 964), se hace saber que con fecha Octubre 9 de 1964, se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal in-

tegrada por los esposos Manuel González Abadía y María Celia Gonda. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 23 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 2864 Mar.3-v.mar.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 24 de Febrero de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EVA FREUDENHEIM y HEINZ STEFFEN LEONHARD o LEON LARD WEIL. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 24 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 2862 Mar.3-v.mar.30.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto No. 13.241 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la regularización de la ochava de las esquinas formada por el Bvar. Artigas y la calle Avelino Miranda los inmuebles siguientes: Padrón 87.458, (parcial); propietario: Manuel Francisco Alonso; sup. aprox. 14 mts.cuad.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15o. (inc. 3o.) de la Ley de Expropiaciones No. 3958, y por el art. 1o. del Decreto-Ley No. 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación, y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Febrero 3 de 1965.
9) (C.C.) 8|pub. 30531 Mar.3-v.mar.12.

10—Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: CORINA CASTRO. Incapacidad (Lo. 52 Fo. 133), se hace saber que por resolución 11725 de fecha 19 de Noviembre de 1964 se nombró curador de la incapaz doña Corina Castro a don Francisco Elzear Bruno Píriz. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
10) $240.00 10|pub. 2940 Mar.3-v.mar.16.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:

No. 614. Artículos de higiene y limpieza. 2do. llamado. Apertura: 23 de Marzo de 1965. Hora 15 y 30. Precio del pliego: $ 2.10.

No. 615. Aceite linaza, brochas, pinceles, etc. Segundo llamado. Apertura: 24 de Marzo de 1965. Hora 15 y 30. Precio del Pliego: $ 3.50.

No. 616. Artículos de ferretería.

Segundo llamado. Apertura: 25 de Marzo de 1965. Hora 15 y 30. Precio del pliego: $ 3.50.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en S. Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2do. piso).

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina en los días y horas indicadas. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 30536 Mar.3-v.mar.11.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
Licitación Pública No. 733

Construcción de edificio en la calle Mercedes No. 1037.

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio en un terreno propiedad del Banco de Seguros del Estado, sito en la calle Mercedes No. 1037 de esta ciudad, en un todo de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones, memorias, etc., que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (6o. piso).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de Mayo de 1965, a las 16 y 30 horas, en la División Técnica en Arquitectura (6o. piso). Precio del ejemplar: $ 400.00. — Montevideo, 23 de Febrero de 1965. — La Gerencia.
12) (C.C.) 10|pub. 30526 Mar.3-v.mar.16.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación No. 3153

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para el suministro diario de leche de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José No. 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 18 de marzo del corriente año a las 15 horas.

Valor del pliego de condiciones: $ 5.00.
12) (C.C.) 1|pub. 30533 Mar.3-v.mar.3.

DIRECCION DE SANEAMIENTO

Saneamiento de la cuenca del arroyo Pantanoso, 1a. Sección. Obra financiada por el B.I.D. Aplazamiento de licitación.

Se hace haber a los interesados que se ha dispuesto la prórroga del plazo para la presentación y apertura de propuestas para la licitación por primera vez, de las Obras de Saneamiento de la Cuenca del Arroyo Pantanoso, 1a. sección, fijándose el acto para el día 24 de Marzo de 1965, a las 15 horas, en ésta. Dirección (Palacio Municipal 6o. piso).

El acto de licitación no será válido, si no concurren por lo menos tres proponentes, en las condiciones formales previstas.
12) (C.C.) 1|pub. 30532 Mar.3-v.mar.3.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección licitaciones
Primer llamado

Lic. No. 6|65. Adquisición de arroz de producción nacional.

Apertura: 12 de Marzo de 1965, a las 10 horas, en caso de declararse desierto el segundo llamado se llevará a cabo el día 19 de marzo de 1965, a las 15 horas.

Lic. No. 7|65. Adquisición de dulce de membrillo de producción nacional.

Apertura: 16 de marzo de 1965, a las 15 horas, en caso de declararse desierto, el segundo llamado se llevará a cabo el día 23 de marzo de 1965, a las 15 horas.

Pedido de Precios N.o 2|65
Primer llamado

Distribución, instalación, retiro y conservación de kioscos metálicos.

Apertura: 4 de Marzo de 1965, a las 9 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la sección licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 30529 Mar.3-v.mar.5.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

Llamado a licitación de materiales de construcción, eléctricos y sanitarios, máquinas y herramientas para las distintas obras del Concejo Departamental.

1o.) Llámase a licitación pública por materiales de construcción, eléctricos y sanitarios, máquinas y herramientas para las distintas obras de este Concejo, de conformidad con el Pliego de Condiciones que al precio de $ 10.00 se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría y Adquisiciones de este Concejo.

2o.) Las propuestas deberán ser presentadas en papel numerado, valorado Municipal de pesos 2.00 cada foja y timbres de reposición Municipal, de conformidad a la escala que establece el Decreto 6097|64, en la citada repartición acompañados de los documentos pertinentes, día de apertura 16 de Marzo a la hora 10.

3o.) El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar las propuestas más convenientes o rechazarlas todas. — Paysandú, Febrero 22 de 1965.
12) (C.C.) 5|pub. 30535 Mar.3-v.mar.9.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE DURAZNO

Llamado de precios

Llámase a precio para la proveeduría de: pan, carne, leche, verduras, frutas, leña y servicios fúnebres, al Centro Departamental de Salud Pública de Durazno, por el período 1.o de enero al 31 de Diciembre de 1965.

Las propuestas sujetas al pliego de condiciones respectivo y demás disposiciones legales se recibirán en el mencionado establecimiento hasta el día 15 de Marzo de 1965, a la hora 10 y 30. — Durazno, 22 de Febrero de 1965. — Asdrúbal Botello, Interventor Adm. — Dr. Dionisio Pérez Davant, Director Interino.
12) (C.C.) 2|pub. 30527 Mar.3-v.mar.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 2|965
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para el "Arranque, carga y transporte de material de base destinado a trabajos en la Regional N.o 5, Ruta 27". Pliego de condiciones particulares en Secretaría General, 4o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2o. Piso.

Apertura de propuestas: día 15 de marzo de 1965, a las diez (10) horas. — Montevideo, 24 de Febrero de 1965. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 30525 Mar.3-v.mar.11.

U. T. E.
LICITACION No. 5599
Construcción de un edificio para S. E. T., en Montevideo.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública hasta el 31 de marzo de 1965, a las 16 horas para la construcción de un edificio destinado para S. E. T., en Montevideo, de acuerdo al pliego de condiciones y planos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 9 a 12, los días hábiles.

Nota: se hace notar que para poder intervenir en dicha licitación, previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas", que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de U.T.E., hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 26 de Febrero de 1965. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30534 Mar.3-v.mar.16.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 3 de Marzo de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 1.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

2.a Sección

CARLOS WASHINGTON GARCIA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 544, P. I. y LIA ELIDA BONINO, 30 años, soltera, modista, oriental, domiciliada 25 de Mayo 544, P. I.

3.a Sección

CARLOS ZIRIGH, 47 años, soltero, electrotécnico, húngaro, domiciliado Ituzaingó 1292 y HELENA GYORY, 53 años, soltera, húngara c. l. nat. americana, domiciliada Ituzaingó 1292.

4.a Sección

CARLOS ENRIQUE DECARLI, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Soriano 859 y LUCIA ELIDA ISLAS, 21 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Soriano 859.

ALEKOS KYRIAKOS KATSIKIDIS, 25 años, soltero, estudiante, griego, domiciliado Andes 1342 y SARAH NADEJDA MUIR, 24 años, soltera, empleada, escocesa, domiciliada Andes 1342.

NESTOR ARMANDO LECUMBERRI, 36 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Soriano 959 y ADELINA DORA MORELATO, 37 años, modelista, argentina, domiciliada Soriano 959.

HUGO ENRIQUE SILVERA, 34 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado San José 825, apto. 12 y LUCI FERNANDEZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada San José 825.

JUAN CARLOS BACCINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florida 1133 y ELIZABETH ALBANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 825.

5.a Sección

JUAN MANUEL FRUGONE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1210 y MARIA TERESA MAYANS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soriano 1210.

MARCOS MAURO DE LEON, 19 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado San José 1062, apto. 2 y SARA ALBERTA PEREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1062, apto. 2.

GUILLERMO ANTONIO ALVAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1367 e IRMA GREGORIA ALIBERTO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cebollatí 1367.

RAMON CARLOS ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1279 y JULIA VICTORIA SUAREZ 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Ejido 931.

LORENZO MOREIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1030 y OLGA ALVAREZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1030.

JOSE LUIS BONIÑO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 913 y SUSANA BOLO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 879.

7.a Sección

GABRIEL ANGEL ZAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1183, ap. 4 y NILDA ARECHAVALETA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1183, apto. 3.

RUBENS EMILIO SANTIAGO BOLIOLI, 38 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Magallanes 1424 y MARIA TERESITA FUENTES, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Magallanes 1424.

8.a Sección

ALBERTO GOLFARINI, 37 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado San Martín 2115 y ELIDA PEDROZO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2115.

ANTONIO FERNANDEZ NEIRA, soltero, empleado, español C. L. domiciliado Agraciada 2519 y MARIA ESTHER SCARONE, 45 años, viuda, oriental, domiciliada Agraciada 2519.

WALTER ENRIQUE RUIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado I. de María 1379 apto. 2 y MARIA TERESA MEDINA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada I. de María 1290.

9.a Sección

JOSE PATRICIO OLIVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle N.o 5515 y TERESA SUSANA RONDAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle N.o 5515.

10.a Sección

RAUL RENE MARENCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Resistencia 1530 y SUSANA CASILDA TRUCCO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Resistencia 1530.

RUBEN ANTONIO COLETTO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chamizo 4280 y MARIA HILDA SANCHEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Chamizo 4280.

JUAN CARLOS MARMOL, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mag. Cervantes 2162 y CARMELITA SUSANA ODDONE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan A. Guzmán 3242.

CARLOS VALENTIN VERRONE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gdor. Viana 2466 apto. 4 y MARIA ANGELA EMMI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gdor. Viana 2466, apto. 4.

HECTOR ERNESTO CRISTINA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gauná 3670 bis y NERIDA MARIA RAGNI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Grito de Gloria 1627.

LEONARDO ROBERTO JORGE POLICASTRO, 19 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Av. Bolivia 1534 y GRACIELA SUSANA BEATRIZ RICALDONI, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Av. Bolivia 1534.

RUBEN MIGUEL GUARDIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano García 2467, Apto. 7 y EDITH GLADYS VIEIRA DA CUNHA, 24 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Solano García 2467.

11.a Sección

FILARTIGAS BENITO RODRIGUEZ, 35 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ferrara 3492 y YOLANDA HELGUERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Costanera 5173.

AURELIO DARIO BIURRA, 29 años, soltero, linotipista, oriental, domiciliado Dr. Capdehourat 2571 y TERESA VIOLETA GRIVA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Capdehourat 2658.

JENEIS TABARE SILVA, 36 años, soltero, quintero, oriental, domiciliado Paso de la Española N.o 60 y CELIA VARELA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Española N.o 60.

12.a Sección

GUILLERMO ABEL SIRIANI, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Magested 1635 y OLGA HAYDEE BENTANCOR, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Magested 1635.

13.a Sección

ANGEL JUAN BORDINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía 4277 y ANA MARIA CASTILLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Ma. Ramírez 1615.

JUAN CARLOS LUQUE, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4130 y ROSA OLIVERA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Estados Unidos 2257.

14.a Sección

ELPIDIO CAMPOS, 21 años, soltero, empleado, español c. legal, domiciliado Tomás Villalba 3347 y GLADYS DORA DOMINGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Villalba 3347, apto. 1.

15.a Sección

MIGUEL ELBIO RUSSOMANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1213 y ELSA ELIZABETH DURAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1213.

16.a Sección

PEDRO JOSE ALVAREZ, 50 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Alaska N.o 557 y FLORENTINA BERRO, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Gowland s|n.

HECTOR ANTONIO TAMBASCO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles N.o 1029, apto. 1 y ALICIA GLADYS SANTOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles N.o 1029, apto. 1.

18.a Sección

FERMIN VILLASANTE, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado G. A. Pereira 3174 y ARASI MARQUEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada G. A. Pereira 3174.

JOSE AQUILES DE CESARE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1090 y BEATRIZ ANA LEPERA MACE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Terra 1084.

JOSE KIERSZENBAUM, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Brito del Pino 847 y ESTHER HUINO, 25 años, soltera, asist. social, oriental, domiciliada Brito del Pino 847.

LUCILO BARTOLOME TORTAROLO CALCAGNO, 77 años, soltero, jubilado, argentino, domiciliado Br. Artigas 256 y HELENA CONSTANTINOVA, 74 años, soltera, búlgara, domiciliada Br. Artigas 256.

19.a Sección

ELBIO EUSEBIO SANTOMAURO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Navarro 3199 y ELVIRA MONTES, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada J. Requena 2240, apto. 1.

ELEAZAR BALTASAR FALCO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1770 y ERLINDA DI VIRGILIO, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Martín García 1770.

ARTURO PERAZZA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Municipio 2280 y MARGARITA ALANIZ, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Municipio 2230.

20.a Sección

CECILIO JORGE OLSSON, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado José Mármol N.o 241 y JOSEFA ELIDA MERLETTI, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 5126.

LINDOLFO LEONEL ABILLEIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote N.o 5259 y SUSANA BEATRIZ DA SILVA, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Timote 5325.

WALTER ERNESTO KLINGER, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Forongos 3336 y ELSA FERRE, 34 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Timote 4368.

21.a Sección

ALDO DOGLIOTTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caramurues 1227 y MARIA ISABEL MORO REVELLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Giralt 1046.

ENRIQUE ANGEL ZAFFARONI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castro 763 y NEDDA FABRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4503.

LEON HUBER DELSA, 63 años, viudo, jubilado, belga, domiciliado Bell 929 y FRANCISCA RODRIGUEZ, 43 años, soltera, española, domiciliada Bell 929.

22.a Sección

AGUSTIN MATTO, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Gral. Hacha 4043 y DELIA CELIA FRENCIA MESA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Darwin 3730.

LUIS CASTRO, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Felipe Contucci 4190 y GRACIELA TERRANI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada F. Contucci 4190.

HECTOR RICARDO GORGAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Plá 3539 y MARIA DEL CARMEN PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Plá 3579.

24.a Sección

JOSE LUIS SALDARINI, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3729, apto. 1 y ROSALIA MARGARITA DE LOS SANTOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3729, apto. 1.

BALTAZAR TROCHE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rizal 3760 y ASUNCION MARTINEZ, 18 años, soltera, española, domiciliada Rizal 3760.

HUGO LUIS PESCE, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Buxáreo 1202 y DIOSILDA PIMIENTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Buxáreo 1202.

RAUL SORIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alicante 1996 y MARIA DEL CARMEN HEGUERTE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alicante 1996.

Adjunta "B"

NICOLAS MAIESE, 26 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Asilo 3484 y MARIA SUSANA ACUÑA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2241.

14) $6.00 3|pub. v. mar.6.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ELINA BERRO, solicita la inscripción de los programas de televisión titulado "Cuando los hombres cocinan" y "La mujer y el auto" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 25 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 2948 Mar.3-v.mar.16.

MARY SILVERA de FERNANDEZ y SUSANA SALGADO GOMEZ, solicitan la inscripción del título "Una nota en la música" del cual se declaran autoras. — Montevideo, 22 de Octubre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 2001 Mar.3-v.mar.16.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de don JUAN RICARDO BARTOLOME ACOSTA DEAMBROSIO, estableciéndose que en donde en la misma el nombre del causante figura como Ricardo Julio, debe decir: Juan Ricardo Bartolomé. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $360.00 15|pub. 2859 Mar.3-v.mar.23.

20—Remates

JUAN F. IRURETA GOYENA
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Público

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente urbano 118, serie C|56, Raúl Angel Sichero Bourre o Bourre y Blanca Hortensia Charquero, el 22|3|65 a las 16 horas, en su ubicación, el martillero Juan F. Irureta Goyena venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 113.604, ciento trece mil seiscientos cuatro pesos, el departamento de propiedad horizontal 001 y cuota de bienes comunes que le acceden, del edificio construido en un terreno sito en la 18a. sección judicial de Montevideo, padrón 82622, 32623 y 32624; se deslinda: 39 metros 65 centímetros al SE dando frente a la Rambla República del Perú; 16 metros 20 centímetros al SO de frente a la calle Ramón Massini; ochava de cinco metros que une las alineaciones de la Rambla y Ramón Masini; por el NO rectas de 16 metros 94 centímetros y 26 metros 1 centímetro linda con padrón 155988 y 12 metros 73 centímetros al NE con parte del padrón 32627. Superficie total 704 metros 11 centímetros. Negocio cero cero uno, padrón 204.303 Se integra esta unidad con local principal 001 y entrada 001 en planta baja y depósito 001 en subsuelo, en planta baja, cota cero metro cero decímetro cero centímetro Local principal 001, linda: por el SE y SO con terraza "L" que da frente a la Rambla República del perú y calle Ramón Massini respectivamente; por el NO con jardín acceso J, hall-pallier B ascensores C y pasaje G; y por el NE con toilet U y portería E. Superficie: 205 metros 2261 centímetros. Dentro de los límites descriptos se encuentran los d... S y T, cuyas superficies no se incluyan en la expresada. Entrada 001. Linda: por el SO. con jardín acceso J que da frente a Ramón Massini; por el NO con pasaje G; por el NE. con depósito P, y por el SE con hall-pallier B. Superficie: 4 metros 1020 centímetros. En el sub suelo cota menos 2 metros 60 centímetros. Depósito 001 Linda: por el NE con garage SS1; por el NE con garage SS1, y ascensor SS4; por el SO con más terreno del

bien; y por el NO con padrón 15998; Superficie 55 metros 6560 centímetros. Superficie total negocio 001: 265 metros 650 centímetros.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica siendo la deuda al 22.2.65 $ 97.936.40 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de aviso; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de rematador y lo adeudado al día de la escrituración por gastos comunes, pavimento, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por el vin hasta el saldo citado, que asciende el 22.2.65 a $ 47.165.39; G) La oferta en remate y firma de la compraventa importa la aceptación por parte del adquirente del Reglamento de Copropiedad que rige el edificio de acuerdo a la ley No. 10.751, autorizado el 19 2 58 ante el Esc. Carmen R. de Pucurull, incluso la hipoteca recíproca pactada en el mismo que suscribirá; H) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, piso tercero). — Montevideo, 23|2|65. — Jacinto Ribas Luzardo. Sub Gerente General.

20) (C.C.) 8 pub. 30524 Mar.3-v.mar.12.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "Luis Seguí González y otros contra CARLOS DIRATZOUIAN HAGOBIAN. Ejecución de Hipoteca" (Lc. 62, Fo. 337), se hace saber al público que el día jueves 1.o de Abril de 1965, a las quince horas, y en el lugar de su ubicación, calle Colón esquina Cerrito de esta ciudad, se procederá por los martilleros señores Gomensoro y Castells, asistido por los señores Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la "Ciudad Vieja" (Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo), empadronado con el N.o 2.851, según el plano suscripto por el ingeniero Carlos María Salzar y el agrimensor Roberto Schinca, registrado en la Dirección de Topografía el 28 de Abril de 1927 y tiene una superficie de ciento ocho metros, veintiséis decímetros, (en la que se encuentra comprendida la ochava existente en la esquina del predio), y que se deslinda así: 10 metros 39 centímetros de frente al Sur, a la calle Cerrito por donde el edificio lleva los números 301 y 305; 10 metros 46 centímetros al Oeste, que por formar esquina, son de frente a la calle Colón, donde su puerta lleva el número 1506; 10 metros 45 centímetros al Norte, con Aurelio Ferro, (hoy padrón 2872) y 10 metros 37 centímetros al Este, con Catalina Ureta de López Pérez (hoy parte del padrón N.o 2852).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos y honorarios de la escrituración, así como los certificados de los Registros y tributos que correspondan, serán de cargo del comprador, lo mismo que los impuestos que legalmente le corresponda abonar; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (segundo piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $1.800.00 15 pub. 2662 Mz.3-v.mz.23.

JOSE DANIEL BALLES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en los autos caratulados: "JACINTO SANDALIO RODRIGUEZ BERRIEL, MARIO INOCENCIO GARCIA PLACERES, MARIA CONCEPCION LOPEZ de LAZBAL. Partición, (Lo. 8, Fo. 212, N.o 209), se hace saber al público que el día 25 de Marzo de 1965 a las 15 horas, en la puerta del Juzgado por intermedio del martillero señor José Daniel Balles, asistido del Alguacil y Actuario se procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación pesos 78.900.00, del siguiente bien:

Un solar con los edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la planta urbana de la 4a. sec. jud. de Canelones, anotado en el padrón con el N.o 629, señalado con el N.o 1 en el plano suscrito por el Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Direc. Gral. de Catastro con el N.o 9605 el 23 de Mayo de 1957, compuesto de una superficie de 369 metros 77 dms. que da frente al Norte, en 21 mts. 475 mms. a la calle J. Batlle y Ordóñez y al Oeste, en 13 mts. 06 a la calle J. Torres García.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo; 3.o) Que los títulos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Canelones, Febrero 1.o de 1965. — Hugo Alvez, Esc. Actuario.

20) $1.320.00 15 pub. 2382 Mar.3-v.mar.23.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: Velazquez Larrondo Myrtha. Segunda Copia, (Ficha: V 411-1963), se hace saber que se gestiona en ellos la expedición de segunda copia de la escritura que con fecha 25 de Setiembre de 1907 autorizara por el Escribano Benjamín Coelho de Oliveira, Francisco Velázquez García, compró al señor Pedro Depons el inmueble empadronado con el No. 24667 de la 13a. Sección Judicial de Montevideo, ubicado en la esquina de Holanda y Chile. El original de la escritura luce a fs. 117 a 119 del Protocolo de 1907 del Escribano Benjamín Coelho de Oliveira que se encuentra en la Escribanía de Hacienda.

En consecuencia se emplaza a Pedro Depons herederos, causahabientes y a todos los que tengan interés en formular oposición a la gestión de autos, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Febrero 9 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.

21) $560.00 10 pub. 2861 Mar.3-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 55, Fo. 561), se hace saber que ha sido solicitada por Andrés Severiano Batista Bonilla, la expedición de una segunda copia de la escritura que el 31 de Octubre de 1939, autorizó el escribano J. Antonio Marta y por la cual el solicitante adquirió por compra venta y tradición de Baldomero Abella, el siguiente bien:

Un solar de terreno ubicado en la playa "La Tuna", paraje conocido por Piedras de Afilar, Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones empadronado con el No. 11.669 en mayor área, señalado con el No. 9 en el plano del agrimensor Horacio Uslengui, de Julio de 1935 inscripto en Agosto siguiente en la Dirección General de Avalúos con el No. 167, compuesto de 371 metros 4 decímetros cuadrados, con 12 metros de frente al Nord Oeste sobre calle Costanera que lo separa del Arroyo La Tuna, por 30 metros 92 centímetros de fondo lindando: al Nor Este con solar 8; al Sur Este, con el solar 15 y al Sur Oeste, con el solar 10.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. —Luis Antonio Lamas. Actuario.

21) $720.00 10 pub. 2863 Mar.3-v.mar.16.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

Compromiso privado de constitución de sociedad anónima y disolución de sociedad colectiva Víctor Graf... y Moise Saporta. Convienen: 1o.) Antecedentes: A) El 11 de Junio de 1964, se constituyó una sociedad colectiva inscripta en el Registro Público y General de Comercio, con el No. 331 al Fo. 1162 del Lo. 1 de Contratos, bajo la razón social GRAPORTA SOCIEDAD COMERCIAL; B) La sociedad colectiva no efectuó operaciones comerciales, salvo algunos compromisos anteriores a esta fecha y de los cuales se hacen responsables ambos integrantes. Considerando necesario elevar el capital a pesos 500.000.00 han proyectado constituir una sociedad anónima, dejando sin efecto la sociedad colectiva; 2o.) La denominación de la Sociedad Anónima, será GRAPORTA S. A.; 3o.) Que mientras se gestione la aprobación de estatutos, el señor Moisé Saporta operará bajo el nombre de GRAPORTA S. A. (en formación), haciéndose único responsable ante terceros de los arrendamientos, operaciones comerciales etc que deba efectuar bajo el nombre de GRAPORTA S. A. (en formación); 4o.) Que ambas partes se comprometen privadamente a integrar un capital de pesos 150.000.00 c|u. en la Sociedad Anónima, determinándose todas las condiciones y obligaciones definitivas cuando se otorgue el acta de constitución de la misma; 5o.) Que se efectúen las gestiones legales que correspondan y se publique éste convenio. — Montevideo, 22 de Enero de 1965.

22) $720.00 10 pub. 2910 Mar.3-v.mar.16.

La Castellana Soc. Responsabilidad Limitada, prometió vender a Carlos José Labadía Cerri y Carlos Felipe Figoli Cerri, instalaciones del comercio que en ramo de zapatería, gira en 18 de Julio 1743 Se tomará posesión el día 10 de Abril de 1965. Acreedores presentarse en Estudio Drs. Montoro Elzaurdía, Sosa Días, calle Treinta y Tres 1374, Esc. 107 P. 1.o. — Montevideo, 22 de Febrero de 1965.

22) $480 00 10 pub. 2860 Mar.3-v.mar.16.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 105.545. — Montevideo, Febrero 24 de 1965, con esta fecha Juan Ramón Zulemian (Montevideo) solicita el registro de la marca "Mc GREGOR" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

22) $80.00 10 pub. 2890 Mar.3-v.mar.16.

ACTA No. 105.514. — Montevideo, Febrero 18 de 1965, con esta fecha Roberto H. Cappio S. A. (Uruguay) solicita registrar la marca "DIAB-CAFE" para artículos de la clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10 pub. 2889 Mar.3-v.mar.16.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO—DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.309. — Montevideo, Febrero 23 de 1965, con esta fecha G. González Ruiz por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft de Alemania, solicita patente de invención por el término de quince años para: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE 1,8-DIHIDRO-1, 3, 6, 8-TETRAAZAPIRENOS SUBSTITUIDOS Y DE 1, 3, 6, 8-TETRAAZAPIRENOS SUBSTITUIDOS" y de acuerdo a la Ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.

24) $240.00 10 pub. 2887 Mar.3-v.mar.16.

25—Ventas de Comercio

Comunico que he prometido vender el comercio de carnicería de la calle Canelones 2784 bis a Manuel Rodríguez Morgade. Acreedores Buenos Aires 526. — Montevideo, Febrero 1965. — PEDRO ROYTMAN.

25) $160 00 20 pub. 2943 Mar.3-v.mar.30.

Al comercio y al público se hace saber que "Chimex S. A." ha prometido en venta al señor Benson Hecker el comercio que en el ramo de "Droguería e Importación" establecido en Paysandú 887, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo existentes al 15 de Febrero de 1965. Los acreedores deben presentarse en Estudio Dr. Jaime Krygier, Rincón 422 esc. 9.

25) $480 00 20 pub. 2938 Mar.3-v.mar.30.

Comunicamos que prometí vender al señor Rodolfo González Hernández la Casa de Comercio del Ramo Bar y Bebidas Alcohólicas que tengo instalada en esta ciudad calle Juncal Nº 1551. Acreedores presentarse en el Comercio. A los efectos legales realizo estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. EDUARDO GARCIA ARIAS.

25) $ 320.00 20 pub. 2902 Mz.3.-v.mz.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Hemos prometido vender a Ricardo Díaz Díaz, el negocio de Pensión y Hotel ubicado en la casa número 2609 de la Avenida Agraciada de esta Capital. Acreedores presentarse en el estudio del Escribano Amílcar Castro, calle Treinta y Tres Nº 1329, piso 4. — MARCIAL SOUTO. — DOLORES MARTINEZ.

25) $ 320.00 20 pub. 2897 Mz.3.-v.mz.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Hemos prometido vender a José Fernández Mariño y Santiago Piana Sciarra el negocio de Estación de Servicio ubicada en Constituyente número 1654 de esta ciudad. Acreedores en el estudio del Escribano Amílcar Castro, calle Treinta y Tres Nº 1329, piso 4, dentro del término legal. — LUIS ALBERTO MORALES. — HECTOR RUBEN MORALES.

25) $ 320.00 20 pub. 2898 Mz.3.-v.mz.30.

27—Varios

FACULTAD DE AGRONOMIA

Llamado a aspiraciones para el otorgamiento de "Becas Artigas". Podrán presentarse los

egresados entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1964.

En las aspiraciones se deberá indicar:

a) Los títulos, méritos y antecedentes que corresponden al período en que cursaron estudios.
b) La duración de la carrera que no podrá exceder a la Oficial en una suma de años igual a las dos terceras partes de ella;
c) el programa de trabajos que se propongan desarrollar.

Las aspiraciones, en los sellados de ley, se recibirán en la Sección Concursos de la Facultad de Agronomía, Avenida General Eugenio Garzón 780, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, donde los interesados podrán recabar información.

El plazo de inscripción vence el 30 de Marzo próximo a la hora 11. — Montevideo, 24 de Febrero de 1965.

27) (C. C.) 1|pub. 30530 Mz.3.-v.mz.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 18 de Febrero de 1965 (Exp. 650253). Llámase a Aspirantes para la provisión interina del cargo de

Jefe de Sección de la Sección Radiodiagnóstico del Departamento Clínico

De Radiología y Ciencias Físicas

Las inscripciones en papel florete y dos timbres de biblioteca de $ 0.50 c|u. acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados, en formularios que facilita la Sección Concursos y todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Plazo de inscripción: hasta las once horas del día 8 de Marzo de 1965. — Montevideo, Febrero 24 de 1965.

27) (C. C.) 1|pub. 30523 Mz.3.-v.mz.3.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña BEATRIZ VIRGINIA GALLI BASILICO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Febrero 24 de 1965. — Manuel T. Rivero, Secretario.

27) $ 24.00 1|pub. 2846 Mz.3.-v.mz.3.

COMPAÑIA URUGUAYA DE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de 18 de Febrero de 1965 ante Ema Abal Serantes la Compañía Uruguaya de Inversiones Sociedad Anónima vendió la totalidad de sus cuotas partes que le correspondían en la Sociedad Bayer Químicas Unidas a la Sociedad Bayer Foreing Investments Limited Toronto Canadá y al señor Hans Wolgang Wilcke. Continúa vigente en todas sus partes el contrato constitutivo y sus respectivas modificaciones, todos debidamente inscriptos en el Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Febrero 25 de 1965.

27) $ 72.00 3 pub. 2933 Mz.3.-v.mz.5.

COMPAÑIA DE OMNIBUS DE PANDO S. A.

Se comunica que por razones administrativas la Asamblea convocada en principio para el día viernes 19 de Febrero de 1965 y diferida luego para el día viernes 26 de Febrero, fue aplazada para el día viernes 12 de Marzo de 1965, a las 21 horas en nuestros salones de la Avenida General Artigas 940 de la ciudad de Pando, rigiendo para la misma igual orden del día. — por Compañía de Omnibus de Pando S. A. José María Rodríguez, Presidente. — José Tomás Raffo, Secretario.

27) $ 32.00 1|pub. 2891 Mz.3.-v.mz.3.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

BONAFIDE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "BONAFIDE S. A. I. y C. (Argentina). Estatutos y Matrícula". (Ficha D-2113), se hace saber que ante este Juzgado se presentó BONAFIDE SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, solicitando la inscripción en el Registro Público y General de Comercio de sus estatutos, cuyo texto se transcribe a continuación.

Estatutos de:

BONAFIDE SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

TITULO I

Constitución, domicilio y objeto de la sociedad

Artículo 1. Bajo la denominación de BONAFIDE SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, continuará funcionando la sociedad anónima Café Bonafide.

Art. 2. El domicilio legal de la sociedad es la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o en el extranjero cuando así lo resuelva el Directorio, pudiendo fijarle o no un capital determinado.

Art. 3. Objeto de la sociedad: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes operaciones: A) Industriales: Mediante la elaboración de cafés y fabricación de caramelos, chocolates y golosinas en general; de productos y subproductos lácteos, frutícolas, helados, sorbetes, bebidas hídricas y alimentos refrescantes, productos de panadería; industrialización extractiva referente a frutos y vegetales en general, todo lo referente a productos y subproductos alimenticios, anexos y|o derivados; B) Comerciales: Mediante la importación en general y especialmente de cafés, cacao y especias; exportación, representación y agencias comisión, consignación, compra y venta y comercialización y distribución de mercaderías, productos, frutos y toda clase de bienes y explotación, arrendamiento, usufructo y compra-venta de negocios comerciales.

Art. 4. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad queda facultada para realizar en general, todos los actos de comercio permitidos por las leyes y además: A) Celebrar contratos de sociedad con particulares u otras entidades o sociedades, ya establecidas o a establecerse, sean éstas civiles o comerciales, de cualquier clase, participando o formando parte de ellas, pudiendo asimismo crear o participar en la creación de sociedades anónimas, de responsabilidad limitada o de otra forma jurídica y toda clase de sociedades y sindicatos con las restricciones que imponen las leyes en vigor, efectuando fusiones parciales, combinaciones y otra comunidad de intereses totales, parciales o accidentales, con otras personas, compañías o personas jurídicas; comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones y privilegios, pudiendo solicitar los mismos a los gobiernos, municipalidades y otras reparticiones públicas o privadas; B) Adquirir, vender y liquidar el activo y pasivo de otras empresas; C) Suscribir acciones de otra sociedad o comprarlas; emitir debentures con sujeción a la Ley ocho mil ochocientos setenta y cinco o las que en adelante se dicten; D) Con referencia a bienes raíces podrá: comprar, enajenar, construir, explotar, tomar y dar en arrendamiento por más o menos de seis años y constituir sobre ellos toda clase de derechos reales, como ser hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres, etc.; E) Efectuar operaciones de toda clase o naturaleza con los Bancos que se detallan a continuación: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Instituto Mixto de Inversiones Inmobiliarias y demás Bancos o instituciones nacionales y|o particulares y|o mixtos creados o a crearse aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos en general; F) Ejecutar todos los actos jurídicos, comerciales u operaciones que a juicio de sus órganos representativos tengan relación directa o indirecta con sus fines sociales, ya sea como antecedente, relación o consecuencia de la explotación de sus negocios en cuyos casos tendrá capacidad jurídica para toda clase de actos, contratos y operaciones y para el ejercicio de todas las acciones que hubiere lugar sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes o estos estatutos.

Art. 5. La duración de la sociedad será de cincuenta años a contar desde la aprobación de los presentes estatutos, por el Poder Ejecutivo.

TITULO II

Capital y acciones

Artículo 6. El capital autorizado se fija en la suma de doscientos millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil series de cien mil pesos cada una. Cada serie se divide en mil acciones de cien pesos cada una. Las acciones serán ordinarias al portador y de dos clases a saber Clase "A" con derecho a tres votos por cada acción y Clase "B" con derecho a un voto por cada acción. El capital autorizado podrá ser aumentado hasta cinco veces por resolución de la asamblea de accionistas. Cada resolución de emisión de acciones y de aumento de capital autorizado deben elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Sólo deberá enunciarse como capital autorizado el de doscientos millones de pesos moneda nacional, más los aumentos efectuados de conformidad con lo establecido precedentemente.

Art. 7. El capital actual suscrito e integrado de setecientas series se divide en la forma siguiente: Acciones ordinarias al portador Clase "A": cien series o sean diez millones de pesos moneda nacional. Acciones ordinarias al portador Clase "B" seiscientas series, o sean sesenta millones de pesos moneda nacional. Las series restantes y toda otra emisión de acciones, deberá ser resuelta por una asamblea de accionistas en la clase, época, forma, condiciones de pago y monto que la misma determine mediante la emisión sucesiva o simultánea en series de cien mil pesos moneda nacional cada una, de acciones al portador. En el caso de emitirse acciones Clases "A" y "B", deberá efectuarse en proporción a la cantidad y clase en circulación, en razón de lo que se establece en el artículo 8.

Art. 8. Las acciones podrán emitirse en cualquiera de las formas que se especifican a continuación: A) Llamando a suscripción por la emisión de acciones con o sin prima; B) Capitalizando reservas hechas en balances aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, excluyendo la reserva legal; C) Entregando acciones liberadas en pago de todas o parte de las utilidades que la asamblea resuelva repartir a los accionistas. Los tenedores de acciones sin distinción tendrán preferencia para suscribir las que se emitan en proporción a las acciones que posean. Si la asamblea resolviese que dicha preferencia se ejerza por los accionistas dentro de la respectiva clase de acciones que posean, se emitirán conjuntamente acciones Clase "A" y Clase "B" en la proporción ya existente entre ambas. Las nuevas emisiones se harán saber por publicaciones en el Boletín Oficial, durante tres días consecutivos, teniendo los accionistas un plazo de veinte días a partir de la última publicación para ejercer la preferencia que se le concede. En el caso de emitirse acciones a pagar en cuotas sucesivas, los títulos provisorios, una vez integrados serán canjeados por acciones al portador. Las acciones serán numeradas y llevarán la firma de dos Directores y los demás recaudos enunciados en el artículo 328 del Código de Comercio y podrán emitirse en títulos que representen más de una acción.

TITULO III

Debentures

Artículo 9. La sociedad podrá emitir obligaciones (debentures) de acuerdo con las disposiciones vigentes y mediante sanción de la asamblea general.

TITULO IV

Dirección y Administración

Artículo 10. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno a siete Directores titulares y hasta tres suplentes. La duración de los cargos de los Directores titulares y suplentes es de un año pudiendo ser reelegidos indefinidamente. El mandato de los Directores suplentes en caso de haber sido llamados a ocupar el puesto de algún titular, terminará siempre al vencimiento del ejercicio en curso. En todos los casos los Directores continuarán en ejercicio de su mandato hasta tanto sus reemplazantes sean designados por la asamblea general celebrada en los términos del artículo 20.

Art. 11. La asamblea general determinará el total de Directores titulares y suplentes a elegirse, pero el Directorio podrá ampliar su número incorporando hasta dos suplentes como titulares. Estas ampliaciones deben ratificarse en la próxima asamblea general. En general los suplentes serán llamados en caso de enfermedad, ausencia, renuncia, impedimento, fallecimiento, en el orden que lo determine el Directorio.

Art. 12. El Directorio se reunirá por lo menos una vez al mes. Cuando el Directorio se componga de dos Directores, las resoluciones requerirán para su validez la conformidad de ambos y cuando se componga de más de dos, las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los presentes. El quórum en este último caso lo constituye más de la mitad de los miembros.

Art. 13. Cada Director depositará a la orden de la sociedad diez acciones ordinarias, en garantía del fiel cumplimiento de su mandato y mientras dure éste.

Art. 14. Son atribuciones del Directorio: A) Representar legalmente a la sociedad; B) Administrar los negocios sociales con amplias facultades; C) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y de los presentes estatutos; D) Establecer y acordar los gastos de la sociedad; E) Solicitar créditos y contratar empréstitos a nombre de la sociedad; F) Dar y tomar dinero en hipotecas, comprar bienes

raíces y enajenarlos; G) Celebrar toda clase de contratos, adquirir marcas de fábricas y de comercio y patentes de invención; H) Transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales; comprometer en árbitros arbitradores, otorgar poderes y revocarlos y resolver todo aquello, que, no estando previsto en los estatutos no competa a las asambleas; I) Promover y contestar las acciones judiciales o extrajudiciales que requirieren los intereses de la sociedad, nombrando al efecto los apoderados y asesores que considere pertinentes; J) Convocar a asambleas ordinarias y extraordinarias; K) Presentar anualmente a la asamblea general la memoria, el inventario y el balance general y el proyecto de distribución de utilidades, juntamente con el informe del Síndico; L) Celebrar todos los demás actos que considere convenientes a los intereses de la sociedad, pues la enumeración que antecede no es limitativa sino simplemente enunciativa; M) Nombrar a uno o más Gerentes, quienes podrán formar parte del Directorio, llamándose en tal caso Director-Gerente, a quienes se les podrá atribuir las facultades ejecutivas que estime convenientes por medio de poderes generales o especiales; N) Fijar habilitaciones y remuneraciones para los Gerentes y demás personal.

Art. 15 La representación legal de la sociedad será ejercida en la siguiente forma: habiendo un Director, llevará la firma de éste; siendo dos o más, firmarán conjuntamente dos Directores por lo menos.

TITULO V

Fiscalización

Artículo 16. Anualmente la asamblea general designará un Síndico y un Síndico suplente, cuyas funciones están designadas por la ley. Los Síndicos son reelegibles indefinidamente. A los efectos de la designación de Síndicos todas las acciones ordinarias tendrán igualdad de votos.

TITULO VI

Asambleas generales

Artículo 17 La asamblea general ordinaria se celebrará una vez al año, dentro de los cuatro meses posteriores a la terminación del ejercicio. Las asambleas generales extraordinarias podrán ser convocadas cuando lo determine el Directorio lo pida el Síndico o un número de accionistas que represente la vigésima parte del capital ordinario suscripto, debiendo en este último caso ser convocada por el Directorio dentro de los sesenta días de recibido el pedido.

Art. 18. La asamblea general ordinaria tendrá por objeto: A) Discutir, aprobar o modificar los inventarios, balances y memorias, así como el proyecto de distribución de utilidades; B) Nombrar los Directores titulares y suplentes, Síndico y Síndico suplente; C) Tratar cualquier otro punto mencionado en la convocatoria.

Art. 19. Las convocatorias para las asambleas ordinarias y extraordinarias se harán por medio de anuncios publicados en el Boletín Oficial, durante cinco días con diez de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Art. 20. Las asambleas generales ordinarias y extraordinarias se considerarán constituídas en primera convocatoria, hallándose presentes un número de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto. Cuando una asamblea general ordinaria o extraordinaria, regularmente convocada, no se celebre por falta de representación del capital exigido, se convocará a una nueva asamblea dentro de los treinta días inmediatos y mediante publicaciones durante tres días con ocho de anticipación a la fecha fijada para la nueva asamblea, cuyas resoluciones serán válidas cualquiera que sea el número de accionistas presentes, o la cantidad del capital representado. Estas disposiciones serán aplicables igualmente a las asambleas que deben resolver cualquiera de los puntos mencionados en el artículo 354 del Código de Comercio, tanto en la primera como en la segunda convocatoria.

Art. 21. Las resoluciones de las asambleas serán tomadas siempre por mayoría de votos presentes; aún en los del artículo 354 del Código de Comercio. Las acciones ordinarias clase "A" tendrán tres votos por cada acción, las de clase "B" tendrán un voto por cada acción con las limitaciones contenidas en el artículo 350 del Código de Comercio.

Art. 22. Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la asamblea, y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista. Estos podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta-poder o por telegrama dirigidos al Síndico.

TITULO VII

Balance y distribución de utilidades

Artículo 23. El año económico de la sociedad terminará el 31 de Enero de cada año.

Art. 24. La utilidad líquida y realizada que arroje el balance, será distribuída en la siguiente forma. A) Dos por ciento al fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social; B) La cantidad que determine la asamblea para remunerar al Directorio y Síndico. La remuneración que por todo concepto reciba el Directorio no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades. Cuando el ejercicio de Comisiones especiales o funciones técnico-administrativas por parte de alguno o algunos de los Directores imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el por ciento prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluírse el asunto como uno de los puntos del orden del día; C) Se separarán las sumas que la asamblea estime conveniente destinar a la formación de reservas o fondos de previsión; D) El remanente de las utilidades —si las hubiera—, se distribuirá de acuerdo con lo que resuelva la asamblea de accionistas; E) Los dividendos prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas.

Art. 25. Cuando el fondo de reserva legal alcance el límite fijado en el inciso A) del artículo anterior, la asamblea resolverá sobre el destino ulterior del señalado porcentaje.

TITULO VIII

Disolución y liquidación

Artículo 26. La disolución tendrá lugar al término de la duración fijada en estos estatutos a la sociedad o en los otros casos previstos por el Código de Comercio.

Art. 27. Disuelta la sociedad, cualquiera fuere la causa, la liquidación de la misma estará a cargo con todas las facultades legales pertinentes de la o las personas, accionistas o no, que al efecto designe la asamblea general, siendo facultativo de la misma asamblea fijar las normas y atribuciones a que deberán ajustarse los liquidadores, la duración de los mandatos respectivos, como así también su remuneración. El Síndico tendrá en la liquidación la ingerencia e intervención que por la ley le corresponda y podrá en caso de imposibilidad temporaria del o los liquidadores, designar los que deben remplazarlos, provisoriamente hasta que cese la imposibilidad o hasta la primera asamblea de accionistas. Si la imposibilidad fuera definitiva, el Síndico convocará de inmediato a la asamblea general para que ésta elija los remplazantes. El capital sobrante una vez que hubiesen sido satisfechas todas las deudas sociales se repartirá en el orden siguiente: 1.o) Se abonará la retribución fijada por la asamblea para los liquidadores y el Síndico; 2.o) Si resultare un sobrante, éste se distribuirá entre los accionistas en proporción a las acciones que posean.

TITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 28. El primer Directorio queda constituído en la siguiente forma: Directores: Geraldo Trinks, Fernando Trinks, Georg Schachmann. Síndico titular: doctor Carlos E. Meier. Síndico suplente: doctor C. Ernesto Niebuhr.

Art. 29. Queda autorizado el doctor Carlos E. Meier para solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación la aprobación de los presentes estatutos y la concesión de la Personería Jurídica, pudiendo aceptar cualquier modificación o ampliación que fuere exigida por el mismo. Queda igualmente facultado para hacer todas las demás diligencias que fuesen necesarias hasta la constitución definitiva de la sociedad. En este acto, los presentes reconocen haber suscripto la cantidad de mil acciones correspondientes a la primera serie y abonado el diez por ciento en efectivo en la siguiente forma: Geraldo Trinks, trescientas treinta acciones; Fernando Trinks, trescientas acciones; Georg Schachmann, trescientas acciones; Emilio Blumenberg, diez acciones; Federico F. Cruz, diez acciones; Alberto R. Müller, diez acciones; Enrique Hüwel, diez acciones; Guillermo Schemann, diez acciones; C. Ernesto Niebuhr, diez acciones; Carlos E. Meier, diez acciones. Total diez accionistas con mil acciones. Habiendo manifestado todos los presentes su conformidad quedaron llenadas las exigencias del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. — Geraldo Trinks — Fernando Trinks. — Georg Schachmann. — Emilio Blumenberg. — Federico F. Cruz. — Alberto R. Müller. — Enrique Hüwel. — Guillermo Schemann. — C. Ernesto Niebuhr — Carlos E. Meier.

Departamento de Justicia. — Buenos Aires, 7 de Setiembre de 1928. — C. 113|928. — Visto: El pedido de autorización para el funcionamiento de la Sociedad Anónima "Café Bonafide Sociedad Anónima" el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; resultando que en la Constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y que sus estatutos con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia y aceptados por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor, El Presidente de la Nación Argentina, decreta:

Artículo 1o. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del mencionado Código, en los plazos del artículo veintiuno del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la Sociedad "Café Bonafide S. A." constituída en esta Capital el 9 de Agosto de 1928 y apruébase sus estatutos de fojas una vuelta a cinco con las modificaciones de fojas catorce y quince.

Art. 2o. Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese. — Alvear. — R. M. Ortiz.

Inscriptos en el Registro Público de Comercio por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, con fecha 20 de Noviembre de 1928, bajo el número 268 folio 198 del libro 43, tomo A, de estatutos nacionales.

Departamento de Justicia. — Buenos Aires, 15 de Octubre de 1941. — Exp. N.o 4095. — Vistos: El pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad "CAFE BONAFIDE S. A.", que en lo principal consisten en el aumento del capital autorizado de pesos m|n. 400.000 a $ m|n. 2.000.000 dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que dichas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor, El Vicepresidente de la Nación Argentina en ejercicio del Poder Ejecutivo, decreta:

Artículo 1o. Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas veintitrés vuelta (23 vta.), las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad "CAFE BONAFIDE S. A.", por la asamblea celebrada el 27 de Setiembre de 1941;

Art. 2o. Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repóngase las fojas. — Castillo. — Gmo. Rothe. (Decreto N.o 103.059).

Inscriptos en el Registro Público de Comercio por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Fernando Cermesoni, con fecha 15 de Diciembre de 1941, bajo el número 404, folio 45 del libro 45, Tomo A, de Estatutos Nacionales.

Departamento de Justicia. — Buenos Aires, 20 de Julio de 1943. — Exp. N.o 3092. — Vistos: El pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad "CAFE BONAFIDE S. A." y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que dichas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor El Presidente de la Nación Argentina, decreta:

Artículo 1o. Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas cincuenta y una vuelta (51 vta.) a cincuenta y tres (53), las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad "CAFE BONAFIDE S. A.", por la asamblea celebrada el 7 de Junio de 1943;

Art. 2o. Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repóngase las fojas. — Ramírez. — E. Carlos Anaya. (Decreto N.o 2834).

Inscriptos en el Registro Público de Comercio por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Luis Quirno Costa, con fecha 28 de Setiembre de 1943, bajo el número 445, folio 348 del libro 46, Tomo A, de Estatutos Nacionales.

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1947. — Visto el expediente N.o 8097|947, en el que se solicita aprobación de las reformas introducidas en el estatuto de la sociedad "CAFE BONAFIDE S. A.", que en lo principal consisten en el aumento del capital autorizado de pesos moneda nacional dos millones ($ m|n 2.000.000) a pesos moneda nacional seis millones ($ m|n. 6.000.000) y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que dichas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada y a que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro en el expediente No 5417|944, de la sociedad anónima "Banco Mercantil Argentino", El Presidente de la Nación Argentina, decreta:

Artículo 1o. Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas ciento dos (102) a ciento cuatro (104), con las modificaciones de fojas ciento catorce vuelta (114 vta.), a ciento dieciséis (116) y ciento diecinueve y vuelta (119 vta.), las reformas introducidas en el estatuto de la sociedad "CAFE BONAFIDE S. A.", por la asamblea celebrada el 26 de Mayo de 1947;

Art. 2o. Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Ins-

pección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — **Perón.** — **B. Gache Pirán.**

Decreto Nº 37.100. Inscriptos en el Registro Público de Comercio por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital doctor Luis Quirno Costa, con fecha 31 de Enero de 1948, bajo el número 31, folio 55 del libro 48, tomo A, de estatutos nacionales. Año del Libertador General San Martín. Buenos Aires, 24 de Agosto de 1950. Visto el expediente Nº 16.062|950, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad CAFE BONAFIDE S. A., que en lo principal consiste en ampliar el objeto social y en aumentar el capital autorizado de pesos moneda nacional seis millones ($ m|n. 6.000.000.00) a pesos moneda nacional quince millones ($ m|n 15.000.000) y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que esa reforma fue sancionada en asamblea debidamente celebrada y a que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptada por dicha sociedad, se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor, de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro en el exp. Nº 5417|944, de la sociedad anónima BANCO MERCANTIL ARGENTINO. El Presidente de la Nación Argentina: Decreta:

Artículo 1º Apruébase previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas ciento setenta y cinco vuelta (175 vta.) a ciento setenta y ocho vuelta (178 vta.), con las modificaciones de fojas ciento ochenta y nueve (189) a ciento noventa y uno (191) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad CAFE BONAFIDE S. A., por la asamblea celebrada el 30 de Mayo de 1950.

Art. 2º Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repóngase las fojas. — Perón. — B. Gache Pirán.

Decreto Nº 17.723. — Inscriptos en el Registro Público de Comercio por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Luis A. Palacio, con fecha 26 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín, bajo el número 1090, folio 521 del libro 48, tomo A, de estatutos nacionales. Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1954. — Visto el expediente Nº 2134|54 en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "CAFE BONAFIDE S. A." que en lo principal consiste en aumentar el capital autorizado de pesos moneda nacional quince millones ($ m|n 15.000.000) a pesos moneda nacional treinta millones ($ m|n 30.000.000) y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que esa reforma fue sancionada en asamblea debidamente celebrada y se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor. El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1.o. Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de Abril de 1923, en la forma de fojas trescientos trece vuelta (313 vta.) a trescientos quince (315) con la salvedad indicada a fojas trescientos veinticinco (325), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Café Bonafide S. A. por la asamblea celebrada el 27 de Mayo de 1954.

Art. 2.o. Publíquese, dése a la Dirección General de Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — PERON. — A. G. Borlenghi.

Decreto N.o 22.078. — Inscriptos en el Registro Público de Comercio por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal doctor Hugo Darío Maciel, con fecha 26 de Mayo de 1955, bajo el número 348 folio 5 del libro 50, tomo A, de Estatutos Nacionales.

Buenos Aires, 21 Marzo de 1957. — Visto el expediente N.o 3351|57, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Café Bonafide S. A., que en lo principal consiste en aumentar el capital autorizado de pesos moneda nacional treinta millones ($ m|n. 30.000.000.00) a pesos moneda nacional sesenta millones ($ m|n. 60.000.000.00) y prever su elevación hasta pesos moneda nacional doscientos millones ($ m|n. 200.000.000.00) y el dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente Provisional de la Nación Argentina. Decreta:

Artículo 1.o. Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio. en los plazos del artículo 21 del Decreto del 27 de Abril de 1923, en la forma de fojas cuatrocientos tres vuelta (403 vta.), a cuatrocientos seis (406), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Café Bonafide S. A. por la asamblea celebrada el 28 de Enero de 1957.

Art. 2.o. Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — ARAMBURU. — A. E. Salas.

Decreto N.o 2914. — Inscriptos en el Registro Público de Comercio por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Luis María Pomés, con fecha 1.o de Julio de 1957, bajo el número 916, al folio 406, del libro 50, tomo A, de Estatutos Nacionales.

Buenos Aires, 16 de Julio de 1958. — Visto el expediente N.o 8789|58, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Café Bonafide S. A. y el dictamen de la Inspección General de Justicia. — El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1.o. Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de Abril de 1923, en la forma de fojas cuatrocientos cincuenta y ocho vuelta (458 vta.), la reforma introducida en el artículo 10 el estatuto de la sociedad Café Bonafide S. A., por la asamblea celebrada el 21 de Mayo de 1958.

Art. 2.o. Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Decreto N.o 2395. — Inscriptos en el Registro Público de Comercio por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Alejandro de Gainza, con fecha 6 de Noviembre de 1958, bajo el número 2513, al folio 270 del libro 51, tomo A, de Estatutos Nacionales.

Buenos Aires, 19 de Julio de 1961. — Visto el expediente N.o 5157|61, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Café Bonafide S. A. que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional doscientos millones ($ m|n. 200.000.000.00) y facultar su elevación hasta pesos moneda nacional mil millones ($ m|n. 1.000.000.000.00); de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto N.o 1378 de fecha 17 de Febrero de 1961. El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1.o. Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de Abril de 1923, en la forma de fojas quinientos cincuenta y seis vuelta (556 vta.) a quinientos cincuenta y ocho (558), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Café Bonafide S. A. por la asamblea celebrada el 31 de Mayo de 1961.

Art. 2.o. Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Luis R. Mac Kay.

Resolución P. J. N.o 1256. — Inscriptos en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro por disposición del señor Juez, doctor Jean Christian Nissen, con fecha 6 de Febrero de 1962, bajo el número 40, al folio 462 del libro 54, tomo A, de Estatutos Nacionales.

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1963. — Visto el expediente N.o 2522|1|63 en el que la sociedad Café Bonafide S. A. solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento a lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-ley número 13.051|62. — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1.o. Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio. en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de Abril de 1923, en la forma de fojas seiscientos sesenta y seis vuelta (666 vta.) a seiscientos sesenta y nueve vuelta (669 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Café Bonafide S. A. la que en lo sucesivo se denominará BONAFIDE SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, por la asamblea celebrada el 31 de Mayo de 1963. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del Decreto de 12 de Enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble, de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2.o. Publíquese dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — (Fdo.): ARAMBURU. (Resolución P. J. N.o 2165).

Inscriptos en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro por disposición del señor Juez doctor Jean Christian Nissen, con fecha 25 de Febrero de 1964 bajo el N.o 181 al folio 240 del libro 58, Tomo A, de Estatutos Nacionales. — En mi carácter de Escribano Público, titular del Registro N.o 11, certifico: que lo que antecede corresponde al texto actual de los estatutos de: "BONAFIDE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" de acuerdo con la redacción originaria y sus posteriores modificaciones, todo lo que obra debidamente inserto en mi protocolo y relacionado íntegramente al folio 2359 de mi citado Registro; Protocolo corriente. — Buenos Aires, Junio 12 de 1964. — Alberto H. Wuille. — Un sello dice; Alberto H. Wuille-Bille, Escribano.

Un sello dice: Colegio de Escribanos. — 15 de Junio 1964-036380. — Legalizaciones. — El Colegio de Escribanos de la Capital Fereral (República Argentina), en virtud de las facultades que le confieren las leyes 12.990 y 14.054, legaliza la firma y el sello del Escribano don Alberto H. Wuille-Bille obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el número 36.380. — Buenos Aires, 15 de Junio de 1964. — R. Gastón Courtial. — Un sello dice: R. Gastón Courtial. — Colegio de Escribanos. — Consejero. — Un sello dice: Colegio de Escribanos. — Legalización. — Capital Federal (República Argentina). — Un sello dice: El Departamento de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto certifica que la firma que aparece en este documento es auténtica y pertenece al señor R. Gastón Courtial. — 15 de Junio de 1964. — M. M. Font Bello. — Un sello dice: Manuel M. Font Bello, Agregado de Embajada. — Departamento Legalizaciones. — Un sello dice: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (República Argentina). — Consulado del Uruguay para legalización de la firma de Manuel M. Font Bello. — M. RR EE. y Culto. — Visto en esta Oficina. — Buenos Aires. — 011332 — 15 de Junio de 1964. — Arancel 66. — Derechos pesos 1:498.50. — El Cónsul. — P. Sasco. — Un sello dice: Pura Sasco Rodríguez. Cónsul. — Un sello dice: Consulado de la República Oriental del Uruguay. — Buenos Aires. — Ministerio de Relaciones Exteriores. — República Oriental del Uruguay. — Visto para la legalización de la firma de la señora Pura Sasco Rodríguez, Cónsul en Buenos Aires. — Número 7649. — Montevideo. 13 de Julio de 1964. — Alfredo Bianchi. — Un sello dice: Alfredo Bianchi, Subdirector. — Un sello dice: Ministerio de Relaciones Exteriores. — Departamento Consular. — Sección Legalizaciones.

Testimonio. — Trigésimasexta Asamblea General ordinaria

En la ciudad de Buenos Aires a los veintinueve días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos los accionistas de: "BONAFIDE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", en su local social calle Franklin N.o 2156, cuarto piso; en virtud de la convocatoria a Asamblea General ordinaria publicada en el "Boletín Oficial", bajo la presidencia ad-hoc del señor Ernesto Oppenheimer, existiendo quórum legal y con las limitaciones establecidas en los artículos pertinentes del Código de Comercio y la mayoría exigida por los Estatutos Sociales, se declara constituída la asamblea y sin la presencia del señor Inspector de Justicia, queda abierto el acto siendo las 16 horas 30 minutos. Accionistas presentes: Se deja constancia que el número de accionistas y cantidad de acciones, según se detalla en el libro "Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales" número tres, folios 3 a 5, es de 33 accionistas, 28 por sí y 5 por representación, con un total de 1 373.120 acciones, con derecho limitado a 1.659.560 votos. Orden del día: 2.o) "Determinar el número y elección de Directores titulares, suplentes y Síndicos, todos por un año". Solicita la palabra el señor José Levy y propone que el número de Directores titulares sea de siete y dos suplentes y que sean relegidos para Directores titulares los señores: Ezequiel A. Massa, Rafael Levy, Luis A. Farber, Ulrich Lewinsky, Juan J. Máspero, Ernesto Oppenheimer y Roberto Vigliano y suplentes a los señores Fernando M. Levy y Enrique Pels y para Síndico titular y suplente a los señores Antonio P. Fassio y José Rovira respectivamente, todos por un año. La moción formulada por el señor accionista es aprobada por la asamblea, por unanimidad de votos. 4.o) "Designación de dos accionistas para firmar el acta": Por pedido de la asamblea, el señor Presidente designa a los señores Juan L. Fortabat y Máximo Mann para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — E. Oppenheimer, Presidente ad-hoc. — J. L. Fortabat, accionista. — Máximo Mann, accionista. En mi carácter de Escribano Público, titular del Registro N.o 11, certifico: Que lo que antecede es copia fiel de las partes pertinentes del acta de la Trigésimosexta Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Mayo del año actual, que obra del folio 171 al folio 174 del Libro de Actas de Asambleas de: "BONAFIDE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" que tengo a la vista. — Buenos Aires, Junio 16 de 1964. — Alberto H. Wuille-Bille. — Un sello dice: Alberto H. Wuille-Bille, Escribano. — Un sello dice: Colegio de Escribanos. — 17 de Junio de 1964-036936. — Legalizaciones. — El Colegio de Escribanos de la Capital Federal (República Argentina), en virtud de las facultades que le confieren las leyes 12.990 y 14.054, legaliza la firma y el sello del Escribano don Alberto H. Wuille-Bille obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el número 36.936. — Buenos Aires, 17 de Junio de 1964. — H. Enrique Lanzani. — Un sello dice: Héctor Enrique Lanzani.

Colegio de Escribanos. — Consejero. — Un sello dice: Colegio de Escribanos. • Capital

Federal (República Argentina). — Legalización. — La legalización de este documento tiene como único efecto autenticar la firma y carácter de la Autoridad precedente, sin juzgar el contenido del mismo. El Departamento de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto certifique: que la firma que aparece en este documento es auténtica y pertenece al señor Hector Lanzani. — Buenos Aires, 17 de Junio de 1964. — E. F. Martinez. — Un sello dice: Enrique F. Martinez, Auxiliar.

Departamento Legalizaciones. — Un sello dice. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (República Argentina). — Un sello dice: Consulado de la República Oriental del Uruguay. — Buenos Aires. — Consulado del Uruguay. — Para legalización de la firma de Enrique F. Martínez, M. RR. EE. y Culto. — Visto en esta oficina. — Buenos Aires 011459, 17 de Junio de 1964. — Arancel 66. — Derechos: $ 1.438.50. — El Cónsul, Pura Sasco. — Un sello dice: Pura Sasco Rodriguez, Cónsul.. — Un sello dice: Ministerio de Relaciones Exteriores (República Oriental del Uruguay). — Visto para la legalización de la firma de la señora Pura Sasco Rodríguez, Cónsulo en Buenos Aires. — N.o 7658. — Montevideo, 13 de Julio de 1964. — Alfredo Bianchi. — Un sello dice: Alfredo Bianchi, Subdirector. — Un sello dice: Ministerio de Relaciones Exteriores (Departamento Consular, Sección Legalizaciones).

Primer Testimonio: Número mil trescientos cuarenta y ocho

En la ciudad de Buenos Aires, a nueve de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano público comparecieron los señores Luis A. Farber y Ulrich Lewinsky, casados, domiciliados en la calle Gavilán número mil cincuenta y cinco, de éste vecindario, mayores de edad, de cuyo conocimiento doy fe, como de que concurren a éste acto en el carácter que invisten de Directores de la sociedad anónima que gira en ésta plaza por el término de cincuenta años, a partir del siete de Setiembre de mil novecientos veintiocho, con la denominación de BONAFIDE SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL cuya existencia y carácter invocado, se justifica: A) Con los estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional que fueron elevados a escritura pública y constituída definitivamente la sociedad por la otorgada el veintidós de Octubre de mil novecientos veintiocho, ante el escribano Ricardo Martín, en el Registro veintisiete a su cargo, la que en testimonio se encuentra íntegramente transcripta al folio setecientos sesenta y seis de este Registro, Protocolo del año mil novecientos sesenta y seis; B) Con las reformas de los referidos estatutos que también aprobadas por el Poder Ejecutivo Nacional fueron protocolizadas por las escrituras otorgadas el treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno, el nueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres, el quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, el veintiséis de Setiembre de mil novecientos cincuenta, el tres de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, el ocho de Abril de mil novecientos cincuenta y siete, el ocho de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, el once de Octubre de mil novecientos sesenta y uno y el veintitrés de Diciembre del año anterior, las siete primeras ante mí titular Alberto M. Wuille-Bille y las dos últimas ante mí y a los folios dos mil quinientos veintisiete, mil setecientos once, tres mil seiscientos setenta y ocho, dos mil trescientos veinte, quinientos noventa y siete, mil ciento treinta y uno, tres mil cincuenta y siete, cuatro mil quinientos treinta y uno y seis mil doscientos treinta y uno, respectivamente de este propio Registro once de mi adscripción de los Protocolos de los años indicados, cuyas diez escrituras en testimonios inscriptos en el Registro Público de Comercio bajo el número doscientos sesenta y ocho, al folio ciento noventa y ocho del libro cuarenta y tres; bajo el número cuatrocientos seis, al folio cuarenta y cinco; bajo el número cuatrocientos cuarenta y cinco, al folio trescientos cuarenta y ocho, ambos del libro cuarenta y seis; bajo el número treinta y uno, al folio cincuenta y cinco; bajo el número mil noventa, al folio quinientos veintiocho, ambos del libro cuarenta y ocho; bajo el número trescientos cuarenta y tres, al folio cinco del libro cincuenta; bajo el número novecientos dieciséis, al folio cuatrocientos seis del mismo libro cincuenta; bajo el número dos mil quinientos tres, al folio doscientos setenta del libro cincuenta y uno; bajo el número cuarenta, al folio cuatrocientos sesenta y dos del libro cincuenta y cuatro y bajo el número ciento ochenta y uno, al folio doscientos cuarenta del libro cincuenta y ocho, todas Tomo A de Estatutos Nacionales; también respectivamente, tengo a la vista; y C) Con las actas de la trigésimacuarta y trigésimasexta asambleas generales ordinarias de accionistas, celebradas el treinta y uno de Mayo de mil novecientos sesenta y dos y el veintinueve de Mayo último, las cuales en lo pertinente se hallan transcriptas, la primera al folio dos mil novecientos diecinueve, Protocolo del indicado año mil novecientos sesenta y dos y la segunda al folio dos mil quinientos treinta y nueve, Protocolo corriente, ambos de este Registro y en tal virtud, asegurando los comparecientes encontrarse en el ejercicio de los cargos invocados, dijeron: Que en la reunión del Directorio de la sociedad anónima que representan, celebrada el veinte de Marzo del corriente año, en virtud de la creación de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, conocida con la sigla (ALALC) se resolvió por unanimidad la apertura de una sucursal de la sociedad anónima que representan, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay. Que por tal circunstancia y a fin de concretar la indicada resolución y atento a lo dispuesto en el acta de la citada sesión, labrada al efecto, elevan a escritura pública la misma que obra del folio setenta la folio setenta y tres del libro de actas número cuatro de dicha sociedad anónima que me exhiben y transcripta dice así:

"*Acta número setecientos veintitrés*

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos los Directores de BONAFIDE SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, señores Ernesto Oppenheimer, Roberto Vigliano, Juan J. Máspero, Ulrich Lewinsky, Luis A. Farber, Ezequiel A. Massa y Rafael Levy con la asistencia del Síndico titular, señor Antonio P. Fassio, en su local social calle Gavilán número mil cincuenta y cinco, se declara abierta la sesión siendo las quince horas. Pide la palabra el doctor Luis A. Farber y manifiesta: Que de acuerdo al Tratado de Montevideo se estableció una zona de libre comercio y se creó la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, cuya sigla es ALALC. — Que en el lapso transcurrido de mil novecientos sesenta a la fecha, las negociaciones entre los países comprendidos en esta Asociación, se han venido desarrollando en forma apreciable que permiten entrever que seguirán en continuo avance. — El objeto principal de esta Asociación es, en primer término, contrarrestar la estrechez de los mercados nacionales latinoamericanos, creando una zona de libre comercio y obtener así un aliciente para las inversiones de mediana y mayor magnitud. Las organizaciones privadas y estatales en los últimos tiempos han tomado seriamente los objetivos de la ALALC y se mueven en forma optimista y enérgica para llevarlos a cabo. Delegaciones empresarias viajan por los diferentes países latinoamericanos haciendo estudios de mercado, tratando de quedar vinculados en diferentes formas, ya sea por medio de representantes, combinaciones industriales con sociedades, constituyendo sucursales o sociedades anónimas para así, de esta forma, estar mejor preparados en el momento en que la zona comprendida por la ALALC llegue a su plena vigencia de libre comercio. — Ante estos hechos, que en el momento actual parecen irreversibles, miembros de este Directorio consideran de suma importancia que la empresa tome parte activa en este movimiento de libre comercio zonal y para ello proponen que se establezca una sucursal en la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay) iniciando así actividades propias en el ámbito que comprende la ALALC. — Puesto a consideración este punto, es aprobado por unanimidad de votos. — El doctor Luis A. Farber manifiesta que para establecer la sucursal en la República Oriental del Uruguay, deben fijarse y aprobarse ya los siguientes puntos:

Primero) Que el domicilio legal de la sucursal sea en la ciudad de Montevideo.

Segundo) Que pueda la sucursal establecer sus agencias en todo el territorio de la República Oriental del Uruguay.

Tercero) Que el objeto de la sucursal sea el mismo que tiene la sociedad matriz, y que se encuentra consignado en sus estatutos.

Cuarto) El capital asignado de la sucursal será de pesos diez millones moneda nacional, pudiendo por resolución del Directorio ampliar o disminuir el mismo.

Quinto) Que la administración de la sucursal esté a cargo de uno o varios Administradores designados por el Directorio, mediante mandato expreso en cada caso.

Sexto) Que el plazo de duración de la sucursal sea el mismo que tiene la sociedad matriz de acuerdo a sus estatutos, con la aclaración que por resolución del Directorio se puede en cualquier momento dar por finalizadas las actividades de la sucursal en la plaza de la República Oriental del Uruguay.

Séptimo) Además, propone a los señores Juan Osvaldo Bianco y Angel Ismael Bianco Zerboni para que quedan autorizados a gestionar conjunta o separadamente ante las autoridades competentes de la República Oriental del Uruguay, la autorización exigida por las leyes en ese país, para el establecimiento y funcionamiento de la sucursal. Su inscripción en el Registro Público de Comercio, el otorgamiento de la matrícula de comerciante y su inscripción en la Dirección General Impositiva, Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, Dirección de Promotología del Concejo Departamental de Montevideo, Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios y demás organismos públicos en que fuera menester, así como todo otro tipo de tramitación exigida por las leyes y reglamentos para el funcionamiento de la sucursal en la República Oriental del Uruguay y aceptar las observaciones que se les formule o modificaciones que se les proponga por las autoridades que intervinieren en dichas gestiones. El Directorio aprueba por unanimidad de votos lo propuesto por el doctor Luis A. Farber, dejándose constancia a los efectos legales correspondientes que asisten a ésta reunión todos sus Directores en pleno, que el cumplimiento del quórum estatutario se halla cubierto en consecuencia, y que el mandato de los mismos se encuentra en plena vigencia. Se autoriza por la presente al doctor Luis Alberto Farber y al señor Ulrich Lewinsky para que conjuntamente: A) Protocolicen esta acta como así cualquier documentación que fuera necesaria ante escribano público autorizado. B) Otorguen poder si fuera necesario a los señores Juan Osvaldo Bianco y Angel Ismael Bianco Zerboni, con as facultades que se mencionan en el punto séptimo) de la presente y las complementarias que sea necesario para que los precitados señores puedan cumplir su cometido; y C) Realicen todos los actos, trámites, gestiones y demás recaudos para llevar a cabo lo dispuesto en esta reunión de Directorio. No habiendo más asuntos que tratar se redacta la presente acta que leída fue aprobada y se declara levantada la sesión siendo las diecisiete horas. — L. A. Farber. — R. Vigliano. — E. A. Massa. — E. Oppenheimer. — Rafael Levy. — Juan J. Máspero. — U. Lewinsky. — A. P. Fassio".

Igual a su original, doy fe y los comparecientes continúan diciendo: Que como consecuencia de lo resuelto en la reunión de Directorio de que dá cuenta el acta precedentemente transcripta, confieren Poder Especial a los señores Juan Osvaldo Bianco y Angel Ismael Bianco Zerboni, para que en la citada Ciudad de Montevideo y ya sea conjunta, separada e indistintamente, en nombre y representación de "BONAFIDE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", realicen ante las autoridades del referido país en la citada Ciudad de Montevideo, todas las gestiones necesarias tendientes a obtener la autorización pertinente para la apertura de la citada sucursal, con el capital asignado, a cuyo efecto podrán hacer uso de todas y cada una de las facultades acordadas en la mencionada reunión, resultantes del acta transcripta precedentemente, que dan por reproducida totalmente en este lugar, obligando a la sociedad anónima que representan a tener por firme y válido cuanto en su virtud hagan y practiquen los nombrados mandatarios. Leída que les fue, ratificaron su contenido, firmando por ante mí, de que doy fe. — L. A. Farber. — U. Lewinsky. — Hay un sello, ante mí: Horacio A. Wuille-Bille.

Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y al folio dos mil quinientos cuarenta y siete del Registro número once de mi adscripción. Para la sociedad "BONAFIDE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", expido el presente primer testimonio extendido en cuatro sellados de actuación notarial numerados del: Tres millones setecientos veinte y dos mil ochocientos veinte, y dos al Tres millones setecientos veinte y dos mil ochocientos veinte y cinco, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Horacio A. Wuille-Bille. — Un sello dice: Horacio A. Wuille-Bille, Escribano.

El Colegio de Escribanos de la Capital Federal, República Argentina, en virtud de las facultades que le confieren las leyes 12.990 y 14.054, legaliza la firma y el sello del Escribano don Horacio A. Wuille-Bille, obrantes en el documento que lleva el timbre Nº 003722825.

Buenos Aires, 19 de Junio de 1964. — J. M. Orelle. — Un sello dice: José María Orelle. Colegio de Escribanos, Consejero.

Un sello dice: Colegio de Escribanos, Capital Federal. República Argentina. Legalización.

Un sello dice: La legalización de ese Documento tiene como único efecto autenticar la firma y carácter de la Autoridad precedente, sin juzgar el contenido del mismo.

Un sello dice: El Departamento Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto certifica: Que la firma que aparece en este documento es auténtica y pertenece al señor José María Orelle. — Buenos Aires, 19 de Junio 1964. — Enrique F. Martínez.

Un sello dice: Enrique F. Martínez. Auxiliar Departamento Legalizaciones.

Un sello dice: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. República Argentina. Consulado del Uruguay. Para legalización de la firma de Enrique F. Martínez. M. RR. EE. y Culto.

Un sello dice: Visto en esta Oficina. Buenos Aires. 011709, 19 Junio de 1964. Arancel 61. Derechos $ 2.877.00. El Cónsul. D. da Costa.

Un sello dice: Dinorah da Costa de Gutiérrez Zaldivar. Cónsul del Uruguay. Ministerio de Relaciones Exteriores. República Oriental del Uruguay. Visto para la legalización de la firma de la señora Dinorah da Costa de Gutiérrez Zaldivar, Cónsul en Buenos Aires. — Nº 7650. — Montevideo, 13 de Julio de 1964. — Alfredo Bianchi.

Un sello dice: Alfredo Bianchi, Subdirector.

Un sello dice: Ministerio de Relaciones Exteriores, Departamento Consular. Sección Legalizaciones.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 22 de Octubre de 1964. — Visto: La gestión de "BONAFIDE SOCIEDAD ANONIMA

INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (ARGENTINA), Sucursal República Oriental del Uruguay, con sede central en la República Argentina, solicitando la instalación de una sucursal en el Uruguay.

Considerando: Que el mencionado estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno.

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Tomar nota de los estatutos de "BONAFIDE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (ARGENTINA), Sucursal República Oriental del Uruguay con sede central en la República Argentina.

Autorizar la instalación de una sucursal en el Uruguay con un capital asignado de $ 1:120.000.00 (un millón ciento veinte mil pesos moneda nacional uruguaya) con las modificaciones efectuadas a fs. 29, con la condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigencia o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos, sin derecho a exigir indemnización alguna.

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: GIANNATTASIO. — DANIEL HUGO MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario".

Fojas 29. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Daniel H. Martins. — Presente. — Angel Ismael Blanco Zerboni, por "BONAFIDE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (Carpeta número 1167|64), evacuando la vista conferida, al señor Ministro digo: I) Que la sociedad que represento funcionará bajo la denominación de "BONAFIDE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (ARGENTINA), Sucursal República Oriental del Uruguay, a efectos de su correcta identificación. II) Que el capital asignado a la sucursal es de $ 1:120 000.00 (un millón ciento veinte mil pesos moneda nacional uruguaya), según surge de la certificación adjunta. Sírvase el señor Ministro tener presente lo expuesto y proseguir el trámite que corresponda al estado del expediente. Saluda a usted muy atte. — Angel Ismael Blanco Zerboni. C. I. 510.107.

Domicilio Treinta y Tres 1535. — Es copia fiel. — Montevideo, 30 de Octubre de 1964. — F. Gargaglioni — Un sello dice: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: Angel Ismael Blanco Zerboni, constituyendo domicilio en Treinta y Tres N.o 1535, al señor Juez, digo: I) Que como lo acredita la documentación adjunta, el Poder Ejecutivo autorizó la instalación en el Uruguay de una sucursal de la firma "BONAFIDE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (ARGENTINA)", "Sucursal República Oriental del Uruguay"; II) Que en ejercicio de la autorización contenida en el acta de Directorio de dicha sociedad de fecha 20 de Marzo de 1964, vengo a solicitar la inscripción de dicha sucursal en el Registro Público de Comercio y el otorgamiento de la Matrícula de Comerciante. Por lo expuesto, solicito: 1) Me tenga por presentado y constituído el domicilio; 2) Previa vista al Ministerio Público, se otorgue la inscripción solicitada así como la concesión de la Matrícula de Comerciante; 3) Se ordenen las publicaciones de ley, entregándose los correspondientes Edictos y se autorice la agregación de los ejemplares sin necesidad de nuevo escrito; 4) Oportunamente se me reintegre la documentación adjunta. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Angel Blanco. — Un sello dice: Angel Blanco Zerboni, Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — 5769. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción en el Registro Público de Comercio, de la Sucursal referida a Fs. 25. Respecto a la inscripción en la Matrícula, deberá indicarse los datos requeridos por el artículo 34 del Código de Comercio. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1964. — Raúl Abraham.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: Angel Blanco Zerboni, en los autos "BONAFIDE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (Sucursal República Oriental del Uruguay), Inscripción de Estatutos, Ficha N.o 2113, evacuando la vista conferida, al señor Juez digo: Que a los efectos dispuestos por el artículo 34 del Código de Comercio, hago constar que: A) La sociedad se denomina "BONAFIDE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (Sucursal República Oriental del Uruguay), B) Su domicilio es la ciudad de Montevideo, calle Treinta y Tres N.o 1535; C) Su capital es de $ 1:120.000.00 (un millón ciento veinte mil pesos m|n.); D) El objeto social es el mismo de la sociedad matriz que se expresa en el artículo 3.o de los estatutos adjuntos; E) La sucursal no tiene constituído Gerente o factor. Por lo expuesto, al señor Juez, solicito se tenga presente lo expuesto y decrete la inscripción solicitada. — Angel Blanco. — Un sello dice: Angel Blanco Zerboni, Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 6370. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción en la Matrícula que se solicita ("BONAFIDE S. A. — Est. y Matr.). — Montevideo, 18 de Diciembre de 1964. — Raúl Abraham.

18.159. — Montevideo, Diciembre 24 de 1964. — Vistos: Decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas. Remítase al Registro Público y General de Comercio; previa liquidación y pago de tributos, fijándose los honorarios en $ 3.000.00; háganse los desgloses y archívese. — Agustín de Vega. — Clementina D. Colombo.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy cinco de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco a las 9 y 55 horas e inscripta en este Registro con el N.o 23 al Fo. 149 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se cumplió con el artículo 339 de la Ley número 12.804 según recibo N.o 3065 de fecha 2 de Febrero de 1965, expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

$9.926.00 1|pub. — 2406.

HARIMER S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

Aumento de capital

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "HARIMER S. A. Aumento de Capital" (Lo. 35, Fo. 324), se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

El suscripto Escribano certifica: que tiene a la vista el libro de actas de asambleas perteneciente a: "HARIMER S. A." con domicilio en la ciudad de Mercedes y en cuyo libro debidamente rubricado, de fojas cuatro a cinco, está extendida el acta número dos, referente a la asamblea de accionistas realizada en Mercedes el treinta de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, y en la cual consta la asistencia de accionistas representantes del capital necesario para reunir el número de votos requeridos de acuerdo a los estatutos y cuya asamblea adoptó las resoluciones que transcriptas a la letra dicen:

1.o) Aprobar la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres; 2.o) Mantener en tres el número de componentes del Directorio, designando para integrarlo a los señores: Lucio Pasielli, Washington Greco y Raúl Rodríguez Rubio; 3.o) Aumentar el capital a la suma de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos moneda nacional) autorizando al Directorio a determinar el tiempo y forma de las nuevas emisiones de acciones. Se deja establecido que la firma "Cenemer Limitada" tendrá prioridad en la adquisición de las acciones a emitir hasta la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos valor nominal). En el saldo a integrar la mencionada firma entrará en el prorrateo en las mismas condiciones que los demás accionistas. Se designa a los señores Hayter Ballesta y Herver Ballesta, para que actuando conjunta o separadamente, realicen los trámites legales correspondientes; 4.o) Designar al señor Alberto Fiorelli para firmar el acta de esta asamblea. Dicha acta está debidamente firmada. En fe de ello, y a solicitud de parte, extiendo el presente en Mercedes (Departamento de Soriano), a veinticuatro de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Juan José Peña, Escribano.

Certifico además que al pie del acta referida, luce la siguiente constancia: "Se deja constancia que de acuerdo al artículo noveno del estatuto social, habiendo transcurrido media hora de la fijada en la convocatoria se sesionó con el número de accionistas presentes"; debidamente firmada igual que el acta. — Juan José Peña, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó la reforma estatutaria de: "HARIMER SOCIEDAD ANONIMA" documentada en acta notarial de Fs. 9, fijando su capital autorizado en la suma de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos);

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Mercedes, 14 de Octubre de 1964. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Humberto Marichal: Hayter Ballesta Márquez, constituyendo domicilio en la calle Florida N.o 580 de esta ciudad, al señor Juez se presenta y dice: Que el Poder Ejecutivo con fecha veintidós de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro aprobó la reforma de los estatutos de la sociedad anónima "HARIMER SOCIEDAD ANONIMA", lo que confirma con los documentos que se acompañan. Que facultado por el punto tercero de la resolución de la asamblea de accionistas realizada el treinta y uno de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, viene a promover la inscripción de dicha reforma estatutaria en el Registro Público de Comercio de acuerdo al artículo N.o 407 del Código de Comercio. Que su capital surge de la resolución de la asamblea de accionistas y es de $ 2.000.000.00 (dos millones de pesos moneda nacional). Por lo expuesto solicita: A) Se le tenga por presentado y constituído el domicilio; B) Previa la conformidad del Fiscal de lo Civil y pagados los tributos correspondientes, se ordene la inscripción en el Registro Público de Comercio; C) Se autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. — Hayter Ballesta Márquez, Contador.

Señor Juez: puede proveer de conformidad a lo solicitado, ordenando la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Mercedes, Octubre 20 de 1964. — Juan Carlos Viera.

Mercedes 25 de Noviembre de 1964. — Vistos: lo que resulta de autos y la conformidad del señor Fiscal dispónese las inscripciones y publicaciones. Acreditados éstos, expídanse los certificados y testimonios que se solicitaren, háganse los desgloses y entregas pertinentes, pudiendo agregarse los bienes sin necesidad de escrito. Oportunamente, archívese. — Carlos W. Faveiro, Juez Letrado. — Luisa Elduayen, Actuaria Adjunta.

Mercedes, Febrero 11 de 1965. — Quedó inscripto el aumento con el N.o 2 al folio 1 a 4. Registro de Comercio. N.o 13. — L. Elduayen Varela.

Mercedes, Febrero 11 de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

$889.00 1|pub. — 2426.

CERMI SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: CERMI SOCIEDAD ANONIMA. Estatutos y Matrícula. (Ficha D-2183), se hace saber que ante este Juzgado se presentó CERMI SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta. — En la ciudad de Montevideo a los quince días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres, reunidos los señores Liber César Mina y Floreal Mina, en el local de la avenida Italia N.o 3287, dejan constituída la sociedad que se determina en los estatutos expresados a continuación.

Denominación, plazo, objeto y duración

Artículo 1.o. Con el nombre de CERMI SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima, que se regirá por los presentes estatutos y las disposiciones legales reglamentarias pertinentes. El plazo de duración será de cincuenta años contados desde la fecha de la inscripción de estos estatutos en el Registro Público y General de Comercio.

Art. 2.o. La sociedad tiene por objeto: A) Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías, materias primas, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de: barraca de materiales de construcción, ferretería, bazar, menage, joyería, orfebrería, relojería, juguetería, artículos para el hogar en general, cuero, caucho, gomería, madera, carpintería, mecánica, metalúrgica, automotora, combustibles y lubricantes, química, plástico y construcción y subsidiarias; B) Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías en general; C) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; D) Realizar toda clase de operaciones en bienes inmuebles.

Art. 3.o. Las actividades de la sociedad se desarrollarán en la República y tendrá su sede principal en la ciudad de Montevideo, sin perjuicio de poder establecer sucursales en cualquier lugar del país.

Art. 4.o. Para cumplir el objeto de la sociedad, entre otros y sin que la siguiente enumeración tenga carácter limitativo, podrá adquirir por cualquier título legal en el país, incluso como donataria, toda clase de bienes muebles e inmuebles, enajenarlos, permutarlos o gravarlos en la forma que crea más conveniente; tomar y dar dinero en préstamo con las garantías que estime conveniente en cada caso o sin ellas; recibir bienes en pago, permutarlos o enagenarlos; constituir, transferir o extinguir prendas, hipotecas y todo derecho real; dar o tomar a título gratuito: comodato, locación o sublocación, por el máximo tiempo legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; realizar toda clase de actos, gestiones y contratos vinculados con la actividades sociales; convenir la realización de actos propios del objeto social, cualquier tipo de retri-

buciones; aceptar operaciones por cuenta de terceros o en participación, en la República y en general, celebrar todos los actos que directa o indirectamente relacionen con el objeto social y fueren convenientes para sus negocios. la sociedad no podrá emitir partes beneficiarios.

Capital y acciones

Artículo 5.o. El capital social se fija en quinientos mil pesos ($ 500.000.00) dividido en quinientas acciones de mil pesos cada una. Las acciones serán al portador y llevarán la firma del Director o Presidente y otro accionista y se extraerán de libros talonarios con numeración correlativa, la forma de suscripción e integración de acciones será resuelta por la asamblea en cada caso, salvo la primera integración, para la cual se cumplirán las disposiciones de la Ley del 2 de Junio de 1893 (artículo 2.o).

Art. 6.o. Las acciones son indivisibles para la sociedad, los derechos y obligaciones a que den lugar deben ser ejercidos por una sola persona, por lo que los propietarios deberán hacerse representar por un apoderado o representante común.

Art. 7.o. La suscripción y posesión de acciones implica conocimiento y aceptación de los estatut , y resoluciones de la asamblea y Director o Directorio en su caso, adoptados de acuerdo con aquellos y las leyes y reglamentos que rigan en la materia.

Directorio

Artículo 8.o. La sociedad será dirigida por un Directorio elegido por la asamblea general de accionistas, la cual podrá, si lo considera conveniente, nombrar un Directorio de hasta tres miembros. El Directorio, cuando lo haya, se reunirá en las oportunidades que lo crea conveniente el Presidente. La asamblea nombrará siempre igual número de suplentes, uno si hay Director y tres si hay Directorio.

Art. 9.o. El Director o Directorio en su caso, que durará cinco años en sus funciones, es el Administrador y representante de la sociedad, teniendo las más amplias facultades de gestión y disposición, pudiendo a vía de ejemplo: ejercitar todos los actos precisos para la realización de los fines sociales, cumpliendo todas las operaciones a ese objeto, autorizar y efectuar todas las compras, ventas, hipotecas, permutas, cesiones, transferencias, arrendamientos y celebración de toda suerte de actos y contratos, cobrar y percibir todas las sumas de dinero adeudadas a la sociedad y a terceros a quienes ésta represente, hacer quitas, remisiones, novaciones y transacciones, efectuar y recibir depósitos, abrir créditos y operar en cuentas corrientes, con o sin previsión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir, endosar letras de cambio, vales, cheques, pagarés y demás efectos y papeles de comercio, solicitar y dar préstamos con o sin garantía prendaria o hipotecaria y cancelarlos en igual forma, comprometer en árbitros, aceptar adjudicaciones de bienes, dar y tomar fianzas, realizar toda clase de gestiones ante las oficinas públicas del país o del extranjero, hacer tradición de bienes, adquirir, vender y registrar marcas de fábricas, comparecer ante las autoridades administrativas y judiciales, naiconales o extranjeras, en asuntos y juicios de cualquier naturaleza, con las facultades generales de derecho, las especiales que confieren estos estatutos y las especiales previstas por el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, conferir poderes generales o especiales, revocarlos, sustituir los poderes que se le hubieran conferido, renunciarlos, delegar sus poderes en uno o más Directores o en cualquier persona física o jurídica, para el cumplimiento de funciones o cometidos especiales o generales; constituir o establecer sucursales o agencias, dictar reglamentos internos y nombrar y destituir el personal, ejecutar las decisiones de las asambleas, resolver los casos no previstos por los estatutos y las dudas que su interpretación pudiera ofrecer. ejercer los poderes disciplinarios sobre el personal, depositar sumas de dinero, títulos o valores, en la forma que deseare, pudiendo extraer todos ellos y los que por cualquier concepto se depositara a la orden de la sociedad, recibir en administración y dar a terceros en el mismo concepto bienes inmuebles. Además, es función específica del Director, o Directorio en su caso, convocar las asambleas ordinarias y preparar las memorias y balances que oportunamente correspondan someterlos a su aprobación de utilidades y determinando las amortizaciones que a su juicio corresponde efectuar, así como proponiendo las gratificaciones al personal que estime adecuadas. En los casos que considere necesario el Director o Directorio, convocará a asambleas extraordinarias.

Art. 10. La representación legal y las operaciones de la sociedad. serán efectuadas bajo la firma del Director o del Presidente del Directorio cuando lo hubiere, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que se confieren de acuerdo con lo dispuesto en estos estatutos.

Art. 11. De las decisiones del Director o Directorio en su caso, deberá dejarse constancia en actas que se asentarán en un libro al efecto, rubricado en las condiciones legales.

Art. 12. Son deberes del Director o Presidente: A) Presidir las asambleas y sesiones del Directorio cuando lo hubiere; B) Velar por el cumplimiento de los estatutos y resoluciones de la sasambleas y de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes; C) Representar a la sociedad; y D) Suscribir la documentación y obligaciones sociales, ello sin perjuicio de los poderes que podrá conferir, el Director, Directorio o asamblea a otras personas.

Art. 13. El Director o el Presidente cuando lo hubiere, será el Jefe de la Administración de la sociedad y bajo sus órdenes inmediatas estará todo el personal, pudiendo en sus casos urgentes tomar todas aquéllas medidas indispensables del caso que pondrán en conocimiento de la autoridad correspondiente, en la primer oportunidad.

Art. 14. En caso de incapacidad, fallecimiento, renuncia, ausencia o licencia del Director o de algún Director, cuando se haya designado Directorio por la asamblea, serán sustituídos por el o un suplente de la lista que haya confeccionado la asamblea.

Síndico

Artículo 15. La sociedad será fiscalizada y controlada siempre que la asamblea lo considere conveniente, por un Síndico que ella misma designará y podrá ser relegible sin limitación. También cuando haya Síndico se nombrará un suplente, pudiendo ambos no ser accionistas.

Asambleas

Artículo 16. La autoridad máxima de la sociedad es la asamblea, la que legalmente constituída con arreglo a las leyes y a los estatutos sociales, representará la universalidad de los accionistas y sus resoluciones obligan a todos, presentes o ausentes, de acuerdo con las leyes, reglamentaciones y estatutos. Las asambleas podrán ser ordinarias o extraordinarias. La asamblea ordinaria se convocará para reunirse en el local, día y hora fijado en la convocatoria del Directorio. La primer convocatoria del Directorio debe hacerla dentro de los cinco meses siguientes a la terminación de cada ejercicio económico para considerar lo siguiente: 1.o) Memoria, balance anual, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de las utilidades elevados por el Director o Directorio; 2.o) Determinación del número de Directores y elección de autoridades cuando corresponda; 3.o) Informe y remuneración del Directorio y Síndico cuando lo haya; y 4.o) Cualquier otro asunto incluído en el orden del día o que se incluya en la propia asamblea, siempre que a ella asistan la totalidad de accionistas. La asamblea extraordinaria se reunirá cuando lo resuelva el Director, o el Directorio en su caso, o lo soliciten accionistas que representen la cuarta parte del capital integrado, en cuyo caso deberá ser convocada dentro de los quince días de haber sido solicitada.

Art. 17. Las convocatorias a asambleas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, será publicado por un día en el Diario Oficial, por lo menos con cinco días de anticipación al fijado para la reunión. El requisito de la publicación prescripto anteriormente no será necesario siempre que se inscriban acciones que representen la totalidad del capital integrado, pudiendo reunirse la asamblea en tal caso, dentro de las cuarenta y ocho horas de lograda dicha inscripción, por constancia que se presentará en la dependencia del Poder Ejecutivo encargada del contralor de asambleas. En este caso la asamblea resolverá válidamente con la asistencia, del total del capital social integrado a la fecha de la misma.

Art. 18. Las asambleas, ordinarias y extraordinarias, se considerarán constituídas y resolverán válidamente, con la presencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado a la fecha de la asamblea. No obteniéndose este quórum en la primer convocatoria, se hará una segunda en la misma forma que la primera dentro de los seis meses siguientes a la terminación de cada ejercicio y quedará constituída cualquier que sea la cantidad de capital que esté representado. Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos presentes. salvo que los estatutos, las leyes o los decretos fijen mayorías especiales. Cuando la asamblea deba elegir nuevo Directorio, previamente fijará el número de componentes.

Art. 19. Reunida la asamblea, las sesiones serán permanentes hasta agotar la respectiva orden del día y se pasará a cuarto intermedio, en caso necesario, para continuar la reunión al día siguiente, sin nuevo aviso y con el número de accionistas que concurran, lo que se hará constar en el libro de actas. El retiro de accionistas una vez abierta la sesión inhabilita a la asamblea para continuar las deliberaciones y resolver asuntos.

Art. 20. Regirán respecto a la sociedad, las disposiciones contenidas en: artículos 1.o y 2.o del Decreto del 16 de Julio de 1943; artículo 2.o de la Ley de 19 de Julio de 1909; artículos 7.o al 12 de la Ley de 2 de Junio de 1893 y artículo 422, incisos 1.o, 2.o y 3.o y artículo 425 del Código de Comercio, o las sustitutivas en los casos de reformas de las mismas.

Art. 21. Cada acción tendrá derecho a un voto en las asambleas. con las limitaciones legales.

Balance y utilidades

Artículo 22. El ejercicio económico de la sociedad se cierra el 30 de Setiembre de cada año. Las utilidades líquidas, luego de hechas las amortizaciones y reservas que el Director o Directorio en su caso, fije, se distribuirán como sigue: A) La suma que la asamblea desee fijar para aguinaldos y|o gratificaciones a propuesta del Director o Directorio en su caso; B) El porcentaje que la asamblea desea fijar para el Director o Directorio en su caso y Síndico, si lo hubiere; el remanente será a beneficio de los accionistas en calidad de dividendo. Podrá repartirse la totalidad de las utilidades en carácter de dividendo. La asamblea resolverá sobre la forma de pago de los dividendos a propuesta del Director o Directorio en su caso.

Reforma de estatutos

Artículo 23. La reforma de los estatutos podrá solicitarla el Director o Directorio en su caso o accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. A estos efectos se citará la asamblea extraordinaria y en ésta se resolverá.

Disposiciones transitorias

Artículo 24. El primer Director o Directorio en su caso, será nombrado por los fundadores de la sociedad, señores Líber César Mina y Floreal Mina, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores, actuando indistintamente, serán los representantes legales de la sociedad. teniendo la satribuciones que los estatutos confieren al Director o Directorio en su caso.

Art. 25. Quedan facultados los señores Líber César Mina y Floreal Mina y la señora América Faroppa, para realizar conjunta o separadamente las gestiones necesarias a efectos del reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad, aprobación de los estatutos e inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Igualmente quedan autorizados para probar cualquier agregado o modificación que introdujera el Poder Ejecutivo como condición previa de aceptación. — César Mina. — Floreal Mina.

Vicente Trucillo, escribano; Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a los señores César y Floreal Mina, orientales, mayores de edad, casados y con domicilio en la avenida Italia número tres mil doscientos ochenta y siete de esta ciudad, personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada siento el presente que signo y firmo en Montevideo a veintitrés de Octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Hay un signo: Vicente Trucillo. Escribano. — Un sello dice: Vicente Trucillo, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 6 de Octubre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de CERMI SOCIEDAD ANONIMA, fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 30 de Octubre de 1964. — F. Gargaglioni. — Un sello dice: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — Señor Juez: Líber César Mina, constituyendo domicilio en la calle Soriano N.o 1012-bis, al señor Juez, digo: 1.o) Que el artículo 25 de los estatutos de CERMI SOCIEDAD ANONIMA. me autoriza para gestionar conjunta o separadamente con el señor Floreal Mina y la señora América Faroppa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes; 2.o) Manifiesto al efecto de la inscripción en la Matrícula de Comerciante, lo siguiente: A) Denominación: CERMI SOCIEDAD ANONIMA B) Objeto: Determinado en el artículo 2.o; C) Capital: $ 500.000.00 (quinientos mil pesos); D) Domicilio: Soriano N.o 1012-bis; E) La sociedad no tiene gerente ni factor alguno.

Por lo tanto, del señor Juez, solicito: Que previo los trámites de estilo y pago de los tributos, se ordenen las inscripciones solicitadas y la expedición de los edictos respectivos. — Líber César Mina. — Omar R. Freire. — Un sello dice: Omar R. Freire, Contador Público.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 5584. — Señor Juez: Puede usted dis-

poner se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Noviembre 24 de 1964. — Carlos Sienra Castellanos. — Un sello dice: Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

16075. — Montevideo, Noviembre 30 de 1964. — Vistos: Decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas. Remítase al Registro Público y General de Comercio. Previa liquidación y pago de tributos, háganse los desgloses y archívese. — De Vega.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintitrés de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro a las 11 y 30 horas e inscripta en este registro con el No 374 al Fo. 1754 del Lo No 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se cumplió con el artículo 339 de la Ley No 12.804 según recibo N.o 193277 de fecha 23 de Diciembre de 1964, expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1964. — Clementina D. Colombo. Act. Adj.
$2.203.00 1|pub. 2478.

MOLINOS PEIRANO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Modificación de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "MOLINOS PEIRANO S. A." solicitando la inscripción de la modificación de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta N.o 25

12 de Agosto de 1964

En Montevideo, a los doce días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las once horas, en el local social de la calle Río Negro 1110 Montevideo, se reúnen la asamblea general extraordinaria de MOLINOS PEIRANO S. A., citada para la fecha. Asisten al acto cinco accionistas, que representan el cien por ciento del capital integrado, con derecho a treinta votos. Preside la asamblea el doctor Bartolomé Vignale, en su carácter de Presidente del Directorio, y hace acto de presencia el Síndico titular, doctor Arturo Lerena Acevedo. No asiste al acto el Inspector de la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta. El señor Eduardo Peirano, en su carácter de Secretario del Directorio, da lectura al orden del día, contenida en la convocatoria de acuerdo a lo que sigue:

Reforma de los estatutos sociales

De inmediato el señor Presidente pone a consideración de la asamblea la reforma del artículo 5º de los estatutos de la sociedad, que consiste en elevar el capital autorizado a la suma de $ 5:000.000 (cinco millones de pesos moneda nacional), el cual quedaría redactado de acuerdo a lo que sigue: "El capital actual de la sociedad es de $ 1:240.000 (un millón doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional) y podrá ser aumentado hasta completar la suma de $ 5:000 000 (cinco millones de pesos) en una o más series, por simple decisión del Directorio adoptada por mayoría de tres votos conformes". El señor Síndico, doctor Arturo Lerena Acevedo, expone sus razones que justifican esta reforma que son compartidas por los accionistas presentes. En consecuencia, por unanimidad, se resuelve aprobar la reforma estatutaria conforme al texto arriba transcripto, y autorizar a los señores doctor Arturo Lerena Acevedo y doctor Luis Vargas Garmendia para que, conjunta o separadamente gestionen ante el Poder Ejecutivo la aprobación de la misma. Dando cumplimiento al artículo 30 de los estatutos, se procede de inmediato a elegir dos de los accionistas presentes para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la asamblea firmen el acta respectiva. La mesa propone a las señoras Carmen M. Peirano de Míguez y Beatriz M. Peirano de Vignale lo que es aprobado por unanimidad. No habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente levanta la sesión siendo las doce horas. — Edo. Peirano. — Bartolomé Vignale. — Carmen Peirano de Iníguez. — Beatriz M. Peirano de Vignale. — (Hay un sello que dice: "Inspección General de Hacienda. — 4 Set. 1964"). — Hay un signo sobre el mismo).

Es primer testimonio de su original extendido y firmado en las páginas ochenta y uno y ochenta y dos del libro de actas de asamblea de "MOLINOS PEIRANO S. A." al que me remito. En fe de ello, y para la sociedad "MOLINOS PEIRANO S. A.", lo expido, sello, signo y firmo, en Montevideo a dos de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro en dos sellados de ocho pesos cada uno, Serie A, números 1175218 y 1175219. — Firmado Ramiro Llano, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha se aprobó la reforma estatutaria de "MOLINOS PEIRANO S. A." documentada en acta notarial a fs. 20.

Comuníquese notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1964. — Firmado: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Luis Vargas Garmendia constituyendo domicilio en Rincón 454 escritorio 319 al señor Juez, dice: Que habiendo el Poder Ejecutivo aprobado el aumento de capital de "MOLINOS PEIRANO S. A." como lo acredita la documentación adjunta, viene a solicitar la inscripción correspondiente en el Registro Público y General de Comercio y su publicación (artículo 407 C. de C.). El suscrito está autorizado para realizar la presente gestión por decisión de la misma asamblea que resolvió el aumento de capital (certificación notarial de acta que se acompaña). Sírvase el señor Juez proveer de conformidad, entregándose los edictos para su publicación y la documentación agregada al suscrito o al señor Héctor Zacarías cuando ello corresponda. — Luis Vargas Garmendia.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 6331 — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo Diciembre 28 de 1964. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

20 503 — Montevideo, Diciembre 28 de 1964. — Con el señor Fiscal, remítase, expídase edictos y publíquese. — Sabini

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, 8 de Febrero de 1965. — Con esta fecha y con el número 25 al folio 158 del libro 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 18 de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
$ 1.333.00. — 1|pub. — 2492.

CAJA POPULAR DE CARRASCO

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964

ACTIVO —

Encaje metálico (Vellón)	$	768.18
Encaje fiduciario	"	46.609.00
Banco de la República O. del Uruguay (c|c.)	"	84.935.41
Inmuebles (para venta)	"	105.000.00
Cuentas corrientes (deudoras)	"	8.699.24
Valores descontados	"	185.704.87
Deudores en gestión	"	89.595.42
Bancos y Cajas Populares	"	9.634.74
Muebles y útiles	"	41.040.56
Saldos deudores no especificados	"	130.866.67
Total del Activo	$	702.854.09
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras	"	165.900.00
Valores depositados	"	118.905.94
Total	$	987.660.03

PASIVO —

Capital realizado	$	230.553.75
Fondo de reserva legal	"	2.918.70
Cuentas corrientes y|o depósitos a menos de 30 días	"	71.306.01
Cajas de Ahorro y Alcancías (30 días de pre-aviso)	"	203 023.36
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	"	61.482.26
Varios acreedores	"	10.118.03
Saldos acreedores no especificados	"	123.451.98
Total del Pasivo	$	702.854.09
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	"	165.900.00
Depositantes de valores	"	118.905.94
Total	$	987.660.03

A presentarse en la Asamblea General Ordinaria del 27 de Febrero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que el presente Estado se halla transcripto en el Libro Copiador de Inventario al folio 70 del Libro N.o 1.

BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964

Estado de Pérdidas y Ganancias

			Debe	Haber
Comisiones cobradas				$ 58.406.45
Intereses y descuentos				" 19.338.41
Ingresos especiales				" 36.000.00
Amortizaciones			$ 10.441.48	
Gastos generales			" 13.533.43	
Intereses pagados			" 6.151.83	
Patente, impuestos y gastos fiscales			" 15.958.72	
Leyes sociales			" 13.613.78	
Sueldos del personal			" 44.912.90	
Comisiones pagadas			" 1.950.00	
Utilidades a distribuir:				
10 o'o a Fondo de Reserva Legal	$	718.27		
A distribuir	"	6.464.45	" 7.182.72	
			$ 113.744.86	$ 113.744.86
Utilidades de ejercicios anteriores no distribuídas			" 4.355.48	" 4.355.48
			$ 118.100.34	$ 118.100.34

A presentarse en la Asamblea General Ordinaria del 27 de Febrero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que el presente Estado se halla transcripto en el Libro Copiador de Inventario al folio 71 del Libro N.o 1.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio 1964

Utilidades del ejercicio			$ 7.182.72
Fondo de reserva legal 10 o'o	$	718.27	
Directorio 10 o'o	"	718.27	
Presidente 2 o'o	"	143.65	
Síndico 1 o'o	"	71.83	
Acciones fundadoras 2 o|o	"	143.65	
	$	1.795.67	
Acciones ordinarias 75 o'o	"	5.387.05	
Sumas iguales	$	7.182.72	$ 7.182.72

Rodolfo Mier Odizzio, Presidente. — Lorenzo Cerecetto, Secretario.

A presentarse en la Asamblea General Ordinaria del 27 de Febrero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que el presente Estado se halla transcripto en el Libro Copiador de Inventario al folio 72 del Libro N.o 1.

$ 2.088.00. — 2376. — 1 pub.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1955 - 1964

CONTADURIA

PAGINAS

CONCEPTO	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	2.528	1.980	2.266	3.023	2.183	1.504	2.418	1.216	2.299	2.538
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	2.111	2.588	2.796	2.502	2.288	2.476	2.418	2.277	2.087	2.045
Poder Ejecutivo, Indices	100	112	144	100	156	154	61	104	108	92
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	9.727	9.653	9.823	10.056	9.918	10.310	9.673	9.598	8.859	9.195
Avisos del día	1.857	3.596	2.217	2.278	2.571	3.071	3.038	2.473	2.410	2.341
Balances	1.546	—	1.773	1.871	1.871	1.887	1.389	1.066	578	3.572
Edictos Matrimoniales (Interior)	124	86	66	111	24	114	15	118	118	145
Estados Bolsa	20	23	24	22	27	21	—	—	3	4
Estados Judiciales	23	15	23	25	66	10	23	22	16	9
Estados Municipales	61	37	61	68	103	13	7	62	59	68
Infracciones Aduaneras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	295	294	297	279	244	244	240	246	242	237
Comodines	—	—	102	93	91	52	70	52	79	98
Totales	18.302	18.384	19.592	20.428	19.648	19.856	19.352	17.224	16.828	20.344

Lutecia S. A.

Estado de Situación al 31|diciembre|1958

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 17 de abril de 1959.

Activo

Valores	$	62.500.00
Gtos. de constitución ..	"	11.630.00
Caja	"	455.15
Corresponsales en el ext.	"	75.597.80
Bco. de Montevideo ...	"	1.050.57
Caja Argentinos	"	797.64
Suma del activo	$	152.031.16

Pasivo

Capital integrado	$	75.000.00
Cuentas a regularizar ..	"	817.40
Pérdidas y ganancias .	"	2.632.53
Cuentas corrientes	"	3.428.43
Ctas. ctes. m.|extranjera	"	70.152.80
Suma del pasivo	$	152.031.16

El presente estado se halla copiado a fs. 24 y 25 del libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 31 de octubre de 1952 con el Nº 4817 a fs. 148 del libro respectivo.

Estado de Pérdidas y Ganancias

período: 1|enero|58 al 31|diciembre|58

Ganancias

Intereses y descuentos .	$	5.970.60

Pérdidas

Gastos generales	$	1.801.07
Utilidad del ejerc.	$	4.169.53

El presente estado se halla copiado a fs. 45 del libro Diario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de octubre de 1952 con el Nº 4816 al fº 148 del libro respectivo.

Distribución de Utilidades

A directores	$	2.500.00
A síndico	"	600.00
Suma	$	3.100 00
A otros ejercicios	"	1.069.53
	$	4.169.53

El presente estado se halla copiado a fs. 9 del libro "Copiador de Actas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de setiembre de 1955 y anotado con el Nº 4202 al fº 156 del libro Nº 4.

$ 256.00 — 1|pub. 25603

Lutecia S. A.

Estado de Situación al 31|diciembre|1960

Activo

Material rodante	$	58.800.00
Caja	"	25.835.81
Suma del activo	$	84.635.81

Pasivo

Capital integrado	$	75.000.00
Util. a distribuir (de ej. ant.)	"	9.635.81
Suma del pasivo	$	84.635.81

No existe estado de resultados por no haber tenido movimiento las cuentas diferenciales.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizado el 25 de mayo de 1961.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 28 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de octubre de 1952 y anotado con el Nº 4817 a fs. 148 del libro respectivo.

$ 104.00 — 1|pub. 25605

Lutecia S. A.

Estado de Situación al 31|diciembre|1961

Activo

Material rodante	$	53.800.00
Caja	"	30.835.81
Suma del activo	$	84.635.81

Pasivo

Capital integrado	$	75.000.00
Utilid. a distribuir (ej. anter.)	"	9.635.81
	$	84.635.81

No existe estado de resultados por no haber tenido movimiento las cuentas diferenciales.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 26 de octubre de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 29 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de octubre de 1952 y anotado con el Nº 4817 a fs. 148 del libro respectivo.

$ 104.00 — 1|pub. 25606

Lutecia S. A.

Estado de Situación al 31|diciembre|1963

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 15 de setiembre de 1963.

Activo

Material rodante	$	58.800.00
Caja	"	25.371.81
Pérdidas del ej. 1962 .	"	12.224.00
Suma del activo	$	96.395.81

Pasivo

Capital integrado	$	75.000.00
Utilidades a distribuir .	"	9.635.81
Amort. material rodante	"	11.760.00
Suma del pasivo	$	96.395.81

El presente estado se halla copiado a fs. 30 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de octubre de 1952 y anotado con el Nº 4817 a fs. 148 del libro respectivo.

Estado de Resultados

al 31 de diciembre de 1962

Pérdidas

Amort. material rodante	$	11.760.00
Gastos generales	"	1.964.00
	$	13.724.00

Ganancias

Util. vta. material rod.	"	1.500.00
Pérdidas del ejerc. ...	$	12.224.00

El presente estado se halla copiado a fs. 57 y 58 del libro Diario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de octubre de 1952 y anotado con el Nº 4816 al fº 148 del libro respectivo.

$ 188.00 — 1|pub. 25604

Daria S. A.

Balance General al 31 de julio de 1964

Activo

Caja	$	31.830.77
Ct. y doc. a cob.	"	399.111.34
Mercaderías	"	337.037.84
Mbles. y útiles	"	6.047.00
Gtos. anticip.	"	56.81
Gtos. de const.	"	5.200.00
	$	779.283.76

Pasivo

Ctas. a pagar	$	632.220.98
Capital integr.	"	100.000.00
Result. a distr.	"	47.062.78
	$	779.283.76

Balance de Resultados
1º agosto|963 al 31|julio 964

Debe

Gtos. generales	$	27.889.13
Grav. legales	"	21.998 49
Inter. y dstos.	"	145.652.37
Salarios	"	25.664.59
	$	221.204.58
Util. líquida	"	47.062.78
	$	268.267.36

Haber

Mercaderías	$	268.267.36

Proyecto de Distribución de Utilidades

Div. a pagar	$	37.000.00
Fondo de reserva	"	10.062.78
	$	47.062.78

Aún no se realizó la Asamblea.

Estados copiados a fs. 4 del Libro Cop. de Cartas rubricado el 20 de junio de 1961.

$ 172.00 — 1|pub. 25612.

Galata S. A.

Balance General al 31 de julio de 1964

Caja	$	553 53
Mercaderías	"	207.089.05
Varios deudores	"	222.488 70
Muebles, útiles e instal.	"	11.630.69
Gtos. de constitución .	"	7.221.20
Llave	"	34.880.00
Acciones a emitir	"	331.000.00
Total del activo	$	814.863.17
Varios acreedores	$	153.560.81
Documentos a pagar ..	"	30.000 00
Banco ctas. ctes.	"	49.798.27
Util. diferidas s|ventas	"	68.564.10
Capital integrado	"	169.000.00
Reserva deud. incobr. .	"	3.389 54
Capital autorizado	"	331.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	9.550.45
Total del pasivo	$	814.863.17

Estado de Pérdidas y Ganancias
al 31 de julio de 1964

Pérdidas

Gastos generales	$	48.596.81
Cargas fiscales	"	11.871.91
Intereses	"	25.806.14
Costo ventas	"	357.375.90
Comisiones	"	895.05
Sueldos y retribuc.	"	2.559.50
Cargas sociales	"	1.385.52
Alquileres	"	13.100.00
Seguros	"	965.00
Agua, luz, teléfono	"	4.068 69
Propaganda	"	1.006.00
Amortizaciones:		
Gtos. de constitución	"	902 65
Muebles, útiles e inst.	"	1.269 46
Llave	"	4.360.00
Pérdidas ej. 1962|63 .	"	6.537 03
Util. ej. 1963|1964	"	9.550.45
	$	490.250.11

Ganancias

Ventas	$	460.591 95
Descuentos	"	2.726.69
Mercaderías	"	1.469.07
Util. diferidas s|vtas. .	"	25.463 00
	$	490.250 11

Proyecto de Distribución de Utilidades

El ejercicio arrojó una utilidad de pesos 9.550.45 que este Directorio propone distribuir de la siguiente manera, Art. 3º de los Estatutos:

12% sobre $ 9.000.00 de acciones prefer. son .	$	1.080.00
5% en efectivo sobre pesos 160.000 acciones ordinarias son	"	8.000 00
A cuenta nueva	"	470.45
	$	9.550.45

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de diciembre de 1964.

Y se hallan transcriptos a fs. 32|35 del libro Inventario certificado.

$ 312.00— 1|pub. 25597

Amaru S. A.

Balance General al 31 de julio de 1964

Activo

Caja	$	5.348.15
Ctas. a cobrar	"	24.186.34
Inmuebles	"	257.025.85
Gtos. de const.	"	4.000 00
Resultados	"	97.641.62
	$	388.201.96

Pasivo

Ctas. y doc. a pag. ...	$	188.201 96
Capital integr.	"	200.000.00
	$	388.201.96

Balance de Resultados

1º agosto|964 al 31|julio|964

Debe

Gtos. generales	$	3.188.48
Grav. legales	"	11.296.36
Intereses	"	17.107.88
	$	31.592.72

Haber

Bonif. 5% leyes 13.142 y 13.241	$	106.25
Pérdidas	"	31.486.47
	$	31.592.72

Aún no se realizó la Asamblea.

Estados copiados a fs. 10 del libro Cop. de Cartas rubricado el 18 de agosto de 1959.

$ 144.00 — 1|pub. 25613

Harley S. A.

Balance General al 31 de julio de 1964

Activo

Caja y Bancos	$	75.468.38
Títulos	"	560 70
Ctas. y doc. a cobr. ...	"	181.450.55
Mercad. en depós. y en Aduana	"	223.458.98
Máq., mbles., ut., herramientas, instal., moldes, clisés y acces. máquinas	"	153.587.01
Gtos. de constit.	"	4.000.00
	$	638.525.62

Pasivo

Ctas. y doc. a pag. ...	$	242.682.35
Reserv. y amortiz.	"	62.575.08
Capital integr.	"	220.000 00
Result. ejerc. 63|64 ...	"	113.268.19
	$	638.525.62

Balance de Resultados

1º|agosto|963 al 31|julio 964

Debe

Gtos. generales	$	212.343.57
Grav. legales	"	36.085.49
Intereses	"	17.221.91
Depreciaciones	"	13.253.16
Salarios	"	30.844.70
	$	309.748 83
Utilidad líquida	"	113.268.19
	$	423.017.02

Haber

Result. brutos	$	423.017.02

Proyecto de Distribución de Utilidades

Div. a pag. en acc.	$	81.000.00
Fondo de reserva	"	32.268.19
	$	113.268.19

Aún no se realizó la Asamblea.

Estados copiados a fs. 3 del Libro Cop. de Cartas rubricado el 14 de enero de 1964.

$ 200.00 — 1|pub. 25614

Isau F. Hernández Icardi Sociedad Anónima

Estado de Situación al 30 de Junio de 1963

Activo

Caja	$	95.553.94
Banco La Caja Obrera	"	64.532.69
Dep. bancarios	"	192.979.60
Mercaderías	"	15:611.270.80
Mercads. en tránsito ..	"	88.58
Varios deudores	"	574.899.66
Terrenos	"	134.101.36
Edificios	"	836.705.87
Instalaciones	"	277.65
Maquinarias	"	1:505.330.00
Herramientas	"	6.248.82
Muebles y útiles	"	80.101.00
Ctas. vendedores	"	72.414.67
Deuds. especiales	"	265.356.73
	$	19:439.891.36
Cuentas de orden:		
Acciones a emitir ...	$	834.900.00
Accs. suscriptas	"	882.100.00
	$	21:156.891.36

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 15 de Marzo de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia del presente estado se halla copiado en el folio 14 de libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de enero de 1963.

Pasivo

Acreeds. especiales ...	$	400.431.47
Ctas. ctes. accionistas .	"	13:515.333.83
Acreedores varios	"	248.309.22
	$	14:164.074.52
Capital integrado	"	3:283.000.00
Fondo de reserva	"	1:325.639.97
Utilidad del ej.	"	667.176.87
	$	19:439.891.36
Cuentas de orden:		
Capital suscripto	$	882.100.00
Capital autorizado	"	834.900.00
	$	21:156.891.36

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 15 de Marzo de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el folio 15 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público General de Comercio el 31 de enero de 1963.

Estado de Ganancias y Pérdidas

Al 30 de Junio de 1963

Pérdidas

Descuentos	$	15.343.04
Gastos ventas	"	229.490.04
Gtos. administración .	"	601.795.62
Impuestos	"	65.564.38
Gastos bancarios	"	54.537.05
	$	966.730.13
Utilidad	"	667.176.87
	$	1:633.907.00

Ganancias

Mercaderías	$	1:612.365.04
Ints. bancarios	"	21.541.96
	$	1:633.907.00

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 15 de Marzo de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el folio 16 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público General de Comercio el 31 de enero de 1963.

Distribución de utilidades

Aprobada en la Asamblea General Ordinaria del 15 de Marzo de 1964.

Utilidad del ejerc.	$	667.176.87
A divs. en acciones	"	623.770.00
A cta. nueva	$	43.406.87

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 15 de Marzo de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el folio 17 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de enero de 1963.

$ 660.00 1|pub. — 25564

Instituto Andromaco S. A.

Balance General al 31|diciembre|1963

(Aprobado por la Asam. del 22|mayo|964)

Activo

Caja y Bancos	$	48.193.68
Deudores varios	"	309.448.45
Mercs. y mat. primas ..	"	489.602.02
Máq., muebles y útiles .	"	5.267.68
Inmuebles	"	125.725.21
Marcas	"	290.000.00
	$	1:268.237.04

Pasivo

Acreed. y oblig. a pagar	$	445.231.07
Capital integrado	"	700.000.00
Fondo de reserva	"	26.061.81
Reservas varias	"	73.121.30
Saldo util. ej. anteriores	"	23.822.86
	$	1:268.237.04

Balance de Resultados

Ganancias

Mercaderías	$	865.454.86
Alquileres	"	600.00
Muebles y útiles	"	1.400.00
Pérdidas del ejercicio .	"	8.226.87
	$	875.681.73

Pérdidas

Gtos. grles. y de ventas	$	239.177.66
Propaganda	"	309.682.01
Impuestos	"	302.815.56
Intereses y desc.	"	24.006.50
	$	875.681.73

$ 144.00 — 1|pub. 25643

Sociedad Anónima Politécnica

Balance General al 31|diciembre|1963

(Aprobado por la Asam. del 22|mayo|64)

Activo

Títulos y acciones	$	1:587.814.00

Pasivo

Acreedores varios	$	1:088.777.84
Capital integrado	"	222.500.00
Fondo de reserva	"	12.248.02
Util. a distribuir	"	264.288.14
	$	1:587.814.00

Balance de Resultados

Ganancias

Dividendos	$	235.116.00
Asistencia técnica	"	35.000.00
Intereses y com.	"	312.00
	$	270.428.00

Pérdidas

Gastos generales	$	335.45
Impuestos	"	804.95
Honorarios	"	5.000.00
Utilidad líquida	"	264.287.60
	$	270.428.00

A reserva 5%	$	13.214.38
A cta. nuevo ejercicio	"	251.073.22
	$	264.287.60

$ 112.00 — 1|pub. 25644

Orsan S. A.

Balance General al 31|diciembre|1963

Activo

Caja y Bancos	$	15.459.07
Acciones y valores	"	113.400.00
Inmuebles	"	814.956.52
Deudores varios	"	324.867.43
Gtos. de constitución	"	6.000.00
Pérdidas y ganancias	"	3.370.41
	$	1:278.053.43

Pasivo

Acreedores varios	$	1:178.053.43
Capital integrado	"	100.000.00
	$	1:278.053.43

Balance de Resultados

Debe

Gastos generales	$	139.20
Imptos. y gtos. fiscales	"	226.70
Intereses y gtos. bancar.	"	434.005.41
	$	434.371.31

Haber

Dividendos por acciones	$	5.880.00
Diferencia de cotiz.	"	425.840.00
Pérdidas del ejerc.	"	2.651.31
	$	434.371.31

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuada el 4 de noviembre de 1964.

Y copiador a folio 6 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 16 de enero de 1962, anotado con el Nº 382, a folio 684 del libro Nº 10.

$ 148.00 — 1|pub. 25645

Kiel S. A.

Estado de Situación al 31|julio|1964

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 24 de noviembre de 1964

Activo

Caja y Bancos	$	9.964.39
Mercad. Atlante	"	37.266.93
Mercad. art. dentales	"	23.395.99
Merc. Hell-Klischograph	"	127.521.85
Mercad. fotomecánica	"	149.474.30
Mercad. en trámite	"	273.727.50
Mercad. varias	"	51.680.24
O. Flues y Cía. Ltda. — Brasil	"	45.841.84
Bco. La Caja Obrera — D. al cobro	"	57.739.49
Bco. Italiano — Depósito gar. alquiler	"	2.800.00
Acciones y valores	"	10.000.00
Deudores varios	"	486.076.04
Instalación Paysandú	"	6.973.42
Efectos a cobrar	"	54.098.98
Banco Galicia — val. al cobro	"	82.383.00
Muebles y útiles	"	33.884.97
	$	1:452.828.94

Pasivo

A. L. de Sommaschini — prést. a integrar	$	37.495.11
Arturo Lorio — prést. a integrar	"	37.495.11
Mario Campiglia — Prést. a integrar	"	37.495.11
Mario G. Bertazeoni — prést. a integ.	"	37.495.11
Dr. Ing. Rudolf Hell	"	2.856.77
Banco República	"	148.78
Caja Jubilaciones	"	23.890.52
Varios acreedores	"	89.319.28
Efectos a pagar	"	608.220.48
Banco de Galicia	"	9.600.71
Asignaciones Famil.	"	2.831.55
Banco La Caja Obrera	"	1.416.82
Reserva amortiz. muebles y útiles	"	14.479.14
Reserva para aguinaldos	"	6.411.58
Capital integrado	"	300.000.00
Utilidades ej. 1961|62	"	144.891.51
Utilidades ejerc. 1962|63	"	71.927.00
Utilidades ejerc. 1963|64	"	26.854.36
	$	1:452.828.94

Se encuentra transcripto a fojas 26 (veintiseis) del libro Copiador de Cartas que está certificado en el Registro Pco. y Gral. de Comercio el 23 de setiembre de 1955 y anotado con el Nº 4003 a fojas 260.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de julio de 1964

Aprobada por la Asamblea de Accionistas realizada el 24 de noviembre de 1964

Pérdidas

Diferencias de cambio	$	106.739.87
Service extraord.	"	5.885.00
Gtos. de explotación	"	42.411.95
Sueldos y leyes sociales	"	163.417.00
Ganancias	"	26.854.36
	$	345.308.18

Ganancias

Venta Atlante	$	2.566.19
Vta. artículos varios	"	9.840.17
Vta. artículos dentales	"	8.598.99
Vta. Hell-Klischograph	"	136.950.18
Venta fotomecánica	"	169.017.65
Service	"	18.335.00
	$	345.308.18

Se encuentra transcripto a fojas 27 (veintisiete) del libro Copiador de Cartas que está certificado en el Registro Público y General de Comercio el 23 de setiembre de 1955 y anotado con el Nº 4003 a fojas 260.

Proyecto de Distribución de Utilidades

No aprobado por la Asamblea de Accionistas el día 24|Nov.|1964

Dividendos	$	24.000.00
Fondo de reserva	"	2.854.36
	$	26.854.36

En dicha Asamblea se resolvió pasar a cuarto intermedio hasta obtener los certificados correspondientes.

$ 432.00 — 1|pub. 25646

S. A. Comercial e Industrial Nicolas Van Haaren (Uruguay)

Estado de Situación al 30|junio|1964

Activo

Caja y Bancos	$	32.673.43
Acciones y valores	"	3.469.20
Mercad. generales	"	93.688.65
Mercad. en tránsito	"	21.435.38
Deudores varios	"	388.036.65
Documentos a cobrar	"	7.686.00
Docum. en gestión	"	4.768.12
Anticipos por import.	"	63.719.42
Muebles y útiles e inst.	"	9.573.10
Marcas y patentes	"	500.00
Gtos. de constitución	"	460 00
Acciones en cartera	"	196.500.00
Acciones dep. en gtía.	"	15.000.00
Activo consolidado	"	24.502.02
	$	862.011.97

Pasivo

Capital integrado	$	53.500.00
Beneficios a distrib.	"	255.38
Acreedores varios	"	221.984 91
Documentos a pagar	"	342.086.79
Cuentas pendientes	"	32.684.89
Capital autoriz. a susc	"	196.500.00
Directores dep. de acc.	"	15.000.00
	$	862.011.97

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de setiembre de 1964.

El presente estado se encuentra transcripto al folio 61 del libro Copiador, rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 26 de setiembre de 1959.

Estado Demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

correspondiente al ejercicio cerrado en junio 30 de 1964

Debe

Diferencia de cambio ..	$	30.727.52
Amortizaciones	"	1.179.10
Sueldos	"	98.999.96
Gastos generales	"	21.208.31
Alquileres	"	25.050.00
Tasas e impuestos	"	54.532.63
Gtos. bancarios	"	39.030.53
Cargas sociales	"	27.383.99
Cablegramas y radiogramas	"	6.779.37
Muestras	"	2.095.08
Fletes y acarreos	"	5.696.44
Gastos técnicos	"	36.185.44
Corresponsalía y trasl.	"	28.876.75
Gtos. de loc. y giras ...	"	61.073.42
1% impto. entr. bruta .	"	539.00
	$	439.357 54

Haber

Utilidades sobre ventas	$	268.716.48
Comisiones e intereses.	"	167.976.06
Déficit a nuevo ejerc. .	"	2.665.00
	$	439.357.54

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de setiembre de 1964.

El presente estado se encuentra transcripto al folio 62 del libro Copiador, rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 26 de setiembre de 1959.

$ 332 — 1|pub. 25621

Moclamin S. A.

Estado de Situación al 30|julio|1964

Activo

Caja	$	2.028.29
Mat. primas y envases	"	13.892.89
Deudores y documentos	"	97.749.59
Molinos, máq., muebles y útiles	"	283.309.00
Inmueble planta ind.. .	"	189.649.04
Gtos. de const. y seguros	"	15.985.15
Total de activo	$	602.613.96

Pasivo y Capital

Acreed. y doc. a pagar	$	84.101.68
Bancos	"	15.150.78
Acreed. fiscales	"	35.892 45
Capital integrado	"	400.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	67.469.05
Total de pasivo y patrimonial	$	602.613.96

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ventas	$	557.087.42
A deducir:		
Costo ventas	"	322.925.20
Gasto ventas y adm. .	"	102.873.09
Grav. fiscales y finan.	"	26.839.35
Amortizaciones	"	37.087.28
Utilidad del ejerc. ..	$	67.362.50

Proyecto de Distribución de Utilidades

Accionista divid. 16.5%	$	66.000.00
Próximo ejercicio	"	1.362.50
	$	67.362.50

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de noviembre de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Pco. y Gral. de Comercio el 1º de octubre de 1962 y anotado con el Número 8623 a fº 183 del Lº 12.

$ 196.00 — 1|pub. 25647

Orcom S. A.

Balance General al 30 de junio de 1964

Activo

Caja	$	6.374.42
Bco. Aldave y Martínez, cta. especial	"	29.019.73
Clientes	"	192.758.97
Deudores varios	"	101.513.79
Accionistas	"	9.900.00
Mercaderías	"	24.860.51
Mercad. en camino	"	62.446.76
Muebles y útiles	"	2.376.00
Gtos. de constitución ..	"	4.200.20
Partidas en suspenso ..	"	24.238.09
	$	457.688 47

Pasivo

Bco. Aldave y Martínez, cta. corriente	$	54.165.05
Proveedores	"	72.293.63
Acreedores varios	"	77.813.21
Acreed. en el exterior .	"	29.400.00
Acreed. fiscales	"	4.097.60
Cuentas a pagar	"	158.660.84
Capital suscripto	"	9.900 00
Capital integrado	"	10.200.00
Pérdidas y ganancias .	"	41.158.14
	$	457.688.47

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1963|1964

Pérdidas

Gastos generales	$	12.802.12
Desc. de conformes ...	"	9.202.18
Gastos de venta	"	11.720.62
Impuestos	"	3.164.05
Amortizaciones	"	1.314.05
Ganancia del ejerc.	"	41.936.14
	$	80.139.16

Ganancias

Ganancias sobre vtas. .	$	80.139 16

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendo en acciones .	$	40.800.00
A cuenta nueva	"	358.14
Total a distribuir	$	41.158.14

Los presentes estados no han sido aún considerados por la Asamblea de Accionistas.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas Nº 6 y 7 del libro de Actas de Asamblea, certificado por el Registro Pco. y Gral. de Comercio el 13 de agosto de 1962 y anotado con el Nº 6.738 al folio Nº 127 del libro respectivo Nº 13.

$ 246.00 — 1|pub. 25648

Sifra S. A.

Estado de Situación al 31|julio|1964

(Aprobado en la Asamblea General Ordinaria realizada el 30|Nov.|1964)

Activo

Caja	$	897.47
Bancos	"	964.48
Deudores varios	"	19.278.35
Facturas pendientes ...	"	439.69
Stock mercad.	"	140.774.40
Importaciones	"	17.854.87
Muebles y útiles	"	5.110.50
Instalaciones	"	6.980.32
Máq. y herramientas ..	"	10.380.22
Gtos. de constitución ..	"	6.395.45
Acciones	"	55.700.00
Pérdida 1er. ejercicio .	"	24.846.00
Pérdida 2º ejercicio ...	"	15.973.00
	$	305.594.75

Pasivo

Cuentas corrientes	$	38.747.30
Acreedores bancarios ..	"	16.185.49
Acreedores varios	"	31.929.37
Acreed. fiscales	"	12.890.35
Documentos a pagar ..	"	3.977.34
Vales bancarios	"	36.000.00
Cuentas a pagar	"	6.200.00
Préstamos	"	3.000.00
Capital integrado	"	94.300.00
Capital autorizado	"	55.700.00
Reserva para amort. ..	"	6.664.90
	$	305.594.75

Se deja constancia que el presente Estado se encuentra copiado a folios 77 del libro de Inventarios certificado en el Registro Pco. y General de Comercio el 13 de junio de 1962 con el Número 4639 al folio 72 del libro respectivo número 12.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|agosto|63 — 31|julio|64

(Aprobada en la Asamblea General Ord. realizada el 30|Nov.|1964)

Ganancias

Benef. por vta. de merc.	$	92.426.03
Pérdida del ejercicio ..	"	15.973.00
	$	108.399.03

Pérdidas

Propaganda	$	3.124.24
Fletes, encom. y giras .	"	8.001.21
Papelería y útiles	"	3.057.21
Atenciones a clientes .	"	725.21
Sueldos	"	25.849.25
Leyes sociales	"	9.633.76
Timbres y sellados	"	5.963.20
Suscripciones	"	323.80
Honorarios profes.	"	750.00
Seguros	"	2.022.17
Intereses y gtos. financ.	"	10.681.24
Conserv. y reparac. ...	"	474.55
Alquiler	"	4.055.00
Agua, luz, teléfono ...	"	8.113.09
Intereses s|préstamos ..	"	450.00
Varios	"	21.161.14
Materiales	"	681.51
Amortizaciones	"	3.332.45
	$	108.399.03

Se deja constancia que el presente Estado se encuentra copiado a folios 78 del libro de Inventarios certificado en el Registro Pco. y Gral. de Comercio el 13 de junio de 1962 con el número 4639 al folio 72 del libro respectivo número 12.

$ 344.00 — 1|pub. 25667

Estado de Pérdidas y Ganancias

1|setiembre|63 — 30|agosto|64

Ganancias

Mercaderías	$	111.470.88
Comisiones e intereses .	"	5.641.10
	$	117.111.93

Pérdidas

Gastos generales	$	24.335.48
Sueldos y jornales	"	15.243.44
Aportes legales	"	17.907.80
Comisiones e intereses .	"	3.221.42
Amort. deprec. y aguin.	"	1.855.00
	$	62.563.14
Utilidad	"	54.548.84
	$	117.111.98

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendo en efectivo .	$	50.000.00
Divid. en acciones de la empresa	"	4.000.00
A cuenta nueva	"	548.84
	$	54.548.84

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Se hallan copiados a fojas 20 y 21 de libro Inventarios certificado por el Registro Pco. y Gral. de Comercio el 17 de diciembre de 1962, y anotado con el Nº 11.075 al Fº 247 del libro 12.

$ 280.00 — 1|pub. 25674

Estado de Pérdidas y Ganancias

1|diciembre|63 — 30|noviembre|64

Ganancias

Mercaderías	$	82.561.81
Varios	"	10.263.27
	$	92.825.08

Pérdidas

Estipendios	$	11.876.66
Imptos. y tasas	"	14.585.86
Descuentos concedidos .	"	4.343.23
Intereses	"	6.263.45
Gastos generales	"	20.636.59
Amortizaciones	"	5.040.00
	$	62.745.80
Utilidad	"	30.079.28
	$	92.825.08

Proyecto de destino de los resultados

Div. en acc. de la empresa	$	30.000.00
A cuenta nueva	"	79.28
	$	30.079.28

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Se hallan copiados a fojas 26 y 27 del libro Inventarios certificado por el Registro Pco. y Gral. de Comercio el 11 de setiembre de 1962, y anotado con el Nº 8623 al Fº 121 del libro 13.

$ 256.00 — 1|pub. 25675

Ditron S. A.

Estado de Situación al 31|agosto|1964

Activo

Caja y Bancos	$	3.939.66
Deudores varios	"	75.349.15
Mercaderías, mater. acc. y envases	"	16.190.33
Muebles, útiles instal. y maquinarias	"	119.113.66
Efectos descontados ...	"	21.284.10
Gtos. de constitución ..	"	3.000.00
Accionistas	"	30.000.00
Acciones	"	240.000.00
Gtos. adelantados	"	13.582.67
	$	522.459.57

Pasivo

Cta. efectos descontados	$	21.284.10
Acreed. varios	"	14.599.61
Reserva p|amor. y prev.	"	5.006.98
Capital autorizado	"	240.000.00
Capital suscrito	"	30.000.00
Capital integrado	"	30.000.00
Util. ejercicio 62|63 ...	"	20.04
Utilidad ejercicio 63|64	"	54.548.84
	$	522.459.57

Urosol S. A.

Balance al 30 de noviembre de 1964

Activo

Caja y Bancos	$	18.264.29
Clientes	"	67.215.73
Efectos a cobrar	"	39.201.00
Mercaderías y materias primas	"	119.849.94
Acciones y valores	"	2.200.00
Muebles útiles e instal.	"	1.455.18
Acciones a emitir	"	105.000.00
	$	357.736.14

Pasivo

Acreedores	$	32.585.57
Vales, letras, y conform.	"	90.869.30
Imptos. y tasas a pagar	"	805.82
Capital integrado	"	95.000.00
Capital autorizado	"	105.000.00
Reservas	"	3.396.17
Pérdidas y ganancias .	"	30.079.28
	$	357.736.14

"Transportes Automotores Reunidos S. A."

Balance General al 30|setiembre|1964

Activo

Camiones	$	161.873.55
Herramientas	"	4.021.25
Muebles y útiles	"	1.702.69
Pozo taller	"	12.204.72
Repuestos	"	39.629.29
Combustibles	"	16.130.28
Caja	"	875.51
Deudores varios	"	69.116.17
Partidas en suspenso ..	"	11.420.00
Pérdidas y ganancias ..	"	76.283.93
	$	393.257.39

Pasivo

Capital integrado	$	264.500.00
Fondo de reserva	"	5.943.49
Varios a pagar	"	91.556.14
Banco Comercial	"	16.631.46
Acreedores varios	"	2.348.30
Obligaciones a pagar ..	"	12.278.00
	$	393.257.39

Cuadro de Resultados

al 30 de setiembre de 1964

Pérdidas

Saldo anterior	$	114.717.57
Sueldos y jornales	"	191.354.47
Cargas sociales	"	36.461.53
Gravámenes fiscales	"	20.094.52
Gtos. explotación	"	152.019.13
Amortizaciones	"	46.770.96
Intereses y descuentos	"	3.339.66
Gastos generales	"	15.004.42
Gastos bancarios	"	4.345.93
	$	584.108.19

Ganancias

Fletes	$	480.949.26
Beneficios varios	"	26.875.00
Pérdidas y ganancias	"	76.283.93
	$	584.108.19

Los presentes estados aún no han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 29 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 23 de diciembre de 1952 y anotado con el Nº 5710 al Fº 177 del libro respectivo.

$ 208.00 — 1|pub. 25688

Agrosur S. A.

Balance General al 31 de julio de 1964

Activo

Caja	$	1.402.05
Cuentas a cobrar	"	261.239.85
Máq., mueb., út. y vehíc.	"	71.600.00
Existencias	"	212.460.17
Gtos. de constitución	"	2.600.00
Pérdidas y ganancias	"	2.600.00
	$	551.902.07

Pasivo

Cuentas y doc. a pagar	$	194.890.21
Capital integrado	"	310.000 00
Utilidad 1963|64	"	47.011.86
	$	551.902.07

Balance de Resultados

1|agosto|63 — 31|julio|64

Debe

Gastos generales	$	45.732.09
Gravámenes legales	"	38.535.33
Sueldos y jornales	"	50.885.37
Intereses y dtos.	"	3.062.24
	$	138.215.03
Utilidad líquida	"	47.011.86
	$	185.226.89

Haber

Ventas	$	185.226.89
	$	185.226.89

Proyecto de Distribución de Utilidades

A enjugar pérdida ejerc.	$	2.600.00
A fondo de reserva	"	4.411.86
A div. a pagar en efect.	"	40.000.00
	$	47.011.86

Estados aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 de diciembre de 1964.

Y copiados a foja 3 del libro Copiador de Cartas rubricado el 24 de noviembre de 1961.

$ 192.00 — 1|pub. 25682

"Enrique Stirling S. A."

Balance General al 30 de junio de 1964

Activo

Banco Comercial	$	200.25
Inmuebles	"	746.439.65
Máq. agrícolas	"	28.800.00
Marcas de ganado	"	350.00
Ganado vacuno	"	124.000.00
Ganado lanar	"	54.000.00
Ganado equino	"	1.800.00
Gtos. constitución	"	4.616.70
Pérdidas y ganancias	"	8.337.02
	$	968.343.37

Pasivo

Acreedores varios	$	523.964.91
Banco Hipotecario	"	11.000.00
Cuentas a pagar	"	23.378.71
Hipotecas a pagar	"	15.000.00
Capital integrado	"	395.000.00
	$	968.343.37

Cuadro de Resultados

al 30 de junio de 1964

Pérdidas

Contrib. inmobiliaria	$	20.878.71
Amortizaciones	"	9.365.20
Gtos. de constitución	"	1.538.90
Gastos generales	"	444.00
Gravámenes fiscales	"	9.611.00
Honorarios	"	2.500.00
	$	44.337.81

Ganancias

Pastoreo	$	38.400.00
Saldo: pérdidas del ej.	"	5.937.81
	$	44.337.81

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea realizada el 21 de diciembre de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de abril de 1957 y anotado con el Nº 1701 al Folio 4 del Lº 6.

$ 184.00 — 1|pub. 25689

Metalplast Soc. Anónima

Balance General al 29|febrero|1964

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas, realizada el 23 de noviembre de 1964.

Activo

Acciones a emitir	$	45.500.00
Acciones emitidas	"	356.500.00
Máq., muebl., instal. etc.	"	182.104.45
Mercad., mater. primas y varios	"	276.083.35
Caja, Bancos y deud.	"	354.823.30
Pagos anticip. y cargos diferidos	"	6.381.56
Trabajos en ejecución	"	67.400.00
Títulos, depos. en gtía.	"	1.600.00
Material rodante	"	81.000.00
Seguro obrero	"	1.118.64
Ganancias y pérdidas	"	1.330.53
	$	1:371.841.83

Pasivo

Capital autorizado	$	400.000.00
Capital integrado	"	356.500.00
Sueldos y jornales	"	14.506.35
Carg. social., licencias y aguinald.	"	128.151.78
Impto. s|ventas	"	85.994.31
Acreedores	"	108.922 88
Bco. República (prenda)	"	55.000.00
Cuentas corrientes	"	178.970.63
Fondo de reserva	"	1.565.56
Banco Comercial	"	2.286.96
Documentos a pagar	"	23.333.32
Oblig. bancarias	"	13.690.00
Cuentas en suspenso	"	2.920.04
	$	1:371.841.83

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Amortizaciones	$	33.976.98
Conserv. y repar. maquinaria, etc.	"	6.785.95
Intereses y descuentos	"	7.161.91
Moldes, matrices y mod.	"	184.96
	$	48.109.80

Haber

Mercaderías	$	18.515.42
Materias primas	"	18.034.55
Trabajos en ejecución .	"	29.414.06
Trabajos entregados ..	"	57.139.20
Material. p/metalúrgica	"	12.579.10
	$	135.682.33

Los beneficios del ejercicio, que ascendieron a la suma de ($ 87.772.53), fueron destinados a enjugar las pérdidas del año anterior.

La Inspección General de Hacienda, deja constancia, que el presente estado se halla copiado a folios Nº 8 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de junio de 1960, con el Nº 3701, del folio 244, del libro 10.

$ 260.00 — 1|pub. 25702

Amvirka S. A.

Balance General al 31|octubre|1964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30|Nov.|1964

Activo

Caja	$	35.335.38
Of. de Imp. a la renta	"	50.00
Gtos. de constitución ..	"	3.261.61
Pérdidas acumuladas ..	"	1.353.01
	$	40.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	40.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

correspondiente al ejercicio 1|noviembre|63 al 31|octubre|64

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30|noviembre|1964

Pérdidas

Impuestos	$	929.00
Gastos generales	"	194 00
	$	1.123.00

Ganancias

Pérdida del ejercicio ..	$	1.123.00

Los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Copiador de Cartas a folio 3, certificado por el Registro P. y General de Comercio el 17 de febrero de 1964.

$ 148.00 — 1|pub. 25716

Tuverta S. A.

Balance General al 31|octubre|1963

Aprobado por la Asamblea General Ord. realizada el 9 de diciembre de 1964

Activo

Caja	$	95.854.79
Alquil. a cobrar	"	2.000.00
Inmuebles e instal.	"	198.930.00
Gtos. de constitución ..	"	7.161.61
Pérdidas del ejercicio .	"	8.635.60
	$	312.582.00

Pasivo

Varios acreedores	$	172.582.00
Acreed. documentados .	"	100.000.00
Capital integrado	"	40.000.00
	$	312.582.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

correspondiente al ejercicio 1|noviembre|62 al 31|octubre|63

Pérdidas

Intereses y descuentos .	$	7.812.50
Gastos varios	"	1.090.50
Impuestos	"	1.732.60
	$	10.635.60

Ganancias

Alquileres	$	2.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	8.635.60
	$	10.635.60

Los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Copiador de Cartas a folio 2, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de junio de 1964.

$ 160.00 — 1|pub. 25717

Mecaunt S. A.

Balance General al 30 de junio de 1964

Activo

Caja	$	18.700.18
Muebles, út., inst. y eq.	"	45.157.00
Gastos de constitución	"	2.305.75
	$	66.162.93

Pasivo

Varias ctas. acreedoras	$	51.273.52
Capital integrado	"	2.000.00
Utilidades del ejerc. ..	"	12.889.41
	$	66.162.93

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 1|agosto|63 al 30|junio|64

Pérdidas

Gastos varios	$	49.364.67
Alquileres	"	87.345.00
Gravámenes fiscales ..	"	2.342.92
Sueldos y leyes soc. ..	"	1.440.00
Utilidades del ejerc. ..	"	12.889.41
	$	153.382.00

Ganancias

Servicios	$	153.282.00
Int. y descuentos	"	100.00
	$	153.382.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendo	$	12.000.00
Reservas	"	889.41
	$	12.889.41

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30|Nov.|1964.

Y se hallan copiados a folio 2 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de febrero de 1964 y anotado con el Nº 790 al folio 126 del libro Número 15.

$ 164.00 — 1|pub. 25719

Tintorería Scarabino S. A.

Balance General al 30 de junio de 1964

Activo

Caja y Bancos	$	15.697.20
Deudores varios	"	129.528.39
Mercad. y mat. primas	"	30.428.50
Maq., mueb. e instal. ..	"	265.686.19
Vehículos	"	82.189.35
Mejoras	"	189.622.57
Gastos de constitución	"	7.003.14
	$	720.155.34

Pasivo

Bancos en ctas. ctes. .	$	10.089.98
Acreedores fiscales	"	84.292.08
Acreedores varios	"	111.853.80
Bco. Rep. - cta. prenda	"	28.000.00
Capital integrado	"	318.000.00
Reservas	"	27.402.74
Utilidad del ejercicio .	"	140.516.74
	$	720.155.34

Estado de Situación aprobado por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria, realizada el veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

Este estado se halla transcripto en el libro Copiador de Cartas a folios 4, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con fecha 27 de diciembre de 1962.

Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias período 1º|julio|63 — 30|junio|64

Haber

Ventas	$	1:107.002.63
Resultados varios	"	9.422.28
	$	1:116.424.91

Debe

Amortizaciones	$	64.376.41
Alquileres	"	39.000.00
Sueldos y jornales	"	384.291.78
Patentes e impuestos	"	120.190.82
Gastos varios	"	173.338.48
Gastos de producción	"	180.909.62
Ints. y descuentos	"	13.801.06
Utilidad del ejercicio	"	140.516.74
	$	1:116.424.91

Estado de Pérdidas y Ganancias aprobado por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria realizada el veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio	$	140.516.74
Cuenta nueva	"	652.74
	$	141.169.48
A fondo de reserva	$	20.329.48
A dividendo	"	120.840.00
	$	141.169.48

Proyecto de Distribución, aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

Este proyecto se halla transcripto en el libro Copiador de Cartas a folios 5, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con fecha 27 de diciembre de 1962.

$ 340.00 — 1|pub. 25718

Barraca Deambrosi S. A.

Balance General al 30 de junio de 1964

Activo

Caja y bancos	$	413.918.48
Varios deudores	"	434.564.93
Mercads. y mat. varios	"	416.414.50
Acciones y valores	"	30.433.97
Activo fijo	"	318.972.66
Otras ctas. deudoras	"	11.496.01
	$	1:625.800.55

Pasivo

Varios acreedores	$	164.888.51
Acreeds. del exterior	"	644.953.75
Otras ctas. a pagar	"	219.168.52
Capital integrado	"	414.000.00
Fondo de reserva	"	70.000.00
Cuenta nueva	"	2.155.92
Utilid. del ej. 1963|64	"	110.633.85
	$	1:625.800.55

El presente estado fue aprobado por la Asamblea Gral. de Accionistas realizada el 30 de octubre de 1964.

Y se halla copiado al Fº 8 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de marzo de 1963 y anotado con el Nº 1501 al Fº 279 del libro Nº 13.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

del 1º|julio|63 al 30|junio|64

Pérdidas

Costo de ventas	$	3:110.526.15
Gravámenes fiscales y financieros	"	104.131.18
Gastos de adm.	"	54.122.10
Gastos varios y alquileres	"	168.354.92
Amortizaciones	"	16.228.12
Provisión para deuds.	"	21.390.11
	$	3:474.752.58
Util. del ejerc. 1963|64	"	110.633.85
	$	3:585.386.43

Ganancias

Ventas	$	3:425.954.37
Trabajos por cuenta de terceros	"	155.197.81
Ingresos varios	"	4.234.25
	$	3:585.386.43

Proyecto de Distribución de Utilidades

Fondo de reserva	$	15.000.00
Distribución en accs.	"	86.000.00
Distrib. en efectivo	"	8.280.00
Cuenta nueva	"	1.353.85
	$	110.633.85

Los presentes estados fueron aprobados por las Asambleas Generales de Accionistas realizadas el 30 de octubre de 1964 y 9 de noviembre de 1964.

Y se hallan copiados a Fº 9 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Pco. y General de Comercio el 25 de marzo de 1963 y anotado con el Nº 1501 al Fº 279 del libro Nº 13.

$ 260.00 — 1|pub. 25721

Barlox S. A.

Estado de Situación al 30|mayo|1964

Activo

Caja	$	503.00
Inmuebles	"	118.297.00
	$	118.800.00

Pasivo

Efectos a pagar	$	7.000.00
Banco Hipotecario	"	61.800.00
	$	68.800.00
Capital integrado	"	50.000.00
	$	118.800.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de mayo de 1964

Sin movimiento.

Proyecto de Destino de los Resultados

Sin movimiento.

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Y se hallan copiados a Fs. 4 del libro Inventario, certificado por el Registro Pco. y General de Comercio, el 18 de junio de 1963, y anotado con el Nº 4199 al Fº 349 del Lº Nº 13.

$ 116.00 — 1|pub. 25722

Gamir Sociedad Anónima

Estado de Situación
Al 31 de Mayo de 1964

Activo

Caja	$	903.00
Inmuebles	"	120.297.00
	$	121.200.00

Pasivo

Banco Hipotecario	$	73.200.00
Capital integrado	"	48.000.00
	$	121.200 00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Al 31 de Mayo de 1964

Sin movimiento.

Proyecto de destino de los Resultados

Sin movimiento.

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Y se hallan copiados a Fs. 4 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 18 de junio de 1963, y anotado con el Nº 4237 al Folio 350 del libro Nº 13.

$ 108.00 1|pub. — 25723

Orowel Sociedad Anónima

Estado de Situación

Al 30 de Abril de 1964

Activo

Inmuebles	$	99.961.72

Pasivo

Banco Hipotecario	$	19.961.72
Capital integrado	"	80.000.00
	$	99.961.72

Estado de Pérdidas y Ganancias

Al 30 de Abril de 1964

Sin movimiento.

Proyecto de destino de los Resultados

Sin movimiento.

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Y se hallan copiados a fs. 4 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de junio de 1963 y anotado con el Nº 4.505 al folio 376 del libro Nº 12.

$ 104.00 1|pub. — 25724

Cowland Investment S. A.

Estado de Situación

Al 31 de Mayo de 1964

Activo

Caja	$	25.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	25.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Al 31 de Mayo de 1964

Sin movimiento.

Proyecto de destino de los Resultados

Sin movimiento.

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Y se hallan copiados a Fs. 4 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 4371 al folio 66 del Lº Nº 12, con fecha junio 11 de 1962.

$ 92.00 1|pub. — 25725

Decur Sociedad Anónima

Estado de Situación
Al 31 de Mayo de 1964

Activo

Caja	$	903.00
Inmuebles	"	176.397.00
	$	177.300.00

Pasivo

Efectos a pagar	$	18.000.00
Banco Hipotecario	"	109.300.00
	$	127.300.00
Capital integrado	"	50.000.00
	$	177.300.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Al 31 de Mayo de 1964

Sin movimiento.

Proyecto de destino de los Resultados

Sin movimiento.

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Y se hallan copiados a fs. 4 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de mayo de 1963 y anotado con el Nº 3813 al folio 358 del libro Nº 12.

$ 116.00 1|pub. — 25726

Joyería Windsor S. A.

Balance General

Al 30 de Junio de 1964

Activo

Muebles y útiles	$	9.000.00
Instalaciones	"	11.555.10
Máq. y herramientas	"	7.344.00
Derechos de llave	"	16.000.00
Gastos de constitución	"	3.032.00
Mercaderías	"	200.807.16
Varias ctas. deudoras	"	67.555.47
	$	315.293.73

Pasivo

Capital integrado	$	250.000.00
Acreedores varios	"	34.631.15
Varias ctas. acreedoras	"	30.662.58
	$	315.293.73

Balance de Pérdidas y Ganancias

Al 30 de Junio de 1964

Ganancias

Mercaderías	$	289.680.27

Pérdidas

Gravámenes legales	$	53.492.93
Gastos	"	37.174.60
Sueldos y jornales	"	175.834.50
Amortizaciones	"	7.857.90
Utilidad del ejercicio	"	15.320.34
	$	289.680.27

Utilidad al fondo de reserva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de Octubre de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 62-63 y 64 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de Mayo de 1962 y anotado con el Nº 3905 a fº 54 del Lº 12.

$ 156.00 1|pub. — 25732

Atisi S. A.

Balance General

Al 31 de Julio de 1964

Activo

Caja	$	1.410.65
Deudores varios	"	36.052.70
Inmuebles	"	145.319.90
Gastos de constitución	"	5.000.00
	$	187.783.25

Pasivo

Acreedores varios	$	60.000.00
Caja Rural	"	2.309.80
Caja 34	"	72.00
Banco Hipotecario	"	3.750.13
Amort. gtos. const.	"	1.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Utilidades a distribuir	"	20.651.32
	$	187.783.25

Estado de Ganancias y Pérdidas

Al 31 de Julio de 1964

Ganancias

Ventas	$	36.052.70
Alquileres	"	3.969.10
	$	40.021.80

Pérdidas

Jornales	$	7.200.09
Impuestos	"	1.472.24
Gastos explotación	"	5.8.8.24
Leyes sociales	"	3.810.00
Amortizaciones	"	1.000.00
Utilidad del ejercicio	"	20.651.32
	$	40.021.80

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de 30 de diciembre de 1964.

Proyecto de Distribución de Utilidades

La utilidad se destina a dividendos	$	20.651.32

Este proyecto aun no ha sido aprobado por la Asamblea.

Los presentes estados se encuentran copiados a fs. 4 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de agosto de 1961.

$ 188.00 1|pub. — 25729

Luis Alberto Urioste S. A.

Balance General

Al 30 de Junio de 1964

Activo

Caja y bancos	$	301.51
Conaprole	"	12.115.79
Semovientes	"	2:961.900.00
Máq. e instalaciones	"	246.430.20
Inmuebles	"	272.491.84
Herramientas	"	11.142.93
Gastos a vencer	"	8.600.25
Cuota Conaprole	"	42.503.60
	$	1:555.486.12

Pasivo

Bancos	$	3.953.40
Acreedores varios	"	163.389.75
Acreedores fiscales	"	9.710.11
Cuentas a pagar	"	54.579.65
Obligaciones a pagar	"	212.456.08
Banco Hipotecario	"	122.633.22
Capital integrado	"	549.800.00
Pérdidas y ganancias	"	438.972.91
	$	1:555.486.12

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1964

Ventas	$	1:352.348.60

Semovientes	$	346.561.00
Frutos	"	13.313.73
Gastos de explotación	"	323.070.88
Impuestos	"	68.057.27
Gastos generales	"	63.733.45
Gastos de conserv.	"	23.720.42
Arrendamientos	"	28.290.12
Fletes varios	"	23.271.33
Ints. y descuentos	"	23.375.49
Utilidad del ejercicio	"	438.972.91
	$	1:352.348.60

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendo	$	438.972.91

Estos estados han sido aprobados por la Asamblea de fecha 28 de Octubre de 1964.

Estos estados han sido copiados al folio 25 del libro Copiador, certificado el 17 de mayo de 1956.

$ 200.00 1|pub. — 25755

Steam S. A.

Balance General

Al 30 de Setiembre de 1962

Activo

Banco Comercial	$	5.000.00
Accionistas	"	15.000.00
	$	20.000.00

Pasivo

Capital suscripto	$	15.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
	$	20.000.00

El presente estado fue aprobado por la Asamblea de Accionistas del 23 de Setiembre de 1964.

Copiados en el libro Copiador de Cartas a folio Nº 2 rubricado el 8 de setiembre de 1961 a folio 571.

$ 80.00 1|pub. — 25756

Dekon S. A.

Balance General

Al 30 de Noviembre de 1962

Activo

Caja	$	3.000.00
Accionistas	"	7.000.00
	$	10.000.00

Pasivo

Capital suscripto	$	7.000.00
Capital integrado	"	3.000.00
	$	10.000.00

El presente estado fue aprobado en Asamblea de Accionistas del 23 de Setiembre de 1964.

Copiados en el libro Copiador de Cartas a folio 2 rubricado el 25 de junio de 1962 a folio 76.

$ 84.00 1|pub. — 25759

Dekon S. A.

Balance General

Al 30 de Noviembre de 1963

Activo

Caja	$	3.000.00
Accionistas	"	7.000.00
Pérdidas y ganancias	"	13.00
	$	10.013.00

Pasivo

Cuentas a pagar	$	13.00
Capital suscripto	"	7.000.00
Capital integrado	"	3.000.00
	$	10.013.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Al 30 de Noviembre de 1963

Impuestos	$	13.00

El presente estado fue aprobado en Asamblea de Accionistas del 23 de Setiembre de 1964.

Copiados en el libro Copiador de Cartas a folio 3, rubricado el 25 de Junio de 1962 a folio 76.

$ 100.00 1|pub. — 25758

Steam S. A.

Balance General

Al 30 de Setiembre de 1963

Activo

Banco Comercial	$	5.000.00
Accionistas	"	15.000.00
Pérdidas y ganancias	"	31.00
	$	20.031.00

Pasivo

Cuentas a pagar	$	31.00
Capital integrado	"	5.000.00
Capital suscripto	"	15.000.00
	$	20.031.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Al 30 de Setiembre de 1963

Pérdidas	$	31.00

El presente estado fue aprobado por la Asamblea de Accionistas del 23 de Setiembre de 1964.

Copiados en el libro Copiador de Cartas a folio 3, rubricado el 8 de setiembre de 1961 a folio 571.

$ 104.00 1|pub. — 25757

Villademoros S. A.

Balance General

Al 31 de Diciembre de 1963

Activo

Inmuebles y mejoras ..	$	321.455.37
Herram. y mbles. y út.	"	4.049.31
Máq. y accesorios	"	4.487.92
Semovientes y frutos ..	"	477.818.41
Caja y bancos	"	36.115.14
Deudores	"	363.902.91
Gastos adelantados ...	"	6.441.80
Dif. tít. hipotecarios ..	"	10.275.00
	$	1:224.545.86

Pasivo

Capital integrado	$	430.000.00
Fondo reserva	"	10.000.00
Bancos	"	15.956.15
Doc. a pagar	"	120.690.00
Acreedores	"	97.366.43
Banco Hipotecario	"	70.212.00
Pérdidas y ganancias .	"	480.321.28
	$	1:224.545.86

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de Marzo de 1964 y finalizada el 1º de Julio de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados al folio Nº 16 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de Mayo de 1956 y anotado con el Nº 2259 a folio 389 del libro Nº 3.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Al 31 de Diciembre de 1963

Muebles y útiles	$	891.50
Semovientes y frutos .	"	825.593.21
Otros ingresos	"	10.471.80
	$	835.956.51
Amortizaciones	$	12.280.67
Sueldos y jornales	"	73.860.69
Fletes y transportes ..	"	4.345.39
Gtos. conser. semovientes	"	84.949.92
Impuestos e intereses .	"	80.039.39
Conmb. y reparaciones	"	8.829.90
Conserv. edif. inst. al.	"	6.533.88
Gastos agricultura	"	20.159.13
Cargas sociales	"	29.646.28
Gastos generales	"	39.223.40
Utilidad del ejercicio .	"	477.087.86
	$	836.956.51

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendos	$	410.000.00
A cuenta nueva	"	70.321.28
	$	480.321.28

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas comenzada el 31|marzo|64 y finalizada el 1º de Julio de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fº 17 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de Mayo de 1956 y anotado con el Nº 2259 a fº Nº 389 del Libro Nº 3.

$ 268.00 1|pub. — 25760

Tawir S. A.

Balance al 31 de Julio de 1964

Activo

Caja	$	1.010.25
Inmuebles	"	220.997.50
Gastos de constitución	"	5.200.00
Pérdidas y ganancias .	"	2.792.25
	$	230.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	230.000.00
	$	230.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Del ejercicio 1|Agost.|963 al 31|Jul.|964

Pérdidas

Impuestos	$	1.079.25
Gastos generales	"	328.00
Amortización gastos de constitución	"	1.300.00
Pérdida del ejercicio ..	$	2.707.25

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Los presentes estados se hallan copiados a Fº 6 del Copiador de Cartas certificado el 12 de julio de 1962. Numerado 5561 del folio 96 del Lº 12.

$ 160.00 1|pub. — 25762

Sadinsa S. A.

Balance al 31 de Julio de 1964

Activo

Inmuebles	$	904.063.00
Caja	"	1.306.82
Cuentas a cobrar	"	1.005.77
Gastos de constitución	"	8.240.00
Pérdidas y ganancias .	"	1.403.01
	$	916.018.60

Pasivo

Acreedores	$	45.000.00
Bancos	"	36.018.60
Capital integrado	"	835.000.00
	$	916.018.60

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Del ejercicio 16|Set.|963 — 31|Jul.|964

Pérdidas

Gastos de inmuebles		
Impuestos	$	1.711.44
Comisiones	"	692.44
Gastos comunes	"	7.478.28
Amortiz. gtos. de const.	"	2.060.00
	$	11.942.16

Ganancias

Alquileres	$	10.539.15
Pérdida del ejercicio ..	"	1.403.01
	$	11.942.16

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Los presentes estados se hallan copiados a Fº 2 del Lº Copiador de Cartas certificado el 7 de noviembre de 1963, y anotado con el Nº 8490 al Fº 61 del Lº Número 15.

$ 180.00 1|pub. — 25763

Costamar de Montevideo S. A.

Balance General

Al 31 de Diciembre de 1960

Activo

Inmbles. prometidos en compra	$	302.841.12
Varios deudores	"	33.329.53
Acciones y valores	"	50.000.00
Gastos de constitución	"	2.301.00
	$	388.471.65

Pasivo

Capital integrado	$	250.000.00
Varios acreedores	"	85.078.37
Acreeds. por prom. de compra	"	39.150.00
Result. del ejercicio ..	"	14.243.28
	$	388.471.65

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos de adm.	$	30.02
Amortizaciones	"	575.25
Ganancias del ej. (no se distribuyen)	"	14.243.28
	$	14.848.55

Haber

Intereses	$	14.848.55

Los presentes estados se hallan copiados a folio 3 del libro "Copiador de Correspondencia" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de noviembre de 1960, anotado con el Nº 6568 al folio 322 del libro Nº 11.

Y fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas el 26 de noviembre de 1964.

$ 140.00 1|pub. — 25765

Costamar de Montevideo S. A.

Balance General

Al 31 de Diciembre de 1961

Activo

Inmbles. prom. en compra	$	307.223.98
Banco La Caja Obrera	"	4.185.39
Varios deudores	"	230.782.48
Acciones y valores	"	50.000.00
Gastos de constitución	"	4.993.95
Equipamiento inmbles.	"	9.120.00
Inmuebles	"	73.568.22
Automóviles	"	46.200.00
Resultados del ejercicio	"	8.793.60
	$	734.867.62

Pasivo

Capital integrado	$	230.000.00
Varios acreedores	"	448.874.34
Acreeds. por prom. de compra	"	21.750.00
Resul. de ejercs. ants.	"	14.243.28
	$	734.867.62

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos de administrac.	$	7.401.30
Amortizaciones	"	1.392.30
	$	8.793.60

Los presentes estados se hallan copiados a folio 4 del Libro "Copiador de Correspondencia" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de noviembre de 1960, anotado con el Nº 6568 al folio 322 del libro Nº 11.

Y fueron aprobados por la Asamblea el 26 de noviembre de 1964.

$ 152.00 1|pub. — 25766

Costamar de Montevideo S. A.

Balance General

Al 31 de Diciembre de 1962

Activo

Inmbles. prom. en compra	$	330.932.86
Inmuebles	"	345.542.14
Varios deudores	"	176.014.10
Automóviles	"	46.200.00
Acciones y valores	"	50.000.00
Gastos de constitución	"	3.601.65
Equipam. inmuebles	"	71.124.61
Intereses a vencer	"	19.340.00
Result. del ejercicio	"	3.846.44
	$	1:046.601.80

Pasivo

Capital integrado	$	250.000.00
Varios acreedores	"	734.340.74
Acreedors. por prom. de compra	"	45.000.00
Banco La Caja Obrera	"	5.811.38
Arrendam. a vencer	"	6.000.00
Result. de ejercs. ants.	"	5.449.68
	$	1:046.601.80

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gtos. de administración	$	21.686.17
Amortizaciones	"	12.160.27
	$	33.846.44

Haber

Arrendamientos	$	30.000.00
Pérdida del ejercicio	"	3.846.44
	$	33.846.44

Los presentes estados se hallan copiados a folio 5 del libro "Copiador de Correspondencia" certificado por el Reg. Púb. y Gen. de Com. el 11 de nov. de 1960, anotado con el Nº 6568 al folio 322 del libro Nº 11.

Y fueron aprobados por la Asamblea el 26 de noviembre de 1964.

$ 172.00 1|pub. — 25767

Sociedad Anónima Rocha

Balance General

Al 30 de Setiembre de 1953

Activo

Inmuebles	$	18.938.93
Mueb., útil. y herram.	"	913.31
Materiales en depósito	"	3.583.13
Caja y bancos	"	3.149.64
Varios deudores	"	37.274.60
Obras ejecut. a liquid.	"	32.735.36
Ctas. internas y seg.	"	2.334.48
Gtos. de instalación	"	1.543.15
Resultados de ej. ant.	"	26.981.67
Resultados del ejercic.	"	743.10
	$	128.197.37

Pasivo

Capital integrado	$	76.950.00
Reserva estatutaria	"	525.55
Reserva especial	"	6.476.06
Varios acreedores	"	21.726.06
Acreed. por graván.	"	12.130.49
Retenciones	"	10.389.21
	$	128.197.37

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1952|1953

Haber

Arrendamientos	$	1.080.00
Pérdida del ejercicio	"	743.10
	$	1.823.10

Debe

Gtos. grales. e imptos.	$	1.602.05
Amortizaciones	"	220.45
	$	1.823.10

Los estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea Extraordinaria efectuada el 7 de Mayo de 1955.

Los mismos se hallan copiados a Fs. 629 del libro Copiador de Cartas rubricado por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Rocha, el 28 de Diciembre de 1945.

$ 180.00 1|pub. — 25768

Sociedad Anónima Rocha

Balance General

Al 30 de Setiembre de 1954

Activo

Inmuebles	$	11.331.19
Mueb., útil. y herram.	"	707.23
Materiales en depósito	"	2.328 88
Caja y bancos	"	11.671.95
Varios deudores	"	46.567.16
Obras ejecut. a liquid.	"	26.458.64
Gastos de instalación	"	1.322.70
Result. de ejerc. ant.	"	27.724.77
Resultado del ejercic.	"	84.85
	$	128.197.37

Pasivo

Capital integrado	$	76.950.00
Reserva estatutaria	"	525.55
Reserva especial	"	6.476.06
Varios acreedores	"	21.726.06
Acreed. por graván.	"	12.130.49
Retenciones	"	10.389.21
	$	128.197.37

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1953|1954

Haber

Arrendamientos	$	1.080 00
Utilidad vta. materiales	"	183 17
Pérdidas del ejercicio .	"	84.85
	$	1.348.02

Debe

Gtos. grales. e imptos.	$	695.05
Pérdida vta. inmueb. .	"	432.52
Amortizaciones	"	220 45
	$	1.348.02

Balance aprobado por la Asamblea General Extraordinaria realizada el 7 de Mayo de 1955.

Los presentes estados se hallan copiados a Fs. 630 del Libro Copiador de cartas rubricado por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Rocha el 28 de Diciembre de 1945.

$ 192.00 1|pub. — 25769

Sociedad Anónima Rocha

Balance General

Al 30 de Setiembre de 1955

Activo

Inmuebles	$	1.957.13
Mueb., útil. y herram.	"	662 12
Caja	"	207.29
Varios deudores	"	64.363.55
Obras ejecut. a liquid.	"	26.108 64
Gastos de instalación .	"	1.102 25
Resultad. ejercic. ant. .	"	17.287 98
	$	111.688.96

Pasivo

Capital integrado	$	79.950 00
Reserva estatutaria ..	"	525.55
Reserva especial	"	6.976 72
Bancos	"	3.258 43
Dividendos a pagar ..	"	1.031 42
Caja de Jubilaciones .	"	12.130 49
Retenciones	"	10.389 21
Utilidad ejercic. 1955 .	"	427 14
	$	111.688.96

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1954|1955

Haber

Ventas	$	1.107.26
Intereses	"	894.08
	$	2.001.34

Debe

Gtos. grales. e imptos.	$	1.353.75
Amortiz. gtos. instalac.	"	220.45
Utilidad ejercicio	"	427.14
	$	2.001.34

La utilidad pasa a cuenta nueva.

Los presentes Estados fueron sometidos a la aprobación de la Asamblea realizada el 24 de Agosto de 1961.

Los presentes estados se hallan copiados a Fs. 631 del libro Copiador de Cartas rubricados por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Rocha el 28 de Diciembre de 1945.

$ 192.00 1|pub. — 25770

Sociedad Anónima Rocha

Balance General

Al 30 de Setiembre de 1956

Activo

Inmuebles	$	1.666.57
Mueb., útil. y herram.	"	662.12
Inmueb. prom. en cpra.	"	18.400.00
Caja	"	508.44
Varios deudores	"	81.612.21
Gastos de instalación .	"	881 80
Result. ejercic. ant. ..	"	16.860.84
	$	120.591.98

Pasivo

Capital integrado	$	76.950.00
Reserva estatutaria ...	"	525 55
Reserva especial	"	819 24
Utilidad del ejercicio .	"	262.83
Bancos	"	2.156.08
Dividendos a pagar ..	"	1.031.42
Caja de Jubilaciones .	"	20.996 86
Cuotas a pagar terren.	"	17.850.00
	$	120.591.98

Estado de Pérdidas y Ganancias
Ejercicio 1955|1956

Haber

Ventas inmuebles .. .	$	138.37
Intereses	"	1.015 84
	$	1.154.21

Debe

Gtos. grales. e imptos.	$	670 93
Amortiz. gtos. instalac.	"	220 45
Utilidad del ejercicio .	"	262.83
	$	1.154.21

La utilidad pasa a cuenta nueva.

Los presentes estados se hallan copiados a Fs. 632 del libro Copiador, de Cartas rubricado por el Juzgado de 1ra. Instancia de Rocha el 28 de Diciembre de 1945.

Los presentes estados fueron sometidos a la aprobación de la Asamblea realizada el 24 de agosto de 1961.

$ 192.00 1|pub. — 25771

Sociedad Anónima Rocha

Balance General

Al 30 de Setiembre de 1957

Activo

Inmuebles	$	1.666 57
Muebles, út. y herram.	"	662.12
Inmueb. prom. en cpra.	"	18.400 00
Caja	"	443 98
Varios deudores	"	73.495 63
Gastos de instalación .	"	661.35
Result. ejer. anteriores	"	16.598.01
	$	111.927.66

Pasivo

Dividendos a pagar ..	$	1.031.42
Capital integrado	"	76.950.00
Reserva estatutaria ..	"	525.55
Reserva especial	"	1.114 53
Bancos	"	2.156.08
Cuotas a pagar terren.	"	17.300 00
Acreed. por leyes soc. .	"	12.850 08
	$	111.927 66

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1956-1957

Haber

Intereses	$	221.45

Debe

Gtos. de administración	$	1.00
Amort. gtos. instal. ...	"	220.45
	$	221.45

Los presentes estados fueron sometidos a la Asamblea realizada el 24 de agosto de 1961.

Los presentes estados se hallan copiados a Fs. 633 del Libro Copiador de Cartas rubricado por el Juzgado de 1ra. Instancia de Rocha el 28 de Diciembre de 1945.

$ 172.00 1|pub. — 25772

Sociedad Anónima Rocha

Balance General

Al 30 de Setiembre de 1958

Activo

Inmuebles	$	1.666 57
Mueb.. útil. y herram.	"	662.12
Inmueb. prom. en cpra.	"	18.400 00
Caja	"	617 77
Varios deudores	"	67.705 42
Gastos de instalación .	"	440 90
Result. ejer. anteriores	"	16.598 01
	$	106.090.79

Pasivo

Capital integrado	$	76.950.00
Reserva estatutaria ...	"	525 55
Reserva especial	"	1.114.53
Utilidad del ejercicio .	"	804.49
Bancos	"	2.156.08
Cuotas a pagar terren.	"	16.750.00
Dividendos a pagar ..	"	1.031.42
Acreed. por leyes soc. .	"	6.758.72
	$	106.090.79

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1957|58

Haber

Intereses	$	1.183.67

Debe

Gravámenes fiscales ..	$	158.73
Amortiz. gtos. instalac.	"	220.45
Utilidad del ejercicio. .	"	804.49
	$	1.183.67

La utilidad pasa a cuenta nueva.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 634 del Libro Copiador de Cartas rubricados por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha el 28 de Diciembre de 1945.

Los presentes estados fueron sometidos a la aprobación de la Asamblea de Accionistas el día 24 de agosto de 1961.

$ 192.00 1|pub. — 25773

Sociedad Anónima Rocha

Balance General

Al 30 de Setiembre de 1959

Activo

Inmuebles	$	1.666.57
Mueb.. útil. y mat. de escritorio	"	262.12
Inmueb. prom. en cpra.	"	18.400.00
Caja	"	2.027.52
Varios deudores	"	64.419.71
Gastos de instalación .	"	220.45
Result. ejercic. anter. .	"	15.793.52
Resultado del ejercicio	"	94.73
	$	102.884.62

Pasivo

Capital integrado	$	76.950.00
Reserva estatutaria ..	"	525.55
Reserva especial	"	1.114.53
Bancos	"	2.156.08
Cuotas a pagar y terr.	"	16.100.00
Dividendos a pagar ..	"	1.031.42
Caja de Jubilaciones .	"	5.007.04
	$	102.884.62

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1958|1959

Haber

Intereses	$	1.258.22
Ventas	"	600 00
Pérdida del ejercicio .	"	94.73
	$	1.952.95

Debe

Gtos. de admin. e imps.	$	1.732.50
Amort. gtos. instalación	"	220.45
	$	1.952.95

Los presentes Estados fueron sometidos a la aprobación de la Asamblea realizada el 24 de agosto de 1961.

Los presentes estados se hallan copiados a Fs. 635 del libro Copiador de Cartas rubricados por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Rocha el 28 de Diciembre de 1945.

$ 192.00 1|pub. — 25774

Sociedad Anónima Rocha

Balance General

Al 30 de Setiembre de 1960

Activo

Caja	$	371.4
Varios deudores	"	50.068.45
Inmueb. prom. en cpra.	"	18.400.00
Resultad. ejer. anterior.	"	15.888.2
Resultados del ejercic.	"	15.399.37
	$	100.127.54

Pasivo

Cuotas a pagar terren.	$	15.500.00
Dividendos a pagar ..	"	1.031.42
Caja de Jubilaciones .	"	5.007.04
Reservas especiales ...	"	1.113.53
Reserva estatutaria ...	"	525.55
Capital integrado	"	76.950.00
	$	100.127.54

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1959|1960

Haber

Venta m. y útiles	$	63.88
Venta inmuebles	"	1.897.59
Pérdida del ejercicio .	"	15.399.37
	$	17.360.84

Debe

Castigo deudores	$	16.712.68
Gtos., imptos. e ints. ..	"	427.71
Amortiz. gtos. instalac.	"	220.45
	$	17.360.84

Los presentes Estados fueron sometidos a la aprobación de la Asamblea realizada el 24 de agosto de 1961.

Los presentes estados se hallan copiados a Fs. 636 del Libro Copiador de Cartas rubricado por el Juzgado de 1ra. Instancia de Rocha el 28 de Diciembre de 1945.

$ 180.00 1|pub. — 25775

Sociedad Anónima Rocha

Balance General

Al 30 de Setiembre de 1961

Activo

Caja	$	1.312.46
Varios deudores	"	48.348.16
Resultad. ejerc. ant. .	"	31.287 62
Resultados del ejercicio	"	5.58
	$	80.953.82

Pasivo

Caja de Jubilaciones .	$	1.333.32
Reserv. para aj. de inv.	"	2.144.95
Reserva estatutaria ...	"	525.55
Capital integrado	"	76.950.00
	$	80.953.82

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Al 30 de Setiembre de 1961

Pérdidas

Gtos. de administración	$	5.58

Los presentes estados se hallan copiados al folio 625 del libro Copiador de Cartas, inscripto en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, el 28 de Diciembre de 1945.

Fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas del 22 de Diciembre de 1964.

$ 120.00 1|pub. — 25776

Sociedad Anónima Rocha

Balance General

Al 30 de Setiembre de 1962

Activo

Caja	$	496.58
Varios deudores	"	60.249.02
Result. ejercic. anter. .	"	31.293.20
	$	92.038.80

Pasivo

Caja de Jubilaciones .	$	10.740 16
Reserv. para aj. de inv.	"	3.823.09
Reserva estatutaria ...	"	525.55
Capital integrado	"	76.950.00
	$	92.038.80

No hubo movimiento de Pérdidas y Ganancias.

Los presentes estados se hallan copiados al folio 626 del libro Copiador de Cartas, inscripto en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha el 28 de Diciembre de 1945.

Fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas el 22 de Diciembre de 1964.

$ 112.00 1|pub. — 25777

Sociedad Anónima Rocha

Balance General

Al 30 de Setiembre de 1963

Activo

Caja	$	48.94
Varios deudores	"	58.249.02
Result. ejercic. anter. .	"	31.293.20
	$	89.591.16

Pasivo

Caja de Jubilaciones .	$	8.292.52
Reserv. para aj. de inv.	"	3.823.09
Reserva estatutaria ...	"	525.55
Capital integrado	"	76.950.00
	$	89.591.16

No hay Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los presentes estados se hallan copiados al folio 627 del libro Copiador de Cartas, inscripto en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, el 28 de Diciembre de 1945.

Fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas, el 22 de diciembre de 1964.

$ 112.00 1|pub. — 25778

Sociedad Anónima Rocha

Balance General

Al 30 de Setiembre de 1964

Activo

Caja	$	307 38
Varios deudores	"	42.547 86
Result. ejercic. anter. .	"	31.293.20
Result. del ejercicio ..	"	12.451.16
	$	86.599.60

Pasivo

Caja de Jubilaciones .	$	5.300.96
Acreed. por grav. leg. .	"	1.779.43
Reserv. para aj. de inv.	"	2.043.66
Reserva estatutaria ...	"	525.55
Capital integrado	"	76.950.00
	$	86.599.60

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Al 30 de Setiembre de 1964

Pérdidas

Varios deudores	$	12.451.16

Cancelación de cuentas incobrables.

Los presentes estados se hallan copiados al folio 628 del libro Copiador de Cartas, inscripto en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, el 28 de diciembre de 1945.

Fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas del 22 de Diciembre de 1964.

$ 140.00 1|pub. — 25779

"El País" S. A.

Balance General

Al 30 de Junio de 1959

Activo

Inmuebles, menos depreciación	$	2:866.317.64
Máquinas, muebles, út. e impl., menos depreciación	"	1:721.126.90
Títulos en garantía ...	"	884.00
Colocaciones en otras Empresas	"	300.000.00
Papel y materiales ...	"	245.910.84
Caja y bancos	"	1:101.596.75
Cuentas y documentos a cobrar, menos previsión	"	1:158.009.81
Accionistas	"	290.749 63
Seguros vigentes	"	8.758.49
Títulos Empréstito Patriótico	"	50.000.00
Título "El País", menos amortización ...	"	10.000.00
Total del activo	$	7:753.354.06

Pasivo

Capital realizado	$	3:240.000.00
Fondo de reserva	"	1:522.020.77
"El Plata", cta. stock de papel y materiales	"	350.000.00
Cuentas a pagar	"	1:133.346.83
Retribución directorio y personal	"	231.181.77
Dividendos a pagar ..	"	917.726.61
Fondo de previsión ...	"	359.078.08
Total del pasivo	$	7:753.354.06

Ganancias y Pérdidas

Al 30 de Junio de 1959

Debe

Amortizaciones	$	234.481.12
Reserva para deudores	"	54.938.06
Sueldos, jorn. y contr. sociales	"	1:792.955.19
Papel y materiales consumidos	"	1:671.779.12
Alquileres	"	13.000 00
Servicio telegráfico, telefónico	"	125.611.06
Comisiones y descuentos	"	757.813.30
Impuestos	"	67.406.98
Fotografías y fotograbados	"	45.691.44
Suplemento escolar ...	"	179.176.97
Fletes y sucursales ...	"	165.044.28
Generales	"	566.701.75
	$	5:674.599.27
Ganancia	"	1:223.635.47
	$	6:898.234.74

Haber

Arrendamiento locales y planta industrial ..	$	252.000.00
Renta de inmuebles ..	"	103.438 21
Utilidades en otras soc.	"	224.529.25
Avisos	"	3:805.708.77
Ventas	"	2:509.189.83
Varios	"	3.368.68
	$	6:898.234.74

Distribución de utilidades

Fondo de reserva	$	224.727.09
Retribución directorio 1959	"	81.181.77
Dividendo Ejerc. 1959 .	"	917.726.61
	$	1:223.635.47

Aprobada por la Asamblea realizada el 30 de Noviembre de 1959.

Los presentes estados se hallan copiados a folios 74, 75 y 76 inclusive del libro "Auxiliar", certificado con fecha Octubre 1 de 1951 en el Registro Público de Comercio. — Montevideo.

$ 744.00 1|pub. — 25808

PAGO ADELANTADO DE EDICTOS

Siempre que haya bienes o un interés particular, los edictos que llegan a "Diario Oficial" deben ser pagados en el acto de su entrega. Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia, en Acordada del 8 de marzo de 1935.